

r

ayer

Historia joven

La Historia, disciplina antigua y sabia, es también una disciplina en constante renovación, necesitada de la audacia, el espíritu crítico y el impulso innovador de la juventud. La Asociación de Historia Contemporánea rinde homenaje al trabajo de gran calidad que están realizando los jóvenes investigadores en estos años en que se les imponen condiciones especialmente difíciles.

96

Revista de Historia Contemporánea

2014 (4)

AYER

96/2014 (4)

ISSN: 1134-2277

**ASOCIACIÓN DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA
MARCIAL PONS, EDICIONES DE HISTORIA, S. A.**

MADRID, 2014

EDITAN:

Asociación de Historia Contemporánea
www.ahistcon.org

Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.
www.marcialpons.es

Equipo editorial

Director

Juan Pro Ruiz (Universidad Autónoma de Madrid)

Secretaria

Teresa María Ortega López (Universidad de Granada)

Editoras

María Sierra (Universidad de Sevilla),
Nerea Aresti (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea)

Colaboradora

María Candelaria Fuentes Navarro (Universidad de Granada)

Consejo de Redacción

Nerea Aresti (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea),
Carlos Forcadell Álvarez (Universidad de Zaragoza), Carme Molinero
Ruiz (Universitat Autònoma de Barcelona), Teresa María Ortega
López (Universidad de Granada), Manuel Pérez Ledesma (Universidad
Autónoma de Madrid), Anacleto Pons Pons (Universitat de València),
Juan Pro Ruiz (Universidad Autónoma de Madrid), Mari Cruz
Romeo Mateo (Universitat de València), María Sierra (Universidad
de Sevilla), Manuel Suárez Cortina (Universidad de Cantabria)

Consejo Asesor

Miguel Artola (Real Academia de la Historia), Walther L. Bernecker
(Universität Erlangen-Nürnberg), Alfonso Botti (Università degli Studi di
Modena e Reggio Emilia), Carolyn P. Boyd (University of California, Irvine),
Fernando Devoto (Universidad de Buenos Aires), Clara E. Lida (El Colegio
de México), Xosé Manoel Núñez Seixas (Ludwig-Maximilians-Universität
München), Paul Preston (London School of Economics), Pedro Ruiz Torres
(Universitat de València), Pedro Tavares de Almeida (Universidade Nova
de Lisboa), Ramón Villares (Universidade de Santiago de Compostela)

Ayer es el día precedente inmediato a *hoy* en palabras de Covarrubias. Nombra al pasado reciente y es el título que la *Asociación de Historia Contemporánea*, en coedición con *Marcial Pons, Ediciones de Historia*, ha dado a la serie de publicaciones que dedica al estudio de los acontecimientos y fenómenos más importantes del pasado próximo. La preocupación del hombre por determinar su posición sobre la superficie terrestre no se resolvió hasta que fue capaz de conocer la distancia que le separaba del meridiano 0. Fijar nuestra atención en el correr del tiempo requiere conocer la historia y en particular sus capítulos más recientes. Nuestra contribución a este empeño se materializa en esta revista.

La *Asociación de Historia Contemporánea*, para respetar la diversidad de opiniones de sus miembros, renuncia a mantener una determinada línea editorial y ofrece, en su lugar, el medio para que todas las escuelas, especialidades y metodologías tengan la oportunidad de hacer valer sus particulares puntos de vista.

Miguel Artola, 1991.

AYER está reconocida con el *sello de calidad* de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y recogida e indexada en Thomson-Reuters Web of Science (ISI: Arts and Humanities Citation Index, Current Contents/ Arts and Humanities, Social Sciences Citation Index, Journal Citation Reports/Social Sciences Edition y Current Contents/Social and Behavioral Sciences), *Scopus*, *Historical Abstracts*, *Periodical Index Online*, *Ulrichs*, *ISOC*, *DICE*, *RESH*, *IN-RECH*, *Dialnet*, *MIAR*, *CARHUS PLUS+* y *Latindex*



Esta revista es miembro de ARCE

© Asociación de Historia Contemporánea
Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.

ISBN: 978-84-15963-53-0

ISSN: 1134-2277

Depósito legal: M. 1.149-1991

Diseño de la cubierta: Manuel Estrada. Diseño Gráfico

Impreso en Madrid

2014

SUMARIO

DOSIER

HISTORIA JOVEN

<i>Presentación</i>	13-16
<i>El voto femenino y los límites de la democratización en la primera posguerra mundial</i> , Cristina Ramos Cobano ..	17-38
<i>Las múltiples caras de la Inmaculada: religión, género y nación en su proclamación dogmática (1854)</i> , Raúl Mínguez Blasco.....	39-60
<i>Un juguete roto. Ennoblecimientos durante el reinado de Alfonso XIII</i> , José Miguel Hernández Barral	61-81
<i>Milagros, visiones apocalípticas y profecías. Una lectura sobrenatural de la Guerra de la Independencia</i> , Francisco Javier Ramón Solans.....	83-104

ESTUDIOS

<i>Eric Hobsbawm en Berlín, 1931-1933. La forja de un comunista</i> , Jesús Casquete	107-129
<i>El filo-peronismo falangista 1955-1956</i> , Carolina Cerrano.	131-154
<i>La buena memoria. El universo simbólico de la reconciliación en la España democrática. Relatos y símbolos en el texto urbano</i> , Ricard Vinyes	155-181

ENSAYOS BIBLIOGRÁFICOS

<i>Una intersección de interpretaciones sobre fotografía: entre la disparidad epistemológica y la diversidad de aproximaciones</i> , Bernardo Riego Amézaga	185-199
---	---------

HOY

El archivero infiel: la conquista de la independencia por parte de la archivística contemporánea, Alejandro Delgado..... 203-214

CONTENTS

DOSSIER

YOUNG HISTORY

<i>Presentation</i>	13-16
<i>Female vote and the limits of democratization in the post-World War I years</i> , Cristina Ramos Cobano	17-38
<i>The multiple faces of the Immaculate: Religion, gender and Nation on her dogmatic proclamation (1854)</i> , Raúl Mínguez Blasco.....	39-60
<i>A broken toy. Ennoblements in Alfonso's XIII reign</i> , José Miguel Hernández Barral.....	61-81
<i>Miracles, apocalyptic visions and prophecies. A religious interpretation of the Spanish War of Independence</i> , Francisco Javier Ramón Solans	83-104

STUDIES

<i>Eric Hobsbawm in Berlin, 1931-1933. The Forging of a Communist</i> , Jesús Casquete.....	107-129
<i>Falangist Pro-Peronism 1955-1956</i> , Carolina Cerrano	131-154
<i>Good memory. The Symbolic Universe of Reconciliation in Democratic Spain. Stories and Symbols in Urban Text</i> , Ricard Vinyes	155-181

BIBLIOGRAPHICAL ESSAYS

<i>An Intersection of Interpretations of Photography: between Epistemological Disparity and Diversity of Approaches</i> , Bernardo Riego Amézaga.....	185-199
---	---------

TODAY

*The «Infidel Archivist»: the Conquest of Independence by
Contemporary Archiving, Alejandro Delgado.....* 203-214

DOSIER
HISTORIA JOVEN

Presentación

Bajo el título «Historia joven», la revista *Ayer* publica un dossier especial, constituido por cuatro artículos representativos del trabajo que están haciendo los investigadores jóvenes españoles en historia contemporánea. Esta iniciativa quiere ser un reconocimiento a la excelente calidad de la investigación que están llevando adelante en los últimos años las generaciones más jóvenes de investigadores, en condiciones cada vez más difíciles. Sirva también para alertar sobre los peligros que se ciernen sobre la Universidad española y sobre el sistema nacional de ciencia y tecnología, gravemente descapitalizado en los últimos años como consecuencia de medidas irresponsables que, bajo la bandera de las economías, han procedido a liquidar buena parte de las estructuras y el tejido humano que se habían venido creando trabajosamente desde la Transición. Dado que los recortes han afectado con dureza inusitada a la investigación científica que se hacía en nuestro país y que las humanidades han llevado la peor parte en este dismantelamiento, resulta especialmente notable que existan historiadores vocacionales que se resisten a abandonar y que continúan haciendo buena investigación, mientras el sistema les pone toda clase de trabas.

Estamos, probablemente, ante la generación de investigadores mejor formada, más interdisciplinar, que más ha viajado a centros de investigación extranjeros de primera fila, que más ha participado en congresos, seminarios y encuentros de todo tipo en los que ha presentado sus avances y los ha contrastado con especialistas de

todo el mundo, que ha formado parte de proyectos colectivos de investigación e incluso ha impartido docencia durante su largo proceso formativo. Los resultados, a la vista están, son textos de una gran riqueza, sutiles, sugerentes e innovadores, que anunciarían un futuro espléndido para la historia contemporánea en España. Anunciarían ese futuro brillante de no ser por la certeza de que muchas de esas carreras se verán truncadas por la falta de oportunidades en las universidades y en el CSIC: en algunos casos, serán carreras que encontrarán continuidad en otros países, formando parte de la diáspora de jóvenes científicos españoles en Europa y América, que ya es una realidad; en otras ocasiones, el peso de los desincentivos hará que algunas trayectorias prometedoras en la investigación se abandonen por la necesidad de abrirse camino —aunque sea tarde— en otras actividades, más o menos relacionadas con la formación recibida. En todo caso, la pérdida es irreparable.

La Asociación de Historia Contemporánea es sensible a esta problemática, consecuente con el apoyo que presta a los jóvenes investigadores desde su fundación en 1988. Las páginas de la revista *Ayer* han sido un escaparate de buena parte de la producción de estos investigadores, a los que ha presentado ante el gremio a través de un medio ampliamente reconocido y ha respaldado con la certificación de unos niveles de calidad asegurados por la revisión por pares. Desde 1999, además, la Asociación otorga anualmente el «Premio de Jóvenes Investigadores», cuyos ganadores han visto su trabajo publicado igualmente en las páginas de *Ayer*. Y a eso se añadió en 2008 el «Premio Miguel Artola para tesis doctorales en Historia Contemporánea», que, merced a un convenio con el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, permite la publicación de los libros ganadores en las colecciones de esa prestigiosa institución, en régimen de coedición con la AHC. Ambos premios testimonian el compromiso de la Asociación con la investigación de los jóvenes, compromiso que se redobló en 2007 con el apoyo al Primer Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea, celebrado en Zaragoza, y con el apoyo sostenido a los que han seguido en Granada (2009), Vitoria-Gasteiz (2011), Valencia (2013) y el ya convocado para Barcelona (2015). Todas estas actividades, premios y encuentros de jóvenes, han tenido un gran éxito de participación y un alto nivel de calidad, por lo que la Asociación ha mantenido su apoyo financiero a los mismos incluso

en momentos de dificultades económicas cuando se planteó la necesidad urgente de ahorrar gastos.

Precisamente de la XV edición del Premio de Jóvenes Investigadores proceden los cuatro artículos reunidos en el presente dossier: el artículo que recibió el premio y los tres que obtuvieron accésit.

El artículo premiado fue el de Cristina Ramos Cobano («El voto femenino y los límites de la democratización en la primera posguerra mundial»), una muestra de la nueva historia política y del enfoque de género, centrada en la poco conocida reforma electoral de Manuel Burgos Mazo en 1919, que planteaba la introducción del sufragio femenino en España. El trámite parlamentario de aquella reforma, que finalmente no llegó a aprobarse, sirve a la autora para contemplar desde otra perspectiva la reformulación del modelo de ciudadanía vigente y sus dificultades, situando el caso español en el contexto comparativo de la Europa de entreguerras. Y consigue trascender la apariencia literal de los textos para buscar explicaciones en las estrategias de adaptación a la sociedad de masas de unos regímenes liberales acosados por el movimiento obrero y las demandas democráticas.

El jurado de esta XV edición del Premio de Jóvenes Investigadores, reunido en Madrid en mayo de 2014, decidió otorgar, además del premio estipulado, tres accésit, dada la buena calidad de muchos de los textos recibidos. Tales accésit recayeron sobre los trabajos presentados por José Miguel Hernández Barral, Raúl Mínguez Blasco y Francisco Javier Ramón Solans, sin establecer prelación entre ellos (se citan en orden alfabético).

José Miguel Hernández Barral («Un juguete roto. Ennoblecimientos durante el reinado de Alfonso XIII») llama la atención sobre la suerte de la aristocracia en la España del siglo XX como caso particular de la «persistencia del Antiguo Régimen». A caballo entre la historia política, social y cultural, el autor utiliza los procesos de ennoblecimiento para desvelar estrategias, valores y discursos; muestra un último momento de auge en los años diez, que fue poco más que un espejismo; y acaba concluyendo que el declive de los años veinte respondía a que este mecanismo de distinción había perdido eficacia como fuente de poder social.

El artículo de Raúl Mínguez Blasco («Las múltiples caras de la Inmaculada: religión, género y nación en su proclamación dogmática, 1854») se adentra en los difíciles vericuetos del debate teoló-

gico para desvelar qué era lo que estaba en juego en la declaración del dogma de la Inmaculada Concepción por la Iglesia católica a mediados del siglo XIX. Tenemos aquí una muestra de la pujante renovación de la historia de la religión y de la Iglesia, cada vez más integrada en la historiografía académica y profesional y en sus debates científicos, hasta el punto de adoptar enfoques como el de género o como el que representan los estudios sobre nacionalización. Conceptos como el de feminización simbólica de la Iglesia o el de unidad católica en clave nacional sirven para arrojar luz sobre procesos que tradicionalmente se habían contemplado aislados del contexto político y cultural al que ahora se restituyen.

Francisco Javier Ramón Solans («Milagros, visiones apocalípticas y profecías. Una lectura sobrenatural de la Guerra de la Independencia»), en un texto también lleno de complejidades por su perspectiva multidimensional, se centra en el periodo de la Guerra de la Independencia para mostrar la relevancia de los discursos escatológicos, sobrenaturales y proféticos que proliferaron en España en aquella época. Lejos de considerarlos como excentricidades carentes de interés para el historiador, los sitúa en el centro de la movilización contrarrevolucionaria. Ofrece, así, un ejemplo de las posibilidades innovadoras que encierra la historia cultural de la política, posibilidades enfatizadas en este caso por el ensanchamiento del foco hacia un campo aún más nuevo, como es el estudio de las emociones.

La representatividad de estos cuatro artículos con respecto a la producción de los jóvenes investigadores españoles en historia contemporánea queda subrayada por la procedencia de sus autores de diferentes universidades y distintas escuelas historiográficas (Huelva, Madrid, Valencia y Zaragoza), así como por su atención a temas y periodos diversos (dos del siglo XIX y dos del siglo XX). Sin embargo, hay que recordar que los textos fueron seleccionados de forma anónima y sin otro criterio que el de su calidad intrínseca, como marcan tanto la convocatoria del premio como los procedimientos de evaluación externa de las revistas científicas. La calidad de la *Historia joven* es, en suma, representativa en sí misma del nivel alcanzado por una generación que el sistema científico no parece preocuparse en aprovechar.

*El voto femenino y los límites de la democratización en la primera posguerra mundial**

Cristina Ramos Cobano

Universidad de Huelva

Resumen: Este artículo pretende profundizar en el conocimiento de las estrategias empleadas por las elites liberales españolas para contrarrestar los efectos del avance de la sociedad de masas a comienzos del siglo XX, en particular la que abogaba por reconocer de forma condicionada el derecho femenino al voto, en la creencia de que sería fundamentalmente conservador. Para ello se emplea un enfoque metodológico que integra ciudadanía y democracia con la perspectiva de género y el análisis social, adoptando una mirada comparada y transnacional que relaciona el sufragismo femenino, el avance socialista y la reformulación del modelo de ciudadanía restringida a nivel europeo.

Palabras clave: Manuel de Burgos y Mazo, sufragio femenino, democratización, posguerra mundial, democracia cristiana.

Abstract: This article aims at delving into the knowledge of the strategies developed by the Spanish liberal elite to neutralize the effects of the rising mass society at the beginning of the 20th century, particularly the one that advocated for granting women the right to vote under certain conditions, believing that their vote would be mostly conservative. For that purpose, we employ a methodological approach which integrates citizenship and democracy with gender and social analysis, both comparatively and transnationally, in order to connect female suffrage,

* Este texto obtuvo el Premio de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Historia Contemporánea en su XV edición, año 2014.

socialist progress and the re-formulation of the restricted citizenship model all over Europe.

Keywords: Manuel de Burgos y Mazo, female suffrage, democratization, post-World War period, Christian democracy.

A petición de las minorías de izquierda representadas en el Congreso de los Diputados, el 13 de noviembre de 1919 se leyó ante las Cortes españolas un exhaustivo proyecto para reformar la ley electoral de 1907. Firmaba el documento Manuel de Burgos y Mazo, en aquel entonces ministro de la Gobernación, y en él se contemplaba, junto a las medidas expresamente reclamadas por las minorías, conceder el voto a la mujer para «suprimir una de las más injustificadas desigualdades que se perpetuaron a través del tiempo»¹. Aunque era fruto de una solicitud parlamentaria, el proyecto quedó relegado a un segundo plano prácticamente desde el momento en que vio la luz, pues en aquellos días las tensiones sociales desatadas en Barcelona y la inaplazable tramitación de los presupuestos generales acaparaban toda la atención de las Cortes y el gobierno, que pocas semanas más tarde sucumbiría ante las presiones del ejército sin que se hubiera debatido la propuesta de su ministro².

Quizá por la fugacidad de su andadura parlamentaria y la nula repercusión que tuvo en el plano legislativo, el proyecto de Burgos y Mazo apenas ha recibido la atención de los investigadores que abordan el tránsito del liberalismo doctrinario a la democracia, ni tampoco la de quienes se dedican a la historia de las mujeres. Las más de las veces tan sólo aparece incluido en una escueta relación de las distintas peticiones que desde 1877 se plantearon ante las Cortes para discutir la posible admisión del voto femenino y, si se profundiza algo más en su contenido, apenas se va más allá de re-

¹ La proposición de ley presentada en el Palacio del Congreso el 29 de julio iba firmada por Rafael Gasset, Miguel Villanueva, José Manuel Pedregal, Baldomero Argente, Indalecio Prieto, Alejandro Lerroux y Santiago Alba. Algunos de ellos ocuparían más tarde puestos de singular relevancia en el nuevo ordenamiento político nacido con la Segunda República en 1931.

² Miguel Ángel MARTORELL LINARES: «Gobierno y Parlamento: las reglas del juego», en Mercedes CABRERA CALVO-SOTELO (coord.): *Con luz y taquígrafos: el Parlamento en la Restauración (1913-1923)*, Madrid, Taurus, 1998, pp. 211-272, pp. 259-260.

sumir las disposiciones que afectaban expresamente a las mujeres³. De hecho, tan sólo Concha Fagoaga ha remontado la aridez del articulado para apuntar el interés que su entrada en vigor habría tenido para la investigación, ya que el sufragio en días diferenciados, previsto en su artículo 41, habría permitido contrastar los resultados del voto femenino frente al masculino y comprobar si aquél estaba verdaderamente mediatizado por la supuesta vinculación de las mujeres con la religión y la Iglesia⁴.

A nuestro modo de ver, sin embargo, el proyecto presentado por Manuel de Burgos brinda una oportunidad excelente para profundizar en el conocimiento del proceso de reformulación al que se vio abocado el modelo de ciudadanía restringida que garantizaba la preservación del orden sociopolítico liberal. Aunque no llegara a debatirse siquiera, su presentación ante las Cortes por un ministro de incuestionable adscripción conservadora pone de manifiesto la necesidad de las elites dinásticas de responder a las demandas democratizadoras de los grupos sociales tradicionalmente excluidos de la vida política, como las mujeres, quienes desde el cambio de siglo se hallaban cada vez más organizadas dentro y fuera de las fronteras españolas. Por otra parte, que Burgos y Mazo planteara la ampliación del sufragio a la mujer precisamente a finales de 1919 permite relacionar su extraordinaria iniciativa con el ciclo revolucionario que sacudió al continente europeo en los últimos años de la Primera Guerra Mundial.

Para abordar correctamente esta multiplicidad de variables, se hace necesario un enfoque metodológico que integre ciudadanía y democracia con la perspectiva de género y el análisis social, y que al mismo tiempo adopte una mirada comparada y transnacional que permita centrarse en la relación entre el desarrollo español de este proceso y los factores que lo trascienden. Por ello este artículo se estructura en dos partes bien diferenciadas: en la primera se anali-

³ Mercedes CABRERA CALVO-SOTELO y Miguel Ángel MARTORELL LINARES: «El Parlamento en el orden constitucional de la Restauración», en Mercedes CABRERA CALVO-SOTELO (coord.): *Con luz y taquígrafos...*, pp. 21-64, p. 61, y Eugenio ULL PONT: «El sufragio universal en España (1890-1936)», *Revista de estudios políticos*, 208-209 (1976), pp. 105-195, pp. 116-117.

⁴ Concha FAGOAGA: *La voz y el voto de las mujeres, 1877-1931*, Barcelona, Icaria, 1985, pp. 107-108.

zan las propuestas recogidas en el proyecto de Burgos y Mazo que expresamente afectaban al sufragio femenino, con objeto de determinar el grado de inclusión al que habrían dado pie de haberse promulgado como ley. En la segunda se relaciona esta paradójica tentativa de modernización por parte de un gobierno conservador con el rápido progreso de la sociedad de masas, encarnado en los triunfos combinados del ideario comunista y el sufragismo femenino en la Europa de la primera posguerra mundial⁵.

Apariencia y realidad en la reforma propuesta por Burgos y Mazo

A primera vista, el proyecto con el que Burgos esperaba reformar la ley electoral prometía un avance en absoluto desdeñable con respecto al proceso de democratización del sistema político, tal y como reclamaban las minorías de izquierda: por una parte, establecía un sistema de representación por listas abiertas cercano al proporcional y propugnaba la formación de grandes circunscripciones electorales (título III, artículos 21 y 22); por otra, proponía la ampliación del sufragio a la mujer «con aquellas circunstancias y condiciones que hagan viable y eficaz el ensayo» (título I, artículo 1). Si con las primeras medidas buscaba poner remedio al soborno, garantizar «la más exacta representación popular» y afianzar el sistema de partidos políticos, con la última pretendía que España se incorporase a la nómina de «países civilizados» que habían reconocido ya la aptitud de las mujeres para la vida pública, haciéndoles extensiva «la esfera de la capacidad electoral y de la colaboración social»⁶.

Una lectura reposada, sin embargo, pone de manifiesto el acendrado conservadurismo del que bebía la propuesta de Burgos, so-

⁵ Además de la obra ya clásica de Gisela BOCK, *La mujer en la historia de Europa: de la Edad Media a nuestros días* (Barcelona, Crítica, 2001), para profundizar en el proceso histórico por el que se articularon los derechos electorales de las mujeres en los países que actualmente componen la Unión Europea se recomienda la lectura del libro coordinado por Blanca RODRÍGUEZ y Ruth RUBIO: *The Struggle for Female Suffrage in Europe: Voting to Become Citizens*, Leiden-Boston, Brill, 2012.

⁶ Preámbulo del proyecto de ley, leído por el señor ministro de la Gobernación, reformando la ley electoral, *Diario de Sesiones de las Cortes*, legislatura 1919-1920, apéndice 6 al núm. 34, p. 2.

bre todo en cuanto se refiere al sufragio femenino. Para empezar, la condición de electores para diputados a Cortes se les reconocía a todos los españoles de ambos sexos mayores de veintitrés años que se hallaran «en el pleno goce de sus derechos civiles» (título I, artículo 1), apostilla que desmentía automáticamente toda pretensión de igualitarismo, pues las mujeres casadas carecían de ellos: siguiendo la tradición del código napoleónico de 1804, el Código Civil de 1889 había consagrado la sujeción de la mujer al varón, primero al padre y luego al marido, y esto significaba que las mujeres casadas no podían poseer propiedades ni administrar sus pertenencias personales, ni firmar un contrato legal sin la autorización expresa del cónyuge, ni decidir sobre la educación de los hijos en igualdad de condiciones con el padre⁷. Nada más proclamar la aparente universalidad del sufragio para los mayores de veintitrés años, por tanto, el proyecto introducía un criterio discriminatorio que excluía del cuerpo electoral a la inmensa mayoría de las mujeres.

A ello debe sumarse la circunstancia de que, en lo sucesivo, sólo podrían inscribirse en el censo electoral quienes supieran leer y escribir, restricción que empezaría a aplicarse pasados dos años desde la entrada en vigor de la ley (título II, artículo 14). Situada al final de las disposiciones relativas a la formación de los censos por el Instituto Geográfico y Estadístico, esta breve cláusula suponía en sí misma un grave retroceso democrático porque en la España liberal nunca hasta entonces se había aceptado el analfabetismo como criterio de exclusión para los electores, aunque se hubiera debatido por extenso acerca de las consecuencias que ello implicaba para el libre ejercicio del sufragio, y, a decir verdad, tampoco era algo frecuente en el resto de los países de tradición liberal salvo en el caso portugués, donde se mantenía esta discriminación desde la Constitución de 1822 y no se eliminaría hasta la Revolución de los Claveles⁸.

⁷ Blanca RODRÍGUEZ RUIZ y Ruth RUBIO MARTÍN: «Introduction: Transition to Modernity, the Conquest of Female Suffrage and Women's Citizenship», en Blanca RODRÍGUEZ RUIZ y Ruth RUBIO MARTÍN (coords.): *The Struggle for Female Suffrage in Europe...*, pp. 1-46, p. 35.

⁸ Rafael ZURITA ALDEGUER: «La representación política en la formación del Estado español (1837-1890)», en Salvador CALATAYUD GINER (coord.): *Estado y periferias en la España del siglo XIX. Nuevos enfoques*, València, Universitat de València, 2009, pp. 159-182, pp. 171-172; María Lucía AMARAL y Teresa ANJINHO: «Winning Women's Vote: Female Suffrage in Portugal», en Blanca RODRÍGUEZ RUIZ y Ruth

Entendida al pie de la letra, si hubiera llegado a aplicarse en la España de aquel entonces, semejante cláusula habría excluido del voto a algo más de cuatro millones y medio de personas entre hombres y mujeres, según los datos recogidos en el censo de población que se realizó al año siguiente de la presentación del proyecto⁹. No hay manera de calcular con precisión a cuántas de las mujeres solteras y viudas mayores de veintitrés años habría afectado esta nueva limitación, pues el censo al que aludimos no cruzaba entre sí las variables de analfabetismo y estado civil, pero en el caso de los varones no cabe la menor duda sobre la intencionalidad restrictiva de la propuesta, pues habría privado del sufragio al 35 por 100 de los electores que en principio estaban legalmente capacitados para votar.

Las restricciones al voto femenino no terminaban ahí, pues en el proyecto de Burgos había otras disposiciones que implícitamente contribuían a rebajar aún más el número de mujeres que finalmente habrían podido votar, como las relativas al procedimiento para la correcta emisión del voto. Entre éstas, la más significativa era la que disponía que hombres y mujeres habrían de votar en días distintos, «que serán siempre un sábado, para la votación de las electoras, y el domingo siguiente, para la de los electores» (título VI, artículo 41). Aunque no atentase directamente contra el secreto del sufragio, es evidente que esta original medida habría introducido un elemento disruptivo en el proceso electoral, cuyo alcance sólo habría podido comprobarse si la ley hubiera entrado efectivamente en vigor. En el plano puramente hipotético, cabe suponer que las restricciones relativas a los derechos civiles y el analfabetismo habrían reducido de tal forma el número de electoras que el anonimato del voto habría sido prácticamente ilusorio, y quizá en previsión de esto más de una habría optado por abstenerse de ejercer su derecho y evitar así posibles desencuentros con sus familiares y conocidos, máxime cuando, en aplicación del artículo 46, los resultados tendrían que

RUBIO MARTÍN (coords.): *The Struggle for Female Suffrage in Europe...*, pp. 475-490, pp. 481-482, y Rosa María BALLESTEROS GARCÍA: *El movimiento feminista portugués. Del despertar republicano a la exclusión salazarista (1909-1947)*, Málaga, Universidad de Málaga, 2001, p. 40.

⁹ Los datos exactos calculados a partir del censo de 1920 son 1.691.851 varones y 2.932.028 mujeres mayores de veinticinco años, de un total de 4.823.022 hombres (35,08 por 100) y 5.345.059 mujeres (54,85 por 100) en ese mismo arco de edad. Instituto Nacional de Estadística, <http://www.ine.es/inebaseweb/hist.do>.

publicarse inmediatamente al término del escrutinio «por certificación que exprese el número de votos obtenidos por cada lista y candidato, la cual se fijará sin demora alguna, en la parte exterior de la entrada al edificio en que se haya verificado la votación».

Si bien estas restricciones –*de iure* y *de facto*– habrían resultado especialmente sangrantes para las españolas que desde comienzos del siglo xx luchaban por el reconocimiento de sus derechos políticos en igualdad de condiciones con los hombres, tanto o más decepcionante habría resultado el hecho de que la elegibilidad habría seguido siendo prerrogativa exclusiva de los varones seglares (título I, artículo 4)¹⁰. Desde una perspectiva comparada, que Burgos y Mazo distinguiera entre el sufragio activo y el pasivo para reducir los derechos políticos de las mujeres al primero difícilmente permite situar su proyecto en la línea democratizadora a la que en teoría pretendía adscribirse, pues a la altura de 1919 no había ya un solo país que reconociera el derecho femenino al sufragio y que al mismo tiempo lo limitase al mero acto de emitir el voto, con independencia de que se aplicara otro tipo de restricciones: así, la tentativa británica del año anterior en este sentido había sido rectificada en cuestión de meses y poco después se les había conferido la elegibilidad a las mujeres neozelandesas, quienes desde 1893 tan sólo habían podido ser electoras; en sentido inverso, también a las holandesas acababa de reconocérseles el derecho a votar, después de que la *Pacificación* de 1917 les hubiera garantizado únicamente la elegibilidad en todo tipo de comicios¹¹. En el resto de los países donde se había reconocido el derecho femenino al sufragio desde el cambio de siglo ni siquiera se había intentado forzar la discrimina-

¹⁰ María Dolores RAMOS PALOMO: «Mujeres españolas y europeas. Ciudadanía y luchas democráticas en las tres primeras décadas del siglo xx», en Rosa María CAPEL MARTÍNEZ (coord.): *Presencia y visibilidad de las mujeres: Recuperando historia*, Madrid, Abada, 2013, pp. 313-358, p. 329.

¹¹ Raewin DALZIEL: «Presenting the Enfranchisement of New Zealand Women Abroad», en Caroline DALEY y Melanie NOLAN (coords.): *Suffrage and Beyond: International Feminist Perspectives*, Nueva York, New York University Press, 1994, pp. 42-64, p. 55; y en Blanca RODRÍGUEZ RUIZ y Ruth RUBIO MARTÍN (coords.): *The Struggle for Female Suffrage in Europe...*, los artículos de Krista COWMAN: «Female Suffrage in Great Britain», pp. 273-289, p. 286, e Inge BLEIJENBERGH y Jet BUSSEMAKER: «The Women's Vote in The Netherlands: From the "Houseman's Vote" to Full Citizenship», pp. 175-190, pp. 179-180.

ción entre electoras y elegibles, y es que el principio de distinción por el que se diferenciaba a los representantes de los representados era característico del modelo representativo del liberalismo decimonónico que pretendía superarse, pero no debe olvidarse que Burgos y Mazo se había nutrido de esas creencias políticas y creía en las virtudes de la representación excluyente, por más que su cruzada personal a favor de la justicia social lo condujera por senderos inesperados, dada su trayectoria política¹².

Por último, resulta especialmente significativa la posibilidad de que las mujeres emitieran su voto por delegación en algún individuo de su familia, o incluso en un extraño si no tuvieran pariente alguno (título VI, artículo 42). Para ello simplemente tendrían que firmar un documento de delegación, breve pero expresivo de su voluntad, y entregarlo al delegado elegido junto con su cédula electoral y su voto, debidamente custodiado en un sobre cerrado, para que aquél se encargase de hacerlo llegar a la presidenta de la mesa correspondiente, quien únicamente lo abriría en presencia de las adjuntas e interventoras. Varias cosas caben decir al respecto: la primera es que la posibilidad de delegar el voto no estaba sujeta a la concurrencia de circunstancias de fuerza mayor que impidieran el desplazamiento de la mujer hasta el colegio electoral, como podía ser el caso de una enfermedad grave o el parto, y tampoco era extensiva a los varones, por lo que se trataba de una particularidad de marcado tono paternalista, reconocida a las mujeres exclusivamente en función de su sexo. Si a ello unimos que el procedimiento previsto en absoluto garantizaba el secreto del voto, ya que no establecía ningún mecanismo de control más allá de las puertas del colegio electoral, cabe suponer que esta cláusula habría dado cobertura legal a todo tipo de manipulaciones y que, en consecuencia, el voto difícilmente habría supuesto una ampliación efectiva de los derechos políticos del colectivo femenino.

En resumidas cuentas, el proyecto presentado por Manuel de Burgos ofrecía a las mujeres una inclusión extraordinariamente se-

¹² María SIERRA, María Antonia PEÑA GUERRERO y Rafael ZURITA ALDEGUER: *Elegidos y elegibles: la representación parlamentaria en la cultura del liberalismo*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2010, pp. 303-304, y María Antonia PEÑA GUERRERO: «Manuel de Burgos y Mazo o el caciquismo ante sí», *Historia Social*, 36 (2000), pp. 77-100, p. 77.

lectiva bajo la ilusión del sufragio universal, que, en lugar de equiparar sus derechos políticos a los masculinos, las penalizaba por su sujeción civil a la figura del varón y por sus deficiencias educativas. En otras palabras, seguía privando de los derechos políticos a la inmensa mayoría de las mujeres porque legalmente carecían de derechos civiles y sociales, perpetuando así su «minoría de edad» como ciudadanas y su inferioridad con respecto al hombre¹³. Además, el hecho de que les estuviera vetada la elegibilidad significa que su participación política se habría reducido a votar a los varones que compondrían la asamblea legislativa, restricción que permitiría mantener el principio de la representación virtual que las feministas de todo el mundo llevaban denunciando desde mediados del siglo XIX, y que, al fin y al cabo, seguiría impidiendo que las mujeres defendieran sus intereses de género en la tarea legislativa¹⁴.

El sufragio femenino como forma de limitar las demandas de democratización

En el preámbulo con el que abría su propuesta, Manuel de Burgos y Mazo basaba su decisión de ampliar el voto a la mujer en tres argumentos íntimamente ligados entre sí: en primer lugar, el derecho al voto debía considerarse un atributo inherente a la cualidad humana como signo indisociable de la democracia que era, y, por lo tanto, no resultaba posible mantenerlo como privilegio exclusivo del sexo masculino. En segundo lugar, ya que la experiencia había demostrado que la aptitud de las mujeres para servir en múltiples facetas de la vida pública era igual a la de los hombres, no había justificación razonable para mantenerlas apartadas de ella. Finalmente, «en la mitad, por lo menos, del mundo civilizado» se había ampliado a la mujer la esfera de la capacidad electoral y de la colaboración social en reconocimiento de lo anterior, así que contrariar esta tendencia desafiaba toda lógica. Por sus palabras cabría pensar que Manuel de Burgos estaba conven-

¹³ Blanca RODRÍGUEZ RUIZ y Ruth RUBIO MARTÍN: «Introduction: Transition to Modernity...», pp. 37-39.

¹⁴ Gisela BOCK: *La mujer en la historia de Europa...*, pp. 161-162.

cido de que las mujeres tenían que convertirse en ciudadanas de pleno derecho para que España avanzase por la senda de una verdadera democratización, en sintonía con lo que estaba sucediendo en el resto de los países «civilizados». Tal y como se ha visto, sin embargo, su proyecto auspiciaba un avance mucho menos avanzado de lo que daba a entender, puesto que los requisitos exigidos para obtener la condición de electora y la privación de la elegibilidad perpetuaban el estado de dependencia e inferioridad de la mujer con respecto al hombre.

Despojada de su apariencia igualitaria, la defensa del derecho femenino al voto por parte de Burgos sólo cobra sentido si se trasiciende la acción puramente política desde una perspectiva de género y alcance transnacional, sobre la base de un modelo explicativo que integra tres ideas indisociables: la primera de ellas es que el reconocimiento de los derechos políticos de la mujer no necesariamente obedecía en exclusiva a un deseo de democratizar la vida pública, sino que éste podía verse reforzado por la necesidad de garantizar la supervivencia del sistema sociopolítico del liberalismo doctrinario, a punto de derrumbarse porque ya no era posible seguir conciliando su carácter elitista y excluyente con el discurso universal, igualitario e individualista que lo legitimaba. La segunda idea defiende que la crisis por la que atravesaba el sistema debía mucho al progresivo empoderamiento de los grupos tradicionalmente excluidos de la toma de decisiones, quienes, a través de la movilización y la organización transnacional, reclamaban la ciudadanía universal y la supresión de las barreras tenidas por naturales en el discurso de la élite: clase, sexo, raza, credo. La tercera tiene que ver con el desarrollo de una ideología partidaria de eliminar las injusticias sociales humanizando la acción política y económica sin atacar los principios del liberalismo ni abrazar los excesos del socialismo: la democracia cristiana. Gracias a su paradójica combinación de conservadurismo y justicia social, este planteamiento ofrecía el respaldo ideológico perfecto para admitir una mayor integración de los grupos excluidos del poder sin que ello implicase alterar realmente la naturaleza jerárquica y elitista del sistema sociopolítico liberal.

Las deficiencias estructurales del sistema ante una nueva época

Para dilucidar hasta qué punto la propuesta de Burgos y Mazo encaja en este modelo explicativo, primero se hace preciso reconstruir la crítica coyuntura que propició su concepción, pues en otras circunstancias menos extremas quizá las fuerzas conservadoras no habrían sentido la necesidad de plantear una democratización limitada como la que implicaba su proyecto. Cuando Manuel de Burgos asumió la cartera de Gobernación en julio de 1919, España atravesaba uno de los periodos más convulsos de su historia reciente: por una parte, la desaparición de la unidad estructural de las elites políticas había puesto fin a casi medio siglo de turno entre los dos partidos dinásticos y en su lugar se había instaurado una alternancia de facciones mucho más inestable, sujeta a continuas desavenencias internas que con frecuencia desembocaban en sonadas crisis gubernamentales. Para impedir que su quiebra comprometiera definitivamente el turno pactado desde arriba, unos y otros recurrían sin pudor a prácticas cada vez más fraudulentas con tal de asegurarse el control del Parlamento y por ende del gobierno, pero con ello no hacían más que reforzar posturas centrífugas, como la de los regionalistas catalanes, y alimentar la convicción de los partidos minoritarios de que había que terminar con aquella farsa y avanzar hacia una verdadera democracia. A todo esto se unía la creciente contestación de las autoridades civiles por parte del ejército, que había llegado al punto de organizarse en juntas defensivas durante la crisis de 1917, y cuya insatisfacción en el contexto de la guerra colonial en Marruecos hacía temer una vuelta a la época de los pronunciamientos militares, truncada desde la implantación del turno.

A su vez, la irregularidad de la vida política tenía su correlato en una profunda crisis económica en la que se combinaban, por un lado, la fuerte inflación provocada por la desestructuración de los mercados internacionales durante la Primera Guerra Mundial y el brusco crecimiento de las exportaciones para abastecer a los países beligerantes, y, por otro, el traumático reajuste del tejido productivo una vez terminado el conflicto. A consecuencia de la vertiginosa erosión del poder adquisitivo medio y de los fuertes desequilibrios de la estructura socioeconómica tradicional, las tensiones

sociales habían alcanzado una intensidad rara vez vista hasta entonces, especialmente en Cataluña y Andalucía, pero los distintos gobiernos tan sólo acertaban a reproducir con inusitada violencia los métodos represivos de siempre, obsesionados con la idea de prevenir una revolución como la que había acabado con el imperio zarista en la lejana Rusia y cuyo fantasma amenazaba con extenderse por toda Europa¹⁵.

Ante este clima de inestabilidad social, no es de extrañar que la cartera de Gobernación recayese en Manuel de Burgos y Mazo cuando el gobierno de Maura perdió las elecciones en junio de 1919 y en su lugar asumió la presidencia Sánchez de Toca¹⁶. Al igual que él, todos los ministros del nuevo gabinete eran miembros del Partido Conservador, que sólo contaba con algo más de cien escaños, pero se trataba de una fórmula inédita hasta entonces porque se asentaba sobre un pacto de gobierno con todos los grupos liberales del Congreso, y quizá el deseo de entendimiento que subyacía tras este acuerdo fuera también el que favoreció la elección de Burgos para dirigir el Ministerio de la Gobernación¹⁷.

Aplicado desde hacía años al estudio del problema obrero y enormemente influenciado por sus creencias religiosas, Manuel de Burgos era uno de los primeros y más firmes defensores de la democracia cristiana en el país, y como tal abogaba por promover una política conciliatoria para «apagar el incendio social que devoraba a España y deshacer la obra revolucionaria que se estaba fraguando por agitadores nacionales y extranjeros», lo que, al fin y al cabo, proporciona la clave interpretativa de toda su obra en la alta política nacional: la obsesión por prevenir los avances del bolchevismo con la aplicación práctica del bagaje teórico que le confería su formación democristiana, armonizando «los viejos principios conserva-

¹⁵ Para un análisis de las repercusiones de la Gran Guerra en España, véase Miguel Ángel MARTORELL LINARES: «No fue aquello solamente una guerra, fue una revolución»: España y la Primera Guerra Mundial», *Historia y Política*, 26 (2011), pp. 17-45.

¹⁶ Javier MORENO LUZÓN: «Partidos y Parlamento en la crisis de la Restauración», en Mercedes CABRERA CALVO-SOTELO (coord.): *Con luz y taquígrafos...*, pp. 65-102, pp. 91-92.

¹⁷ Miguel Ángel MARTORELL LINARES: «Gobierno y Parlamento: las reglas...», p. 253.

dores con las corrientes de una democracia sana» para preparar el porvenir de España¹⁸.

Mujeres y socialistas, una alianza coyuntural desde la exclusión

Partiendo de esta premisa no es difícil entrever los motivos de su repentino interés por ampliar los derechos electorales de la mujer, sobre todo si se tienen en cuenta la evolución del feminismo español en la década precedente y los logros que el sufragismo transnacional estaba cosechando de la mano de los gobiernos socialistas formados durante los últimos años de la Gran Guerra. En efecto, aunque la inmensa mayoría de las españolas demostrase poco interés por los asuntos políticos, las que sí lo hacían habían comenzado a organizarse a lo largo de la última década haciendo propias las reivindicaciones de la pionera Isabel Muñoz Caravaca, quien, en fecha tan temprana como 1906, había ya reclamado el voto para la mujer sobre la base de la igualdad entre los sexos¹⁹. En algunos casos se trataba de agrupaciones reconvertidas al sufragismo desde planteamientos políticos más amplios, como la Agrupación Femenina Socialista, que en 1910 se había fundado sobre la base del Grupo Socialista Femenino de Madrid con objeto de fomentar la propaganda política y defender los derechos políticos, sociales y civiles de la mujer²⁰. En otros, la movilización a favor del voto se había gestado en torno a publicaciones periódicas, como la revista *Redención*, fundada en Valencia en 1915 por las hermanas Amalia y Ana Carvia, o al abrigo de asociaciones más o menos locales, como la Sociedad Concepción Arenal, cuyos objetivos eran ya claramente sufragistas.

En todo caso, hacia 1918 se habían producido dos acontecimientos de gran trascendencia para el movimiento sufragista que no debieron de pasar desapercibidos para los dirigentes conservadores: por una parte, se fundaron la Liga Española para el Progreso de la

¹⁸ Manuel DE BURGOS Y MAZO: *Para otras páginas históricas: el verano de 1919 en Gobernación*, Cuenca, Tip. Emilio Pinós, 1921, p. 209.

¹⁹ Isabel MUÑOZ CARAVACA: «El voto femenino», *Flores y abejas*, 25 de noviembre de 1906, p. 5.

²⁰ María Dolores RAMOS PALOMO: «Mujeres españolas y europeas...», p. 329.

Mujer, encargada de coordinar la labor de los diferentes grupos feministas que actuaban por todo el país, y la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME), sin duda la más combativa de todas las agrupaciones sufragistas nacionales hasta la fecha²¹. Por otra, el XI Congreso Nacional del Partido Socialista incluyó por primera vez entre sus reivindicaciones el reconocimiento del sufragio universal para todos los hombres y mujeres mayores de veintiún años, así como la igualdad civil, la abolición del trabajo a domicilio y la creación de Casas de Maternidad municipales para los hijos de las obreras²². Si bien hasta entonces los líderes socialistas se habían resistido a mezclar su lucha con la de las mujeres en el plano formal por motivos puramente estratégicos, la proclama de aquel año era una prueba irrefutable de que los grupos tradicionalmente excluidos del poder estaban haciendo frente común para forzar su inclusión en el sistema, y, además, con un incuestionable cariz laicista que a la fuerza debía de resultar preocupante para un democristiano como Manuel de Burgos.

Los acontecimientos inmediatamente anteriores a su designación como ministro no auguraban un cambio esperanzador al respecto, pues, pese al nacimiento de la Acción Católica de la Mujer a instancias del cardenal presbítero Guisasaola, el feminismo laico seguía captando adeptas y estaba alcanzando unas cotas de organización inimaginables pocos años atrás gracias a la formación del Consejo Supremo Feminista, en el que se habían integrado las tres asociaciones ya mencionadas, así como la Sociedad Progresiva Femenina y la Asociación Mujer del Porvenir de Barcelona²³. En su mayoría, estas organizaciones estaban dirigidas por mujeres «si no socialistas, su tantico peligrosas», como las calificaría más tarde el padre Graciano Martínez, pues cuando no militaban abiertamente en las filas del socialismo lo hacían en las republicanas, o, si no, pertenecían a alguna logia masónica²⁴.

²¹ Ana AGUADO: «Construcción de la ciudadanía, género y culturas políticas», en Pilar PÉREZ CANTÓ (coord.): *De la democracia ateniense a la democracia paritaria*, Barcelona, Icaria, 2009, pp. 147-164, p. 154.

²² María Dolores RAMOS PALOMO: «Mujeres españolas y europeas...», p. 332.

²³ Ana AGUADO: «Construcción de la ciudadanía...», p. 155.

²⁴ Graciano MARTÍNEZ: *El libro de la mujer española: hacia un feminismo cuasi dogmático*, Madrid, Imp. del Asilo de Huérfanos, 1921, p. 298.

Aunque numéricamente fueran aún poco relevantes, su influencia era cada vez mayor y su visibilidad crecía al socaire del feminismo internacional, al que las unían vínculos cada vez más estrechos y notorios: así, para desmayo de los sectores más conservadores, la socialista Isabel Oyarzábal y la republicana Clara Campoamor se habían sumado aquel mismo año a la Liga Internacional de las Mujeres por la Paz y la Libertad en representación de las feministas españolas, e incluso se estaba barajando la posibilidad de que España acogiera el próximo congreso de la Alianza Internacional a favor del Sufragio Femenino²⁵. Finalmente esta iniciativa terminaría truncándose, pero el hecho de que se pensara en España para celebrar un congreso internacional de sufragistas indica que el feminismo español era una fuerza creciente que no debía menospreciarse por ser todavía minoritaria²⁶. De hecho, es en este contexto de creciente fortalecimiento cuando cobra pleno sentido la alusión de Burgos y Mazo a esa «mitad, por lo menos, del mundo civilizado» que ya había universalizado realmente el sufragio aceptando el voto de la mujer junto al del hombre, y es que los éxitos que el sufragismo transnacional estaba recabando desde la Gran Guerra sin duda debían de antojársele el vaticinio de un cambio semejante en España²⁷.

Ahora bien, considerando las circunstancias en las que se estaba reconociendo el voto femenino en los países vecinos, es muy probable que la perspectiva resultara poco halagüeña para los políticos que monopolizaban el poder al abrigo del turno, y más aún para un democristiano como él, porque en no pocos casos la universalización del sufragio se estaba produciendo de la mano de gobiernos socialistas peligrosamente cercanos al bolchevismo. La Alemania de Weimar era quizá uno de los casos más alarmantes, pues allí la proclamación del derecho femenino al voto había sido obra del gobierno provisional que había tomado las riendas del país tras la abdicación de Guillermo II, compuesto exclusivamente por so-

²⁵ María Dolores RAMOS PALOMO: «Mujeres españolas y europeas...», p. 349.

²⁶ Marisa ESPINOSA DE LOS MONTEROS: «El idioma español y el congreso internacional sufragista», *ABC* (Madrid), 23 de diciembre de 1919, p. 22.

²⁷ Nótese, como afirma Gisela Bock, que «la guerra no fue la madre del derecho al voto de la mujer, sino que éste fue hijo de un desarrollo transnacional [...] del sufragismo». Gisela BOCK: *La mujer en la historia de Europa...*, p. 169.

cialdemócratas e independientes izquierdistas tras décadas del más puro conservadurismo²⁸. Algo semejante había sucedido en Austria, donde el gobierno provisional de coalición dirigido por el socialdemócrata Karl Renner había presionado a todos los partidos representados en el Parlamento para que apoyaran la convocatoria de elecciones generales con sufragio universal e igualitario, de tal forma que ni siquiera los socialistas cristianos ni los nacionalistas germanos se habían atrevido a disentir pese a su tradicional oposición al voto femenino²⁹.

Tampoco debía de resultar tranquilizador el hecho de que los Estados que acababan de independizarse del dominio ruso hubieran optado por fórmulas de autogobierno en las que el peso socialista era incontestable, por mucho que para proclamar su soberanía hubieran tenido que combatir a los bolcheviques como antes habían tenido que expulsar a los invasores alemanes: en el caso de Lituania, aunque al principio no se había permitido que las mujeres participaran en el Consejo de Estado ni que ocuparan cargos gubernamentales, tanto la Constitución provisional de noviembre de 1918 como la que la había sustituido unos meses más tarde declaraban la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley con independencia de su sexo, así como su derecho a votar y a ser votados en las elecciones al *Seimas*³⁰.

En Letonia y Estonia, por el contrario, las mujeres habían obtenido el reconocimiento factual de sus derechos políticos antes de que se redactara Constitución alguna, pues desde el primer momento se habían incorporado a las asambleas constituyentes formadas en 1918, y, si bien su presencia en los órganos legislativos de momento era testimonial, no deja de resultar sintomático que todas ellas militasen en las filas socialdemócratas, pues tal era el caso de

²⁸ Ute SACKSOFTKY: «Winning Women's Vote in Germany», en Blanca RODRÍGUEZ RUIZ y Ruth RUBIO MARTÍN (coords.): *The Struggle for Female Suffrage in Europe...*, pp. 127-142, pp. 134-135.

²⁹ Birgitta BADER-ZAAR: «Gaining the Vote in a World in Transition: Female Suffrage in Austria», en Blanca RODRÍGUEZ RUIZ y Ruth RUBIO MARTÍN (coords.): *The Struggle for Female Suffrage in Europe...*, pp. 191-206, p. 199.

³⁰ Toma BIRMONTIENE y Viginija JURENIENE: «The Development of Women's Rights in Lithuania: Striving for Political Equality», en Blanca RODRÍGUEZ RUIZ y Ruth RUBIO MARTÍN (coords.): *The Struggle for Female Suffrage in Europe...*, pp. 79-95, p. 79.

Klāra Kalniņa, la única integrante femenina del Consejo del Pueblo letón, así como el de las siete mujeres que se incorporaron en calidad de diputadas al *Asutav Kogu* estonio³¹.

Otro de los Estados que acababan de recuperar su independencia en el contexto de la pacificación mundial era Polonia, y también allí el reconocimiento del derecho de las mujeres a votar y a ser votadas había llegado en noviembre de 1918 de la mano de un gobierno socialista encabezado por Józef Piłsudski³².

Que los países anteriormente sujetos al yugo ultraconservador de los imperios derrocados estrenaran su democracia basculando hacia el socialismo era hasta cierto punto comprensible, sobre todo por el agotamiento de sus pueblos durante la guerra –de la que responsabilizaban a sus dirigentes casi-absolutistas– y por lo seductoras que resultaban las teorías igualitarias inspiradas en el ejemplo bolchevique, incluyendo las relativas a la igualdad entre los sexos. Ahora bien, que un país como Suecia entregara el gobierno a una coalición de socialdemócratas y liberales al poco de triunfar la revolución rusa y que desde el primer momento acometiera una reforma de la Constitución para ampliar los derechos electorales a hombres y mujeres por igual era otra cosa bien distinta³³.

A no dudarlo, el triunfo electoral del socialismo en buena parte de Europa debió de pesar como una losa en el ánimo de Burgos y Mazo mientras lidiaba con el problema de la movilización obrera en Cataluña y Andalucía aquel verano de 1919, porque, a su entender, todos los socialistas sin excepción «aspiran a la destrucción de la sociedad actual, desde aquellos caudillos que predicán con Marx y Engels la destrucción violenta, hasta los que, con Bernstein y Bruno Geisev, dan la nota moderada y proclaman un socialismo oportunista»³⁴.

³¹ Véanse en Blanca RODRÍGUEZ RUIZ y Ruth RUBIO MARTÍN (coords.): *The Struggle for Female Suffrage in Europe...*, los artículos de Helen BIIN y Anneli ALBI: «Suffrage and the Nation: Women's Vote in Estonia», pp. 111-126, p. 120, y Aija BRANTA: «Winning Women's Vote: Experience from Latvia», pp. 95-110, p. 102.

³² Małgorzata FUSZARA: «Polish Women's Fight for Suffrage», en Blanca RODRÍGUEZ RUIZ y Ruth RUBIO MARTÍN (coords.): *The Struggle for Female Suffrage in Europe...*, pp. 143-158, pp. 150-151.

³³ Lena WÄNGNERUD: «How Women Gained Suffrage in Sweden: A Weave of Alliances», en Blanca RODRÍGUEZ RUIZ y Ruth RUBIO MARTÍN (coords.): *The Struggle for Female Suffrage in Europe...*, pp. 241-256, p. 250.

³⁴ Al menos ésa era la crítica que le hacía su antiguo mentor, Gumersindo Az-

El arriesgado cambio de estrategia de las elites conservadoras

Así las cosas, no sería de extrañar que la decisión de Burgos de plantear el reconocimiento del derecho femenino al voto obedeciera en el fondo a la misma filosofía con la que afrontaba la problemática social de los trabajadores, porque si algún efecto tenían las premisas democristianas de las que bebía era que su puesta en práctica tendía a precaver radicalizaciones indeseables a través de la conciliación. En efecto, satisfaciendo las reclamaciones de los grupos tradicionalmente excluidos de la toma de decisiones, aunque sólo fuera de modo parcial, se ralentizaba el motor de la conflictividad y, de paso, se despojaba de una importante baza a los grupos políticos que se valían de la movilización social para forzar su acceso a las instancias del poder. En el caso del sufragio femenino, además, su concesión podía resultar muy útil para las elites dinásticas en términos propiamente electorales, y es que, por mucho que la igualdad entre los sexos formara parte del discurso ideológico de las izquierdas, en líneas generales se creía que el voto de la mayoría de las mujeres estaría muy condicionado por su supuesta vinculación con la Iglesia, y esto, consecuentemente, beneficiaría a las candidaturas conservadoras³⁵.

La lógica que subyacía tras esta creencia era la misma que permitía al liberalismo legitimarse sobre la base de un discurso universal, igualitario e individualista al tiempo que levantaba barreras entre sectores de la población con derecho a participar en la vida política y otros que debían permanecer al margen, en teoría para garantizar la bondad y racionalidad del gobierno. En cuanto a las mujeres se refiere, su exclusión se había construido sobre la artificial convicción de que cada sexo tenía una esfera de actuación propia: una pública, que correspondía a los varones e implicaba la

cárate, a la postre encargado de reseñar su magna obra sobre la problemática social. Gumersindo DE AZCÁRATE: «*El problema social y la democracia cristiana*, por D. Manuel Burgos y Mazo. Tomo I, 867 págs. En 4^o. Madrid, 1914», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 72 (1918), pp. 291-292.

³⁵ Inmaculada BLASCO HERRANZ: «“Tenemos las armas de nuestra fe y de nuestro amor y patriotismo; pero nos falta algo”. La acción católica de la mujer y la participación política en la España del primer tercio del siglo XX», *Historia Social*, 44 (2002), pp. 3-20, p. 4.

capacidad de participar en la vida política, y una privada, que se identificaba con el ámbito doméstico y estaba reservada a la mujer, cuya función social sería la de inculcar en su familia el amor por los valores patrióticos y ejercer como guardiana de la moral y la virtud³⁶. A fin de garantizar el correcto desempeño de esta tarea, la educación femenina tenía un carácter más moral que intelectual, y por lo mismo estaba más estrechamente vinculada a la religiosidad que en el caso de los hombres, de ahí que se pensara que el comportamiento político de las mujeres sería esencialmente conservador, tradicional e influenciado por la religión³⁷.

Aun así, debe tenerse en cuenta que permitir que la mujer participase en la vida pública significaba socavar el principio de superioridad masculina que resultaba del constructo ideológico sobre las esferas separadas, por mucho que en teoría su voto pudiera beneficiar a los sectores más conservadores, y por ello siempre se había descartado la posibilidad de reconocerle derechos políticos similares a los del hombre. Los motivos esgrimidos variaban poco con independencia del tiempo y del lugar, pues siempre giraban en torno a la desestabilización social que provocaría distraerla de sus obligaciones como sostén fundamental de la familia: en 1877, por ejemplo, el diputado Arcadio Roda había descartado una propuesta elevada en este sentido ante las Cortes españolas porque, aun reconociendo la lícita influencia de la mujer, no creía que debiera ejercerla «sino dentro del hogar doméstico y por medio de la dulce persuasión. Eso es lo que conviene a su débil naturaleza, eso es lo que está conforme con sus hábitos, con sus costumbres, con su educación y con todos los verdaderos intereses de la familia»³⁸.

A finales de la centuria y al otro lado del Canal de la Mancha, el primer ministro Gladstone se había negado a discutir siquiera la posibilidad de reconocerle el derecho al voto porque consideraba que ello violaría «the delicacy, the purity, the refinement, the ele-

³⁶ Guadalupe GÓMEZ-FERRER MORANT: «Las limitaciones del liberalismo en España: el ángel del hogar», en Pablo FERNÁNDEZ ALBADALEJO y Margarita ORTEGA LÓPEZ (coords.): *Antiguo Régimen y liberalismo: homenaje a Miguel Artola*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, pp. 515-532, pp. 519-520.

³⁷ Blanca RODRÍGUEZ RUIZ y Ruth RUBIO MARTÍN: «Introduction: Transition to Modernity...», p. 12.

³⁸ Citado en Concha FAGOAGA: *La voz y el voto de las mujeres...*, pp. 88-89.

vation of her own nature», lo cual se traduciría inevitablemente en una alteración del orden familiar inadmisibles³⁹. Algo más conciliatorio, el Parlamento sueco había formado una comisión en 1906 para determinar los posibles efectos que la universalización del sufragio tendría sobre asuntos tan trascendentales como la fecundidad y la nupcialidad, lo que manifiesta claramente cuáles eran sus recelos al respecto⁴⁰. Un año más tarde, el senador español Luaces afirmaba sin el menor empacho que el peligro de consentir el sufragio femenino radicaría en el trabajo de investigación previa que el voto requería, puesto que «impediría que la mujer se dedicase como debe dedicarse a la misión que tiene que cumplir dentro del hogar»⁴¹. Por su parte, todavía en vísperas de la Primera Guerra Mundial la ultraderecha rusa se negaba a permitir que las mujeres obtuvieran derechos políticos porque aparentemente la retórica revolucionaria las seducía con extraordinaria facilidad, sobre todo a las letradas, y por lo mismo su emancipación política pondría en peligro la supervivencia del modelo familiar tradicional en el que se basaba el sistema autocrático de los zares⁴².

A decir verdad, de no ser por el triunfo de la revolución bolchevique y el revulsivo que supuso para la movilización de los sectores tradicionalmente excluidos del poder, es posible que las elites liberales hubieran seguido parapetándose tras la supuesta amenaza a la familia para negarse a reconocer el derecho de la mujer al voto. Sin embargo, los radicales cambios que venían produciéndose desde 1917 imponían un giro estratégico que ayudase a neutralizar la conflictividad y ante todo frenase el avance del socialismo, una realidad rápidamente asumida incluso por el mismísimo Benedicto XV, quien, a comienzos de 1919, se había manifestado a favor del voto femenino ante la líder de la Catholic Women's Suffrage Society inglesa, siempre que se emplease para incrementar la influencia cristiana⁴³. En

³⁹ Myrtle HILL: «Divisions and Debates: The Irish Suffrage Experience», en Blanca RODRÍGUEZ RUIZ y Ruth RUBIO MARTÍN (coords.): *The Struggle for Female Suffrage in Europe...*, pp. 257-271, p. 265.

⁴⁰ Lena WÄNGNERUD: «How Women Gained Suffrage in Sweden...», p. 248.

⁴¹ Citado en Concha FAGOAGA: *La voz y el voto de las mujeres...*, p. 100.

⁴² Rochelle GOLDBERG RUTHCHILD: *Equality and Revolution. Women's Rights in the Russian Empire, 1905-1917*, Pittsburgh, University of Pittsburgh, 2010, p. 193.

⁴³ Paula M. KANE: «The Willing Captive of Home? The English Catholic Women's League, 1906-1920», *Church History*, 60:3 (1991), pp. 331-355, p. 352.

realidad, tal y como reconocería para el editor de *La Civiltà Cattolica*, su tardío apoyo se debía a que «the totality of social conditions in our times renders it a social necessity in some countries, that is in order to counter the generally subversive votes of the socialists with the supposedly conservative votes of women»⁴⁴.

Sin lugar a dudas, Manuel de Burgos y Mazo debió de acoger la proclama pontificia como la prueba definitiva de las bondades estratégicas del sufragio femenino para frenar el avance socialista en España, y no sería descabellado suponer que su decisión de incluirlo en su propuesta de reforma electoral dependió en última instancia del posicionamiento oficial del Vaticano. Que el ministro era capaz de tales extremos lo confirma su trayectoria política, pues en su juventud no vaciló en adscribirse al Partido Conservador a raíz de que León XIII publicara la encíclica *Rerum Novarum* y declarase lícita la afiliación a los partidos liberales para proteger los intereses religiosos de la sociedad y el Estado⁴⁵.

Ahora bien, la extremada moderación de Burgos a la hora de plantear el reconocimiento del sufragio femenino sugiere que en el fondo se resistía a promover la desestabilización del orden social que creía esencialmente correcto, contradicción en absoluto sorprendente en él, que siendo un cacique prototípico se afanaba en la crítica y denuncia del caciquismo⁴⁶. Lo cierto es que consentir el sufragio femenino en teoría permitiría ralentizar el avance socialista, pero con ello se abrirían también las puertas de la sociedad civil a aquellas mujeres que no se identificaban con los principios políticos e ideológicos del conservadurismo, y que, por lo mismo, podían ser tan peligrosas como los propios socialistas. Semejante prevención podría explicar en parte por qué Burgos diseñó su propuesta de tal modo que apenas habrían podido votar unas cuantas viudas mínimamente letradas, cuyo talante en principio podría suponerse más moderado, sin olvidar que, en líneas generales, la derecha conservadora española abominaba del resultado que había tenido el apresurado reconocimiento del sufragio

⁴⁴ Citado en John F. POLLARD: *Benedict XV: The Pope of Peace*, Norfolk, Continuum, 2005, pp. 173-174.

⁴⁵ María Antonia PEÑA GUERRERO: «Manuel de Burgos y Mazo o el caciquismo...», p. 92.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 77.

universal masculino y que ello influía en su manera de enfocar la concesión del voto femenino⁴⁷.

* * *

Sin haber sido nunca promulgada, la ley de reforma electoral propuesta por Manuel de Burgos y Mazo ofrece la rara ocasión de observar en estado embrionario una de las estrategias que más tarde serían efectivamente empleadas por las elites liberales españolas para contrarrestar los efectos del imparable avance de la sociedad de masas: el reconocimiento condicionado del derecho femenino al voto, no tanto por un pretendido deseo de avanzar en el proceso de democratización, sino para garantizar la supervivencia del sistema remozando la legitimidad de su discurso universal e igualitario, en la creencia de que el voto de las mujeres sería fundamentalmente conservador. La conexión que se advierte entre esta iniciativa casi desconocida para la historiografía y el ciclo revolucionario que sacudió al continente europeo en los últimos años de la Primera Guerra Mundial invita, por otra parte, a reflexionar sobre la necesidad de analizar más detenidamente las posibles sinergias entre el sufragismo femenino, el avance socialista y la reformulación del modelo de ciudadanía restringida en el que se sustentaba el sistema sociopolítico liberal.

⁴⁷ Teresa CARNERO ARBAT: «Límites de la democratización e inclusión de las mujeres: las propuestas de las derechas a comienzos de los años veinte», en Ana AGUADO y Teresa María ORTEGA LÓPEZ (coords.): *Feminismos y antifeminismos: culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, Valencia, Universidad de Valencia, 2011, pp. 123-144, pp. 139-140.

*Las múltiples caras de la Inmaculada: religión, género y nación en su proclamación dogmática (1854)**

Raúl Mínguez Blasco

Universitat de València

Resumen: La proclamación dogmática de la Inmaculada Concepción en 1854, además de zanjar una discusión teológica bastante antigua, aportó nuevos significados a la figura de María en el conflictivo contexto de mediados de siglo XIX. La Inmaculada se convirtió en la imagen principal del reformado modelo de feminidad construido por el catolicismo en esta época, fue un elemento clave en la estrategia ultramontana del papado y ocupó una posición destacada en el discurso nacionalista de los antiliberales españoles frente al cuestionamiento de la unidad católica del país. El presente artículo abordará con atención las derivaciones políticas de estos aspectos.

Palabras clave: Inmaculada Concepción, catolicismo, género, nación, discurso.

Abstract: The dogmatic proclamation of the Immaculate Conception in 1854 not only settled an old theological discussion but also provided new meanings to the Madonna figure in the troubled context of mid 19th century. The Immaculate turned into the main im-

* Este texto obtuvo el accésit del Premio de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Historia Contemporánea en su XV edición, año 2014. Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación FFI2008-0210, «La monarquía liberal en España: culturas, discursos y prácticas políticas (1833-1885)», financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. El autor fue becario FPI de la Conselleria d'Educació de la Generalitat Valenciana entre 2009 y 2013, este artículo es uno de los resultados del trabajo realizado durante ese tiempo.

age of the reformed femininity model constructed by Catholicism in this time, was a key element in the ultramontane strategy of the papacy and played an important role in the nationalist discourse of the Spanish non-liberal politicians when the Catholic unity of the country was in question. This article will focus on the political derivations of these aspects.

Keywords: Immaculate Conception, Catholicism, gender, nation, discourse.

«Declaramos, fallamos y definimos que ha sido revelada por Dios y por lo tanto debe ser creída firme y constantemente por todos los fieles la doctrina que sostiene que la beatísima Virgen María en el primer instante de su Concepción fue preservada inmune de toda mancha de culpa original por singular gracia y privilegio de Dios Omnipotente, en vista de los méritos de Jesucristo Salvador del linaje humano»
(Pío IX, *Ineffabilis Deus*, 1854)¹.

El 8 de diciembre de 1854, ante decenas de obispos reunidos en Roma para la ocasión, el papa Pío IX definía como dogma de fe que la Virgen María había sido concebida sin pecado original. Era la tercera proclamación dogmática referida a la madre de Jesús, que se unía, por tanto, a su maternidad divina y a su virginidad (ambos dogmas definidos por la Iglesia primitiva) y que se completaría en 1950 con la declaración por parte de Pío XII de su ascensión a los cielos. Así pues, en estos dos últimos siglos de cambios y transformaciones experimentados por la Iglesia católica, la figura de María ha ganado un gran peso cualitativo en el seno de la institución.

Aunque para la mayoría de los católicos la Inmaculada Concepción constituye, ante todo, una creencia bien asentada y una de las fiestas más importantes del calendario religioso, son muchos más los significados que se ocultan detrás de esta concreta advocación de la Virgen María. En ese sentido, tiene razón el historiador francés Claude Langlois cuando afirma que la proclamación dogmática de 1854 fue un «acontecimiento estructurante» alrededor del cual

¹ Una reproducción completa de esta bula en el *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Valencia (BOEAV)*, núm. 115, 10 de diciembre de 1863, pp. 786-799.

giraron otros fenómenos que se produjeron durante el siglo XIX². Siguiendo esta línea interpretativa, el objetivo del presente trabajo es plantear los significados de género y de nación asociados a la Inmaculada Concepción en la España decimonónica. En concreto, pretendo mostrar cómo esta advocación no sólo expresaba el reformado modelo de feminidad propuesto por el catolicismo desde mediados del siglo XIX, sino que fue además decisiva en la feminización simbólica de la Iglesia católica y en el reforzamiento de la autoridad papal. Por otra parte, la bula *Ineffabilis Deus* coincidió en España con un periodo agitado desde el punto de vista político como fue el Bienio Progresista (1854-1856). En pleno debate sobre la tolerancia de cultos, los sectores partidarios del mantenimiento de la unidad católica del país utilizaron la figura de la Inmaculada en clave nacionalista, poniéndose así las bases del nacionalcatolicismo español.

La Inmaculada Concepción y la feminización simbólica de la Iglesia católica

María constituye una de las figuras más destacadas y, al mismo tiempo, más enigmáticas de la religión católica. La relativa escasez de datos que ofrece el Nuevo Testamento sobre su figura ha sido compensada con creces a través de una tradición forjada a lo largo de los siglos que ha recogido elementos procedentes de fuentes muy diversas, desde los evangelios apócrifos hasta la devoción popular pasando por el magisterio eclesial³. Desde los tiempos de los primeros Padres de la Iglesia, María ha sido asociada irremediablemente a Eva, simbolizando las dos caras con las que el cristianismo, especialmente en su versión católica, concibe la feminidad. Así, a través de un juego de dicotomías y oposiciones mutuas,

² Claude LANGLOIS: «Le temps de l'immaculée conception. Définition dogmatique (1854) et événement structurant», en Bruno BÉRTHOUART y Alain LOTIN: *La dévotion mariale de l'an mil à nos jours*, Arras, Artois Presses Université, 2005, pp. 365-379.

³ Una obra clásica que todavía sigue resultando muy útil para entender la construcción histórica de la figura de la Virgen María es Marina WARNER: *Tú sola entre las mujeres. El mito y el culto de la Virgen María*, Madrid, Taurus, 1991 (1ª ed. en inglés, 1976).

Eva ha sido tradicionalmente presentada como desobediente, rebelde, activa, sexualizada, pecadora, profana, manchada y castigada frente a una María obediente, sumisa, pasiva, desexualizada, corredentora, sagrada, inmaculada y premiada⁴. El peso que la Iglesia católica ha otorgado a cada una de estas figuras ha ido basculando a lo largo de su trayectoria histórica pero es evidente que el XIX fue el siglo de María.

El proceso de feminización religiosa desarrollado durante esta centuria afectó también a los países de mayoría católica. Varios fenómenos lo confirman: el incremento del número de mujeres (o disminución del número de hombres) que asistían regularmente a los oficios religiosos, la existencia de una devoción de carácter más sentimental e intimista que en el siglo anterior, el reconocimiento eclesiástico de apariciones divinas a mujeres de corta edad o el aumento considerable de la población religiosa femenina como consecuencia principalmente de la fundación de numerosas congregaciones de mujeres de vida activa. La popularidad de la devoción al Sagrado Corazón de María, la dedicación del mes de mayo a María, la presencia mayoritaria de María en las apariciones divinas o el hecho de que muchas de las nuevas congregaciones femeninas tomaran el nombre de María son algunos ejemplos que confirman la destacada presencia de la figura de la Virgen en la feminización del catolicismo durante el siglo XIX⁵.

Sin embargo, además de los fenómenos señalados, no debemos perder de vista que el propio catolicismo decimonónico tendió a aglutinar en su discurso a mujeres y religión. Como apunta acerta-

⁴ Maribel ALER: «La mujer en el discurso ideológico del catolicismo», en AAVV: *Actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Nuevas perspectivas sobre la mujer*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1982, pp. 232-248.

⁵ Tres buenas síntesis sobre la feminización del catolicismo decimonónico en Francia, Italia y España son respectivamente Ralph GIBSON: «Le catholicisme et les femmes en France au XIX^e siècle», *Revue d'Histoire de l'Église de France*, vol. 79, núm. 202 (1993), pp. 63-93; Marina CAFFIERO: «Donne, religione e modernità in Italia. La femminilizzazione religiosa tra nuove congregazioni e nuove profezie (XVIII-XIX secolo)», en Ana YETANO (coord.): *Mujeres y culturas políticas en España, 1808-1845*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2013, pp. 25-38, y Raúl MÍNGUEZ: «Monjas, esposas y madres católicas: una panorámica de la feminización de la religión en España a mediados del siglo XIX», *Amnis. Revue de civilisation contemporaine Europes/Amériques*, 11 (2012), edición digital: <http://amnis.revues.org/1606>.

damente Inmaculada Blasco, la vinculación discursiva entre mujeres y religión habría que integrarla dentro de la construcción más general de la diferencia sexual durante el siglo XIX⁶. De hecho, al igual que ocurrió con los sectores asociados políticamente al liberalismo, la Iglesia católica y sus seguidores contribuyeron también por diferentes medios (sermones, pastorales, artículos de prensa, tratados, incluso alguna novela) a la definición ideal de los papeles correspondientes a cada género.

El modelo de feminidad católico que se fue construyendo en España a partir del Concordato de 1851 no abandonó la actitud de sospecha hacia unos seres que, en el imaginario católico, habían heredado la naturaleza tentadora y desobediente de Eva, pero sí que acabó ocupando un lugar más bien secundario en el discurso. En ese sentido, los obispos y especialmente los publicistas católicos de mediados de siglo se desmarcaron de algunos de los postulados más severos en relación con las mujeres que se defendían en obras de gran solera, como *La perfecta casada* de Fray Luis de León, y adoptaron a cambio una actitud más amable. Podemos afirmar que el modelo de feminidad concordatario tuvo un *efecto balsámico* para muchas mujeres porque, sin cuestionar en ningún momento la posición subordinada del «bello sexo» en la sociedad, sí incluyó a éstas en el proyecto encabezado por la jerarquía eclesiástica de recristianización de la sociedad.

El discurso católico connotó de manera positiva muchos aspectos destinados precisamente a concienciar a las mujeres en favor de los intereses católicos. Así, curas, obispos y publicistas repitieron hasta la saciedad que el cristianismo, a través del matrimonio monógamo e indisoluble, había liberado a las mujeres de la esclavitud a la que les condenaban las sociedades paganas y orientales⁷. Se insistió también en que el hogar, esfera propia de las mujeres,

⁶ Inmaculada BLASCO: «Género y religión: de la feminización de la religión a la movilización católica femenina. Una revisión crítica», *Historia Social*, 53 (2005), pp. 119-136.

⁷ Así se expresaba Jaime Balmes en ese sentido: «El mismo catolicismo o la Iglesia católica, y nótese bien que no decimos el cristianismo, con su firmeza en establecer y conservar la monogamia y la indisolubilidad del matrimonio, puso un freno a los caprichos del varón y concentró sus sentimientos hacia su esposa única e inseparable. Así, con este conjunto de causas pasó la mujer del estado de esclava al rango de compañera del hombre». Jaime BALMES: «El protestantismo comparado con el catolicismo», en *Obras completas*, vol. IV, Madrid, BAC, 1948, p. 272.

constituía el primer espacio de misión, de tal manera que la maternidad, que tan poco había interesado a los moralistas de la Contrarreforma⁸, fue adquiriendo un peso cada vez más relevante en el discurso católico decimonónico. La función de madre no consistió ya únicamente en criar biológicamente a los hijos, sino también en educarlos en los principios de la doctrina cristiana para que en el futuro fueran buenos católicos y católicas⁹.

María fue presentada por la Iglesia como el modelo a seguir por las mujeres católicas. Desde luego, esto no constituía ninguna novedad en la historia eclesiástica: María, virgen y madre a la vez, había sido considerada en varias épocas el modelo ideal al que debían intentar acercarse las mujeres reales. Quizás, la novedad en el siglo XIX se encuentre en el esfuerzo consciente por parte de algunos clérigos y publicistas católicos por difundir una imagen de María más cercana, más humilde y, por tanto, con más posibilidades de ser imitada con éxito entre la población femenina. Este pasaje extraído de una obra del publicista Joaquín Roca y Cornet con semblanzas biográficas de las mujeres más destacadas de la Biblia constituye un buen ejemplo de ese concreto perfil de María que la Iglesia católica decimonónica quería transmitir:

«Jesús no desdeñó en su infancia el recibir las lecciones de su santa madre, la cual, con aquella dulzura que penetra a un tiempo en el pensamiento y en el corazón, le inculcaba los preceptos de la ley del Señor, y ensayaba sus tiernos labios en cantar sus alabanzas. [...] No hemos de figurarnos que María estuviese siempre en oración, ni abismada en éxtasis contemplativos. Lejos de ella aquella muelle y ociosa piedad a que se dedican tantas mujeres ricas, enemigas del trabajo, porque no lo necesitan para vivir. [...] La manutención y el aseo de su Hijo y esposo y el arreglo de la casa le absorbían gran parte del día; pero en su trabajo, que era casi continuo, no perdía la presencia de Dios ni la paz del corazón que es la felicidad del justo, y consagraba a la oración momentos que tenía libres»¹⁰.

⁸ Véase al respecto Isabel MORANT: *Discursos de la vida buena. Matrimonio, mujer y sexualidad en la literatura humanista*, Madrid, Cátedra, 2002.

⁹ El principal tratado de la época en el que se estudia la maternidad desde una perspectiva católica es Joaquín ROCA Y CORNET: *Manual de madres católicas*, Barcelona, Librería de la Viuda e Hijos de J. Subirana, 1868.

¹⁰ Joaquín ROCA Y CORNET: *Mujeres de la Biblia*, vol. II, Madrid-Barcelona, Librería de la Publicidad-Librería Española, 1850, pp. 434 y 440.

María es vista como una mujer del pueblo, que huye de la ociosidad y de las riquezas, que tampoco es amiga de pasar largas horas rezando. Sus principales obligaciones son educar a su hijo, asear a su esposo y arreglar la casa, aspectos todos ellos al alcance de las lectoras de la obra de Roca. Así pues, la vida de María, adaptada a las circunstancias decimonónicas, resumía muy bien el modelo de feminidad que la Iglesia católica quería transmitir, pero la proclamación dogmática de la Inmaculada Concepción dotó de nuevos significados a la figura de la Virgen.

En términos puramente teológicos, la bula *Ineffabilis Deus* zanjó una polémica que había generado bastantes reticencias entre los miembros de la Iglesia católica desde hacía varios siglos. La cuestión estaba en si María había quedado libre del pecado original en el útero materno o en el momento mismo de su concepción. En la Plena Edad Media, hubo un intenso debate entre los partidarios de la primera opción, como san Bernardo de Claraval, san Alberto Magno, santo Tomás de Aquino o los dominicos, y los partidarios de la segunda, como Duns Scoto o los franciscanos. El teólogo Hans Küng considera que el culto a la Inmaculada Concepción a partir del siglo XI debe relacionarse con la imposición del celibato eclesiástico, que tuvo lugar también en esta época. María se convirtió así en «una figura compensatoria para clérigos solteros en la que poder vivir, *de manera espiritual*, la intimidad, el amor, la feminidad y la maternidad»¹¹.

Ya en el siglo XVII, la Monarquía hispánica se mostró abiertamente partidaria de que la concepción inmaculada de la Virgen fuera declarada dogma de fe. Este interés puede explicarse, entre otras razones, por la necesidad de asimilar a los pueblos no cristianos del Nuevo Mundo. Como señala Luisa Accati, la creencia en la santificación de María en el útero suponía pensar que había nacido con la huella del pecado original, lo que significaba que estaba determinada por su padre Joaquín y, a través de él, por la tradición judía del Viejo Testamento. En cambio, la concepción sin pecado permitía a María librarse de toda esa herencia contaminada y marcar un nuevo comienzo, consolidado después por el nacimiento de su hijo Jesús. La Inmaculada Concepción constituía, por tanto,

¹¹ Hans KÜNG: *La mujer en el cristianismo*, Madrid, Trotta, 2002, pp. 74-75 (cursiva en el original).

una devoción útil para la conversión religiosa de la población indígena americana porque simbolizaba la ruptura con la cultura de los padres y la introducción en la tradición cristiana del nuevo creyente¹². Durante los reinados de Felipe III y Felipe IV se enviaron a Roma varias delegaciones con la intención de presionar a los distintos pontífices para que definieran el dogma pero no tuvieron demasiado éxito ante las discusiones que este tema todavía suscitaba entre la jerarquía eclesiástica¹³.

Varios factores explican por qué la cuestión de la Inmaculada se retomó durante el ochocientos. En primer lugar, el ambiente revolucionario presente en prácticamente toda Europa perjudicó en gran medida los intereses de la Iglesia católica, que se vio despojada de una parte importante de su patrimonio material y de su influencia política y social. En segundo lugar, el proceso de unificación italiana amenazó con finiquitar el poder temporal del papa en los Estados Pontificios desde la revolución de 1848. Por último, los movimientos de devoción popular asociados a María y oportunamente canalizados por la institución eclesiástica convencieron a los dominicos, hasta entonces los más reacios a la Inmaculada Concepción, del gran poder de movilización que podía tener la figura de María¹⁴.

En 1848 y con tan sólo dos años de pontificado, Pío IX inició el proceso para la proclamación dogmática. Aunque la relativa calma que existió en la Península italiana durante gran parte de los años cincuenta hizo finalmente descartar la idea, no debe extrañarnos que el proyecto inicial contemplara incorporar a la propia definición dogmática una denuncia de los errores modernos. Para el papado, la unificación italiana representaba todos los males asocia-

¹² Luísa ACCATI: «Hijos omnipotentes y madres peligrosas. El modelo católico y mediterráneo», en Isabel MORANT (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. III, Madrid, Cátedra, 2005, pp. 63-104, pp. 76-80.

¹³ Véase al respecto Antonio ROMERO: «El triunfo de la monarquía católica: un intento de definición dogmática de la Inmaculada Concepción de María en la España del siglo XVII», en José L. ALONSO y María Pilar PANERO: *Gregorio Fernández: antropología, historia y arte en el Barroco*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2008, pp. 193-206.

¹⁴ La obra del dominico Mario Spada publicada en Nápoles en 1839 y titulada *Esame critico sulla doctrina dell'angelico dottore S. Tommaso d'Aquino circa il peccato originale relativamente alla Beatissima Vergine Maria* fue decisiva para persuadir a muchos tomistas todavía reticentes de la Inmaculada Concepción de la Virgen.

dos a ese otro gran monstruo que era la revolución. Así, no resulta extraño que, ante la proclamación del Reino de Italia en 1861 y el cuestionamiento de la autoridad papal por parte de los católicos liberales reunidos en el Congreso de Malinas en 1863, se emitiera el 8 de diciembre de 1864 la encíclica *Quanta Cura* con el *Syllabus* o índice de errores modernos. Tampoco es casualidad que el día de la Inmaculada de 1869 se abriera con mucha pompa el Concilio Vaticano I, donde se proclamó el otro gran dogma del siglo XIX: el de la infalibilidad pontificia¹⁵.

Así pues, la Inmaculada Concepción y su definición dogmática en 1854 debe conectarse, por un lado, con el auge revolucionario que en la Península itálica se concretaba en el proceso de unificación nacional. Recogiendo de nuevo la idea de que la concepción inmaculada de la Virgen representaba un nuevo comienzo, Pío IX pretendió con la proclamación dogmática encabezar una nueva rendición, una restauración ideal frente a la revolución y sus desastrosas consecuencias para la Iglesia católica. Por otro lado, no debemos olvidar que era la primera vez que un papa, por él mismo y no por un Concilio, definía un dogma de fe. De esta manera, el pontífice confirmaba su autoridad en una estructura cada vez más jerarquizada y centralizada frente a aquellos miembros de la Iglesia que pedían un gobierno de la institución más abierto y participativo. No cabe duda que la alianza simbólica entre el papado y la Virgen se hizo, desde mediados del siglo XIX, muy estrecha.

La utilización de la figura de María para reforzar la autoridad temporal y espiritual del papa se refleja con gran claridad en un tratado escrito por un sacerdote español, Eduardo María Vilarrasa, y que lleva por título *Las Dos Inmaculadas o sea tratado de las analogías entre la Santísima Virgen y la silla apostólica*¹⁶. Su año de publicación, situado entre el *Syllabus* y el Concilio Vaticano I y con la

¹⁵ Para conocer las vicisitudes del largo pontificado de Pío IX (1846-1878) sigue resultando útil Roger AUBERT: *Pío IX y su época*, Valencia, Edicep, 1974. Una síntesis actualizada en Giacomo MARTINA: «Le monde catholique sous Pie IX», en Jean-Robert ARMOGATHE e Yves-Marie HILAIRE (dirs.): *Histoire générale du christianisme du XVI^e à nos jours*, París, PUF, 2010, pp. 607-640.

¹⁶ Esta es la referencia completa: Eduardo María VILARRASA: *Las dos Inmaculadas, ó sea, tratado de las analogías entre la Santísima Virgen y la silla apostólica en su destino, concepción, virginidad, maternidad, constancia, triunfos, poder, reino, popularidad e indefectibilidad*, Barcelona, Librería Religiosa, 1865.

cuestión italiana —o romana— todavía sin resolver, nos indica que se escribió para legitimar los intereses y aspiraciones pontificias. A través de diecisiete conferencias, pronunciadas en dos parroquias barcelonesas, el autor compara algunos rasgos de María —su concepción inmaculada, su virginidad, su maternidad, su muerte, su coronación y su reinado— con el papado. Con el dogma de la Inmaculada Concepción ya definido, Vilarrasa se permitió aludir a una de las pruebas bíblicas utilizadas en la *Ineffabilis Deus*, la profecía divina de que una mujer aplastaría la cabeza de la serpiente que engañó a Eva, para conectarla con el pontífice:

«El destino del Pontificado es, pues, semejante a tu destino, o María; tu destino fue aplastar la cabeza de la serpiente, amparar el mundo con la sombra de tu manto, y presentarte ante las generaciones coronada de celestes virtudes: pues bien, tu figura es la de la Santa Silla. Esta vio una serpiente que roía la dignidad humana y la aplastó: vio que los pueblos necesitaban protección, y extendió sobre ellos el manto de amorosas y caritativas instituciones»¹⁷.

Al igual que María, Vilarrasa opina que el papa aglutina en su esencia la virginidad y la maternidad. Del primer aspecto, el autor no tarda en sacar consecuencias políticas. De esta manera justifica que el papa pueda poseer territorios en la Península italiana:

«[El Pontificado] nada se quedó para sí, a excepción de un pedazo de tierra, no más la tierra necesaria para ejercer su vasta soberanía en paz e independencia; la tierra necesaria para construirse un pequeño reino, que fuese la casa donde pudiera resguardar de las miradas impúdicas y de los alevosos tratos su virginidad; porque, ¿quién dirá, hermanos, que esté bien colocada una virgen en medio de un tumulto de hombres descocados? [...] ¿Pensáis que puede ser la ambición la que impide que renuncie al reinado de las Romanías, la Umbría y las Marcas, el mismo Pontífice que en 1847 renunció el llamarse y ser rey de Italia? No, no es la ambición; no, no es cuestión de soberanía, es cuestión de virginidad. El Pontificado no quiere desposarse con ninguna política terrena: a cuantas políticas le invitan a que les dé su alianza, él contesta: Mi poder está en la virtud del Altísimo»¹⁸.

¹⁷ *Ibid.*, p. 38.

¹⁸ *Ibid.*, pp. 57-58.

Como una virgen recogida y recatada, el papa requiere de un espacio propio donde poder librarse de las «miradas impúdicas» y de las «manos manchadas de sangre» de los poderes materiales: «¡Ah! orgullosos poderes, deteneos: no acerquéis esas manos manchadas de sangre a esta arca de justicia, de pureza y de santidad, dejadla: es virgen, y el tacto de vuestras manos ofende su pudor»¹⁹. Vilarrasa sostiene que, en aras de mantener su virginidad, el papa nunca ha «celebrado alianza con alguno de los elementos que constituyen la situación actual del mundo»²⁰ y, por eso, afirma que las grandes revoluciones que han alterado el orden de los pueblos han comenzado siempre con una ruptura de relaciones con la Santa Sede. De esa manera, Vilarrasa justifica la denuncia de la Iglesia católica de los denominados errores modernos recogidos en el *Syllabus*.

En cuanto a su naturaleza maternal, Vilarrasa recurre a la gráfica imagen de la lactancia para demostrar la vinculación que une al papa con la Iglesia y, en definitiva, con todo el pueblo de Dios: «En los pechos de María está la boca de JESUCRISTO, robusteciéndose con su leche maternal; en los pechos del Pontificado tiene su boca la sociedad cristiana, chupando *la leche del espíritu sin mezcla de fraude*, que le da con sus definiciones»²¹. Como María fue la madre de Cristo, el papa es la madre de todos los cristianos y su misión no finaliza con el parto y la lactancia, sino que debe seguir con su educación: «El hombre necesita verdad, porque la verdad es completar su alimento, que con solo pan no llenaría las necesidades de la vida; dando la verdad al hombre, el Pontificado coadyuva a la constitución, desarrollo y sostén de su ser, y por lo tanto ejerce el verdadero oficio de madre»²². Así pues, si el pontífice es el continuador de la obra de Jesucristo, su principal representante en la Tierra y, al mismo tiempo, es también madre de todo el pueblo cristiano, la conclusión a la que finalmente llega Vilarrasa es que el poder del papa debe ser infalible:

«Si todo orden procede del Verbo, es claro que la Iglesia, cuya misión más importante es restablecer en la tierra el orden que el pecado destruyó,

¹⁹ *Ibid.*, p. 66.

²⁰ *Ibid.*, p. 65.

²¹ *Ibid.*, p. 74 (énfasis en el original).

²² *Ibid.*, p. 118.

ha de tener íntimas comunicaciones con aquel para tomar de él la parte de sabiduría, sin la cual no existe más que un caos tremendo. Estas relaciones que la Iglesia necesita las obtiene ya. La coronación de María por el Verbo fue su primer símbolo, la promesa de la infalibilidad hecha por el Verbo al Pontificado es su garantía»²³.

Esta vinculación de María y el papado en clave ultramontana fue un elemento decisivo en la feminización del catolicismo. Desde mediados del siglo XIX, la Iglesia no sólo difundió un modelo de feminidad que tomaba como modelo a la Virgen, sino que la propia institución se legitimó simbólicamente adoptando los mismos rasgos atribuidos a María. La Iglesia se presentó así como una madre humilde, caritativa y abnegada en la atención de sus hijos, que eran todos los católicos. Además, al igual que María era esposa incorrupta del Espíritu Santo, la Iglesia, con el papa al frente, no sólo debía evitar mezclarse con los poderes mundanos, sino que, por su origen divino, se encontraba por encima de ellos.

Desde luego, ésta fue la interpretación que interesaba a la jerarquía eclesiástica difundir sobre el dogma de la Inmaculada Concepción. No obstante, el hecho de convertir a María en la única persona, a excepción de Jesucristo, que había sido concebida sin el pecado original entrañaba el peligro potencial de elevar a María al rango de semidiosa, sólo por debajo de la Santísima Trinidad. La bula *Ineffabilis Deus* trató de dejar claro que si María había estado exenta del pecado original, lo había sido «en vista de los méritos de Jesucristo Salvador del linaje humano», no por ella misma. Sin embargo, esto no fue suficiente. En 1872, el prelado belga monseñor Van den Berghe publicó un polémico libro en el que defendía que María estaba dotada de un sacerdocio místico por el hecho de estar asociada a Dios Padre y a su hijo Jesucristo²⁴. Por los mismos años, Concepción Arenal planteó en España, no ya en términos teológicos sino en términos muy reales, la posibilidad de que las mujeres pudieran ejercer el sacerdocio. Justificó esta atrevida propuesta aludiendo precisamente a la condición de María como madre de Dios:

²³ *Ibid.*, p. 248.

²⁴ Joseph VAN DEN BERGHE: *Marie et le sacerdoce*, Bruselas-París, Fr. Haenen-P. M. Laroche, 1872.

«Una mujer puede llegar a la más alta dignidad que se concibe, puede ser madre de Dios: descendiendo mucho, pero todavía muy alta, puede ser mártir y santa, y el hombre que la venera sobre el altar y la implora, la cree indigna de llenar las funciones del sacerdocio. ¿Qué decimos del sacerdocio? Atrevimiento impío sería que en el templo osara aspirar a la categoría del último sacristán. La lógica aquí sería escándalo, impiedad»²⁵.

La escritora gallega no sólo interpretaba en clave feminista la figura de María construida por la jerarquía católica, sino que además utilizaba los rasgos que el discurso católico atribuía a las mujeres —sensibilidad, religiosidad, castidad, vocación educadora, abnegación— para defender por qué para ella las mujeres podrían ser excelentes sacerdotisas:

«Siendo la mujer naturalmente más compasiva, más religiosa y más casta, nos parece mucho más a propósito para el sacerdocio, sobre todo en la Iglesia católica, que ordena el celibato del sacerdote y la confesión auricular. Muchos inconvenientes de esta confesión, hecha entre personas de diferente sexo, desaparecerían si la mujer pudiera ejercer el sacerdocio, cuyos deberes están tan en armonía con sus naturales inclinaciones. Instruir a los niños, enseñar a los ignorantes cosas buenas, sencillas y precisas; acompañar a los enfermos; auxiliar a los moribundos; compadecer a los desdichados; consolar a los tristes; hablar a todos de Dios, en quien cree con tanta fe, son cosas muy propias del sexo compasivo y piadoso. No sabemos si entre las mujeres habría muchas doctoras que causaran admiración; pero de seguro habría muchos ejemplos que imitar y muchas virtudes que harían amar la religión que las inspiraba. Sintiendo se hace sentir; la religión es principalmente un sentimiento, y la mujer su más natural y fiel intérprete»²⁶.

La propuesta de Arenal fue duramente criticada tanto entre los círculos católicos como entre los liberales y lógicamente no se llevó a la práctica, pero este caso demuestra hasta qué punto la feminización simbólica de la Iglesia, como cualquier otro proceso de construcción discursiva, podía generar significados equívocos e interpretaciones alternativas a las inicialmente planteadas.

²⁵ Concepción ARENAL: «La mujer del porvenir», en Mauro ARMIÑO (ed.): *La emancipación de la mujer en España*, Madrid, Júcar, 1974, p. 102.

²⁶ *Ibid.*, pp. 158-159.

La Inmaculada Concepción y la defensa de la unidad católica en clave nacionalista

La declaración dogmática de la Inmaculada Concepción coincidió con un periodo de importantes cambios políticos en España. Tras el pronunciamiento de Vicálvaro y el manifiesto de Manzanares en el verano de 1854, los moderados fueron desalojados del poder y los dos nuevos hombres fuertes fueron el progresista y exregente Baldomero Espartero y el futuro líder de la Unión Liberal Leopoldo O'Donnell. El nuevo gobierno tomó algunas medidas lesivas a los intereses eclesiásticos, especialmente la ley desamortizadora aprobada por el ministro Madoz el 1 de mayo de 1855. Por su parte, la bula *Ineffabilis Deus* tuvo muchas dificultades en ser publicada ante la resistencia del gobierno a conceder el *exequator* o pase regio a este documento papal²⁷. Pero lo que sin duda generó más polémica y encontró más oposición entre los sectores católicos fue el cuestionamiento, por primera vez en la historia contemporánea de España, de la unidad católica.

La discusión de la conocida como segunda base de la futura constitución, finalmente no promulgada, se produjo en las Cortes entre el 8 de febrero y el 1 de marzo de 1855. El debate no se produjo en relación con la primera parte de la propuesta presentada por la comisión constitucional —«la Nación se obliga a mantener y proteger el culto y los Ministros de la religión católica que profesan los españoles»—, sino en la segunda —«pero ningún español ni extranjero podrá ser perseguido civilmente por sus opiniones mientras no las manifieste por actos públicos contrarios a la religión». La presión de los diputados demócratas y de algunos progresistas provocó que en la redacción final de esta segunda base se eliminara el término «civilmente» con la intención de evitar cualquier tipo de persecución, incluida la eclesiástica, y se in-

²⁷ Por la Real Orden de 9 de mayo de 1855 el gobierno concedió finalmente el pase regio a la *Ineffabilis Deus*, aunque el diario *El Católico*, desafiando al gobierno, ya había publicado la bula sin permiso en su edición del 27 y el 28 de enero de 1855. Véase Gonzalo DE PORRAS: «La Bula *Ineffabilis Deus* del Dogma de la Inmaculada Concepción y los problemas legales y económicos sobrevenidos por su proclamación y publicación en España», *Torre de los Lujanes*, 57 (2005), pp. 207-211.

corporara el vocablo «creencias» para complementar el significado de «opiniones»²⁸.

Aunque fueran minoría dentro del Congreso, algunos diputados moderados, con unos tintes neocatólicos ya bastante marcados, se posicionaron a favor del mantenimiento de la unidad de cultos. El argumento principal en el que se apoyaron fue la vinculación, a su juicio natural, entre el catolicismo y la nación española. Tomás Jaén, que pronunció un largo discurso, opinaba que las grandezas que históricamente había alcanzado España se debían al catolicismo y, por tanto, esta religión no debía ser borrada si la nación no quería perder su esencia:

«El culto católico, único y exclusivo, forma la creencia de los españoles; está enlazado con su existencia doméstica, con sus leyes, con sus costumbres; es su vida, en fin, el lábaro de todas las clases, de todas las jerarquías de la Nación española, y es también, señores, su pensamiento. Por lo tanto, será preciso que si se nos arranca nuestra fe, se borre también nuestra historia, y se arranque, por último, cuanto nos tiene en esta sociedad, y se cree un pueblo nuevo para practicar semejantes devaneos»²⁹.

Cándido Nocedal, el otro gran defensor de la unidad católica sin tolerancia, comenzó su discurso el último día de discusión de la segunda base entre murmullos por considerar que se trataba de «una discusión eminentemente española»³⁰ y por realizar la siguiente afirmación: «Represento la verdadera opinión pública de España, la de las provincias del Norte como las del Mediodía; lo mismo las que bañan las aguas del Mediterráneo que las que se extienden al Occidente de la Península; la unidad católica es el sentimiento universal de nuestra España desde un punto a otro de la Monarquía»³¹. Para Nocedal, la religión católica había sido desde siempre el rasgo más pronunciado de la «fisonomía» española, una

²⁸ Un buen estudio de este debate en Antonio FERNÁNDEZ GARCÍA: «La cuestión religiosa en la Constitución del Bienio Progresista», en AAVV: *Perspectivas de la España contemporánea. Estudios en homenaje del profesor V. Palacio Atard*, Madrid, Universidad Complutense, 1986, pp. 109-141.

²⁹ *Diario de Sesiones de Cortes (DSC)*, 23 de febrero de 1855.

³⁰ *DSC*, 28 de febrero de 1855.

³¹ *Ibid.*

opinión compartida por obispos que, como el de Cartagena y Murcia, también participaron públicamente en el debate:

«El Congreso es llamado a formar una nueva Constitución política, pero no una Constitución social. La nación española existe, su base social es el catolicismo con exclusión de toda secta, por eso se llama a sí misma católica; y porque existe y tiene vida social ha delegado en sus representantes la formación de una Constitución política, y sólo política. El Congreso no es competente, no tiene autorización para alterar en lo más mínimo la base social del catolicismo español»³².

De estas palabras se deduce que la fusión de la nación española y la religión católica es una condición preexistente y, por tanto, fija e inmutable, de ahí que no pueda ser modificada por ninguna Constitución política. En principio, podríamos considerar que este argumento no era nuevo entre los apologistas españoles de la Iglesia católica, pero hay que tener en cuenta la incorporación a su discurso de un término esencial, el de «nación». Sin perder la perspectiva universalista que constituye la etimología de la palabra «católico»³³, muchos autores e intelectuales católicos de mediados del siglo XIX, empezando por Balmes, comenzaron a diagnosticar problemas y a buscar soluciones dentro de un marco nacional, el definido por la nación española³⁴.

En los últimos años, la idea de que el catolicismo supuso un grave impedimento en la construcción nacional española, postulado implícito en la denominada tesis de la débil nacionalización en el siglo XIX, ha sido respondida en varios trabajos³⁵. Así, se ha insistido en el po-

³² *La Esperanza*, 9 de febrero de 1855.

³³ No podemos olvidar que otras dos grandes propuestas ideológicas del siglo XIX, el liberalismo y el socialismo, también se movieron entre el universalismo y el particularismo representado por la nación.

³⁴ Sobre el pensamiento nacional de Balmes véase Borja VILALLONGA: «La nación católica: Balmes y la representación de España en el ochocientos», *Historia Social*, 72 (2012), pp. 49-64.

³⁵ Algunos estudios sobre esta débil nacionalización en lo que al catolicismo se refiere son José ÁLVAREZ JUNCO: «El conservadurismo español: entre religión y nación», en Luis CASTELLS (ed.): *Del territorio a la nación. Identidades territoriales y construcción nacional*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006, pp. 39-64, y Manuel SUÁREZ CORTINA: «Catolicismo, identidad nacional y libertad religiosa en la España liberal», en Justo BERAMENDI y María Jesús BAZ (eds.): *Identidades y memoria ima-*

tencial nacionalizador que, desde mediados del siglo XIX, tuvieron símbolos fuertemente enraizados en la tradición católica, como el Sagrado Corazón de Jesús, el santuario mariano de Covadonga en Asturias o la virgen y la basílica del Pilar en Zaragoza³⁶. En el contexto políticamente conflictivo del Bienio Progresista, los partidarios de la unidad católica tuvieron a su disposición un emblema que no dudaron en interpretar en clave nacionalista: la Inmaculada Concepción.

Joaquín Roca y Cornet, en un tratado escrito con ocasión de la *Ineffabilis Deus*, no sólo aplaude la proclamación del dogma en un momento de incertidumbre e incredulidad en todo el orbe católico, sino que se felicita porque entre los españoles se encuentre la creencia en la Inmaculada Concepción tan arraigada:

«Es muy del caso insistir en estos momentos, secundando la grande idea que ocupa el pensamiento e inflama el corazón de los católicos españoles, en que nuestra verdadera nacionalidad que se apoya en el Catolicismo se halla como vinculada en el reconocimiento y amor de este dulcísimo misterio de María. Esta piadosa creencia es inseparable de nuestras glorias, y más fácil sería quitar la sangre de nuestras venas, que arrancar de nuestro corazón tan consoladores recuerdos»³⁷.

Para el publicista catalán, España, como no podía ser de otra manera, fue el primer país de la Iglesia occidental, por delante de

ginada, Valencia, PUV, 2008, pp. 223-261. Muchos de los argumentos expuestos en estos trabajos han sido respondidos en Joseba LOUZAQO: «Nación y catolicismo en la España contemporánea. Revisitando una interrelación histórica», *Ayer*, 90 (2013), pp. 65-89.

³⁶ Joseba LOUZAQO: «El Sagrado Corazón de Jesús como instrumento de nacionalización (c. 1898-1939). Breves notas para un estudio pendiente», en Mariano ESTEBAN DE VEGA y María Dolores DE LA CALLE (eds.): *Procesos de nacionalización en la España contemporánea*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2010, pp. 173-188; Carolyn P. BOYD: «Paisajes míticos y la construcción de las identidades regionales y nacionales: el caso del santuario de Covadonga», en Carolyn P. BOYD (ed.): *Religión y política en la España contemporánea*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, pp. 271-294, y Francisco Javier RAMÓN: *La Virgel del Pilar dice... Usos políticos y nacionales de un culto mariano en la España contemporánea*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014.

³⁷ Joaquín ROCA Y CORNET: *María Inmaculada. Recuerdos históricos y afectuosos desabogos que luego después de haberse definido dogmáticamente el misterio de la concepción inmaculada de la santísima Virgen María Madre de Dios escribió D. Joaquín Roca y Cornet*, Barcelona, Imprenta y Librería de José Ribet, 1856, pp. 65-66.

Francia, Inglaterra e Italia, en contar con el culto a la Inmaculada. Así, afirma que en el IV Concilio de Toledo, hacia el año 633, se aprobó con elogio el breviario escrito por San Isidoro, arzobispo de Sevilla, en el que se defendía que María fue preservada de toda culpa original. Este argumento estuvo bastante extendido entre los inmaculistas españoles pero el dominico Braulio Morgáez, uno de los pocos que se atrevió públicamente a impugnar el dogma, se hacía eco de la ausencia de fundamentación histórica de dicha afirmación en las palabras de un eclesiástico madrileño: «Si el orador en dicha función quería conciliarse el aprecio de veraz desenvolvedor de las glorias de España, entre las que cuenta la fiesta de la Concepción, debió producir pruebas intachables de su aserción, para vindicar a la Nación Española»³⁸. Una estrategia común entre los nacionalistas como es la invención de una tradición era lo que, en definitiva, intentaban los defensores del dogma para conseguir su aceptación plena en España³⁹.

Desde Sevilla, la revista religiosa *La Cruz*, con su director León Carbonero y Sol a la cabeza, fue una de las más combativas en la defensa de la Inmaculada y, en definitiva, de los derechos de la Iglesia. Pero, de nuevo, sus proclamas se restringieron al ámbito nacional. En un artículo titulado «A los indiferentistas e impugnadores del misterio de la Concepción», el director de la revista realizaba de forma solemne la siguiente afirmación:

«La declaración dogmática del misterio de la Inmaculada Concepción ha sido siempre la creencia de los españoles, creencia que nació con su catolicismo, creencia que caracterizó nuestra piedad, creencia que se universalizó, llegando a ser en la metrópoli y en sus colonias, y donde quiera que se levantara el pendón de Castilla el símbolo más legítimo del vínculo social y religioso de nuestra nacionalidad»⁴⁰.

³⁸ Braulio MORGÁEZ CARRILLO: *Juicio doctrinal sobre el decreto pontificio en que se declara artículo de fe católica que la gran Madre de Dios María Santísima fue preservada de la mancha del pecado original*, Madrid, Imprenta de Simón Sendarrubias, 1855, p. 83.

³⁹ Al parecer, el culto a la concepción inmaculada de la Virgen María fue importado a Roma y Sicilia por los monjes bizantinos que huían de la revolución iconoclasta en el siglo IX, y desde entonces hasta mediados del siglo XII se extendió a otros lugares de Europa occidental, incluida Inglaterra. Véase Marina WARNER: *Tú sola entre las mujeres...*, pp. 308-331.

⁴⁰ *La Cruz*, t. I, enero-junio de 1855, p. 123.

De esta vinculación natural de la nación española con el catolicismo a través de la Inmaculada Concepción se extraen consecuencias políticas, ya que, para Carbonero, expresa mejor la voluntad nacional una tradición arraigada en todo el pueblo con el paso de los siglos que unas elecciones donde sólo participan unos pocos:

«Y si se llama voluntad nacional al resultado de las elecciones populares en que sólo intervienen una parte de los españoles, ¿cómo deberá llamarse a la manifestación explícita y entusiasta de los siglos y de los pueblos, de niños y ancianos, de hombres y mujeres, de eclesiásticos y seculares, de hombres de armas y de letras? ¿Cómo se llamará a lo que es tradición gloriosa que derivándose de los primeros días de nuestro verdadero patriotismo, ha venido extendiéndose y arraigándose hasta ser depositado en uno de nuestros más antiguos códigos, y en nuestro rito nacional?»⁴¹.

Sobre aquellos que se atrevían a impugnar los dogmas católicos, incluido el de la Inmaculada Concepción, Carbonero lo tiene claro: «No son españoles, no pueden serlo, los que se burlan del nombre augusto de la Santísima Trinidad [...]. Si están en España, están como los gusanos en el corazón de las mejores frutas, como la polilla en los códigos de ciencia, ¿quiénes son...? Son la escoria de la humanidad»⁴². Así pues, para Carbonero y los defensores de la unidad religiosa, no pueden ser españoles los que no son católicos.

Tanto Joaquín Roca como *La Cruz* recogen las manifestaciones de fervor católico en las celebraciones sobre la declaración dogmática de la Inmaculada en distintas ciudades y pueblos del país. Tuvieron lugar en los primeros meses de 1855 aunque, posiblemente por el retraso del gobierno en permitir la publicación del dogma, en algunos lugares, como Cádiz, las celebraciones se retrasaron hasta mayo. El acto central en todas ellas fue una misa solemne, acompañada del *Te Deum*, de gran fastuosidad en los adornos, de novenas y de procesiones, y de actividades caritativas hacia los pobres. Pero además hay que remitir a la presencia de elementos simbólicos que aludían a una nación concreta: España. Así se refleja en la descripción que hace Roca y Cornet de la decoración de la iglesia parroquial del Puerto en Barcelona du-

⁴¹ *Ibid.*, p. 124.

⁴² *Ibid.*, p. 200.

rante los actos de celebración del dogma de la Inmaculada el 5 de marzo de 1855:

«El hermoso templo, que forma un cuadro, estaba decorado con el mejor gusto, y una gran parte de su adorno, además de la profusión de flores, colgaduras y juegos de luces, consistía en numerosos grupos de banderas y estandartes cruzados, todos de diferentes colores, en cuyo centro relucían los escudos de Aragón y de Castilla. A ambos lados del presbiterio veíanse también escudos de armas y banderas españolas. La imagen de la Virgen reposaba en un trono de nubes, en el centro del altar mayor, rodeándola un cortinaje de color de rosa, y cubriendo el altar otro de color azul celeste sembrado de estrellas de plata»⁴³.

Algunos años después, cuando la unidad católica fue otra vez cuestionada en el contexto secularizador del Sexenio Democrático, la figura de María Inmaculada fue nuevamente invocada de forma contrarrevolucionaria y nacionalista. El combativo sacerdote y periodista Félix Sardá y Salvany, desde su *Revista Popular*, clamaba por convertir el 8 de diciembre en un día de fe nacional, de corazón y sentimiento, frente a todos aquellos que negaban la simbiosis de España con el catolicismo:

«El que dijo tan tontamente en el Congreso español que la nación como tal no debía tener religión, porque la nación no tiene alma que pueda ser por Dios juzgada, debía probarnos asimismo que la patria no debe tener grandes alegrías ni grandes tristezas, porque la patria no tiene corazón para sentirlas. Y no obstante, ahí está muy próximo para desmentirle un día de fe nacional, de recuerdos nacionales, de esperanza nacional y de nacional regocijo. Y este día no es alguna fecha revolucionaria, porque afortunadamente hasta hoy las fechas revolucionarias no logran llenar el corazón de los pueblos. Este día, pueblo español, es tu gran día siglos ha. Este día es el 8 de diciembre: la fiesta de la Purísima Concepción»⁴⁴.

Desde luego, la apelación retórica a la unión de la nación española y de la religión católica no era novedosa en la historia contemporánea de España porque los liberales gaditanos ya habían

⁴³ Joaquín ROCA Y CORNET: *María Inmaculada...*, p. 115.

⁴⁴ *Revista Popular*, núm. 101, 30 de noviembre de 1872.

recorrido a ella en torno a 1812⁴⁵. La novedad estuvo en que el catolicismo contrarrevolucionario, una vez vio amenazada la unidad católica del país, se desmarcó de la tradicional alianza entre trono y altar para comenzar a utilizar el concepto moderno de nación, eso sí, en términos antiliberales. Este momento coincidió con la proclamación dogmática de la Inmaculada Concepción, que pasó entonces a interpretarse en clave contrarrevolucionaria y nacionalista. Mediante la exaltación de los rasgos sentimentales y pasionales vinculados a la figura femenina de la Virgen María, el catolicismo combatió, con un lenguaje alternativo, la concepción liberal de la nación. Los cimientos discursivos del nacionalcatolicismo habían sido colocados.

Conclusiones

La bula *Ineffabilis Deus* no sólo zanjó una discusión teológica de varios siglos sobre el momento en que María había sido liberada del pecado original, sino que, en el contexto del catolicismo europeo y español del siglo XIX, aportó nuevos significados que hemos interpretado en clave de género y de nación. La Inmaculada Concepción fue decisiva en la feminización simbólica de la Iglesia decimonónica. Por un lado, ofreció una determinada concepción de la feminidad en la que la maternidad adquirió más importancia que en el discurso católico de género de siglos anteriores. Por otro lado, la propia institución eclesiástica acabó adoptando en su misma definición la sensibilidad, humildad y abnegación que debían imitar las mujeres católicas.

En un contexto marcado por el constante azote revolucionario, el proceso de unificación italiana y la relativa fuerza del catolicismo liberal, el papa Pío IX presentó a la Iglesia como una virgen que necesitaba protegerse de los gobiernos mundanos y de una madre que amamantaba a todos los católicos con la intención de legitimar la orientación centralizada y contrarrevolucionaria que él quiso dar a la institución eclesiástica durante su pontificado. Aunque los ecos de esta interpretación de la figura de María llegaron incluso hasta la

⁴⁵ Véase José María PORTILLO: *Revolución de nación. Orígenes de la cultura constitucional en España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.

actualidad, ello no ha impedido que se desarrollaran visiones alternativas donde la elevada posición de María en el imaginario católico ha servido precisamente para justificar que las mujeres pudieran acceder al sacerdocio. En el caso español, Concepción Arenal fue una de las primeras en reivindicarlo.

La bula *Ineffabilis Deus* llegó a España en un momento de extensos debates sobre la cuestión religiosa, en concreto, sobre la tolerancia de cultos. Para combatir la posible ruptura de la unidad católica del país, los sectores católicos más intransigentes no recurrieron a la vieja alianza entre trono y altar sostenida durante el reinado de Fernando VII, sino que comenzaron a utilizar un concepto de resonancias claramente modernas como el de nación. Al despojar dicho concepto de los principios políticos aplicados por los liberales desde 1812 y añadirle otros acordes a una concepción autoritaria y confesional del poder, los obispos y publicistas católicos legitimaron su defensa de la unidad religiosa tratando de demostrar el carácter esencial del vínculo que históricamente había unido a la nación española con el catolicismo. Ser español se convertía así en la mejor forma de ser católico y no ser católico significaba no ser español. Se puede argüir que, para estos autores, el elemento nacional, aunque presente, seguía estando subordinado al elemento católico, pero eso no falsea la hipótesis de que la Iglesia católica, a medida que fue reinterpretando y haciendo suyo el término nación, se convirtió en un mecanismo de nacionalización de una efectividad que podemos adivinar más que notable en función del alto grado de penetración social de esta institución.

También en este sentido, la devoción de la Inmaculada, al considerarse profundamente arraigada en el corazón de los españoles, contribuyó enormemente a la identificación entre español y católico. Retornando a los discursos que en torno a la Inmaculada se produjeron alrededor de 1854, puede explicarse que un periódico reciente de ideología conservadora se preguntara el anterior 8 de diciembre de 2011 «¿Por qué [la Inmaculada] es la fiesta más española?»⁴⁶.

⁴⁶ *La Gaceta*, 8 de diciembre de 2011.

*Un juguete roto. Ennoblecimientos durante el reinado de Alfonso XIII**

José Miguel Hernández Barral

Centro Universitario Villanueva
(Universidad Complutense de Madrid)

Resumen: La concesión de títulos nobiliarios durante la Restauración despertó el interés de los historiadores sociales en los sesenta. En poco tiempo, sin embargo, pasó a ser un relato cerrado, señalado como una muestra más de los límites de la modernización de la España de entonces. No obstante, las estrategias a veces conflictivas, a veces concurrentes del rey, los aspirantes y los Grandes convirtieron el proceso de ennoblecimiento durante el reinado de Alfonso XIII en un laboratorio de distinción social, en ocasiones contradictorio y bastante europeo. Sin duda, la complejidad que demuestra una nueva mirada reclama más atención hacia la nobleza española en este periodo.

Palabras clave: Alfonso XIII, ennoblecimientos, Grandes de España, distinción social.

Abstract: The granting of titles during the Spanish Restoration awakened the interest of social historians in the Sixties. Soon, however, it became a closed narrative, pointed out as a further demonstration of the limits of the modernization of Spain. Nevertheless, sometimes conflictive strategies of the King, contenders and the Grandees turned the ennoblement process during the reign of Alfonso XIII in a laboratory of social distinction, occasionally contradictory and quite European. Surely, the complexity that demonstrates a new insight calls for more attention to the Spanish nobility in this period.

Keywords: Alfonso XIII, ennoblements, Grandees of Spain, social distinction.

* Este texto obtuvo el accésit del Premio de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Historia Contemporánea en su XV edición, año 2014.

«Dicho señor y su familia merecen muy buen concepto, la fábrica fue establecida por el bisabuelo del actual propietario y reina en ella el orden, el trabajo y la cordialidad. Aparte de esto el referido señor ha sido siempre adicto a Su Majestad y están siempre dispuestos a obras de patriotismo y caridad. ¿Basta ello para un título? Se han concedido con menores motivos, pero yo en esto no doy opinión»¹.

Estas líneas, escritas por el general Milans del Bosch, gobernador civil de Barcelona en esos momentos, respondían a la solicitud de información sobre un conocido industrial catalán, recomendado para la concesión de un título. Pocos días más tarde se otorgó a Francisco de Paula Lacambra el condado de Lacambra, «para sí y sus sucesores legítimos», como siempre se decía en el Real Traslado. Monárquico hasta la médula, industrial adinerado, presentado por el marqués de Foronda —uno de los personajes más influyentes ante el rey de toda Barcelona—, este título resultaba una especie de arquetipo de una nobleza que para muchos entonces, y también en la historiografía, había renunciado a sus fundamentos. Como Lacambra, otros accedieron a un título durante el reinado de Alfonso XIII. Vicens definió aquel proceso de ennoblecimiento como «feria de vanidades». Al mismo tiempo y sin contradecirse, desde su punto de vista suponía la demostración palpable de que la aristocracia constituía una realidad viva². Unos años más tarde, Tuñón se acercó a esos nuevos títulos con gran interés. Para él, nos encontramos ante uno de los cimientos del bloque de poder que configuraba la España de la Restauración. Los títulos eran mucho más que una anécdota: el ennoblecimiento de las principales familias de la burguesía española durante la Restauración resultaba el «hecho sociológico de mayor relieve y trascendencia en España»³.

Durante mucho tiempo, uno y otro fueron citados como fuentes de autoridad para resaltar lo interesante del proceso, pero también

¹ *Carta de Joaquín Milans del Bosch a Emilio María de Torres*, Barcelona, 19 de julio de 1927, Archivo General de Palacio, reinados, Alfonso XIII (en adelante, AGP, AXIII), condado de Lacambra, 12433/63.

² Jaume VICENS VIVES: *Historia social y económica de España y América*, vol. V, Barcelona, Teide, 1961, pp. 131-136.

³ Manuel TUÑÓN DE LARA: *Historia y realidad del poder*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1967, p. 38.

su condición de relato cerrado. Algunas voces se oyeron con posterioridad pero sin convertirse en una alternativa o, al menos, sin profundizar en los ennoblecimientos en sí mismos. En el contexto del estudio de las persistencias del Antiguo Régimen, las nuevas preguntas sobre la nobleza en Europa no arraigaron en España⁴. En otros países sí plantearon nuevas cuestiones. En Italia, los trabajos de Anthony Cardoza, procuraban afrontar algo sencillo pero capital: ¿suponía un nuevo título asumir una vieja concepción del mundo? Cuestiones suscitadas por estudios similares en Austria, Rusia o Gran Bretaña retornaban sobre los nobles, como poco insistiendo en su pertinaz resistencia a desaparecer como grupo social de prestigio⁵. Sin embargo, simplemente recordar lo llamativo del proceso o lo tenaz del grupo no pasaría de una reactualización del tema. Al fin y al cabo, sería algo así como repetir la pregunta retórica del gobernador civil de Barcelona, para acabar igual de insatisfecho con su «yo en esto no doy opinión».

El estudio de los procesos de ennoblecimiento aporta mucho más. Tras las cartas de aspirantes, peticiones e informes se perfilan estrategias de exclusividad que buscaban una distinción social, mientras reformulaban la misma herramienta de diferenciación que era el título nobiliario. Ser duque, marqués o conde importaba, también fracasar en el empeño. Sin duda, no significaba lo mismo que tiempo atrás, la nobleza era contemporánea —«realidad viva» como decía Vicens— y esto no debe ser obstáculo para

⁴ Ángel BAHAMONDE: «Crisis de la nobleza de cuna y consolidación burguesa (1840-1880)», en Ángel BAHAMONDE y Luis Enrique OTERO CARVAJAL (eds.): *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, Madrid, Consejería de Cultura de la CAM, 1986, pp. 326-375; Guillermo GORTÁZAR: *Alfonso XIII, hombre de negocios*, Madrid, Alianza Editorial, 1986; Juan CARMONA PIDAL y Javier FERNÁNDEZ DELGADO: «La tradición moderna: la política matrimonial de los grandes de España (1800-1923)», en Ángel BAHAMONDE y Luis Enrique OTERO CARVAJAL: *La sociedad madrileña durante la Restauración (1876-1931)*, Madrid, Cidur, 1989, pp. 596-619, y Arno MAYER: *La persistencia del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza Editorial, 1984.

⁵ Anthony L. CARDOZA: *Aristocrats in bourgeois Italy*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997; William D. GODSEY: «Quarterings and Kinship: the social composition of the Habsburg Aristocracy in the Dualist Era», *Journal of Modern History*, 71 (1999), pp. 56-104; Seymour BECKER: *Nobility and privilege in late Imperial Russia*, Dekalb, Northern Illinois University Press, 1985, y David CANNADINE: *The Decline and Fall of the British Aristocracy*, New Haven, Yale University Press, 1990.

un acercamiento demasiado retrasado. La pretendida distinción tenía un árbitro que, a pesar de las reglas de juego, ejercía un papel protagonista. La insistencia en el carácter tan político del reinado de Alfonso XIII ha dejado sin cuestionar durante un tiempo su papel como creador de categorías sociales. En los ennoblecimientos ambas funciones se acaban uniendo, algo en lo que se insiste cada vez más desde la historiografía⁶. Por último, el proceso de ennoblecimiento tiene una fecha de caducidad muy evidente, 1931. Sin embargo, cabe preguntarse si el fracaso de una elite como los nobles y del modelo social que pretendían defender estuvo en su apuesta por determinados elementos de distinción o en el estrepitoso derrumbamiento de la estructura política en la que se apoyaban. Una vez más, las concesiones y rehabilitaciones de títulos ofrecen una visión al respecto.

Nuevos viejos y acaparadores

Unos años antes de la mayoría de edad de Alfonso XIII, Francisco Fernández de Bethencourt comenzó la publicación de su obra maestra. El genealogista canario era considerado la mayor eminencia nacional en este campo y el primer volumen de la *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española Casa Real y Grandes de España* parecía constatarlo⁷. En el prólogo de la obra, el autor no dudó en denunciar las carencias de la genealogía en el país. Esas lagunas, desde su punto de vista, estaban muy relacionadas con «la más absoluta anarquía» que reinaba en estos campos a causa de «aspiraciones sin fundamento, vanidades sin excusa y pre-

⁶ La atención necesaria a esta dimensión, por ejemplo, en Javier MORENO LUZÓN (ed.): *Alfonso XIII: un político en el trono*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2003. Otros acercamientos posibles al monarca en este mismo autor, íd.: «Alfonso “el Regenerador”. Monarquía escénica e imaginario nacionalista español en perspectiva comparada (1902-1913)», *Hispania*, 244 (2013), pp. 319-348. El papel «social» de la monarquía británica desde la perspectiva de la clase y del Imperio en David CANNADINE: *Class in Britain*, New Haven, Yale University Press, 1998, e íd.: *Ornamentalism*, Londres, Allen Lane, 2001.

⁷ FRANCISCO FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT: *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española, casa real y grandes de España*, 5 vols., Madrid, s.e., 1897-1920.

tensiones sin sombra de justificación»⁸. Secundando la opinión de Fernández de Bethencourt, Juan Barriobero sugirió establecer unos criterios con los que valorar los méritos que podían premiarse con un título. Este autor enseguida manifestaba que no era su intención limitar «las prerrogativas del poder moderador», si bien no se podía obviar que un título era «apoyo para escalar grandes puestos» y que debía evitarse la llegada al mismo de gentes que pensarán que la aristocracia era «institución de mero adorno»⁹.

Trabajos como estos manifestaban el más que evidente rechazo hacia títulos poco merecidos. Además, ambos autores dejaban muy claro que acceder a un título —y aceptar ese nuevo título— suponía una manera de entender el propio concepto de nobleza. Lo hacían en negativo, subrayando aquello de lo que se debía huir como de la peste¹⁰. Sin embargo, existían límites aunque quedaban un tanto difusos en una legislación que había buscado ante todo la normalización del derecho nobiliario tras el reinado de Amadeo y la República, época de gran incertidumbre desde este punto de vista. El artículo 54 de la Constitución —donde se decía que la concesión de distinciones y gracias era prerrogativa exclusiva del rey con arreglo a las leyes— hacía de patrón, lo suficientemente holgado para proceder con una arbitrariedad no muy escandalosa.

El texto de Barriobero se publicó el mismo año que la mayoría de edad del rey y, sin duda, pretendía servir de consejo. La respuesta del monarca estuvo en la práctica del ennoblecimiento durante su primera década en el trono: tenían poco que hacer. Una serie de títulos demostraron que lo sugerido por los expertos no limitó el interés por ennoblecer a hombres reconocidos por su prestigio económico. Entre los cerca de noventa títulos concedidos en esa década había nombres muy conocidos como Eusebio Güell,

⁸ *Ibid.*, vol. I, pp. 19-20.

⁹ Juan BARRIOBERO Y ARMAS: *La nobleza española. Su estado legal*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1902, pp. 62-64.

¹⁰ Este tipo de argumentos son llamativamente similares en otros países en fechas muy próximas. En Italia se clamará por la primacía de la «virtú». En Gran Bretaña la denuncia subraya cómo ciertos títulos «olían a podrido». Véase Anthony L. CARDOZA: «The enduring power of aristocracy: ennoblement in liberal Italy, 1861-1914», en *Les Noblesses Européennes au XIXe siècle*, Roma, École Française de Rome & Università di Milano, 1988, pp. 595-605, y David CANNADINE: *The Decline and Fall...*, p. 310.

Tomás Trenor, Evaristo Churruca, Francisco Sert, Enrique Aresti, Roberto Robert, Tomás Zubiría o Juan Antonio Gamazo¹¹. Y no eran los únicos. Sin embargo, también eran representantes de un éxito económico confirmado e incluso por más de una generación. Ninguno era un recién llegado, recibían el título como coronación de una carrera, a una edad avanzada o por mérito de un antepasado suyo¹².

Este patrón de los nuevos títulos adquiriría otros matices en cuanto a las rehabilitaciones. Al margen de casos con un toque escandaloso —como el vizcondado de Termens—¹³, otros sugieren dos características clave que explican el proceso en estos momentos: el gran interés de algunos por acceder a un título y la posición de los ya ennoblecidos. La coincidencia de estas características en algunas peticiones iría en contra de lo denunciado por Fernández de Bethencourt y Barriobero. Las peticiones de rehabilitación que el marqués de Corvera realizó en su nombre o en el de su mujer son un buen ejemplo de esto. En 1904 solicitó y consiguió la rehabilitación del ducado de Andría que cedió a su hijo José. En 1909 hizo lo mismo con el ducado de Pastrana para su hijo Rafael y, un año más tarde, rehabilitó el de Huete para Alfonso. Cada una de estas peticiones iba acompañada de gran número de documentos que justificaban su derecho pero que daban a la familia la etiqueta de acaparadora de títulos. La tradición de su linaje y las cercanas bodas de cada uno de los hijos tendrían mucho que ver con estas peticiones¹⁴.

¹¹ Se les concedieron, por orden, el condado de Güell (1908), marquesado del Turia (1909), condado de Motrico (1908), condado de Aresti (1908), condado de Sert (1904), condado de Torroella de Montgrí (1907), condado de Zubiría (1907) y condado de Gamazo (1909). Véase Julio ATIENZA Y NAVAJAS: *Grandezas y títulos del reino concedidos por S.M. el Rey D. Alfonso XIII*, Madrid, Hidalguía, 1963.

¹² Güell tenía sesenta y tres años, Trenor tenía cuarenta y cinco, Motrico tenía sesenta y siete, Aresti tenía cincuenta y seis, Sert tenía cuarenta y uno, Torroella tenía cincuenta y seis, Zubiría tenía cincuenta años y Gamazo —el más joven— tenía veintiséis.

¹³ Concedido a la amante de Antonio de Orleans, que fue marido de la infanta Eulalia. Véase Salvador GONZÁLEZ MUÑOZ: *La Infanta. Rival de la infanta Eulalia. Carmela Giménez, vizcondesa de Termens*, Madrid, Áltera, 2010.

¹⁴ Toda la documentación en Archivo General del Ministerio de Justicia (en adelante AGMJ), Sección Títulos, ducado de Andría, leg. 15-4, exp. 115; ducado de Pastrana, leg. 22-2, exp. 154, y ducado de Huete, leg. 16-1, exp. 118. El duque de Andría casó en 1903, tanto el de Pastrana como el de Huete en 1909. Más ade-

No siempre el derecho a rehabilitar o suceder era incontestado. En 1903 el barón de Monte Villena solicitó sucesión en el ducado de Arévalo. Tras presentar hasta dieciséis documentos de distintas épocas, el rey aprobó el trámite. Sin embargo, poco antes de hacerse oficial, el duque de Béjar, enterado del asunto, escribió al monarca reclamando su mejor derecho e, incluso, manifestando la inexistencia del título. La incómoda situación se resolvió con la concesión de un título nuevo, lo cual restaba toda la antigüedad al mismo y sumaba mucho dinero a las tasas correspondientes¹⁵. A pesar de esto, el barón no se echó para atrás.

Los motivos para rehabilitar un título no se hacían explícitos con mucha frecuencia. Sin embargo, en ocasiones los aspirantes escribían a Palacio justificando su petición. El rey era árbitro y una carta representaba una buena ocasión para resaltar la justicia que supondría actuar a su favor. Así hizo Lorenzo López de Carrizosa cuando, en diciembre de 1903, escribió a Alfonso XIII tratando de razonar su petición sobre un título que en realidad había sido un señorío de su familia:

«Abolidos los señoríos y mayorazgos no hay medio hábil de que se conserven y perpetúen los recuerdos históricos que como timbres de noble y legítima satisfacción se guardan por los descendientes de aquellos ilustres varones que los realizaron, a no servir de renominación a una dignidad nobiliaria, en que como viene ocurriendo por la benevolencia de V.M., se vinculen tales recuerdos, teniendo en cuenta el esclarecido linage [*sic*] de las personas a cuyo favor se otorgan estas mercedes»¹⁶.

La referencia a la historia asociada al linaje resultó adecuada, como demostró la concesión —el título no existía anteriormente— del marquesado de Salobral en 1904. Años más tarde hizo algo muy

lante, Corvera rehabilitó el ducado de Estremera, el marquesado de San Román, el ducado de Montalto y la baronía de Bellpuig. Con la de Montalto chocó frontalmente con el parecer de la Diputación de la Grandeza de España. Véase AGMJ, ducado de Montalto, leg. 265-4, exp. 2531.

¹⁵ AGMJ, ducado de Arévalo del Rey, leg. 118-3, exp. 1084. Las tasas aprobadas en 1899 para una sucesión transversal eran de 32.000 pesetas y para una concesión de 64.000 pesetas.

¹⁶ *Instancia de Lorenzo López de Carrizosa*, 15 de diciembre de 1903, AGMJ, marquesado de Salobral, leg. 219-3, exp. 1955.

similar el marqués de Velilla de Ebro, quien aspiraba a rehabilitar una grandeza de España, el marquesado de San Vicente. Obviamente, se fundaba en su mejor derecho pero era bastante sincero al reconocer que también le movía el rumor sobre la aprobación de una nueva ley «que pudiera vulnerar derechos seculares»¹⁷.

En estas peticiones se reflejaba aquel interés de los genealogistas por la historia. Los recién nombrados marqués de Salobral y San Vicente se fundaban en el pasado. Parecía lógico pero era algo que contrastaba con los nuevos títulos. No obstante, tampoco había dicho nadie que no se concedieran nuevas titulaciones, lo que se pedía era limitar esas concesiones a «relevantes méritos y servicios no premiados». Así, la clave estaba en el monarca que —como se ha visto— durante esta primera década optó por ennoblecir a «nuevos viejos» asociados a importantes empresas económicas y dejar que acaparadores y otros aspirantes centrados en la historia alcanzaran su objetivo. Durante estos años también se pudo constatar cómo la nobleza seguía interesando y mucho. La dificultad de algunos trámites, el precio de las tasas y la misma frecuencia e insistencia en las peticiones subraya aquella intuición de Tuñón sobre lo significativo del proceso. La ley mencionada por aquel marqués avisado iba a cambiar las cosas.

Apetitos de nobleza

La situación cambió con la aprobación, en mayo de 1912, de un real decreto que tenía varios objetivos. En la exposición de motivos, el ministro de Gracia y Justicia hacía un ejercicio de sinceridad destacando la importancia de recopilar leyes anteriores, aclarar dudas, conseguir que los méritos por los que se otorga la merced fueran auténticos y, también, «acomodar estas concesiones de esta naturaleza a las exigencias fiscales desde que en 1845 se varió totalmente el régimen tributario». Para él, no sólo se velaba por el interés de las clases nobiliarias, sino también por el del Estado, «desde el momento en que los Títulos y Grandezas facilitan, con arreglo a nuestra Constitución, a los que poseen el acceso a representacio-

¹⁷ *Instancia del marqués de Velilla de Ebro*, 15 de mayo de 1911, AGMJ, marquesado de San Vicente, leg. 94-3, exp. 832.

nes políticas, mediante las cuales intervienen en la gestión de los asuntos públicos»¹⁸. Aunque el puesto de los Grandes en el Senado fuera para algunos una reminiscencia del pasado a eliminar, a nadie se le escapaba que eran mucho más importantes los primeros motivos expuestos¹⁹.

La dimensión recaudatoria del decreto no era secundaria. Aunque las tasas no variaron inmediatamente, las estipuladas en 1899 dejaban bien claro que un título no estaba al alcance de todos. En ocasiones se habló de la reducción de las tarifas en determinados casos, pero esto no ocurría más que en contadas ocasiones²⁰. Las concesiones y rehabilitaciones de títulos costaban 24.000 pesetas y una sucesión transversal, 12.000. En el caso de una Grandeza de España, la tarifa iba hasta las 64.000 y las 32.000 pesetas. El afán por acceder a un título estaba muy extendido y la ocasión no se quiso desaprovechar. En 1912, la gestión de los títulos supuso unos ingresos para la Hacienda de 831.000 pesetas. Al año siguiente, la cifra fue de 1.077.000²¹. El decreto tenía un evidente fin sistematizador del proceso de ennoblecimiento y el conocimiento de los pasos a seguir era un claro empujón para los aspirantes.

En cuanto a las concesiones, prácticamente se repetía lo definido en la legislación previa. En el artículo primero se confirmaba que la capacidad de otorgar títulos correspondía al rey y que «para premiar servicios extraordinarios hechos a la Nación o de la Monarquía» bastaba el acuerdo del Consejo de Ministros. La continuación introducía una novedad relevante. Cuando el acuerdo no existiera, se debía formar expediente y solicitar informes del Consejo de Estado y de la Diputación de la Grandeza de España. El dictamen de esta

¹⁸ Exposición de Motivos del Real Decreto sobre concesión y rehabilitación de títulos y grandezas de 27 de mayo de 1912, *Gaceta de Madrid*, núm. 150, 29 de mayo de 1912. Recuperado de internet: <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1912/150/A00484-00486.pdf>.

¹⁹ FRANCISCO ACOSTA RAMÍREZ: «La cámara alta en el reinado de Alfonso XIII», en Manuel PÉREZ LEDESMA (coord.): *El Senado en la Historia*, Madrid, Dirección de Estudios y Documentación, Secretaría General del Senado, 1998, pp. 351-418.

²⁰ Juan BARRIOBERO Y ARMAS: *La nobleza...*, p. 64. Las excepciones tenían mucho que ver con la concesión de títulos a políticos asesinados o militares muertos en servicio. Véase AGP, AXIII, marqués de Valenzuela de Tahuarda, 12436/42.

²¹ *Revista de Historia y Genealogía Española*, 15 de mayo de 1914, p. 230. Desgraciadamente no se tienen datos globales en adelante y el cálculo directo podría ser poco realista.

institución —representativa de los Grandes y elevada a categoría de cuerpo consultivo del Estado— pasó a definir una postura bastante clara con respecto a determinado tipo de concesiones.

Un ejemplo temprano y paradigmático fue el del futuro marquesado de Franquesas. Este título, propuesto para Juan Sanpera y Torras —industrial, comerciante y gran benefactor de su pueblo—, se había planteado desde distintas instituciones locales. Aún reciente el Real Decreto de mayo, la Diputación de la Grandeza emitió su dictamen oponiéndose a la concesión. El argumento del duque de Tamames y el marqués de Rafal era sencillo, antes de otorgar un título se debía acudir a menciones honoríficas de carácter vitalicio²². La polémica estaba servida, pues desde el Consejo de Estado y la sección del Ministerio de Gracia y Justicia se apoyó la propuesta. Ninguno compartía la opción por una mención vitalicia, pues un título hereditario sería estímulo para iniciativas sociales y, aunque no heredaran riqueza, sus sucesores recibirían dignidades que «realzarán los prestigios de nobleza»²³. Pocos días más tarde, el rey firmó el Real Decreto de concesión y, tras el pago de las 24.000 pesetas de las tasas, se envió el Real Traslado que otorgaba a Sanpera el marquesado de las Franquesas.

La opinión de la Diputación de la Grandeza era distinta cuando el trámite consistía en una rehabilitación. La diferencia era clave, se trataba de «procurar no desaparezcan títulos de nobleza que han de recordar perpetuamente hechos gloriosos de nuestra historia»²⁴. Las rehabilitaciones también tuvieron novedades importantes en el Real Decreto de 1912. En éste se establecían unas pautas que rigie-

²² «Existen premios y galardones de varias clases en nuestras leyes y no parece que sin haberse acudido y menos agotado, los de carácter vitalicio, que no por serlo son menos estimados, que pudieran otorgársele, se ha de conceder desde luego una merced que por su naturaleza hereditaria y en este aspecto debe reservarse, salvo casos muy excepcionales, de servicios con relieve nacional extraordinario». Véase *Informe de la Diputación de la Grandeza de España*, 13 de julio de 1913, AGMJ, marquesado de las Franquesas, leg. 258-4, exp. 2419.

²³ *Informe del Consejo de Estado*, 7 de noviembre de 1913, e *Informe de la sección de Gracia y Justicia*, s.f., AGMJ, marquesado de las Franquesas...

²⁴ Aunque la cita es del informe del Consejo de Estado, éste manifestaba repetir lo planteado por la Diputación. Véase *Informe del Consejo de Estado*, 21 de febrero de 1913, AGMJ, condado de Brías, leg. 193-3, exp. 1718. Una excepción clara al criterio general fueron las rehabilitaciones de títulos de origen italiano. Véase Conde de ATARÉS: *Apuntes del archivo, 1815-1864*, Madrid, s.e., 1944.

ran el mejor derecho y se fijaba un plazo de tres años para considerar un título caducado, a contar desde la fecha de publicación. Así el impacto en las rehabilitaciones aún no fue tan palpable.

El decreto no pasó desapercibido a los entendidos en la materia, que criticaron algunas de las medidas contenidas. Para la *Revista de Historia y Genealogía Española*, los méritos extraordinarios eran difíciles de medir y se podían producir importantes abusos en las rehabilitaciones. A pesar de las críticas, en esta revista se abrió en 1913 una «sección de investigaciones históricas» dirigida por Juan Moreno de Guerra y encargada de la formación de expedientes para la sucesión y rehabilitación de Títulos del Reino, ingreso en Órdenes Militares, Maestranzas y Corporaciones Nobiliarias.

Después de un tiempo y tras alguna decepción, la Diputación de la Grandeza quiso manifestar su opinión al rey. La exposición que le remitieron tenía dos objetivos muy claros. En primer lugar, alejar de la mente del monarca la idea de que con su labor los Grandes querían limitar la prerrogativa regia de conceder títulos. Después, iban a la carga. Su intención con los informes era denunciar a aquellos que «de consagración final de una vida de labor o coronación gloriosa de un hecho eminente, [quieren] convertir en medio de fáciles éxitos o elemento decorativo que complete las que proporciona la fortuna». Su resolución era firme: «contra esos apetitos de nobleza más desencadenados cada día, protesta esta Diputación amparándose en las disposiciones vigentes»²⁵. No proponían nada distinto a lo aprobado en 1912, sólo que se cumpliera estrictamente. Los Grandes hirieron sensibilidades: en febrero de 1915 remitieron al rey una nueva exposición en la que repetían sus argumentos pero haciéndolos girar desde el principio sobre la idea de que no limitaban la prerrogativa del rey²⁶. La polémica se podía in-

²⁵ *Exposición que elevan a S.M. desde la Diputación de la Grandeza sobre prerrogativas de esta diputación*, 11 de abril de 1914, AGP, AXIII, 12439/24. Firmaban la misma el duque de Tamames, el marqués de Rafal, el marqués del Castelar, el duque de Parcent, el conde de Revillagigedo, el marqués de Cenía, el duque del Infantado, el marqués de Santa Cruz, el conde de Heredia Spínola, el duque de la Vega, el conde de Almodóvar, el marqués de Hoyos y el duque de la Conquista, miembros del Consejo permanente de la Diputación.

²⁶ «Podemos sin embargo no haber acertado en el desempeño del cometido a pesar de que nuestro deseo fue colaborar en la obra redentora social que V.M. se había impuesto y apartar de su lado las acometidas de la vanidad, veraz pocas ve-

tuir en dos publicaciones muy cercanas que, con una sutilidad que rayaba lo exagerado, se postulaban a favor o en contra de la Grandeza como parte en la concesión de un título de nobleza²⁷.

Las exposiciones de la Grandeza tuvieron un efecto claro hasta 1918. Durante esos años sus dictámenes negativos influyeron en la desestimación y retraso de algunos títulos²⁸. Esto no quiere decir que desaparecieran las concesiones a personas de perfil político o económico, pero incluso en esa continuidad habían convenido respetar siempre los títulos que recompensaran los llamados méritos extraordinarios. Al mismo tiempo su posición se vio fortalecida por la evolución de las rehabilitaciones. O, al menos, eso parecía. Tras la publicación del Real Decreto de 1912 las rehabilitaciones se convirtieron en la principal vía de ennoblecimiento. Sin embargo, en 1915 se cumplió el plazo previsto que permitía solicitar rehabilitación de títulos ante la caducidad general, lo cual provocó la solicitud masiva de títulos. En principio, esto iba en la línea de los argumentos «históricos» de la Diputación. Dos factores relacionados hicieron que los Grandes se cuestionaran su inicial apoyo a las rehabilitaciones.

En primer lugar estaba la marea de peticiones recibidas. Según datos del Ministerio de Gracia y Justicia, en 1916 se recibieron más de 350 solicitudes de las que se aprobaron 116 entre rehabilitaciones y sucesiones. Entre 1917 y 1918, el número de rehabilitaciones estuvo muy cerca del centenar²⁹. En segundo lugar, estaba el modo en que se lograban estas rehabilitaciones. La cantidad ingente de documentación necesaria para conseguir una gracia de este tipo y

ces, nunca satisfecha y rara vez agradecida». Véase *Exposición que elevan a S.M. desde la Diputación de la Grandeza sobre prerrogativas de esta diputación*, 15 de febrero de 1915, AGP, AXIII, 12439/24.

²⁷ Fernando SUÁREZ DE TANGIL: *Breve estudio histórico-político y sociológico legal sobre las grandezas de España y títulos del Reino*, Madrid, 1914, y Juan BARRIOBERO Y ARMAS: *Aristocracia. Notas y observaciones relativas a su significación*, Madrid, 1915. El primero señalaba una serie de límites al papel de la Grandeza mientras Barriobero declaraba lo procedente de su juicio, subrayando con gran intención la relevancia de los Grandes en el momento presente.

²⁸ Por ejemplo, AGP, AXIII, marqués de Torre Soto de Briviesca, 12436/27, y AGMJ, marqués de Aracena, leg. 63-2, exp. 466.

²⁹ En 1917 se solicitaron 106, siendo bien informadas 81. En 1918 sólo se denegaron cuatro peticiones de las 75 realizadas. Véase *Revista de Historia y Genealogía Española*, 15 de septiembre de 1916, 15 de julio de 1917 y 15 de enero de 1918.

los trámites ante distintas instancias no estaban al alcance de muchos. Ni la logística ni las economías eran cosa irrelevante. En este contexto, apareció un elenco de personas a través de las cuales se tramitaron un buen número de títulos. Juan Moreno de Guerra, Félix de Rújula, Niceto Oneca, Evaristo y Gonzalo Álvarez Mallo o Fernando Suárez de Tangil fueron expertos en genealogía o nobiliaria que sirvieron de medio no imprescindible pero sí recurrente a la hora de titularse a partir de una rehabilitación. En ocasiones su papel decisivo era claro. En una carta de enero de 1915, Rújula le ofrecía a un conocido noble catalán la posibilidad de rehabilitar un título que tenía preparado para otra persona pero al que había renunciado. El coste de los trámites era de 10.000 pesetas, mil de ellas por adelantado y sujeto a contrato si lo consideraba necesario. Lo que no sabía Rújula es que el marqués de Castellodorsius, el noble en cuestión, ya consultaba a Moreno de Guerra —otro de los expertos— sobre la posibilidad de rehabilitar algún título antiguamente ostentado por su familia³⁰.

La legislación aprobada en 1912 tuvo mucho que ver tanto con el aumento de las peticiones —la senda estaba marcada— como con el éxito de esos expertos surgidos del ámbito de la genealogía. La Diputación de la Grandeza percibió el efecto contraproducente que tuvo su apuesta por la rehabilitación pero no tomó una posición clara hasta 1918. A fin de cuentas, conocidos miembros de la nobleza y Grandes de España fueron algunos de los peticionarios de esas rehabilitaciones³¹. A finales de ese año, la Diputación redactó un resumen de su labor desde que se había convertido en órgano asesor para la concesión de títulos. Pretendía dos objetivos fundamentales.

Por una parte, dejar muy claro que el aumento de nuevos títulos y rehabilitaciones no se debía a su labor. Con este fin se hacía un repaso de todos los informes que se habían elaborado y su

³⁰ *Carta de Félix de Rújula al marqués de Castellodorsius*, Madrid, 13 de enero de 1915, Arxiu Nacional de Catalunya, fondo Castellodorsius, 1241.30.14.

³¹ Por ejemplo, el condado de Vega Florida para un hijo del conde de Heredia Spínola (AGMJ, condado de Vega Florida, leg. 69-3 bis, exp. 521) o el ducado de Miranda para el conde de la Unión (AGMJ, ducado de Miranda, leg. 83/2, exp. 817). Véase Jaime DE SALAZAR Y ACHA: *Los Grandes de España (siglos XV-XXI)*, Madrid, Ediciones Hidalguía, 2012.

culminación. No aparecía aquí el tono quejoso de las exposiciones anteriores, sencillamente se resaltaban acuerdos y desacuerdos sobre el resultado final del proceso. Una vez más, se señalaban las «acometidas de la vanidad» como la gran explicación al aumento de titulaciones.

En segundo lugar, destacaban cómo en el último año habían aumentado los expedientes de rehabilitación y sugerían una mayor precisión en casos concretos. En especial, les resultaban conflictivos los que se solicitaban para mujeres y menores de edad. Su propuesta era establecer una serie de criterios que limitaran las rehabilitaciones una vez que estuvieran caducados o suprimidos los títulos, lo cual equivalía a cualquier ocasión.

Desde su punto de vista, esos criterios podían ser tres, aunque sólo hiciera falta cumplir uno de ellos. La conveniencia histórica o nacional de la rehabilitación, un «relieve superior» del solicitante al que le concedería el título o unos merecimientos por encima del deber y que supusiera que llevaría el título con dignidad³². Los Grandes empezaban a pensarse mejor su apoyo a las rehabilitaciones pero, de nuevo, no planteaban un cierre al respecto. Por el contrario, daba la impresión de que coincidían con la política que venía siguiendo el rey. Quizá el principal problema era ése, poner límites a la voluntad de Alfonso XIII.

«Tu asunto va marchando»

«Tengo para mí, que quizá se prodiguen un tanto títulos y grandezas (unos veinte títulos al año se vienen dando desde el 918, lo que sin duda es un exceso, máxime si tenemos en cuenta el sinnúmero de rehabilitaciones no incursas en aquella cifra)»³³. Estas palabras resumen de una forma muy directa el cambio de situación a la altura de 1921. Desde dos años atrás el número de concesiones se había disparado —quizá no tanto como algunos mantenían—,

³² *Resumen de los trabajos realizados por la Diputación y Consejo de la Grandeza de España como cuerpo consultivo*, 9 de diciembre de 1918, Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, fondo Fernán Núñez, c. 1517, d. 10.

³³ *Carta del marqués de la Vega de Anzo a Emilio María de Torres*, s.f. [noviembre 1921], AGP, AXIII, condado de Santa Bárbara de Lugones, 12436/5.

llegando a las quince y veintiuna concesiones para 1919 y 1920, respectivamente. Las fechas decían mucho, también los nombres de los agraciados. De una forma bastante elocuente el origen de la mayoría era el País Vasco o Cataluña, lo cual añadía a la habitual crítica sobre el origen económico de los nuevos títulos el componente político. En algunos casos, la finalidad de la concesión fue notoria y no se hicieron esperar las críticas³⁴. Como se ha ido comprobando, la instrumentalización de los títulos no era algo novedoso, ni en España ni en Europa. Sin embargo, la posición de la Monarquía y de los nobles a su alrededor hacía del momento algo singular.

Tras unos años sin excesivos desencuentros, la Diputación de la Grandeza mostró su oposición a distintas concesiones, aunque procuró manifestar su acatamiento a la voluntad regia. Se notaba que pesaban las controversias de 1914 y 1915 y, también, el cambio de decano. Al morir el duque de Tamames, se eligió para sucederle al marqués de la Mina, quien daba la impresión de ser más conciliador³⁵. Pero las diferencias no hacían más que crecer. En abril de 1920 llegó a Palacio la solicitud de un título para José del Prado. Este conocido terrateniente era senador y líder de los conservadores en Jaén desde muchos años atrás. Varias instituciones solicitaban para él una distinción nobiliaria por sus grandes inversiones en la provincia y las mejoras que había financiado en la propia ciudad. Desde Palacio, el secretario regio manifestó al interesado que ni el título propuesto —conde de Jaén— ni la Grandeza asociada parecían factibles. A pesar de esto y las críticas suscitadas por la petición, el título salió adelante. En ningún momento se mencionó la negativa de la Diputación de la Grandeza —que se había opuesto en 1916 a una iniciativa similar—, ante todo porque en ningún momento se solicitó su parecer³⁶.

³⁴ Queda muy patente en la concesión del marquesado de Triano. Véase AGP, AXIII, marquesado de Triano, 12432/37. Véase también Enric UCCELAY-DA CAL: «Entre el ejemplo italiano y el irlandés: la escisión generalizada de los nacionalismos hispánicos, 1919-1922», *Ayer*, 63 (2006), pp. 75-118.

³⁵ Ese equilibrio entre la negativa y el respeto a la decisión del rey se puede observar en varios expedientes. Véanse AGMJ, condado de los Gaitanes, leg. 106-3, exp. 963; baronía de Grado, leg. 65-3, exp. 487, y condado de Jacarilla, leg. 110-2, exp. 995.

³⁶ AGP, AXIII, marquesado del Rincón de San Ildefonso, 12435/32, y AGMJ, marquesado del Rincón de San Ildefonso, leg. 117-2, exp. 1076.

Este título u otros en los que se había obviado su juicio finalmente suscitaron la respuesta de los Grandes. En mayo de 1920 elevaron al monarca algo más que una exposición de su punto de vista. Al margen de que también enviaran su proposición al Ministerio, sus propuestas pretendían modificar el Real Decreto de 1912, sobre todo para adecuarlo a la manera habitual de proceder. En primer lugar, se insistía en la necesidad de hacer públicos los méritos que justificaban las concesiones. Era más que evidente que esta propuesta limitaba la libertad de movimientos del rey para premiar a unos y a otros. Después, la Diputación se fijaba en la fórmula clásica con la que venían precedidos los nuevos títulos, «queriendo dar una prueba de mi Real Aprecio». Sin ser muy explícitos, se planteaba la modificación de la misma probablemente por el personalismo de la frase. Por último, se subrayaba la necesidad de recibir antecedentes para elaborar correctamente desde la Diputación el informe preceptivo. La toma de postura era valiente. Igual de contundente resultó la respuesta. Desde el Ministerio —la réplica no provino de Palacio— se fueron desmontando punto por punto las peticiones de la Grandeza. En definitiva, los argumentos se podían resumir en unas palabras del ministro:

«La Nobleza titulada es esto esencialmente. Una merced Real, que cuando surge de la intuición, de la justicia, de la iniciativa, y aún sólo de la voluntad del Soberano, toma además cuerpo en un acuerdo del Consejo de Ministros, no ha menester de motivo tasado para su eficacia, ni de considerandos expresos concretos y publicados en el periódico oficial, a manera de imprescindibles fundamentos de una sentencia»³⁷.

Quedaba claro que no había ninguna intención de tender hacia una mayor exigencia en lo que concernía a los límites de la prerrogativa regia. Sin embargo, como se vio en el título a Prado y Palacio, esto no equivalía a una despreocupación absoluta por cumplir una serie de criterios mínimos. La exclusividad del título era algo a lo que no se quería renunciar, pero los condicionantes externos cada vez resultaban más molestos. En esta situación, el secretario

³⁷ *Al Sr. Presidente del Consejo de Ministros del Ministro de Gracia y Justicia, s.f., y Escrito de la Diputación y Consejo Permanente de la Grandeza de España, 7 de mayo de 1920, AGP, Histórica, 8834/12.*

personal de Alfonso XIII adquirió un papel cada vez más relevante. Al mismo tiempo que se iba prescindiendo del juicio de la Diputación, Emilio de Torres acudía al consejo de distintos contactos que le pudieran poner en antecedentes sobre lo «apropiado» de la concesión de un título. Sorprendentemente, en ocasiones se echaba mano de Grandes de España.

En agosto de ese mismo 1920, Torres escribió al conde de Revillagigedo pidiéndole informes confidenciales sobre un indiano de Pillarno (Asturias), para el que habían pedido un marquesado. La respuesta no se hizo esperar, firmada por un administrador del conde: «no interesa frecuentar su trato pues aunque tiene buenos propósitos podría dar *el salto atrás*»³⁸. Durante los años veinte éste se convirtió en un modo de proceder habitual en el caso de las concesiones de títulos. Esto condujo, en primer lugar, a un cansancio más que notable del secretario del rey, que se veía interpelado por unos y otros, en ocasiones acusado de indolencia o mala fe³⁹; y, en segundo lugar, a la evidente postergación de los Grandes, que —tras su éxito de 1914— ya no contaban, aunque en el papel siguieran constandingo como órgano asesor en materia de ennoblecimientos.

Sin embargo, la patrimonialización de los títulos por parte del rey no se debe entender como una arbitrariedad sin sentido. Ni siquiera como una arbitrariedad sin límites. Aunque en el modo de hacer pudiera parecerlo —«tu asunto va marchando», respondió el rey a una solicitud—, incluso en el caso de Cataluña, donde durante los años veinte se concedieron un notable número de títulos, el propio rey supo frenar sus propios intereses y los de personas de su círculo⁴⁰. La política y el dinero no eran el único elemento que

³⁸ *Carta de Emilio María de Torres al conde de Revillagigedo*, 7 de agosto de 1920, y *Carta de Toribio Carranceja al conde de Revillagigedo*, 1 de septiembre de 1920, AGP, AXIII, marquesado de Pillarno, 12435/34.

³⁹ «No se puede justificar en absoluto la actitud en que se ha colocado el señor Martí Olivares, pues cuando se espera recibir un galardón o premio, no es el mejor camino para inclinar el Real ánimo el manifestar impaciencias y desconfianzas desprovistas de todo fundamento». Véase *Carta de Emilio María de Torres al Sr. Fabié*, 10 de octubre de 1921, AGP, AXIII, marquesado de Rebalso, 12434/21.

⁴⁰ «¿Cómo debo interpretar la frase de S.M. el Rey que me dijo el Domingo al salir de la Capilla *Tu asunto va marchando?*». Véase *Carta de la condesa viuda de Orgaz a Emilio María de Torres*, 26 de junio de 1924, AGP, AXIII, 12435/14.

contaba a la hora de acceder a un condado o a un marquesado. Para Borja de Riquer, se pretendía premiar aquí la fidelidad a los partidos y al propio monarca, lo cual parece fuera de toda discusión⁴¹. Sin embargo, no se quería premiar a todos.

Al mismo tiempo que Cataluña era un foco de ennoblecimiento también era el lugar donde las negativas a la concesión eran más frecuentes⁴². La nobleza seguía siendo un eficaz instrumento de distinción social y como tal se seguía utilizando. Hobsbawm señaló hace años la importancia del recurso a distinciones de origen aristocrático como medio para establecer pautas de diferenciación en el seno de la clase alta en la Europa de preguerra. La situación española confirmaba la interpretación del historiador británico.

Por otra parte, en la postura de los Grandes se podía constatar una situación que Anthony Cardoza definió para Italia como el auge del prejuicio ante la ausencia del privilegio. Aunque la visión de la Diputación no triunfara, su apuesta por premiar la «ficción de la continuidad» —en palabras de Bourdieu— reflejó el interés por los títulos haciéndolos mucho más que una institución «feudal» al estilo de Mayer⁴³. Las estrategias a veces conflictivas, a veces concurrentes del rey, los aspirantes y los Grandes convirtieron el proceso de ennoblecimiento durante el reinado de Alfonso XIII en un laboratorio de distinción social complejo, en ocasiones contradictorio y bastante europeo. Sin embargo, la distinción tenía fecha de caducidad.

⁴¹ Entre 1902 y 1931, De Riquer habla de 45 títulos concedidos a catalanes, un 20 por 100 del total. Véase Borja DE RIQUER: *Alfonso XIII y Cambó. La monarquía y el catalanismo político*, Barcelona, RBA, 2013. Muy en especial el anexo «La monarquía española y la nueva nobleza catalana (1875-1931)», pp. 223-249.

⁴² Durante los años veinte se denegaron las siguientes peticiones a hombres y mujeres residentes en Cataluña, especialmente en Barcelona: marquesado de Pinós, marquesado de Castellet, condado de Romero del Pantar, condado de Capdella, condado de Iscla, marquesado de Casa Rávago, condado del Panedés, vizcondado de Illa, vizcondado de Joch, vizcondado de Peralta, títulos a los señores Roviralta Astoul y Torres Jonama, y Grandeza de España al marqués de Caldas de Montbuy (todas en AGP, AXIII).

⁴³ Eric HOBBSAWM: «La fabricación en serie de tradiciones: Europa, 1870-1914», en Eric HOBBSAWM y Terence RANGER: *La invención de la tradición*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 273-318; Anthony L. CARDOZA: *Aristocrats...*, p. 38, y Pierre BOURDIEU: «Postface», en Didier LANCIEN y Monique DE SAINT MARTIN: *Anciennes et nouvelles aristocraties de 1880 a nous jours*, París, Éditions de la Maison des Sciences de l'homme, 2007, pp. 385-397.

Motivos para la desilusión

El interés por los títulos decayó de una forma notable a partir de 1923. Aunque no sea el único elemento de juicio, los títulos concedidos y rehabilitados fueron mucho menos numerosos. En 1921, Alfonso XIII justificó la restricción en las concesiones por la situación de las tropas españolas en África. Más tarde se retomaron las concesiones, pero nunca llegaron a las cifras de 1919 y 1920. Por otra parte, quizá como eco de las últimas propuestas de los Grandes, las rehabilitaciones quedaron en suspenso en aplicación de los criterios de caducidad sobre títulos. Tras algunos cursos se elevó la suspensión y en 1923 el número de rehabilitaciones fue muy elevado —veintisiete—, para decaer a partir de 1925. En los últimos cinco años de reinado, la media de rehabilitaciones no llegó a cuatro anuales. La situación en las concesiones no fue muy diferente, con una media de algo más de cinco títulos al año hasta 1930⁴⁴. El atractivo del título declinaba. La relación con la menor popularidad del rey parece evidente, no obstante no es algo que quede explícito en los expedientes sobre títulos, que más bien suelen sostener lo contrario. Sin embargo, algo que sí puede constatar es la pérdida de valor de los títulos: ya no se estaba dispuesto a pagar cualquier precio. El caso del marquesado de Merry del Val fue especialmente revelador.

A finales de 1924 Alfonso Merry del Val, embajador en Londres, supo por boca de Emilio de Torres que el rey pretendía concederle un título nobiliario. A los pocos días, su mujer se dirigió angustiada al secretario al enterarse de las tasas que debería satisfacer su marido:

«Al decir yo a Alfonso que aceptara el título, estaba yo *muy ajena* de que los derechos que eran de 12000 ptas. hace un año, son ahora de 12000 duros, y al enterarme *con horror* de esto por Luis Miranda, me he decidido a escribir a V. para ver *si hay manera de parar la cosa*. [...] Sería muy perjudicial *el tener que desembolsar* esa suma tan grande, *cuando tenemos que*

⁴⁴ Datos procedentes de AGP, AXIII; AGMJ, y Julio ATIENZA Y NAVAJAS: *Grandezas y títulos...*

sostener esta Embajada, con cada año más gasto, y como V. sabe muy bien, tan mal retribuida»⁴⁵.

Aunque la esposa del embajador acabara su misiva con un orgulloso «lo primero es que Alfonso quede bien a los ojos de Su Majestad», quedaba claro que el título no se ansiaba a cualquier precio. La subida de tasas era notable —desde 1922, una concesión costaba 45.000 pesetas y una rehabilitación 54.000— y aunque el título se concediera finalmente (al eximirle del pago de las tasas), era muy elocuente la sinceridad de quien se pregunta qué sentido tenía tal honor. Un mes después de su primera carta, la esposa del embajador concluía: «estas cosas van quedando en España solamente para *nouveau riches, profilcorings...* o Embajadores que tienen negocios... en los países donde están acreditados»⁴⁶. El aumento de las tasas era muy importante pero no lo explicaba todo.

El papel de Primo de Rivera fue muy revelador, causa y reflejo de la pérdida de interés por los títulos. El general era marqués de Estella, grande de España, y su llegada al poder fue vista con una indisimulable aprobación por parte de la nobleza. Primo intercedió muy directamente en la concesión y rehabilitación de varios títulos, otros se otorgaron a personas muy cercanas a su régimen. En otras ocasiones, personas de la trascendencia de Martínez Anido no obtuvieron el título solicitado⁴⁷. Más allá de estos casos particulares, lo más destacable fue que Primo no prestó un gran interés por conceder a la nobleza un puesto relevante en su proyecto político y social. Por el contrario, la nobleza era poco más que un adorno. La convocatoria de una comisión heráldica en 1926 y el estatuto nobiliario subsecuente —aprobado pero nunca aplicado— resultaron una expresión clara del papel intrascendente que el ennoblecimiento desempeñó durante su gobierno⁴⁸.

⁴⁵ *Carta de María Alzola a Emilio María de Torres*, 6 de enero de 1925, AGP, AXIII, marquesado de Merry del Val, 12434/29. Los destacados en el original.

⁴⁶ *Ibid.*

⁴⁷ El apoyo de Primo en AGP, AXIII, condado de los Moriles, 12434/58, y baronía de Rialp, 12435/56, y AGMJ, marquesado de Aguilar de Vilahur, leg. 158-1, exp. 1349. Saro, Gómez-Jordana y Berenguer obtuvieron títulos durante el gobierno de Primo. El expediente inconcluso de Martínez Anido en AGP, AXIII, marquesado del Castillo de San Felipe, 12433/39.

⁴⁸ José Luis GÓMEZ-NAVARRO: *El régimen de Primo de Rivera*, Madrid, Cáte-

Ante este retroceso evidente del recurso al ennoblecimiento como estrategia de distinción por parte de aspirantes e implicados en el proceso, cabe preguntarse si la situación anterior no fue algo así como un espejismo. A pesar de todo, la nobleza seguía interesando y —no se debe olvidar— lo siguió haciendo hasta el último momento⁴⁹. Desde mi punto de vista, más que un espejismo, el proceso de ennoblecimiento durante el reinado de Alfonso XIII resaltó, en primer lugar, la inoperancia de este tipo de distinciones como medio de diferenciación y consolidación de un grupo de poder social a comienzos del siglo XX. Las causas quedan al margen de este estudio, se observan en la evolución social y política del país pero también de Europa en general. Sin embargo, el análisis de los procesos sí explica —aunque sea en negativo— la insuficiencia, aunque no irrelevancia, de ciertos elementos de distinción social.

En segundo lugar, estos procesos manifiestan el recurso al título de ciertas elites nuevas y viejas y, sobre todo, de Alfonso XIII como señal de prestigio. Sin embargo, y más allá de lo apuntado con acierto tiempo atrás por los Tuñón y Vicens, este estudio subraya cómo esta diferenciación dejó de tener un interés prioritario tanto para las nuevas elites, como para las antiguas y, también, para el propio monarca en un espacio de tiempo breve. A pesar de lo sorprendente de su éxito en la década de los diez, los años veinte evidenciaron su anacronismo. El ennoblecimiento se convirtió en un juguete roto de tanto usarlo, también —sin duda—, por usarlo inadecuadamente y cuando no tocaba.

dra, 1991. La irrelevancia de su condición de grande en lo que Quiroga ha llamado su «construcción carismática» es tremendamente elocuente. Véase Alejandro QUIROGA: «Cirujano de Hierro. La construcción carismática del general Primo de Rivera», *Ayer*, 91 (2013), pp. 147-168. Para la Comisión y el Estatuto véase *Estatuto Nobiliario*, Madrid, 1945, prólogo del marqués de Ciadoncha.

⁴⁹ En Palacio se conservan expedientes en curso durante el mes de abril de 1931. Por ejemplo, AGP, AXIII, condado de Poblaciones, 12435/12.

*Milagros, visiones apocalípticas y profecías. Una lectura sobrenatural de la Guerra de la Independencia**

Francisco Javier Ramón Solans

Universidad de Zaragoza/Université Paris 8

Resumen: Este artículo tiene como objetivo analizar la lectura sobrenatural que se hizo de la Guerra de la Independencia. Para ello me centraré en la aparición de discursos escatológicos, profecías y manifestaciones sobrenaturales generadas por la invasión de España por Napoleón. A través de su estudio podremos observar cómo las experiencias religiosas se nutren del contexto cultural y político. En concreto, mi investigación se centrará en los vínculos entre esta interpretación religiosa y la ideología contrarrevolucionaria. Por último abordaré cómo estas experiencias místicas están mediatizadas por contextos emocionales como la ansiedad producida por la guerra o el miedo ante el desmoronamiento del Antiguo Régimen.

Palabras clave: Guerra de la Independencia, milagros, profecías, discursos apocalípticos, emociones, contrarrevolución.

Abstract: My research explores the religious interpretation of the Spanish War of Independence. I will pay attention to the increasing emergence of scatological speeches, prophecies and supernatural manifes-

* Este texto obtuvo el accésit del Premio de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Historia Contemporánea en su XV edición, año 2014. El trabajo ha sido posible gracias al apoyo de los proyectos de investigación «Restauración y monarquía en los orígenes del mundo contemporáneo. España y Europa, 1814-1848», dirigido por Pedro Rújula, y «Representaciones de la historia en la España contemporánea: políticas del pasado y narrativas de la nación (1808-2012)», dirigido por Ignacio Peiró.

tations generated by Napoleon's invasion of Spain. The study of such phenomena can be useful to reflect on how these religious experiences are embedded in the cultural and political contexts. In particular, my research demonstrates how these religious interpretations are linked to the counterrevolutionary ideology. I will discuss how all those mystic experiences were defined by several emotions, such as the war anxieties and the fear in the face of approaching end of *Ancien Régime*.

Keywords: Spanish Independence War, miracles, prophecies, apocalyptic speeches, emotions, counterrevolution.

«Una proximidad peligrosa —peligrosa para sus testigos, pero todavía más para una sociedad—, en los límites de la experiencia vincula con frecuencia lo “místico” con lo “patológico”. Entre la locura y la verdad, los lazos son enigmáticos y no constituyen una relación de necesidad» (Michel de Certeau)¹.

A propósito de la obra de Marcel Mauss, Carlo Ginzburg señalaba recientemente que «desmitificar el engaño y captar las emociones y pensamientos de aquellos de los que fueron víctimas» son objetivos compatibles. Para los historiadores y antropólogos, «la verdad subjetiva de los actores puede y debe formar parte de la reconstrucción global que nace de las preguntas del observador»². Al hilo de estas reflexiones, este artículo pretende reconstruir y analizar aquellas lecturas sobrenaturales que suscitó la Guerra de la Independencia. Así, queremos profundizar en una serie de percepciones que, desde un punto de vista racionalista, han sido calificadas de alucinaciones, quimeras y supersticiones, siendo expulsadas a los márgenes de la historia³.

¹ Michel DE CERTEAU: *El lugar del otro. Historia religiosa y mística*, Buenos Aires, Katz, 2007, p. 363.

² Carlo GINZBURG: «Lectures de Mauss», *Annales HSS*, 6 (2010), pp. 1303-1320.

³ Desde hace ya algunos años contamos con buenos estudios, tanto en España como en el resto del mundo, sobre dichos fenómenos en época medieval y moderna. Sin embargo, a excepción de los excelentes trabajos de William A. CHRISTIAN: *Moving Crucifixes in Modern Spain*, Princeton, Princeton University Press, 1992; ID.: *Visionaries. The Spanish Republic and the Reign of Christ*, Los Angeles, University of California Press, 1996, y más recientemente de Joseba LOUZAO VILLAR: «La Virgen y la salvación de España: un ensayo de historia cultural durante la Se-

Aunque constituyen expresiones religiosas muy diferentes, los milagros, visiones apocalípticas y profecías nos acercan a la interpretación sobrenatural que una parte de la población española realizó de la crisis de 1808. Lejos de los estériles debates en torno a la falsedad o veracidad de estas manifestaciones, su estudio nos permitirá reconstruir, en parte, la mentalidad de dicha época. Asimismo, nos ayudará a comprender mejor sensaciones como el miedo o la incertidumbre que constituyen el contexto psicológico en el que se producen estos fenómenos⁴. La ansiedad generada por la crisis bélica de 1808 reactivó en España un poderoso imaginario simbólico que tendía a lo sobrenatural como elemento reasegurador y que permanecía latente dentro del propio cristianismo⁵. Estas interpretaciones de la guerra no eran inocentes, sino que tenían una fuerte impronta política contrarrevolucionaria, en la que se hacía responsable de todas las desgracias ocurridas a la filosofía, la masonería, corrientes reformistas en el seno del catolicismo como el jansenismo o decisiones como la expulsión de los jesuitas.

Tiempos de persecuciones y milagros

En poco menos de un año, los españoles vieron desmoronarse la dinastía borbónica con las abdicaciones de Carlos IV y Fernando VII, la caída de Manuel Godoy y sus partidarios, la inva-

gunda República», *Ayer*, 82 (2011), pp. 187-210, siguen faltando estudios para la Península Ibérica en época contemporánea.

⁴ Reflexiones inspiradas en David BLACKBOURN: *Marpingen. Apparitions of the Virgin Mary in Bismarckian Germany*, Oxford, Oxford University Press, 1993, pp. 17-57; Claude LANGLOIS: «Mariophanies et mariologies au XIX^e siècles. Méthode et histoire», en Jean COMBY (dir.): *Théologie, histoire et piété mariale. Actes du colloque de la Faculté de Théologie de Lyon. 1-3 octobre 1996*, Lyon, Profac, 1997, pp. 19-36, y Joachim BOULET y Philippe BOUTRY: *Un signe dans le ciel. Les apparitions de la vierge*, París, Grasset, 1997, p. 441. Véase asimismo el balance historiográfico de Francisco Javier RAMÓN SOLANS: «Movilización, política y nación. Una aproximación historiográfica a los cultos marianos en época contemporánea», *Aminis. Revue de civilisation contemporaine Europes/Amériques*, 11 (2012), <http://aminis.revues.org/1633#quotation>.

⁵ Marina CAFFIERO: «Prophétie, Millénium et Révolution. Pour une étude du millénarisme en Italie à l'époque de la Révolution française», *Archives des sciences sociales des religions*, 66-2 (1988), pp. 187-199.

sión francesa, motines, batallas, la constitución de Juntas, la aprobación del Estatuto de Bayona o la llegada de la *Grand Armée* de Napoleón⁶. La vertiginosa sucesión de acontecimientos generó una sensación de aceleración del tiempo y de pérdida de referentes que desconcertó a la población⁷. Como señalaría el conde de Toreno para abrir su monumental obra *Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España*, durante esta época, «la turbación de los tiempos, sembrando por el mundo discordias, alteraciones y guerras, había estremecido hasta en sus cimientos antiguas y nombradas naciones»⁸.

La incertidumbre generada por la crisis de 1808 se vio agravada por la imagen negativa de los franceses como impíos y perseguidores de la religión, que la retórica contrarrevolucionaria había construido desde el siglo XVIII⁹. El miedo, como han demostrado los psicólogos sociales, puede desencadenarse, como en el caso que nos ocupa, más por cuestiones sensoriales o perceptivas que por aspectos cognitivos¹⁰. Así, la mayoría de los españoles no había sufrido los efectos de la Guerra de la Convención, ni tuvo contacto directo con el clero francés emigrado, y, sin embargo, tuvo por otros me-

⁶ Véase Pedro RÚJULA: «Lucha por el poder y resistencia en la Zaragoza de 1808», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 83 (2008), pp. 29-44.

⁷ Para la aceleración del tiempo histórico véase Reinhart KOSELLECK: *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1995; íd.: *Aceleración, prognosis y secularización*, Valencia, Pretextos, 2005; George STEINER: *En el Castillo de Barba Azul. Aproximación a un nuevo concepto de cultura*, Barcelona, Gedisa, 1991, y François HARTOG: *Régimes d'historicité. Présentisme et expériences du temps*, París, Seuil, 2003. Una reflexión en torno al impacto del acontecimiento en el discurso contrarrevolucionario en Francisco Javier RAMÓN SOLANS: «Conjugando los tiempos presentes. Figuras temporales de la contrarrevolución española (1789-1814)», *Historia y Política*, 28-2 (2012), pp. 215-244.

⁸ José María QUEIPO DE LLANO: *Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España*, t. I, París, Librería Europea de Baudry, 1838, p. 2.

⁹ Véase Javier HERRERO: *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1973. Para la idea de persecución véase, asimismo, Francisco Javier RAMÓN SOLANS: «Conjugando los tiempos presentes...», pp. 215-244. Para el componente religioso de la cultura política realista y la imagen irreligiosa de los franceses véase Jean Philippe LUIS: «La construcción inacabada de una cultura política realista», en Manuel PÉREZ LEDESMA (dir.): *Historia de las culturas políticas en España*, vol. 1, en prensa.

¹⁰ Jon ELSTER: *Sobre las pasiones. Emoción, adicción y conducta humana*, Barcelona, Paidós, 2001, p. 42.

dios una percepción negativa de los franceses que le generaba auténtico pavor. La idea de persecución religiosa, con las imágenes de destrucciones de templos, profanaciones de imágenes y asesinatos de curas, generó una ansiedad brutal que ocuparía perfectamente el terreno lábil y difuso de los miedos más terribles¹¹. En el origen de esta sensación está el desasosiego ante una «amenaza incierta», subyacente, «abstracta, indefinida y simbólica de otras cuestiones de nuestra vida», una angustia que se produce cuando «los significados de los cuales hemos aprendido a depender se ven menoscabados, alterados o corren peligro»¹².

Ante el desasosiego producido por las primeras noticias de la crisis política y la invasión francesa, los españoles recurrieron a la religión como elemento reasegurador y consolador. Así, por ejemplo, cuando conocieron las abdicaciones de Bayona, el 2 de mayo y su violenta represión, los zaragozanos acudieron a la basílica del Pilar «a suplicar a Dios y a su bendita madre, nuestra celestial patrona, nos mire con ojos de misericordia y nos socorra mediante unos rosarios, los más devotos y circunspectos que se habían visto». En su capilla se «cantaban sus preces y salves, yendo detrás las mujeres con mucho orden, llegando en algunas a ir más de dos mil almas, lo que se repitió por nueve días consecutivos»¹³.

Este recurso evidenciaba el miedo de una población que buscaba ansiosamente algún signo sobrenatural que le reconfortara, lo que ocurrió el 17 de mayo de 1808 cuando los zaragozanos creyeron ver una nube con forma de palma blanca con una corona en el cielo que paró encima de la Santa Capilla, permaneciendo inmóvil durante algunos minutos hasta su disolución. Algunos comenzaron «a gritar a viva voz “milagro, milagro”, advirtiéndose al mismo tiempo otra palma con corona dentro de la Santa Capilla, donde fue mucho mayor el alborozo y grito de las gentes pidiendo a la

¹¹ Zygmunt BAUMAN: *Miedo líquido. La sociedad contemporánea y sus temores*, Barcelona, Paidós, 2007, p. 10.

¹² Richard S. LAZARUS y Bernice N. LAZARUS: *Pasión y razón. La comprensión de nuestras emociones*, Barcelona, Paidós, 2000, pp. 69-70; para la influencia de la cultura en la aparición de las emociones véanse pp. 244-254.

¹³ Faustino CASAMAYOR: *Años políticos e históricos de las cosas más particulares ocurridas en la Imperial, Augusta y Siempre Heroica Ciudad de Zaragoza, 1808-1809*, Zaragoza, Comuniter, 2008, pp. 52-53.

Virgen su poderoso patrocinio»¹⁴. Llegada ya la noche, la basílica se inundó de gente agradeciendo este gesto a su patrona y es que el milagro «se tuvo por presagio feliz de que la virgen nos protegería, contribuyendo a inflamar más y más los ánimos españoles en el odio a la impiedad tiránica, y amor a su Rey y Religión»¹⁵.

En ningún momento se cuestionó lo que había ocurrido. Ya fueran los niños de los escolapios, «muchos testigos» o «personas graves y despreocupadas», la población estaba tan conmocionada que no podía detenerse a considerar su veracidad. La lectura religiosa de la Guerra de la Independencia estaba en marcha y el milagro «se tuvo por tan cierto que no dudaron algunos oradores de predicarlo en sus sermones y pláticas como cosa indudable»¹⁶.

Aunque las interpretaciones de este símbolo no coincidieran exactamente, todos vieron en él un signo de la especial predilección de la Virgen del Pilar por los zaragozanos y, por extensión, por la causa fernandina¹⁷. Según algunos relatos, la nube en forma de palma que apareció en el interior del templo llevaba un cartel que decía: «Dios se declara por Fernando»¹⁸. Esto era una consecuencia lógica de la intensa campaña fernandina que había lle-

¹⁴ *Ibid.*, p. 53.

¹⁵ Archivo de los Padres Escolapios de Zaragoza, *Lucero Cronológico de los padres escolapios de Zaragoza*, tomo 2 desde el año 1781, fol. 492.

¹⁶ Faustino CASAMAYOR: *Años políticos...*, p. 53.

¹⁷ Para la interpretación del milagro en clave de protección véase John L. TONE: *La guerrilla española y la derrota de Napoleón*, Madrid, Alianza, 1999, pp. 54-55. También se hace referencia a la importancia de este milagro en Gregorio ALONSO: «“Del altar una barricada, del santuario una fortaleza”: 1808 y la nación católica», en Joaquín ÁLVAREZ BARRIENTOS (ed.): *La Guerra de la Independencia en la cultura española*, Madrid, Siglo XXI, 2008, pp. 75-103, pp. 94-95. Entre otros testimonios del milagro estarían los del racionero Ramón CADENA: *Los Sitios de Zaragoza*, Zaragoza, Imprenta del Diario de Avisos de Zaragoza, 1908, p. 3, y los de Pilar Azlor, hermana de la condesa de Bureta, recogidos en Mariano DE PANO Y RUATA: *La Condesa de Bureta Doña María Consolación de Azlor y Villavicencio y el Regente Don Pedro María Ric y Montserrat, Barón de Valdeolivos. Héroe de la independencia española*, Zaragoza, Mariano Escar, 1908, pp. 109-110. Un análisis más detallado del milagro en Francisco Javier RAMÓN SOLANS: *Usos públicos de la Virgen del Pilar. De la Guerra de la Independencia al primer franquismo*, tesis doctoral, Universidad de Zaragoza-Université de Paris 8, 2012.

¹⁸ Alphonse GRASSET: *La Guerre d'Espagne (1807-1813)*, t. II, París, Berger-Levrault, 1925, pp. 141-142, y Geoffroy de GRANDMAISON: *L'Espagne et Napoléon (II), 1809-1811*, París, Librairie Plon, 1925, p. 3.

vado al motín de Aranjuez y que ahora presentaba la imagen del monarca cautivo y engañado por Napoleón, sustituyendo a Godoy como objeto de las iras populares¹⁹. Acompañando esta construcción de la imagen del monarca, se reactivó el poderoso imaginario de la persecución religiosa y el temor al furor iconoclasta de las tropas francesas que también había sido movilizado con éxito durante la Guerra de la Convención.

En su momento, el milagro tuvo un impacto bastante importante, ya que incluso las autoridades francesas se hicieron eco de lo que estaba ocurriendo al otro lado de los Pirineos. Consciente de la importancia de la plaza de Zaragoza, el 8 de mayo de 1808, Napoleón había pedido al prefecto de los Altos-Pirineos que introdujera espías por diferentes puntos de Aragón para conocer el estado de la capital aragonesa²⁰. El 1 de junio de 1808 se recibieron las primeras noticias de la aparición de una palma «sobre el altar de Nuestra Señora del Pilar con la inscripción: “Dios se declara por Fernando”». Los informantes decían que «este pretendido milagro ha causado sobre la población una gran sensación. Alrededor de dicho milagro, los monjes intervenían de todas las maneras posibles para provocar una insurrección general», difundiendo los más variados rumores sobre la vuelta de Fernando VII, la ayuda inglesa o la llegada de un cuerpo de voluntarios de Barbastro²¹.

A principios de mes, la noticia de la aparición alcanzó su mayor grado de difusión y tuvo una réplica el 2 de junio de 1808 en Valladolid, donde también se creyó ver una rama de palmera sobre la plaza mayor²². De esta misma fecha es una carta interceptada por los franceses en la que Pedro Rubio Capellán señalaba que habían llegado a su pueblo numerosas misivas informando de lo ocurrido y que, por tanto, «no es creíble que haya gentes que supongan un milagro que no hubiese sido verídico pues los arrieros que frecuentan

¹⁹ Véase Pedro RÚJULA: «Lucha por el poder...», pp. 29-44.

²⁰ Service Historique de la Défense, *Correspondance de l'Armée d'Espagne, Serie C8, pièce 6*.

²¹ Un día después, el prefecto recibía otra misiva desde Guchen donde también le informaban del milagro del Pilar y de cómo estaba siendo utilizado. Véase *ibid.*, pièce 7.

²² Ronald FRASER: *La maldita guerra de España: historia social de la Guerra de la Independencia, 1808-1814*, Barcelona, Crítica, 2006, p. 156.

esta carrera con aceite aragonés aseguran muchos que lo vieron»²³. La noticia de la aparición se extendió por un área geográfica considerable, siendo difundida por los mediadores tradicionales (comerciantes, viajeros, autoridades locales y curas) como respuesta a la incertidumbre generada por la invasión francesa²⁴.

Aunque no directamente conectados con el milagro del Pilar, encontramos por toda la geografía española una serie de respuestas análogas al estado de ansiedad generado por la invasión napoleónica. Así, por ejemplo, atemorizado por las abdicaciones de Bayona y la presencia de tropas francesas en España, el 4 de junio de 1808, el Ayuntamiento de Alba de Tormes decidió que se sacara en procesión el brazo de Santa Teresa para pedir la intercesión de la Virgen y aplacar así la ira divina. Cuando las monjas del convento de las carmelitas descalzas fueron a buscar el relicario, lo encontraron cubierto de rocío, lo que, al igual que la palma del Pilar, fue tenido por un signo de protección milagrosa²⁵.

El 15 de junio de 1808, los peores temores de los zaragozanos parecieron confirmarse con la llegada de las tropas francesas. Sin embargo, su pírrica victoria en la Batalla de las Heras fue atribuida a la intercesión del Pilar y envalentonó a la población. Desde ese momento, acciones militares aisladas, bombas desviadas de su curso o que no causaban muertos o el levantamiento del primer Sitio fueron atribuidos a la intervención milagrosa de la Virgen. El Pilar apareció como un símbolo de protección, los militares portaban su imagen y rendían las armas ante ella. Por su parte, los zaragozanos, en los momentos más desesperados, acudieron a resguardarse a su templo y a pedir la intercesión de la Virgen como último recurso²⁶.

²³ Service Historique de la Défense, *Correspondance de l'Armée d'Espagne*, Serie C8, pièce 7.

²⁴ Estas consideraciones sobre la difusión de los rumores ha sido extraídas del análisis ya clásico del gran miedo elaborado por Georges LEFEBVRE: *La grande peur de 1789 suivi de les folies révolutionnaires*, París, Armand Colin, 1988, pp. 171-178.

²⁵ Caso recogido en la compilación de testimonios de conventos sobre lo ocurrido durante la Guerra de la Independencia. Véase Jacobo SANZ HERMIDA: *Monjas en guerra, 1808-1814. Testimonios de mujeres desde el claustro*, Madrid, Castilla, 2009, pp. 11-13.

²⁶ Véase Francisco Javier RAMÓN SOLANS: *Usos públicos de la Virgen...*

Algo similar ocurrió durante el primer asedio de Gerona por las tropas del general Duhesme el 20 de junio de 1808. La rápida victoria española generó un éxtasis religioso en una población que «atribuyó a la protección especial de San Narciso el haberse librado de las tentativas que hizo el enemigo para apoderarse de la plaza»²⁷. La Junta de Gerona decidió homenajear al santo con la concesión de los honores de generalísimo del mar y de la tierra ya que

«sin cuya asistencia hubierais sido víctimas del furor del enemigo. ¿No habéis visto los prodigios que acaba de obrar a favor de su pueblo querido? El abrió los ojos y la boca para asegurarnos la protección del Cielo, y ha levantado después su mano derecha para bendecir nuestras gloriosas hazañas. El extraordinario resplandor, que en la noche del día 21 una multitud de almas inocentes y justas observó dentro de su Capilla. ¿Qué otra cosa es que una señal expresiva de la inmensa gloria que le circuye?»²⁸.

Al igual que en Zaragoza, la gente creyó ver un signo divino que les reconfortó ante la incertidumbre generada por la cercanía de las tropas francesas. Además, este milagro también fue rápidamente vinculado con la causa absolutista, ya que, como señala la Junta de Gerona:

«La Religión, nuestro Rey Fernando VII, y la Patria lo [resistir] exigen imperiosamente y sería necesario desnaturalizarlos para no corresponder a esta voz sobrenatural que resuena en nuestros corazones. Es mucho más dulce la muerte, que habitar con esos tiranos, que semejantes a las langostas de que habla San Juan en el Apocalipsis, derraman el veneno en todas partes...»²⁹.

²⁷ El 13 de julio de 1808 se hizo una ceremonia en la que se revistió el cuerpo del santo obispo con la banda y bastón de general, y una espada de oro. Véase José MUÑOZ MALDONADO: *Historia política y militar de la Guerra de la Independencia de España contra Napoleón Bonaparte desde 1808 a 1814*, t. I, Madrid, Imprenta de José Palacios, 1833, p. 283.

²⁸ Proclama de la junta local a los gerundenses del 28 de junio de 1808 incluida en *Demostración de la lealtad española. Colección de proclamas, bandos, órdenes, discursos, estados de ejército y relaciones de batallas publicadas por las juntas de gobierno, o por algunos particulares en las actuales circunstancias*, vol. 1, Madrid, Imprenta de Repullés, 1808, pp. 32-36, p. 35.

²⁹ *Ibid.*, p. 34.

Durante la ocupación francesa encontramos otros fenómenos sobrenaturales que atribuyen a un símbolo religioso un carácter protector. Así, por ejemplo, en el convento de carmelitas descalzas de Sevilla, según la tradición, la imagen del niño Jesús que custodiaban había protegido a las monjas contra los musulmanes y cuando llegaron las tropas napoleónicas

«siendo las religiosas reproducido en nuestro tiempo los peligros y riesgos de aquellos, llevaron la santa imagen a la portería, y se verificó con no poco consuelo de las religiosas lo que en tiempos de los moriscos, cuando esta santa casa estaba recién fundada, que ninguno de los soldados llegase al torno como llevo dicho»³⁰.

Si bien la atribución de poderes taumatúrgicos a una imagen religiosa es una constante entre los católicos, ésta se acentúa en periodos de crisis como éste. Asimismo, una vez terminados los conflictos de carácter religioso resulta frecuente encontrar casos de «invenciones» o hallazgos de imágenes que habían sido milagrosamente protegidas de los «furores» iconoclastas. Éste sería, por ejemplo, el caso del saqueo del convento de las madres carmelitas descalzas de Valencia, donde quedó un cristo,

«siendo caso muy prodigioso, que ni los franceses, ni españoles temerarios, que intentaron quitar de su colocación la expresada imagen, por esfuerzo que hicieron no la pudieron mover de su sitio, la ultrajaron y dejando una señal del golpe de espada o bayoneta en la pierna derecha algunos dedos de la mano izquierda. [...] Pero el señor que no quiso permitir más que su efigie sagrada se profanara y que se le diera el debido culto, habiendo entrado un domingo del dicho mes en el destruido convento Juan Francisco Salazar con su esposa María Gracián [...] trajeron la imagen, se llevó a la iglesia del colegio de los padres de las escuelas pías»³¹.

³⁰ Sigue el relato señalando que una vez que lo quitaron para limpiar apareció un francés, si bien no hizo mucho daño. Relato reproducido en Jacobo SANZ HERMIDA: *Monjas en guerra, 1808-1814...*, p. 79.

³¹ *Ibid.*, p. 174. Para los numerosos ejemplos de imágenes milagrosamente protegidas de la iconoclastia véase Alain JOBLIN: «Religion populaire et Révolution française dans le Nord-Ouest de la France (1789-1799)», *Annales historiques de la Révolution française*, 316 (1999), pp. 271-299.

Esta apelación a lo sobrenatural no resulta excepcional, está inserta en una respuesta global del catolicismo a la crisis generada por la Revolución francesa y las guerras napoleónicas. Así, por ejemplo, la invasión de Italia liderada por un joven general Bonaparte generó una auténtica ola de milagros marianos entre 1796 y 1797 interpretados en un primer momento como signos de protección y más tarde como una llamada al combate³².

Asimismo, estos milagros contribuyeron a movilizar a la población contra el enemigo. Durante la guerra de la *Vendée* en Francia, Cathelineau, uno de sus principales líderes, se encargó de difundir la noticia de la aparición de una Virgen en la romería de Nuestra Señora de la Caridad en 1791 y, asimismo, organizó un peregrinaje a ese mismo lugar. Más tarde, en marzo de 1793, este vendedor ambulante lideró un levantamiento absolutista, cuyo ejército se distinguía por llevar cosido en la solapa un Sagrado Corazón y llevar colgado un rosario³³. Los dos grandes símbolos de la Contrarreforma, el culto a María y al Sagrado Corazón, que habían sido utilizados como elemento de reafirmación católica frente al protestantismo, ahora eran utilizados en clave contrarrevolucionaria³⁴.

Por último, como ya puso de manifiesto Jean Delumeau, la Virgen desempeñaría un importante papel reasegurador de la pobla-

³² Para el caso italiano véase Massimo CATTANEO: *Gli occhi di Maria sulla Rivoluzione. «Miracoli» a Roma e nello stato della chiesa (1796-1797)*, Roma, Istituto Nazionale di Studi Romani, 1995, y Michael BROERS: *The politics of Religion in Napoleonic Italy. The war against God, 1801-1804*, Londres, Routledge, 2002, pp. 52-65. Asimismo, en la invasión francesa de la región renana también se producen hechos milagrosos interpretables según estos mismos parámetros por Timothy Charles W. BLANNING: *The French Revolution in Germany. Occupation and resistance in the Rhineland, 1792-1802*, Oxford, Clarendon Press, 1983, pp. 235-239.

³³ Raymond JONAS: *France and the Cult of the Sacred Heart. An Epic Tale for Modern Times*, Los Ángeles, University of California Press, 2000, p. 104. Las tropas mexicanas portaban banderas con la Virgen de Guadalupe, banderas blancas con su estampa pegada, estandartes religiosos e incluso óleo. Véase Marta TERÁN: «Banderas de la independencia con imágenes marianas: las de San Miguel el Grande, Guadalupe de 1810», en Ivana FRASQUETS (coord.): *Bastillas, cetros y blasones. La independencia en Iberoamérica*, Madrid, Fundación Mapfre, 2006, pp. 231-243, p. 233.

³⁴ De hecho, el rosario fue invocado en las políticas de la Roma de la Contrarreforma a finales del siglo XVI como bastión de la cruzada contra la herejía y a su rezo se atribuyó la victoria en Lepanto. Véase Marina WARNER: *Tú sola entre todas las mujeres. El mito y el culto de la Virgen María*, Madrid, Taurus, 1991, pp. 386-406.

ción, contribuyendo a conjurar la incertidumbre³⁵. Por último, habría que señalar que estas apariciones serían un reflejo del estado de ánimo provocado por la crisis de la Monarquía y la cercanía de las tropas francesas y, al mismo tiempo, una búsqueda ansiosa, por parte de una población desconcertada, de una serie de símbolos sagrados que la reconfortaran. El milagro actuaría como catalizador de una colectividad angustiada por el devenir de la guerra, lo que tendría a su vez el efecto de exaltar ese estado de agitación religiosa del que era consecuencia³⁶.

Tiempos apocalípticos

La Revolución francesa y las guerras napoleónicas provocaron en Europa «una ola —o varias— de interpretación apocalíptica, un “despertar profético” estalló en sociedades, movimientos y sectas diversas»³⁷. La crisis revolucionaria reactivó, tanto en el plano de la acción como de la doctrina, viejos «materiales simbólicos y mitos milenaristas», reforzando «la escatología así como una antigua tradición de lectura de la historia que no se basaba en argumentos histórico-políticos, sino que recurría a una perspectiva mítico-simbólica»³⁸.

En esta ola podemos distinguir dos fenómenos distintos pero totalmente interrelacionados. Encontramos, por un lado, la interpretación de los acontecimientos presentes a través de la exégesis del Apocalipsis de San Juan para señalar la cercanía del fin de los tiempos. Por otro lado, nos topamos con una serie de personas que llegan a este conocimiento a través de la inmediata inspiración divina, la profecía³⁹. Ambas vías de conocimiento del Apocalipsis están im-

³⁵ Jean DELUMEAU: *Rassurer et protéger. Le sentiment de sécurité dans l'Occident d'autrefois*, París, Fayard, 1989.

³⁶ Reflexiones inspiradas en Clifford GEERTZ: *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa, 1990, pp. 94-95.

³⁷ Jean SEGUY: «La Société de Marie, dite d'Espagne. Mariologie, apocalyptique et contre-révolution», *Revue de l'histoire des religions*, 201 (1988), pp. 37-58, p. 57.

³⁸ Marina CAFFIERO: «Prophétie...», p. 191.

³⁹ Philip LOCKLEY: *Visionary Religion and Radicalism in Early Industrial England*, Oxford, Oxford University Press, 2013, pp. 21-22.

bricadas y suelen confluír en discursos comunes, como vemos en aquellos profetas de la Revolución inglesa que interpretaban las estrellas o la Biblia y tenían, asimismo, revelaciones divinas⁴⁰.

El surgimiento de estas visiones apocalípticas vendría determinado por un contexto social particular, marcado por situaciones de miedo, hiperemotividad e histeria colectiva. Su desarrollo se nutriría de la esperanza de que el propio Dios pusiera fin a su sufrimiento y a aquello que era percibido como injusto. En la base de esta efervescencia profética estaría un conocimiento bastante sólido y extendido del Apocalipsis que haría que los acontecimientos fueran descifrados según esta «clave de interpretación escatológica del tiempo»⁴¹.

Durante la Guerra de la Independencia, la figura que concentraría todos los odios sería la de Napoleón, al que llegaron a referirse como el «Anticristo»⁴². Entre otros ejemplos podríamos mencionar *La bestia de siete cabezas y diez cuernos o Napoleón emperador de los franceses. Exposición literal del capítulo XIII del Apocalipsis* (1808). Para demostrar la cercanía del fin de los tiempos, su autor, un anónimo cura malagueño, analizaba el capítulo XIII del Apocalipsis subrayando las semejanzas entre Napoleón y la Bestia (por ejemplo, ambos salieron del mar, Córcega, y tenían «siete cabezas y diez astas, y sobre las astas diez coronas» en referencia a los territorios que poseía el emperador en Europa)⁴³. Minuciosamente, iba haciendo

⁴⁰ Christopher HILL: *El mundo trastornado. El ideario popular extremista en la Revolución inglesa del siglo XVII*, Madrid, Siglo XXI, 1983, pp. 76-95.

⁴¹ Claude BAECHE: «Phénomène prophétique et schémas eschatologiques: examen de leurs corrélations au XVI siècles chez Luther, Müntzer, Zwingli et certains anabaptistes», en *Cahiers V.-L.-Saulnier*, n° 15. *Prophètes et prophéties au XVI siècle*, París, Presses de l'École Normale Supérieure, 1988, pp. 20-63, pp. 36-37.

⁴² Para la imagen de Napoleón como el Anticristo véase Jean TULARD: *L'anti-Napoléon. La légende noire de l'Empereur*, París, Fayard, 1965, pp. 12-13, y más recientemente Natalie PETITEAU: *Napoléon, de la mythologie à l'histoire*, París, Seuil, 2004, pp. 25-51. Para el uso de estas figuras durante la Guerra de la Independencia véanse Gregorio ALONSO: «Del altar una barricada...», pp. 91-93; Ronald FRASER: *La maldita guerra...*, p. 310, y François ETIENVRE: «Introducción», en Antonio CAMPMANY: *Centinela contra franceses*, Madrid, Tamesis Books, 1988, pp. 11-73, p. 32. No obstante, también fue objeto de adjetivos («atroz», «impío», «rabioso», etc.) y denominaciones más o menos ultrajantes («el dragón de la Francia» o «el gran ladrón de Europa»). *Ibid.*, p. 38.

⁴³ *La bestia de siete cabezas y diez cuernos o Napoleón emperador de los franceses. Exposición literal del capítulo XIII del Apocalipsis*, Málaga, Imprenta de Martínez, 1808, p. 3.

coincidir, frase a frase, las profecías de San Juan con la vida de Napoleón e incluso realizaba cálculos en función de la virtud numeral de las letras griegas para hacer que el nombre del emperador diera como resultado el número de la bestia: 666⁴⁴.

Este texto tuvo bastante difusión en la época e incluso fue traducido en 1809 al portugués⁴⁵. Además, podemos apreciar de una manera muy clara su influencia en otras obras como el *Despertador Cristiano-Político* (1808) de Simón López, eclesiástico y diputado por Murcia a las Cortes de Cádiz que, por su compromiso absolutista, sería premiado en 1815 con el obispado de Orihuela y en 1824 con el arzobispado de Valencia. En esta obra también se interpretan las cabezas y cuernos de la Bestia como los territorios que posee Napoleón y en ambos textos se habla del emperador como el leopardo del Apocalipsis que es capaz de camuflarse y esconder sus verdaderas intenciones⁴⁶. Sin embargo, el texto está presidido por el optimismo, ya que está escrito tras la derrota de Bailén y la retirada francesa. La resistencia española, «animada de la Religión, de la confianza en Dios y devoción a la Virgen y amor a su legítimo Soberano», ha supuesto la caída de Napoleón, y de «la grande ramera, la misteriosa Babilonia, la París amada, madre de cismas, apostasías y herejías, que ha hecho prevaricar a casi toda Europa»⁴⁷.

Esta lectura apocalíptica de las guerras napoleónicas se vio impulsada por la anexión de los Estados pontificios en mayo de 1809, la excomunión de los responsables y la prisión de Pío VII⁴⁸. Esta detención generó multitud de rumores y falsos textos atribuidos al pontífice que alimentaron todavía más los discursos escatoló-

⁴⁴ Un análisis más detallado en Francisco Javier RAMÓN SOLANS: «Conjugando los tiempos...».

⁴⁵ *A besta de sete cabeças e dez cornos ou Napoleão, imperador dos franceses. Exposição litteral do capítulo XIII do Apocalypse, por hum presbytero andaluz, visinho da cidade de Malaga*, Lisboa, Of. Joaquim Thomaz de Aquino Bulhões, 1809.

⁴⁶ Simón LÓPEZ: *Despertador cristiano-político en que se manifiesta que los autores del trastorno universal de la Iglesia y de la Monarquía son los filósofos Franc-Masones: se descubren las artes diabólicas de que se valen y se apuntan los medios de atajar sus progresos*, Murcia, Viuda de Muñoz e Hijo, s.a. [1808], p. 1. A su vez, este texto también tuvo bastante difusión y encontramos de hecho una edición mexicana en 1809.

⁴⁷ *Ibid.*, pp. XXVIII-XXIX.

⁴⁸ Véase Jacques Olivier BOUDON: *Napoléon et les cultes. Les religions à l'aube du XIX^e siècle 1800-1815*, París, Fayard, 2002, pp. 263-268.

gicos. Además, en 1812 se edita por primera vez *Venida del Mesías en Gloria y Majestad*, manuscrito del jesuita Manuel Lacunza (1731-1801). La favorable acogida de este texto está íntimamente relacionada con el contexto de crisis producido por las guerras napoleónicas y la necesidad de interpretar y dotar de significado dichos acontecimientos. La obra sorprende además por su favorable recepción no sólo en círculos contrarrevolucionarios, sino también entre jansenistas, por sus críticas al papado, y medios judíos, por el carácter filosemita de su mesianismo⁴⁹.

Estos discursos surgen de un contexto de desconcierto, miedo y ansiedad ante acontecimientos que subvertían una particular visión del orden. Asimismo, estos textos contribuían a alimentar estos estados ánimos de los que eran producto. Éste fue el caso del pánico que produjo en la diócesis de Granada la llegada del 15 de agosto de 1813, onomástica de Napoleón y fecha en la que se iba a producir el fin del mundo según un rumor bastante difundido en la región⁵⁰.

El tiempo de los profetas⁵¹

A finales del siglo XVIII y principios del XIX, Europa occidental y Estados Unidos se vieron sacudidos por una explosión de irracionalismo que adoptaría una variedad de manifestaciones: desde el magnetismo animal hasta el iluminismo, pasando por la profecía. Esta última tuvo un especial impacto en el ámbito protestante anglosajón, donde vemos surgir figuras carismáticas, desde Richard Button, que profetizó la muerte del rey, la República y el Apocalipsis en una Inglaterra en guerra contra la Francia revolucionaria, hasta Joanna

⁴⁹ Para esta obra véase Frédéric MARTÍNEZ: «Milenarismo y defensa de la fe en el siglo de las luces: la obra del jesuita chileno Manuel Lacunza», *Historia crítica*, 3 (1990), pp. 45-67. Además en esta época también se traduce otro pequeño opúsculo que sitúa el fin del mundo en 1860. Véase *Carta de un canónigo a un amigo, sobre la proximidad del fin del mundo: Impresa en Fermo año de 1797; traducida al castellano*, Coruña, Antonio Rodríguez, 1813.

⁵⁰ Alfonso GUTIÉRREZ: *El amigo de los sabios o ilustración literaria. Quaderno nº 6*, Granada, Imprenta de Don Manuel Moreno, 1814.

⁵¹ Expresión tomada del clásico ensayo sobre el romanticismo francés de Paul BENICHOU: *Romantisme français I. Le Sacre de l'écrivain. Le Temps de prophètes*, París, Gallimard, 2004.

Southcott, que congregó a miles de personas que creían que estaba embarazada del nuevo Mesías, pasando por las profecías del poeta inglés William Blake y la Iglesia de Nueva Jerusalén⁵².

Este esplendor profético también se desarrolló en el espacio católico europeo. En Italia encontramos a la joven campesina Bernardina Renzi y sus profecías contrarrevolucionarias pro-jesuiticas y también los textos de inspiración jansenista en contra de Roma como la nueva Babilonia. En Francia está el interesante caso de Suzanne Labrousse y Cathérine Théot, que defendieron el carácter mesiánico y sagrado de la Revolución francesa⁵³. Una de las primeras cosas que sorprende a la hora de analizar estas profecías es su versatilidad política, ya que encontramos tanto defensas de la revolución como de la contrarrevolución.

En la España de la Guerra de la Independencia resulta particularmente interesante el caso de la madre Rosa María de Jesús. Llamada por Dios y con un supuesto mandato de Pío VII, esta agustina recoleta del convento de Salamanca llegó a desafiar a las Cortes de Cádiz para que se plegaran a su voluntad, realizaran actos de contrición e instituyeran la orden de los servitas en España⁵⁴.

⁵² Para el estudio del caso inglés fue decisivo el pionero estudio de Edward P. THOMPSON: *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Madrid, Capitán Swing, 2012, pp. 70-76 y 142-144, y su posterior trabajo *id.*: *Witness Against the Beast. William Blake and the Moral Law*, Nueva York, The New Press, 1993. Más recientemente, e incorporando la perspectiva de género y de la historia de las emociones, encontramos los trabajos de Susan JUSTER: *Doomsayers. Anglo-American Prophecy in the Age of Revolution*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 2003; Phyllis MACK: *Heart Religion in the British Enlightenment. Gender and Emotion in Early Methodism*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008, y Philip LOCKLEY: *Visionary Religion...* Para Estados Unidos véase Ruth H. BLOCH: *Visionary Republic. Millennial Themes in American Thought, 1756-1800*, Cambridge, Cambridge University Press, 1985.

⁵³ Un buen recorrido de las profecías en este periodo en Clarke GARRET: *Respectable Folly. Millenarians and the French Revolution in France and in England*, Baltimore, John Hopkins University Press, 1975. Para el caso francés véase Albert MATHIEZ: «Catherine Théot et le mysticisme chrétien révolutionnaire», *La Revue de Paris*, 8 (1901), pp. 857-878, y Renzo DE FELICE: *Note e ricerche sugli «Illuminati» e il misticismo rivoluzionario (1789-1800)*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 1960. Para Italia véase Marina CAFFIERO: *La nuova era: miti e profezie dell'Italia in rivoluzione*, Génova, Marietti, 1991.

⁵⁴ Un análisis más detallado en Francisco Javier RAMÓN SOLANS: «Una visionaria en las Cortes de Cádiz. Género y profecía en la crisis del Antiguo Régimen», en

Según cuenta en la relación que publicó de su viaje a ver al papa en 1810, desde pequeña Rosa María se había sentido llamada por Dios. Sin embargo, no fue hasta la Guerra de la Independencia cuando tuvo una revelación para fundar un convento de religiosas serviles⁵⁵. Tras hablar con su confesor y el director de las agustinas recoletas, decidió acudir a Savona para entrevistarse con el papa, que se hallaba allí cautivo por las tropas napoleónicas. A su llegada, sería recibida por Pío VII, quien le confesaría que «está sumamente agradecido a la España: de esta nación dichosa espera la destrucción del tirano, y está persuadido que pelee por defenderle y por la causa de la Iglesia»⁵⁶. Según su relato, el papa le encargaría felicitar a los buenos preladados, amenazar a los malos y «tomar todos los medios que me parezcan convenientes hasta conseguir la paz de la Iglesia»⁵⁷. Para justificar la ausencia de pruebas que tenía de su viaje, sor Rosa María señalaba que rechazó cualquier justificante del papa al ir «gozosa en manos de la providencia, esperando que la verdad ha de manifestarla Dios, autor de las resoluciones de SS y de mis deseos, como el tiempo descubrirá»⁵⁸.

Investida de esta autoridad divina, sor Rosa María escribió una amenazadora carta a Napoleón para que restituyera a Pío VII y persiguiera hasta su exterminio a los francmasones so pena de «por el modo más público, pero más horroroso» acabar «esa vida sanguinaria y criminal al golpe de unas flacas y débiles manos»⁵⁹. Al llegar a Cádiz hizo lo propio con unas Cortes en las que se hallaban «envueltos muchos Filósofos, Jansenistas y Francmasones» que «hubiera querido devorarlos con el aliento»⁶⁰. Envío sucesivas cartas al presidente de las Cortes, a la propia Cámara y a cada diputado, en las que les comunicaba los «medios que quiere Dios que se tomen

Ignacio PEIRÓ y Mercedes YUSTA (coords.): *Heterodoxas, guerrilleras y ciudadanas. Formas de resistencia femenina en la España moderna y contemporánea*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico» [en prensa].

⁵⁵ *Viaje de la M. Rosa María de Jesús a ver a N.S.P. Pío Séptimo, y tratar con su santidad de la paz de la Iglesia, y libertad de la Nación Española*, Cádiz, Imprenta de D. Manuel Santiago, 1811, p. 3.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 8.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 9.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 9.

⁵⁹ *Ibid.*, p. 10.

⁶⁰ *Ibid.*, p. 11.

para vencer a Napoleón». En primer lugar, pedía que se instalara la religión de Siervas de María Santísima de los Dolores, se la nombrara generalísima de las tropas, se la pusiera en las banderas y se llevara su imagen en los ejércitos. En segundo lugar, mandaba un ayuno general de tres días con públicas rogativas en todos los pueblos no ocupados. Todo ello tenía como objetivo dar «satisfacción [a Dios] del agravio execrable que se le hizo en la expulsión de la Compañía de Jesús»⁶¹.

En esta relación de las aventuras de la madre Rosa María podemos apreciar claramente una interpretación sobrenatural y contrarrevolucionaria de la Guerra de la Independencia. En primer lugar, habría que destacar cómo esta monja, al describir las Cortes, recurrió a la idea de la triple conspiración de filósofos, jansenistas y francmasones tan presente en la retórica contrarrevolucionaria⁶². Aunque la crisis fuera provocada por las tensiones cortesanas y la invasión francesa, la causa última de todo era religiosa, la expulsión de los jesuitas, y su solución, por tanto, sólo podía ser espiritual⁶³. Por todo ello, sor Rosa María fue calurosamente acogida por el clero reaccionario, especialmente por el canónigo de la catedral de Cádiz y destacado absolutista Mariano Esperanza, quien la protegió y encontró acomodo en el convento de descalzas de la ciudad⁶⁴.

La forma en la que esta eclesiástica se representaba resulta muy reveladora de la lectura sobrenatural de la guerra. Además de describir su misión como guiada e inspirada por Dios, esta monja se muestra como pronta para el martirio⁶⁵. En Cádiz, esta monja confesó al gobernador eclesiástico que, cuando tuvo la revelación, le

⁶¹ *Ibid.*, p. 12.

⁶² Véase, por ejemplo, Javier HERRERO: *Los orígenes...*

⁶³ *Viaje de la M. Rosa María...*, p. 15.

⁶⁴ Joaquín LORENZO VILLANUEVA: *Mi viaje a las Cortes*, Madrid, Imprenta Nacional, 1860, p. 279. Mariano Esperanza había destacado entre otras cosas por ser el primero en denunciar ante la Regencia el *Diccionario crítico-burlesco del que se titula Diccionario razona manual* (1811) del liberal Bartolomé José Gallardo. Posteriormente, el también gobernador de la diócesis de Cádiz se vería envuelto en los enfrentamientos por la abolición de la Inquisición, siendo sepultado y desterrado. Véase Rafael DE VÉLEZ: *Apología del altar y del trono*, vol. 1, Madrid, Imprenta de Cano, 1818, p. 136, y *Memoria interesante para la historia de las persecuciones de la Iglesia católica y sus ministros en España en los últimos tiempos de cautividad del señor don Fernando VII el deseado*, Madrid, Imprenta de la Compañía, 1814.

⁶⁵ *Viaje de la M. Rosa María...*, p. 14.

escribió a Tomás Alfageme, su confesor, «un voto firmado con sangre se sacó del pecho con unas tijeras, de sujetarse a su obediencia, el cual repitió en los mismos términos cuando fue a Madrid, no obstante que él se lo había prohibido y reprendido»⁶⁶. Este y otros gestos contribuyeron a forjar el carisma místico que permitió a dicha monja plantear sus solicitudes ante la opinión pública en el Cádiz de las Cortes.

El contacto directo con la divinidad y con el papado le investían de una autoridad mística que le permitía, aun siendo mujer, intervenir en los asuntos eclesiásticos que le estaban vedados. En diversas ocasiones subraya que «es menester no tomar a burla mis expresiones porque las dice una mujer»⁶⁷. Sin embargo, en todo momento mantiene una tensión entre este rol público y la modestia con la que debía actuar según los parámetros de la época, una tensión que resolvía definiéndose como instrumento de Dios:

«Estoy pronta a darles golpes mayores, y aunque soy una pobre mujer, simple y débil, no solo no les tengo miedo, sino que confiada en Dios, espero destruirlos enteramente, para que se confundan ellos y el infierno, que es todo uno, y se avergüencen al verse sofocados por instrumento tan débil»⁶⁸.

A su vez, la relación del viaje de Rosa María también es importante porque ejemplifica no sólo una lectura sobrenatural de la guerra, sino también de la nación católica. Así, por ejemplo, dicha monja destacaba cómo «Dios ama nuestra nación, quiere dar victorias a su santísima madre, y quiere que la España sepa, que si debió a María Santísima el sacudir el yugo de los Sarracenos, debe a la misma vencer a los contrarios de Cristo»⁶⁹. En otro momento de la relación señalaba cuáles eran los enemigos de la nación católica cuando decía: «empeñémonos todos en destruir y desterrar de nuestro reino no solo a los franceses, sino también a tantos impíos insolentes, que si se les llamase españoles me avergonzaría yo de serlo»⁷⁰.

⁶⁶ Joaquín LORENZO VILLANUEVA: *Mi viaje a las Cortes...*, p. 280.

⁶⁷ *Viage de la M. Rosa María de Jesús...*, p. 13.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 13.

⁶⁹ *Ibid.*, p. 12.

⁷⁰ *Ibid.*, p. 14.

Si bien, según su relato, Rosa María llegó en la primavera de 1811, los ecos de su viaje no se dejaron sentir hasta finales de año, cuando apareció su libro. *El Redactor General*, que recogía en sus páginas los folletos más interesantes publicados en Cádiz, reprodujo fragmentos completos de este opúsculo en su sección de impresos⁷¹. Pronto los liberales se dieron cuenta del potencial contrarrevolucionario de dicha monja y en la prensa aparecieron diversos artículos críticos⁷². La cuestión del célebre viaje llegó a Cortes, donde la comisión para la celebración de un Concilio Nacional, con el clérigo liberal Joaquín Lorenzo Villanueva a la cabeza, se hizo cargo del memorial que la madre Rosa presentó el 12 de agosto. En el informe que se elaboró para las Cortes se dieron cuenta de las numerosas incoherencias presentes en el relato de su viaje. Dos cosas llamaron especialmente la atención: que la religión de los servitas ya existía en España desde el siglo XVI y que era la primera vez en toda la historia eclesiástica que un papa le atribuía plenos poderes a una mujer⁷³.

Además, la comisión señaló como responsable a su confesor, quien, lejos de contenerla, cuenta «a todo el mundo sin la menor reserva, tienen casi por de fe cuanto ella habla o escribe en apoyo de esta embajada». De ahí el miedo a que sus amenazas a las Cortes exciten, «en el pueblo ante quien se dicen, desconfianza del Congreso nacional y un especial encono contra los diputados»⁷⁴. Por todo ello, desestiman la petición de «esta religiosa, una mujer cuando menos ilusa, falta de instrucción en el espíritu y en las máximas de la religión y en las reglas sabias por donde se gobierna la Santa Iglesia»⁷⁵.

¿Es falso entonces que Rosa María visitara al papa? Existen múltiples razones para pensar que su viaje no fue real y que, aun-

⁷¹ *El Redactor General*, núm. 86, 8 de septiembre de 1811, pp. 331-332.

⁷² *Gazeta de Madrid*, núm. 6, 6 de enero de 1812, p. 24.

⁷³ *Exposición de la Madre Rosa María de Jesús solicitando licencia para establecer la religión de los Servitas (1811)*, Archivo del Congreso de los Diputados, Serie General de Expedientes, legajo 4, núm. 57.

⁷⁴ Archivo del Congreso de los Diputados, Serie General de Expedientes, legajo 4, núm. 57, fol. 48.

⁷⁵ Archivo del Congreso de los Diputados, Serie General de Expedientes, legajo 4, núm. 57, fol. 50. La madre Rosa María elevaría a Cortes una última petición el 17 de marzo de 1812 y que también sería desestimada.

que lo fuera, la misión que se le había encomendado no provenía de Pío VII. Sin embargo, esto no quiere decir que se lo inventara conscientemente. Aun cuando así fuera, esto no es incompatible con el hecho de que ella acabara por creerse esta farsa. El miedo, la ansiedad y la incertidumbre generada por la guerra; el temor a la persecución religiosa, y la imagen temible que la retórica contrarrevolucionaria había construido de los franceses pudieron alimentar estas elucubraciones.

Conclusiones

La Guerra de la Independencia es un conflicto de naturaleza poliédrica, pues es un enfrentamiento que es a la vez internacional y civil, reacción xenófoba contra los franceses y revuelta contrarrevolucionaria⁷⁶. Para una buena parte de los españoles que tomaron las armas en 1808, ésta era además una «guerra de religión», una «cruzada» contra la impiedad⁷⁷. Atemorizados, desconcertados por las noticias de la cercanía de tropas francesas, las abdicaciones de Bayona o la represión del 2 de mayo, buscaron algún signo sobrenatural que les reafirmara. Aunque a menor escala que la ola de milagros marianos provocados por la invasión napoleónica de Italia, en España, entre mayo y junio de 1808, encontramos casos similares en Zaragoza, Valladolid, Alba de Tormes o Gerona. Dichas apariciones fueron tenidas por signos de protección y alimentaron la resistencia armada de la población. Asimismo, contribuyeron a afianzar una lectura providencial de la guerra en la que las victorias y derrotas eran producto de la voluntad divina, se rendían honores militares a los símbolos religiosos, y sus imágenes eran reproducidas en estandartes, escudos y postales que portaban los soldados. Por último, aunque no lo podemos constatar en todos los casos, dichos milagros adquirieron tonalidades contrarrevolucionarias.

Durante aquellos seis años cambiaron muchas cosas, el antiguo aparato de la Monarquía hispánica se desmoronó, José I trató de instalar un régimen político híbrido, se inició un proceso revolucio-

⁷⁶ José ÁLVAREZ JUNCO: «La invención de la Guerra de la Independencia», *Studia historica. Historia contemporánea*, 12 (1994), pp. 75-99.

⁷⁷ Gregorio ALONSO: «“Del altar una barricada...”», p. 77.

nario que llevaría a las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812, etc. Sin embargo, la crisis de 1808 también supuso la reactivación de un potente material simbólico escatológico y profético. En este contexto pueden explicarse casos como el de la madre Rosa María, quien, investida de una autoridad mística y con una misión inspirada por Dios y sancionada por Pío VII, amenazó a las Cortes para que se plegaran a su voluntad. En este sentido, a lo largo del texto hemos podido apreciar la carga contrarrevolucionaria que adquirieron en España estos discursos sobrenaturales, que si bien en un principio pudieron estar motivados por el miedo, la ansiedad o la incertidumbre, pronto se convirtieron en armas en contra de los enemigos externos y los liberales.

ESTUDIOS

*Eric Hobsbawm en Berlín, 1931-1933: la forja de un comunista**

Jesús Casquete

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Centro de Estudios sobre Antisemitismo, TU (Berlín)

Resumen: En su adolescencia Eric Hobsbawm residió en Berlín durante diecinueve meses. Alemania asistía entonces impotente al colapso de su primera experiencia democrática, la República de Weimar. A lo largo de toda su vida, Hobsbawm insistió siempre en que el tiempo allí transcurrido fue el más determinante en su dilatada biografía, por una sencilla razón: allí se vinculó al movimiento comunista. Este trabajo efectúa un recorrido por el clima de violencia política en la capital alemana, con las organizaciones paramilitares nazi y comunista como principales protagonistas, y la forma en que lo vivió el joven Hobsbawm desde su compromiso con la izquierda, que ya nunca habría de abandonar hasta su fallecimiento en octubre de 2012.

Palabras clave: Eric Hobsbawm, violencia política, República de Weimar, comunismo, historiografía.

Abstract: As a teenager Eric Hobsbawm lived in Berlin for 19 months. Germany underwent then with impotence the standstill of its first democratic experience, the Republic of Weimar. Throughout his life

* Este artículo forma parte de un proyecto de investigación subvencionado por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (HAR2011-24387), en el marco de un Grupo de Investigación de la Universidad del País Vasco (GIU 11/21). Ha sido además posible gracias a una beca de la Fundación Alexander von Humboldt. Deseo agradecer al *Zentrum für Antisemitismusforschung* de Berlín, y en particular a su directora Stefanie Schüler-Springorum, todas las facilidades prestadas para su redacción.

Hobsbawm always contended that his time in Berlin was the most important period of his long life, for one reason: there he joined the communist cause. This article delves into the climate of political violence of the time, which had two main contenders in the streets: the paramilitary groups associated with both the Nazis and the communists. But it also traces back the way the young Hobsbawm experienced its commitment with the communist cause, which he would never give up until his death in October 2012.

Keywords: Eric Hobsbawm, political violence, Republic of Weimar, Communism, Historiography.

Eric Hobsbawm el historiador, fallecido el 1 de octubre de 2012 a la edad de noventa y cinco años, resulta indescifrable sin Eric Hobsbawm el comunista, y ello no necesariamente porque su ideología entrecenase sus análisis históricos. Para admiradores y discípulos, «sus obras no eran “comunistas”, cualquiera que sea el significado que se le dé al término»¹. Sus detractores comparten la esencia de la apreciación. Niall Ferguson, por ejemplo, el reputado y no menos controvertido historiador británico situado en sus antípodas ideológicas, reconoció en un obituario «que Hobsbawm el historiador nunca fue esclavo de la doctrina marxista-leninista». Más aún, valoró su tetralogía sobre la historia mundial de los dos últimos siglos (*La era de la revolución, 1789-1848; La era del capital, 1848-1875; La era del imperio, 1875-1914, e Historia del siglo xx*) como la mejor disponible en inglés². El testimonio del hispanista John Elliott apuntala el respeto y la credibilidad de que gozaba Hobsbawm entre sus colegas:

«En 1958 —rememora— Hobsbawm me visitó en mi oficina del Trinity College, Cambridge, para preguntarme si quería formar parte del consejo editorial de *Past & Present*. Fue elocuente como de costumbre, pero en un primer momento me mostré receloso de vincularme a una revista que llevaba el subtítulo de “historia científica”. En su momento, otros dos colegas y yo [se refiere a Moses Finley y a Lawrence Stone] aceptamos for-

¹ Donald SASSOON: «Eric Hobsbawm, 1917-2012», *New Left Review*, 77 (2012), pp. 33-39, p. 39.

² Niall FERGUSON: «A truly great historian», *The Guardian*, 1 de octubre de 2012.

mar parte del comité porque simpatizábamos con los fines de la revista, aunque una de nuestras condiciones fue renunciar al subtítulo. Hobsbawm aceptó la solicitud con ecuanimidad; su preocupación fue siempre la calidad. Hubo batallas encarnizadas en las reuniones del comité, pero las diferencias nunca fueron ideológicas»³.

El nombre de Hobsbawm perdurará en la historiografía como el de un intelectual persuadido del poder explicativo de la sociedad y de la historia del método de análisis marxista. Su atención al modo en que la industrialización y el capitalismo alteraron las condiciones de vida de obreros y campesinos conforma el núcleo de la historia social que practicaron él y sus correligionarios del grupo de historiadores marxistas del Partido Comunista Británico a partir del final de la Segunda Guerra Mundial y hasta mediados de la década de 1950. En lugar de fijar la atención en los grandes hacedores de la historia, ya fuesen monarcas, políticos o papas, como era práctica habitual hasta entonces, el objeto de análisis de este grupo de historiadores serán «los de abajo» o la «gente sencilla».

Hobsbawm ha pasado a la historia como un historiador marxista y, trascendiendo la academia, como un comunista de carné durante más de medio siglo, con lo que ello implicó durante décadas de obediencia a las líneas marcadas por la central en Moscú. Pagó puntualmente su cuota al minúsculo e irrelevante Partido Comunista de Gran Bretaña desde su afiliación en 1936 hasta que se disolvió en 1991 tras el colapso del bloque soviético. No obstante, en su dilatada militancia, Hobsbawm no participó en la vida orgánica del Partido. Desde finales de la década de 1950 su filiación parece que fue más bien nominal, cual «compañero de viaje», por decirlo con sus términos. A partir de la década de 1970, sin embargo, su distanciamiento ya era manifiesto. Sus simpatías se dirigieron entonces al Partido Comunista Italiano, del que decía sentirse miembro «espiritual»⁴. De forma un tanto paradójica y contradictoria, el tránsito denota una reafirmación en su fidelidad al comunismo ortodoxo, puesto que fue un disciplinado acatador de la estrate-

³ Roy FOSTER: «Eric Hobsbawm», *Past & Present*, 218 (2013), pp. 3-15, p. 3. Los recuerdos de Elliot y de Hobsbawm coinciden en todos los pormenores. Véase ERIC HOBSBAWM: *Años interesantes. Una vida en el siglo XX*, Barcelona, 2002, p. 217.

⁴ ERIC HOBSBAWM: *Años interesantes...*, p. 203.

gia marcada por el estalinismo (permaneció en el Partido después de hacerse públicos los crímenes de Stalin, de la invasión soviética de Hungría en 1956 y de la invasión de Praga en 1968), pero también un cierto distanciamiento posterior, desde el momento en que abrazó la vía eurocomunista y, con ella, el compromiso entre los principios socialistas y la democracia liberal.

* * *

Para comprender su vinculación con el Partido Comunista durante más de medio siglo, tema recurrente donde los haya cuando la figura de Hobsbawm sale a colación, resultan claves los diecinueve meses que residió en Berlín entre el verano de 1931 y marzo de 1933, o sea, hasta justo después de que el ascenso de Hitler al poder el 30 de enero de ese año sellase el acta de defunción de la República de Weimar y, de paso, marcarse el camino de salida hacia Inglaterra del joven Eric. La centralidad de ese periodo en su biografía es una confesión del propio Hobsbawm en los capítulos que abren su autobiografía, *Años interesantes*, precisamente los que hablan de su tránsito por Viena y Berlín. Por cierto que la calidad literaria de esos capítulos constituye, a decir de Tony Judt, la mejor carta de presentación de un verdadero «maestro de la prosa inglesa»⁵.

Vayamos a los datos relevantes de su itinerario vital en lo que aquí nos interesa. Nacido en Alejandría en 1917 (entonces parte del Imperio Británico), Hobsbawm se trasladó muy pronto con sus progenitores a Viena, de donde era natural su madre. Su padre era de nacionalidad inglesa con raíces polacas, lo que convertía automáticamente a Hobsbawm en titular de un pasaporte británico, hecho clave para lograr sobrevivir a la barbarie nazi, él que tenía todos los boletos como joven activista comunista que era y, por añadidura,

⁵ Tony JUDT: «The Last Romantic», *The New York Review of Books*, 20 de noviembre de 2003. Recuperado de Internet <http://www.nybooks.com/articles/archives/2003/nov/20/the-last-romantic/?pagination=false>. Idéntica valoración había adelantado Perry Anderson en otra reseña de la autobiografía de Hobsbawm, al referirse a los capítulos en cuestión como «el fragmento escrito más excelso que este excelente y completo estilista haya redactado nunca». Perry ANDERSON: «The Age of E.J.H.», *London Review of Books*, vol. 24, núm. 19, 3 de octubre de 2002. Recuperado de internet <http://www.lrb.co.uk/v24/n19/perry-anderson/the-age-of-ejh>.

judío. Tras su orfandad prematura de padre y madre se trasladó a Berlín en el verano de 1931. Allí fue acogido por unos tíos suyos, y allí dio sus primeros pasos como activista político.

Su biografía es la de alguien con raíces en los dos pilares de la Europa decimonónica: los imperios británico y austro-húngaro. No es azaroso, entonces, que el periodo de especialización de Hobsbawm fuese precisamente el siglo XIX. Biografía, por cierto, atravesada por su condición judía desde que su madre le reconvino con una lección que nunca habría de olvidar: «nunca hagas nada, ni por asomo, que dé la impresión de que te avergüenzas de ser judío»⁶. Cuando llega a Berlín tenemos los ingredientes que marcarán el devenir de su larga y fructífera existencia: una primera socialización en Centroeuroa en el periodo de entreguerras, un origen judío y una incipiente, difusa, pero firme, inclinación «sentimental» hacia la izquierda⁷.

Esos diecinueve meses entre los catorce años, cuando llegó a Berlín, y los dieciséis años, al poner rumbo a Inglaterra, fueron —según confesión propia— los más decisivos de su vida⁸. Esos años de adolescencia, «cuando la pasión y el intelecto descubren el mundo real por primera vez y precisamente la experiencia vital resulta inolvidable»⁹, fueron determinantes en su trayectoria: «Los meses de mi estancia en Berlín hicieron de mí un comunista para toda la vida o, como mínimo, un hombre cuya vida perdería su carácter y su significado sin el proyecto político al que se consagró siendo un estudiante»¹⁰.

El objeto de lo que sigue será desbrozar el clima político de los años terminales de la República de Weimar, precisamente los que le tocaron vivir en primera fila a un Eric adolescente que todavía no había descubierto su vocación de historiador, pero que ya no albergaba ninguna duda acerca de su afinidad electiva al comunismo. En concreto, abundaré en la violencia política endémica en Alemania durante ese periodo, violencia manifestada con particular intensidad en la capital prusiana y del país, en Berlín.

⁶ Eric HOBBSAWM: *Años interesantes...*, p. 33.

⁷ *Ibid.*, p. 63.

⁸ *Ibid.*, p. 52.

⁹ *Ibid.*, p. 56.

¹⁰ *Ibid.*, p. 62.

Ese Berlín que definió de forma memorable en una ocasión como «una ciudad que sabía discriminar las tonterías, escéptica ante las pretensiones de superioridad social, la retórica nacionalista y el sentimentalismo»¹¹. En la parte final del trabajo detallaré las actividades políticas concretas en las que se involucró Hobsbawm durante el tiempo que residió en Berlín, poniendo de manifiesto los riesgos reales que ello acarrea.

Antes de poner nombre a los principales actores del clima de violencia de la época, resulta oportuno ofrecer unas pinceladas acerca del contexto de la época en el momento en que Hobsbawm se instaló en Alemania. Primera variable a destacar: amplios sectores de la sociedad alemana vivieron su orgullo nacional mancillado por las consecuencias económicas (reparaciones de guerra multimillonarias), militares (reducción del ejército a 100.000 efectivos, por ejemplo) y territoriales plasmadas tras finalizar la Primera Guerra Mundial en el Tratado de Versalles (o el *Diktat* de Versalles, el «trágala» en traducción libre). Particularmente humillante fue sentida en esos sectores la atribución de la responsabilidad única de la guerra a Alemania, tal y como recogía el artículo 231 del Tratado:

«Los gobiernos aliados y asociados afirman, y Alemania acepta, la responsabilidad de Alemania y sus aliados por haber causado todos los daños y pérdidas a los cuales los gobiernos aliados y asociados se han visto sometidos como consecuencia de la guerra impuesta a ellos por la agresión de Alemania y sus aliados».

En un país con un acendrado nacionalismo, durante los años siguientes los nazis consiguieron llevar las aguas del «escarnio» de Versalles al molino de la incivilidad y el etnocidio. Segunda variable contextual, ahora de naturaleza política: los principales enemigos de la democracia «burguesa» de Weimar, nazis y comunistas, vieron aumentar sus sufragios en las sucesivas elecciones que se celebraron entre 1928 y 1932, hasta atezar finalmente a la República a derecha y a izquierda y sellar así su acta de defunción. La República fue quedándose sin republicanos, hasta que el 30 de

¹¹ *Ibid.*, pp. 53-54.

enero de 1933 sus valedores perdieron definitivamente la partida, que no era otra que la partida de la primera experiencia de democracia en Alemania. Así, en 1928 los nazis cosecharon un 2,6 por 100 de los votos en las elecciones al Reichstag, en tanto que los comunistas lograron un 10,6 por 100; dos años más tarde los nazis obtuvieron un 18,3 por 100 de los votos, sobrepasando a los comunistas, con un 13,1 por 100; en las elecciones de julio de 1932 los nazis doblaron sus votos al 37,3 por 100, por un avance mucho más modesto de los comunistas hasta el 14,3 por 100; en las elecciones de noviembre del mismo año, los nazis bajaron al 33,1 por 100, mientras que los comunistas subieron al 16,9 por 100. Es decir, que en las últimas dos elecciones los partidos enemigos de la República sumaban alrededor del 50 por 100 de los votos en el Reichstag (cuadro 1).

CUADRO 1

Resultados de las elecciones al Reichstag en Alemania, 1928-1932 (porcentaje)

<i>Elecciones /partidos</i>	<i>KPD</i>	<i>NSDAP</i>	Σ <i>KPD + NSDAP</i>	<i>SPD</i>	<i>Zentrum</i>	<i>BVP</i>	<i>DDP</i>	<i>DVP</i>	<i>DNVP</i>
20-5-1928	10,6	2,6	13,2	29,8	12,1	3,1	4,9	8,7	14,2
14-9-1930	13,1	18,3	31,4	24,5	11,8	3,0	3,8	4,5	7,0
31-7-1932	14,6	37,4	52,0	21,6	12,5	3,2	1,0	1,2	5,9
6-11-1932	16,9	33,1	50,0	20,4	11,9	3,1	1,0	1,9	8,8

KPD: Kommunistische Partei Deutschlands (Partido Comunista de Alemania).

NSDAP: Nationalsozialistische Deutsche Arbeiterpartei (Partido Nacional-socialista Obrero Alemán).

SPD: Sozialdemokratische Partei Deutschlands (Partido Socialdemócrata de Alemania).

Zentrum: Deutsche Zentrumspartei (Partido del Centro Alemán).

BVP: Bayerische Volkspartei (Partido Popular Bávaro).

DDP: Deutsche Demokratische Partei (Partido Democrático Alemán).

DVP: Deutsche Volkspartei (Partido Popular Alemán).

DNVP: Deutschnationale Volkspartei (Partido Nacional-Popular Alemán).

Todo ello (y ésta es la tercera variable contextual a que haré referencia) en un clima de profunda crisis económica a partir del *crack* de 1929, en Alemania y en todo Occidente, que condujo a ta-

sas de desempleo escalofriantes. Cuando Hobsbawm llegó a Berlín en el verano de 1931, según las estadísticas oficiales, un 20 por 100 de la población activa del país estaba desempleada; cuando puso rumbo a Inglaterra a comienzos de 1933 era ya del 33 por 100, o seis millones si hablamos en cifras absolutas. Eso si nos fijamos en las cifras oficiales, porque las extraoficiales hablaban de un 25 y un 39,4 por 100 (o 7,8 millones), respectivamente¹².

Desde el punto de vista político, la situación en Berlín durante esos años finales de Weimar difiere sustancialmente de la del conjunto de Alemania. Por decirlo de forma telegráfica, en la capital los nazis eran considerablemente más débiles que en el resto del país; los comunistas, por el contrario, tenían allí su bastión. Berlín pasaba por ser, después de Moscú, la ciudad más roja del mundo. Así lo divulgaba la propaganda nazi, pero así también lo proclamaban con orgullo las fuerzas de izquierda cuando, impotentes tras la toma nazi del poder, proclamaban «¡Berlín seguirá roja!» («Berlin bleibt rot!»). Tres o cuatro, según la elección al Reichstag, de entre los cinco distritos electorales del país donde los comunistas lograron sus mejores resultados entre 1928 y 1932, con alrededor del 40 por 100 de los votos, eran distritos de la capital¹³.

En las elecciones al Reichstag de 1930 los nazis lograron un 14,62 por 100 de los votos; los comunistas casi el doble, un 27,29 por 100 (el primer partido de la ciudad, cinco centésimas por delante de los socialdemócratas). En las siguientes elecciones, en julio de 1932, los tres principales partidos estuvieron en un pañuelo: el NSDAP se convirtió en el principal partido de la capital con el 28,65 por 100 de los votos, seguido del SPD con un 27,34 por 100 y de los comunistas con una centésima menos que estos últimos, un 27,33 por 100. En las elecciones celebradas tres meses más tarde, el KPD fue el primer partido de forma clara, con un 31,02 por 100 de los votos, seguido de los nazis con un 25,97 por 100 y de los socialdemócratas en tercer lugar con un 23,30 por 100. La participación en todos los casos superó el 80 por 100 (cuadro 2).

¹² Jürgen FALTER, Thomas LINDENBERGER y Siegfried SCHUMANN: *Wahlen und Abstimmungen in der Weimarer Republik*, Múnich, Beck, 1986, p. 38.

¹³ *Ibid.*, p. 128.

CUADRO 2
*Resultados electorales al Reichstag en Berlín,
 1928-1932 (porcentaje)*

<i>Elecciones/ partidos</i>	<i>KPD</i>	<i>NSDAP</i>	<i>SPD</i>	<i>Zentrum</i>	<i>DDP</i>	<i>DVP</i>	<i>DNVP</i>
20-5-1928	24,65	1,57	32,90	3,31	7,90	6,44	17,74
14-9-1930	27,29	14,62	27,24	3,62	5,36	3,66	12,97
31-7-1932	27,33	28,65	27,34	4,93	1,55	0,75	8,30
6-11-1932	31,02	25,97	23,30	4,42	1,42	1,11	11,37

Fuente: Otto BÜSCH y Wolfgang HAUS: *Berlin als Hauptstadt der Weimarer Republik, 1919-1933*, Berlín-Nueva York, Walter de Gruyter, 1987, p. 104.

Los principales protagonistas de la violencia endémica reinante eran, por un lado, las unidades paramilitares nazis o SA y, por otro lado, los comunistas del Frente Rojo. En menor medida, también participaban en alimentar esa violencia la Reichsbanner, organización paramilitar leal a la República dominada por los socialdemócratas, y los Stahlhelm, otra organización paramilitar, en este caso de orientación conservadora y nacionalista que acabaría fagocitada por los nazis a partir de 1933. Las SA habían visto la luz en Múnich en el otoño de 1920, aunque entonces se denominaban «Sección gimnástica y deportiva del NSDAP». Nacieron con una doble encomienda: prestar servicio de orden en sus actos, y reventar los actos de sus enemigos. Al principio se trató de una organización bávara, muniquesa en concreto, pero rápidamente se extendió por todo el país, en particular a partir de la reestructuración del movimiento a principios de 1925 tras la prematura excarcelación de Hitler. El *führer* fue condenado a una pena de cárcel de cinco años por liderar el intento de golpe de Estado en Múnich el 8 y 9 de noviembre de 1923 que costó la vida a cuatro policías y a dieciséis golpistas, aunque sólo permaneció encarcelado (y no precisamente en malas condiciones; allí redactó la biblia nazi, *Mein Kampf*)¹⁴ hasta diciembre del año siguiente; trece meses en total.

¹⁴ Othmar PLÖCKINGER: *Geschichte eines Buches: Adolf Hitlers «Mein Kampf»*:

Cuando Hobsbawm llega a Berlín en 1931, el movimiento nazi está bajo la batuta del futuro ministro de propaganda, Joseph Goebbels. En esos momentos, las SA en la capital cuentan con unos 3.100 hombres; un año más tarde, en 1932, ya son 4.000¹⁵. Fuentes nazis, sin embargo, elevan las cifras considerablemente, hasta 15.000 efectivos a la altura de 1932¹⁶. Enfrente tenían al Frente Rojo. La organización comunista había sido fundada en julio de 1924 como brazo paramilitar del Partido Comunista para batirse en la calle por la revolución proletaria. Había una correlación directa entre el grado de implantación de las organizaciones políticas, los partidos, y de las paramilitares, sus fuerzas de choque. Por ello no sorprenderá que los paramilitares comunistas en Berlín sobrepasaran holgadamente en número a los nazis. Resulta imposible cuantificar los efectivos del Frente Rojo en los años en que Hobsbawm vivió en Berlín, porque fue proscrito a raíz de la celebración del 1 de mayo de 1929, el «Mayo sangriento», que ocasionó 33 muertos y más de 200 heridos a manos de la policía. No volvió a recuperar la legalidad. Lo que sí sabemos es que, a la altura de 1928, el Frente Rojo contaba con unos 11.000 efectivos sólo en la capital¹⁷.

Los nazis, en estrategia diseñada y conducida personalmente por Goebbels, habían destacado la relevancia de la conquista de la capital en la puja por hacerse con las riendas del país. En su crónica de la «lucha por Berlín», publicada originalmente en 1932, el futuro ministro de Propaganda del régimen dejó constancia expresa de la prioridad que la capital adquiere para todo movimiento político: «La lucha por la capital abre siempre un capítulo especial en la historia de los movimientos revolucionarios... Es el centro de las fuerzas políticas, espirituales, económicas y culturales del país. De ella irradia su fuerza a las provincias; ninguna ciudad, ningún pueblo permanece indiferente». A lo que añadió:

1922-1945, Múnich, Oldenbourg, 2006, y Antoine VITKINE: «*Mein Kampf*». *Histoire d'un livre*, París, Flammarion, 2009.

¹⁵ Sven REICHARDT: *Faschistische Kampfbünde. Gewalt und Gemeinschaft im italienischen Squadristum und in der deutschen SA*, Colonia, Böhlau, 2002, p. 271.

¹⁶ Julek Karl von ENGELBRECHTEN y Hans VOLZ: *Wir wandern durch das nationalsozialistische Berlin*, Múnich, Eher, 1937, p. 22.

¹⁷ Eve ROSENHAFT: *Beating the Fascists? The German Communists and Political Violence, 1929-1933*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983, p. 19.

«Sólo en el transcurso posterior de la confrontación por la capital del Reich me quedó clara la grandeza de la tarea asumida. Si conquistamos Berlín para el nacionalsocialismo, entonces ganamos todo. La capital del Reich es de hecho el centro del país... Recuperar Berlín para la germanidad es una tarea histórica merecedora del mejor de los esfuerzos»¹⁸.

Sin embargo, esta estrategia presentaba un serio problema: Berlín era una ciudad de hegemonía de izquierdas, si sumamos los resultados electorales de socialdemócratas y comunistas durante los últimos años de Weimar, y de dominancia comunista al final, puesto que el KPD fue la fuerza con más votos en las últimas elecciones al Reichstag. Berlín, por lo demás, simbolizaba todo aquello que los nazis detestaban de Weimar en los órdenes político (democracia liberal, concurrencia de partidos políticos), social (cosmopolitismo y lo que hoy denominaríamos multiculturalismo) y cultural (vanguardias artísticas, emancipación femenina, vindicación del individuo, etc.; en suma, era el paraíso del «bolchevismo cultural»). Para los nazis «Weimar era Berlín, y Berlín Weimar»¹⁹. Cualquiera que fuese la esfera a la que se atendiese (política, social o cultural), los nazis se sentían en Berlín *in partibus infidelium*, en tierra de infieles. Y una poderosa razón para esa animadversión, junto a la presencia judía, era la hegemonía de las izquierdas²⁰.

Durante esos años, nazis y comunistas libraron una descarnada lucha por los votos, pero también por la conquista de la calle. Ultranacionalistas nazis e internacionalistas comunistas se batían a diario en reyertas callejeras. La violencia estaba tan extendida y su carácter era tan mimético que hasta las autoridades se referían abiertamente al clima de violencia como una guerra civil latente²¹.

¹⁸ Joseph GOEBBELS: *Kampf um Berlin. Der Anfang*, Múnich, Eher, 1932, pp. 11 y 155, resp.

¹⁹ Eric D. WEITZ: *Weimar Germany. Promise and Tragedy*, Princeton y Oxford, Princeton University Press, 2007, p. 41.

²⁰ Según recogió Goebbels a mediados de 1931 en una entrada de su diario: «[Hitler] odia Berlín y ama Múnich». Joseph GOEBBELS: *Die Tagebücher von Joseph Goebbels, 1923-1941*, vol. 2/I, Múnich, Saur, 2005, p. 410.

²¹ Andreas WIRSCHING: *Vom Weltkrieg zum Bürgerkrieg? Politischer Extremismus in Deutschland und Frankreich 1918-1933/39*, Múnich, Oldenbourg, 1999; Dirk SCHUMANN: *Politische Gewalt in der Weimarer Republik 1918-1933. Kampf um die Strasse und Furcht vor dem Bürgerkrieg*, Essen, Klartext, 2001; Sven REICHARDT:

El movimiento político emergente que era el nazi intentaba por todos los medios a su alcance establecerse en los barrios donde las izquierdas eran dueñas de la situación. Las izquierdas, por su parte, y en particular su familia más combativa, la comunista, se esforzaban por frenar ese avance, asimismo, con todos los medios a su alcance. La consecuencia era la violencia de raíz política. El ministro de Interior, el socialdemócrata Carl Severing, reflejó en un memorándum fechado en 1929 que apenas discurre un día «en el que no se dispare, apalee o apuñale a adversarios políticos. El estado de la seguridad ciudadana ha alcanzado un deplorable punto mínimo, y descendiende cada día más»²².

La intensidad y regularidad de la agitación en la calle en Berlín no conocía parangón en Alemania. El transcurso del tiempo no mejoró la descripción que dibujaba el ministro. Un observador de excepción de esos años, el periodista catalán y corresponsal en Alemania Eugenio Xammar escribió a finales de 1931, esto es, con Hobsbawm recién instalado en Berlín, que «entre los dos sectores extremos de la política alemana —los nacionalsocialistas y los comunistas— hay entablada una guerra civil de nuevo tipo... La “puñalada traperera” y el balazo a quemarropa en la boca del estómago están a la orden del día»²³. Otra voz mejor acreditada para valorar el desorden civil en Berlín y Alemania durante estos años que nos ocupan es Albert Grzesinski, ministro prusiano de Interior entre 1926 y 1930 y poco después, y hasta julio de 1932, máximo responsable de la policía en la capital. En declaraciones efectuadas a un periodista danés en 1932, sostuvo: «Sí, hay que afirmarlo con rotundidad, de hecho hay una guerra civil en Alemania, una guerra civil latente»²⁴.

Los datos sobre víctimas de la violencia política en Berlín y Alemania en general son, a día de hoy, fragmentarios y han de ser leídos con cautela, aunque en sus líneas maestras resultan inequí-

Faschistische Kampfbünde..., Böhlau, 2002, y Dirk BLASIUS: *Weimars Ende. Bürgerkrieg und Politik, 1930-1933*, Fráncfort del Meno, Fischer, 2008.

²² En Gotthard JASPER: «Zur Innenpolitischen Lage in Deutschland im Herbst 1929», *Vierteljahrshefte für Zeitgeschichte* 8 (3) (1960), pp. 280-289, p. 281.

²³ Eugenio XAMMAR: *Crónicas desde Berlín (1930-1936)*, Barcelona, El Acantilado, 2005, p. 50.

²⁴ Christian STIEFLER: *Kampf um die Macht. Kommunisten und Nationalsozialisten am Ende der Weimarer Republik*, Berlín, Propyläen, 1993, p. 314.

vocos. En 1931, el año de la llegada de Hobsbawm a Berlín, las autoridades computaron en la capital un total de 17 muertos y más de 400 heridos fruto de las trifulcas políticas callejeras. En la primera mitad de 1932 ya eran 14 los asesinados, y más de 600 los heridos. Desde el 21 de julio a finales de agosto se añadieron tres muertos más, además de 50 heridos²⁵.

Información algo más precisa basada en fuentes policiales, ahora relativa al conjunto de Prusia (la región más extensa y poblada de Alemania, con algo menos de 40 millones de habitantes, el 61 por 100 del país), ofrece para los meses entre enero y agosto de 1932 un total de 155 fallecidos, repartidos por meses del modo siguiente: enero, 10 muertos; febrero, 8; marzo, 11; abril, 6; mayo, 7; junio, 19; julio, 86; agosto, 8²⁶. En junio y, sobre todo, en julio, cuando la ciudadanía estaba convocada a las urnas para elegir un nuevo Reichstag, las cifras de muertos se dispararon, hasta convertir a este último mes en el más letal de la República de Weimar. Particularmente virulentos eran los domingos: el 10 de julio, 27 personas resultaron víctimas mortales de ataques violentos en todo el país, con especial intensidad en las cuencas industriales del Ruhr y del Rin, siendo gravemente heridas otras 181 personas.

El sábado 30 de julio, víspera de las elecciones al Reichstag, perdieron la vida 10 personas más, a las que hay que sumar otras 12 durante la jornada electoral²⁷. Fueron las elecciones más sangrientas de la historia de Alemania. Con este panorama, no sorprenderá que la amenaza latente de guerra civil se convirtiese en el tema central de la campaña electoral de julio de 1932. A principios de agosto, la adopción por parte del gobierno de una disposición que anunciaba el endurecimiento de las penas por delitos de naturaleza política, con la introducción de la pena capital como máxima expresión, consiguió rebajar drásticamente las cifras de muertos. Así, el perío-

²⁵ Pamela. E. SWETT: *Neighbors & Enemies. The Culture of Radicalism in Berlin, 1929-1933*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004, p. 235.

²⁶ Geheimes Staatsarchiv preussischer Kulturbesitz, Rep. 77, Ministerium des Innern, Tit. 4043, núm. 122, Politische Ausschreitungen und Zusammens-tösse, 1932-1933, p. 259, y *Vossische Zeitung*, 29 de septiembre de 1932, edición vespertina.

²⁷ Heinrich August WINKLER: *Weimar, 1918-1933. Die Geschichte der ersten deutschen Demokratie*, Múnich, Beck, 1993, pp. 490 y 505.

dico *Tägliche Rundschau* abrió su edición del 30 de septiembre de 1932 con el siguiente titular: «La guerra civil latente amaina».

De esas 155 víctimas en Prusia, un total de 70 eran nazis, 54 comunistas, 10 Reichsbanner y socialdemócratas y 21 indeterminados. Entre el 1 de enero y el 6 de febrero de 1933, esto es, las cinco semanas anteriores al acceso de los nazis al poder y la semana siguiente a su conquista, justo antes de que Hobsbawm pusiese rumbo a Londres, en Prusia se produjeron 30 muertes, distribuidas del modo siguiente según adscripción política: 13 comunistas, nueve nazis, tres Reichsbanner, dos policías, y tres clasificados como «otros». De ellos, nueve acontecieron en Berlín, repartidos del modo siguiente: tres nazis, tres comunistas, un policía y dos «otros»²⁸.

Los casos mencionados son aquellos que arrojaron víctimas mortales, pero los que requirieron la actuación policial en la región de Prusia fueron muchos más: en 1928, la policía intervino en 318 ocasiones para restaurar el orden público; en 1929, 579 veces; en 1930, 2.494; en 1931, 2.904, y en 1932, 5.296. Los nazis habían oficiado de organizadores en 2.135 de los casos en los que actuó la policía en 1932; en 1.776 casos se trataba de comunistas; en 499 de la Reichsbanner; en 148 otras organizaciones de derechas; en 67 la organización paramilitar conservadora Stahlhelm, y en 671 casos, otros²⁹.

* * *

Todos éstos son datos suficientemente elocuentes de la violencia ambiental reinante en Berlín, Prusia y Alemania durante el periodo en que Hobsbawm residió en el país. Pero, ¿qué papel desempeñó en este escenario?; ¿en qué consistió su iniciación política que él mismo retrotrae a su estancia en Berlín durante los años en que la República de Weimar estaba herida de muerte? En el otoño de 1932 (es decir, en el tramo final de su estancia en el país), Hobsbawm empezó a colaborar con la Alianza de Estudiantes Socialis-

²⁸ Geheimes Staatsarchiv preussischer Kulturbesitz, Rep. 77, Ministerium des Innern, Tit. 4043, núm. 122, Politische Ausschreitungen und Zusammenstöße, 1932-1933, p. 461.

²⁹ *Ibid.*, p. 454.

tas (AES) (Sozialistischer Schülerbund, SSB), una organización de estudiantes de secundaria inspirada por Olga Benario fundada formalmente el 25 de octubre de 1926 y que aspiraba, según se recoge en su primer número, «a luchar contra todo retroceso y todo estancamiento»³⁰. En esos momentos, y en Berlín, la juventud antifascista contemplaba al campo comunista como el más combativo a la hora de hacer frente al movimiento nazi, por delante del socialdemócrata. Al principio, la AES aglutinaba en sus filas a socialdemócratas y comunistas, pero a finales de 1928 acabó bajo el patronazgo exclusivo del Partido Comunista Alemán³¹. Nunca atrajo a demasiados estudiantes, en cualquier caso menos que las organizaciones homólogas nazis³².

Un informe del Ministerio del Interior de Prusia fechado el 20 de febrero de 1932 incluía a la AES en un grupo de 76 organizaciones de orientación comunista que «hay que contemplar como enemigas del Estado»³³. Otro intelectual que pasó por sus filas y que alcanzó prominencia en Alemania tras el episodio nazi fue el politólogo y jurista Wolfgang Abendroth, director del trabajo de habilitación de Jürgen Habermas sobre la esfera pública burguesa

³⁰ «Aus der Redaktionsstube. Warum "Schulkampf"?,» *Der Schulkampf*, 1 de febrero de 1929.

³¹ Klaus SÜHL y Rita MEYHÖFER: «"Von der Wiege bis zur Bahre..." Die Kultur-, Freizeit- und Selbsthilfeorganisationen der sozialdemokratischen Arbeiterbewegung», en Gert-Joachim GLAESSNER, Detlef LEHNERT y Klaus SÜHL (eds.): *Studien zur Arbeiterbewegung und Arbeiterkultur in Berlin*, Berlín, Colloquium, 1989, pp. 203-236, p. 233; «Drei Jahre SSB - wir kämpfen weiter», *Der Schulkampf*, 10 de octubre de 1929, pp. 1-3.

³² Nathan STEINBERGER: «Der Sozialistische Schülerbund im Spannungsfeld von Schulreform und Schulkampf - Bericht eines ehemaligen Schülers», en Gerd RADDE et al. (eds.): *Schulreform - Kontinuitäten und Brüche. Das Versuchsfeld Berlin-Neukölln*, Opladen, Leske Budrich, 1993, pp. 223-231, p. 231.

³³ El listado de las organizaciones de izquierdas catalogadas como «enemigas del Estado» por «aspirar al derrocamiento violento de la Constitución» lo abrió el KPD. El Ministerio prusiano del Interior confeccionó, asimismo, una lista de organizaciones de extrema derecha que estaba presidido por el NSDAP, las SA, las SS y las Juventudes Hitlerianas, hasta un total de veintidós organizaciones. Una consecuencia práctica de figurar en dichos listados era la imposibilidad de disponer de locales públicos para sus actividades (salas, instalaciones escolares, albergues juveniles, etc.). Después del acceso nazi al poder se mantuvo obviamente la prohibición de acceder a este tipo de locales para organizaciones de izquierdas, así como a «personas no arias». Landesarchiv Berlin, A Rep. 039-08, Nr. 11.

que le abrió las puertas de la cátedra³⁴. Para hacernos una idea de su intrascendencia histórica, baste decir que la AES ni siquiera cuenta con una entrada en Wikipedia, termómetro de tantas relevancias hoy en día. Hobsbawm se hizo comunista colaborando en 1932 con la AES en el agitado clima político de la Alemania de comienzos de la década de 1930, aunque en realidad no ingresó en el Partido hasta su llegada a Cambridge en el otoño de 1936. Por eso cuando sostiene que «no llegué al comunismo como un joven británico en Inglaterra, sino como un centroeuropeo en pleno hundimiento de la República de Weimar»³⁵, hay que entender a la AES como la puerta de entrada de Hobsbawm al movimiento al que se vinculó de por vida.

Hobsbawm fue reclutado para la AES mientras estudiaba en el instituto Prinz-Heinrich, fundado en 1890 y con ello el más antiguo del distrito de Schöneberg, por un joven algo mayor que él de nombre Rudolf Leder. En el curso académico en el que se inició en Berlín, 1931-1932, Hobsbawm era uno de sus 439 estudiantes (varones), asistidos por 27 profesores (asimismo varones) y distribuidos en 18 aulas³⁶. Con el paso del tiempo, Leder se convirtió, ya con el sobrenombre de Stephan Hermlin, en un poeta y traductor (de Neruda, sin ir más lejos) de reconocido prestigio en la RDA, además de amigo personal de Honecker. Durante los aproximadamente cinco meses en que Hobsbawm colaboró con dicha organización hasta su salida del país a finales de marzo de 1933, sus actividades fueron de dos tipos. Primero, y hasta pocos días antes de la toma del poder por los nazis el 30 de enero de 1933, Hobsbawm asistió a las reuniones de célula, al principio en el apartamento de los padres de uno de sus integrantes, después en un bar comunista cerca de donde residía en esos momentos³⁷. Los bares comunistas

³⁴ Uli SCHÖLER: «Wolf(gang) Abendroth», en Barbara STAMBOLIS (ed.): *Jugendbewegt geprägt*, Göttingen, V&R unipress, 2013, pp. 43-54, p. 53.

³⁵ Eric HOBSBAWM: *Años interesantes...*, p. 204.

³⁶ STATISTISCHES AMT DER STADT BERLIN: *Statistisches Jahrbuch der Stadt Berlin 1933*, Berlín, Grunert, 1933, p. 150.

³⁷ En el curso de esos diecinueve meses transcurridos en Berlín cambió de domicilio en tres ocasiones, siempre en distritos de Berlín Oeste, más burgués que su parte oriental, tal y como por lo demás correspondía a su condición social. Primero residió en Wilmsdorf, en la calle Aschaffburger; luego en el barrio de Lichterfelde, en el distrito de Steglitz, y por fin en la zona de Halensee,

son una institución clave a la hora de adentrarse en el estudio de la cultura obrera de cualquier época y, en lo que aquí nos afecta, también de la República de Weimar. Hobsbawm lo señala como historiador que miró a la antropología con particular querencia de entre todas las ciencias sociales:

«La historia de los inicios de los movimientos obreros alemán y francés... puede escribirse en gran medida estudiando los bares, en cuyas salas abiertas al público se reunían los camaradas para alzar un vaso de vino o (como por ejemplo en Berlín) de cerveza y brindar, mientras que las reuniones más serias se celebraban alrededor de la mesa en las salas interiores»³⁸.

Los bares eran espacios de sociabilidad de las diferentes organizaciones sectoriales ligadas al Partido (de carácter juvenil, recreativo, paramilitar, cultural, etc.), pero también los lugares donde se preparaban los ataques violentos contra los nazis. El perfil del militante comunista de esos años era el de un joven varón, desempleado y domiciliado en viviendas diminutas y sobresaturadas. Las inclemencias meteorológicas reinantes durante gran parte del año, con posibilidades limitadas de actividades al aire libre, convirtieron los bares en válvulas de escape. A la altura de septiembre de 1932, en Berlín se contaban unos 365 locales de ese tipo vinculados al Partido Comunista³⁹.

en el distrito de Charlottenburg (*ibid.*, pp. 51, 65 y 71). No es accidental el hecho de que Charlottenburg y Wilmersdorf fuesen dos de los distritos de Berlín con un mayor grado de asentamiento de judíos. De sus 160.564 habitantes de esa adscripción según el censo de 1933 (un 3,8 por 100 del total de la población de la ciudad, un 0,5 por 100 menos que en el censo de 1925), Wilmersdorf acogía a 26.607 judíos (un 16,6 por 100 de todos los judíos de la ciudad, y un 13,5 por 100 de los habitantes del distrito) y Charlottenburg a 27.013 (un 16,8 y un 7,9 por 100, respectivamente) (STATISTISCHES AMT DER STADT BERLIN: *Statistisches Jahrbuch der Stadt Berlin 1932*, Berlín, Grunert, 1932, pp. 7 y 9, y *1934*, pp. 10-11). En las dos elecciones al Reichstag que se celebraron mientras Hobsbawm vivió en Berlín, las de julio y las de noviembre de 1932 (las de marzo de 1933 ya no se celebraron en condiciones democráticas), en esos tres distritos los nazis fueron la primera fuerza con holgada distancia respecto a la segunda fuerza, que en los tres casos fue el SPD, y a la tercera, el KPD (Otto BÜSCH y Wolfgang HAUS: *Berliner Demokratie...*, pp. 402, 414 y 432).

³⁸ Eric HOBSBAWM: *Años interesantes...*, p. 71.

³⁹ Landesarchiv Berlin, A Pr. Br. Rep. 030, núm. 164, pp. 343-347.

Los nazis, por lo demás, también disponían de sus propios locales, los *Sturmlokale*. Su estudio equivale al estudio del despliegue nazi en la capital y al aumento exponencial de la violencia. Su incremento, en no pocos casos instalándose en entornos de hegemonía comunista, es fiel reflejo del crecimiento vertiginoso de los nazis en los años terminales de la República de Weimar. Si en 1928 había 22 locales de esta naturaleza, según la crónica oficiosa de las SA en Berlín⁴⁰, a finales de 1931 ya eran 107 según fuentes policíacas, o 150 si hacemos caso a fuentes contemporáneas⁴¹.

El despliegue de bares nazis en barrios obreros era respondido sistemáticamente y de inmediato por los comunistas, quienes trataban de impedirlo por todos los medios en territorios sentidos como propios. El suyo era un marco de autodefensa y de lucha por la preservación del espacio. La hoja volante difundida en Moabit, en el distrito de Wedding, en vísperas de la celebración del primero de mayo de 1931 resulta bien ilustrativa (y representativa) de cuán lejos estaban dispuestos a llegar los comunistas por impedir el avance nazi. Apuntando directamente a los *Sturmlokale* y sus parroquianos como objetos de violencia, la nota decía así:

«Desde hace unos días los Hitler-Nazis [*sic*] se han instalado en el hasta hace poco tranquilo Schwindelschweiz [un conjunto de calles dentro del distrito de Wedding]. Tienen su sede en el local Klotzsche, en la calle Hutten n° 23. Trabajadores, ¡no os dejéis embaucar por las bendiciones del “Tercer Reich”, que hasta ahora han matado a 115 currelas! ¡Dadles la respuesta adecuada! ¡Cazadlos a pares y expulsadlos de vuestro barrio obrero! ¡Agrupaos bajo la dirección del Partido Comunista, el único que combate el fascismo, en un frente de lucha antifascista contra el fascismo asesino!»⁴².

La segunda actividad en la que se implicó Hobsbawm como joven militante comunista de la AES entrañaba, qué duda cabe, ries-

⁴⁰ Julek Karl von ENGELBRECHTEN: *Eine braune Armee entsteht. Die Geschichte der Berlin-Brandenburger SA*, Múnich-Berlin, Eher, 1937, pp. 85-86.

⁴¹ Sven REICHARDT: *Faschistische Kampfbünde...*, p. 125, y Bernhard SAUER: «Goebbels ‘Rabauken’. Zur Geschichte der SA in Berlin-Brandenburg», *Berlin in Geschichte und Gegenwart. Jahrbuch des Landesarchiv Berlin*, 2006, pp. 107-164, p. 118.

⁴² Landesarchiv Berlin, A Rep. 358-01, núm. 516.

gos más serios, por el tipo de actividad en sí, pero también por el momento en que la practicó. Ya con Hitler nombrado canciller, participó en el reparto de propaganda electoral del Partido Comunista con vistas a los comicios al Reichstag del 5 de marzo de 1933. Dichas elecciones discurrieron con concurrencia plural formal de partidos, pero ya bajo un clima de amenaza y violencia incontentida e impune por parte de los nazis. El reparto de propaganda a domicilio en el que participó Hobsbawm era una tarea a menudo encomendada a las juventudes del Partido. Consistía en introducir folletos electorales por la ranura de las viviendas, puerta por puerta, arrancando en los pisos más altos hasta llegar al portal. En absoluto fantasea Hobsbawm cuando afirma que «existía un peligro real suficiente como para que sintiéramos verdadero miedo»⁴³.

En abril de 1933, esto es, un mes aproximadamente después de los hechos que narra Hobsbawm, en Prusia había unas 25.000 personas sometidas a «detención cautelar» por actividades o trayectorias como la del joven Eric, un buen número de ellas retenidas sin garantías judiciales de ningún género en «locales salvajes», muchos de ellos Sturmlokale de las SA. En el conjunto del país la cifra para ese mismo mes se elevaba hasta los 50.000 detenidos, sobre todo socialdemócratas, comunistas y sindicalistas, aunque fuentes comunistas hablaban de más de 200.000 personas⁴⁴. «¿Que habría ocurrido, se pregunta Hobsbawm, si se hubiera abierto una puerta con un rostro hostil, si hubiera bajado una camisa parda por la escalera, si hubieran bloqueado las salidas a la calle?»⁴⁵. Sin ánimo de dramatizar, la distribución de propaganda comunista podría haberle acarreado una suerte parecida a la de Herbert Norkus, un miembro de las Juventudes Hitlerianas que resultó muerto a manos de comunistas en enero de 1932 cuando depositaba propaganda nazi en las viviendas de un barrio obrero en la misma capital. Norkus fue glo-

⁴³ Eric HOBBSBAWM: *Años interesantes...*, p. 202.

⁴⁴ Daniel SIEMENS: «Gewalt, Gemeinschaft, Inszenierung: Zur Geschichte der Sturmabteilung (SA) der NSDAP», en Stephanie BECKER y Christoph STUDDT (eds.): «Und sie werden nicht mehr frei sein ihr ganzes Leben». *Funktion und Stellenwert der NSDAP, ihrer Gliederungen und angeschlossenen Verbände im «Dritten Reich»*, Münster, LIT, 2013, pp. 49-68, p. 54.

⁴⁵ Eric HOBBSBAWM: *Años interesantes...*, p. 79.

rificado y elevado a la categoría del mártir o «testigo de sangre» por excelencia de las Juventudes Hitlerianas.

Entre una y otra actividad dotadas de cierta continuidad, esto es, la participación en reuniones de célula de la AES y el reparto de propaganda a domicilio, hay dos hechos puntuales más que formaron parte del compromiso incipiente de Hobsbawm durante esas semanas finales de Weimar. Uno tuvo lugar inmediatamente antes de la toma del poder por Hitler, el otro justo después.

El 25 de enero de 1933, a las puertas de que Hitler fuese nombrado canciller, Hobsbawm participó en la última manifestación de masas organizada por el Partido Comunista antes de que sus cuadros dirigentes llenasen los «lugares salvajes» de detención, los campos de concentración o, en fin, pusiesen rumbo al exilio. Bajo un frío extremo y tras horas de marcha (la convocatoria fijó su inicio a las 14:30, y se prolongó hasta más allá de las 20:00), las veinticuatro columnas de manifestantes procedentes de diferentes barrios de la ciudad convergieron ante la sede del KPD en el centro de la ciudad en lo que entonces se llamaba la plaza Bülow, durante el Tercer Reich fue la plaza Horst Wessel y hoy es la plaza Rosa Luxemburgo⁴⁶. Se trataba de una manifestación de respuesta a otra organizada por los nazis en domingo tres días antes y con final en idéntico escenario, la plaza Bülow, con el beneplácito de la policía. «No es un acto de buena voluntad —advertía en su edición vespere-

⁴⁶ Horst Wessel fue un joven dirigente de las SA en Berlín asesinado a manos de comunistas a principios de 1930. Se convirtió en el mártir por excelencia del movimiento, con lo que ello significaba de proliferación de lugares de memoria en su honor. Una canción por él escrita se convirtió en el segundo himno del régimen. Jay W. BAIRD: *To Die for Germany. Heroes in the Nazi Pantheon*, Bloomington-Indianapolis, Indiana University Press, 1990; Jesús CASQUETE: «“Sobre tumbas pero avanzamos”». Horst Wessel y el troquel martirial en el nacionalsocialismo», en Jesús CASQUETE y Rafael CRUZ (eds.): *Políticas de la muerte: usos y abusos del ritual fúnebre en la Europa del siglo XX*, Madrid, La Catarata, 2009, pp. 171-213; íd.: «Martyr Construction and the Politics of Death in National Socialism», *Totalitarian Movements and Political Religions*, 10 (3-4), 2009, pp. 265-283; íd.: «La importancia de llamarse Horst: modernización, germanidad y nombres de pila en la Alemania nazi», en Ignacio SÁNCHEZ DE LA YNCERA y Marta RODRÍGUEZ FOUZ (eds.): *Dialécticas de la postsecularidad*, Barcelona, Anthropos, 2012, pp. 377-406; Daniel SIEMENS: *Horst Wessel. Tod und Verklärung eines Nationalsozialisten*, Múnich, Siedler, 2009, y Manfred GAILLUS y Daniel SIEMENS (eds.): *«Hass und Begeisterung bilden Spalier»*. *Die politische Autobiographie von Horst Wessel*, Berlín, be.bra Verlag, 2011.

tina del 20 de enero el *Vossische Zeitung*, el mismo que se leía en casa de Hobsbawm— que los nacionalsocialistas quieran congregarse bajo las ventanas de los comunistas». Y advertían: «Tampoco es un gesto de sensatez del gobierno conceder la autorización policial para congregarse en esa plaza».

Según la crónica de ese mismo periódico (26 de enero de 1933, edición matinal), en la manifestación comunista participaron más de 30.000 personas sin altercados mayores, aunque fuentes comunistas elevaban la cifra hasta 130.000⁴⁷. No hubo intervenciones de ninguno de los líderes del Partido allí presentes, como Ernst Thälmann o Walter Ulbricht. Pese a lo difuso de sus recuerdos de esta manifestación, Hobsbawm sí que retuvo vivamente haber cantado varias canciones que enumera en su autobiografía. Se trataba de la *Internacional*, de la canción de guerra del campesino *Des Geysers schwarzer Haufen*, de la canción del Frente Rojo *Der kleine Trompeter*, del himno de la aviación soviética *Dem Morgenrot entgegen*, de *Der rote Wedding* del compositor Hanns Eisler (quien, ya en el exilio, enseñó en la misma universidad en la que Hobsbawm acabaría enseñando un semestre al año entre 1984 y 1997, en la New School de Nueva York, y cuyo hijo, el pintor Georg Eisler, se convirtió muchos años después en el mejor amigo de Hobsbawm) y de la canción del movimiento obrero (también del SPD) *Brüder zur Sonne zur Freiheit*. Hobsbawm se sumó al canto y se sumió en lo que denomina una sensación de «éxtasis en masa». A la luz de sus memorias, no parece que su participación le crease problema alguno, pero de hecho los hubo. La crónica recién mencionada del *Vossische Zeitung* se refiere a la intervención policial con porras contra una columna de unas mil personas por corear canciones prohibidas.

Una vez que los nazis se hicieron con las riendas del poder, Hobsbawm protagonizó una acción con un alto riesgo de consecuencias asimismo potencialmente impredecibles. El 27 de febrero el Reichstag fue pasto de las llamas. Al día siguiente el gobierno dictó el decreto-ley sobre la seguridad del pueblo y del Estado, que acarreaba la suspensión de las libertades de expresión, asociación y prensa, así como de la inviolabilidad de los servicios de teléfono y

⁴⁷ <http://www.die-linke.de/partei/organe/karlliebknechthaus/diegeschichtedeskarlliebknechthaus/>.

de correo. El decreto también dejaba las manos libres a las regiones para preservar el orden público. El encargado en Prusia de esa tarea era Hermann Göring, que a esas alturas ya había puesto cerco a los considerados como «enemigos» del régimen. En una tesitura tal, la célula de la AES en la que militaba Hobsbawm decidió trasladar una multicopista a su domicilio, la misma de la que Hobsbawm especula se podrían haber salido los últimos números del órgano de la AES. Los camaradas pensaron, con buen criterio, que un súbdito británico corría menos riesgos en caso de ser localizada por la policía o, lo que equivalía a lo mismo, por las fuerzas auxiliares integradas por miembros de las SA. La guardó debajo de su cama durante varias semanas, sin llegar a ser usada, hasta que alguien se hizo cargo de ella.

* * *

Desde que su figura como historiador e intelectual comprometido con los problemas de su tiempo adquirió relevancia pública en la década de 1960, a Hobsbawm le ha perseguido un fantasma: el fantasma de haber seguido afiliado al Partido Comunista de Gran Bretaña hasta su disolución en 1991. Tuvo que responder a esa cuestión en infinidad de entrevistas. «¿Por qué siguió usted militando en un partido en la órbita soviética tras hacerse públicos los crímenes del estalinismo, después de la invasión de Hungría y de la de Praga?», le insistían una y otra vez. Fue una constante que le acompañó durante las últimas décadas de su vida. «El sueño de la Revolución de Octubre permanece todavía en algún rincón de mi interior», confiesa en su autobiografía⁴⁸. Es la declaración de un nostálgico que se aferra a sus ilusiones de juventud para explicar su trayectoria.

Nunca quiso abandonar ese barco, argumentando que «hay clubs de los que no me gustaría formar parte», refiriéndose no tanto al club de los excomunistas, como un tanto tendenciosamente hace Judt en una reseña a la autobiografía de Hobsbawm⁴⁹, sino

⁴⁸ Eric HOBBSAWM: *Años interesantes...*, p. 62.

⁴⁹ Neal ASCHERSON: «The Age of Hobsbawm», *The Independent on Sunday*, 2 de octubre de 1994, y Tony JUDT: «The Last Romantic...».

más bien al de los excomunistas tornados anticomunistas: «me repelió siempre la idea de estar en compañía de esos excomunistas que se transformaron en anti-comunistas fanáticos»⁵⁰. Hobsbawm pasa por alto la amplia gama de grises que hay entre su opción personal, marcada por una lealtad a prueba de genocidios e invasiones, y la del otro extremo, digamos, por ejemplo, que de un François Furet. Valgan de prueba las trayectorias de algunos de sus antiguos compañeros del grupo de historiadores del Partido Comunista de Gran Bretaña, como la de E. P. Thompson, que abandonó el Partido tras la invasión soviética de Hungría pero siempre permaneció en el campo de la izquierda y del pacifismo.

A lo largo de este trabajo espero haber arrojado la luz necesaria para mejor comprender la trayectoria de alguien como Hobsbawm, que vio la cara y sufrió al fascismo en su versión nazi:

«Para una persona —argumenta— que se integró en el movimiento desde donde yo lo hice y cuando yo lo hice, romper con el Partido resultaba sencillamente más difícil que para los que ingresaron más tarde en él o lo hicieron desde otro lugar»⁵¹.

Su lugar fue Berlín y *su* momento los años finales de la República de Weimar.

⁵⁰ Eric HOBBSBAWM: *Años interesantes...*, p. 204.

⁵¹ *Ibid.*, pp. 204-205.

*El filo-peronismo falangista 1955-1956**

Carolina Cerrano

Universidad de Montevideo-ANII
(Agencia Nacional de Investigación
e Innovación, Uruguay)

Resumen: En el artículo se estudia la posición pro-peronista que la Falange española adoptó en sus medios de comunicación tras el derrocamiento de Perón. Los falangistas, en un contexto en el que buscaban recuperar protagonismo político, vieron en el régimen peronista un modelo revolucionario nacional-sindicalista susceptible de ser rehabilitado y en ello pusieron sus empeños propagandísticos. La solidaridad falangista hacia los peronistas perseguidos fue reconocida y agradecida por Perón. Los *camisas azules* defendieron a Perón y a su movimiento de los ataques, tanto de sus compatriotas como de otros medios españoles, y en esa defensa dejaron en evidencia su filo-peronismo.

Palabras clave: Juan Domingo Perón, peronismo, Falange, solidaridad falangista, prensa falangista.

Abstract: This article looks at the pro-Peronist position that the Spanish Falange adopted in the media after their deposition. During a period where they were trying to regain political prominence, the Falangists saw a revolutionary national-sindicalist model which could be revived and consequently focused their propaganda campaign on it. The solidarity of the Falange with persecuted Peronists was recognised and appreciated by Perón. The Blueshirts defended Perón from attacks to

* Agradezco al Dr. Héctor Ghiretti, Lic. Ramiro Podetti, Mag. Fernando López D'Alesandro, Dr. Álvaro Ferrary y Dra. Mercedes Peñalba los comentarios y sugerencias al borrador de este trabajo.

him and his movement, as much from his own compatriots as other Spanish media, which is proof of their pro-Peronism.

Keywords: Juan Domingo Perón, Peronism, Falange, Falangist solidarity, Falangist press.

En el presente artículo se estudia la posición pro-peronista que la Falange española adoptó en sus medios de comunicación tras el derrocamiento de Perón¹. La identificación y simpatía falangista con el peronismo se remontaba a los años de la campaña electoral de 1945-1946 y se mantuvo constante hasta el retorno definitivo del viejo líder en 1973.

En la inmediata posguerra mundial, los falangistas distinguieron a Perón como un caudillo carismático, que arrastraba a las masas y «había vencido» a los Estados Unidos, que había puesto en marcha una innovadora política de justicia social y había conquistado a los trabajadores, prometiendo, a su vez, una reforma agraria y una política de nacionalizaciones². Frente al triunfo mundial del antifascismo, los *camisas azules* se sintieron particularmente amenazados y eligieron su supervivencia política cerrando filas en torno al caudillo, a expensas de la coherencia y la pureza ideológica y de arrinconar su revolución nacional-sindicalista³.

En un contexto internacional adverso para el franquismo, los falangistas vieron al conductor del país austral como un hombre pro-

¹ El matutino *Arriba*, decano de la cadena de Prensa del Movimiento, y el vespertino sindical *Pueblo* son la principal fuente primaria de esta investigación. En los años cincuenta, *Pueblo* era un periódico popular, con una tirada diaria de unos 190.000 ejemplares, a diferencia de *Arriba*, cuya circulación se encontraba en una continua caída. Juan MONTABES PEREIRA: *La prensa del Estado durante la transición política española*, Madrid, Siglo XXI, 1989, pp. 22-27, y Juan SÁNCHEZ RADA: *Prensa: del Movimiento al Socialismo. 60 años de dirigismo informativo*, Madrid, Fragua, 1996, pp. 13-25.

² Sobre la campaña presidencial argentina de 1946, véase Félix LUNA: *El 45*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1984.

³ Stanley PAYNE: *Franco y José Antonio. El extraño caso del fascismo español. Historia de la Falange y del Movimiento Nacional*, Barcelona, Planeta, 1997, p. 603. Sobre Falange se recomiendan los siguientes libros: José DÍAZ NIEVA y Enrique URIBE LACALLE: *El yugo y las letras. Bibliografía de, desde y sobre el nacional-sindicalismo*, Madrid, Reconquista, 2005, y Miguel Ángel RUIZ CARNICER (ed.): *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco*, Zaragoza, IFC, 2013.

videncial, un genial astro político, un rayo de luz en un mundo en tinieblas, el predicador de la «buena nueva de una mejor justicia», el «profeta joven de una historia recobrada», el «símbolo de la Argentina moderna, romántica, tradicional y laboriosa» y «el símbolo de la revolución —como empresa de redención social— de la Patria y de la Justicia»⁴. Para los falangistas, Perón era un excepcional caudillo de la cristiandad que había demostrado al mundo la férrea voluntad de su independencia política cuando tendió su mano «salvadora» a la España franquista⁵. Compartían los mismos enemigos, los que daban la espalda a la dignidad de la nación, liberales, socialistas y comunistas, adversarios englobados en la categoría de la anti-patria. Indudablemente, los tres lemas que auspiciaría el peronismo —la independencia económica, la soberanía política y la justicia social— gozaron del respaldo de los *amigos falangistas*.

De Perón les atraía su discurso anti-liberal, anti-oligárquico, anti-materialista, anti-imperialista y anti-comunista, lo mismo que su prédica de la unidad nacional, del fin de la lucha de clases, su valoración del orden y la defensa de una tercera vía entre el individualismo y el colectivismo. Peronismo y falangismo compartían la creencia en la posibilidad de un cambio social profundo, en tal sentido había que abolir los privilegios y distribuir más equitativamente la riqueza para lograr una sociedad más justa. En ambas doctrinas se criticaba al capital egoísta, especulador, extranjero y anti-nacional. Asimismo, proyectaban que el Estado cumpliera un papel fundamental para armonizar los intereses de clases⁶. También tuvo su atractivo entre los falangistas, la preferencia de Pe-

⁴ Las citas son del libro *Perón*, escrito por el falangista Federico de Urrutia y publicado al mes siguiente del ascenso presidencial de Perón. El autor recupera artículos publicados en *Arriba* entre 1945 y 1946. Federico DE URRUTIA: *Perón*, Madrid, Nos, 1946, pp. 17-18, 67, 103, 137, 145 y 173. Sobre la posición de la prensa española durante los años de estrecha amistad hispano-argentina, véase Carolina CERRANO: «Las imágenes de la Argentina peronista en la prensa franquista (1945-1948)», *Revista de historia americana y argentina*, 42 (2007), pp. 103-128.

⁵ Los trabajos de Raanan Rein son de referencia obligada para este tema, especialmente Raanan REIN: *La salvación de una dictadura. La alianza Franco-Perón 1946-1955*, Madrid, CSIC, 1995.

⁶ Sobre el éxito del discurso peronista, véase Daniel JAMES: *Resistencia e Integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina 1946-1976*, Buenos Aires, Sudamericana, 1990, cap. 1. Un trabajo recomendable sobre qué es el peronismo desde la visión de sus fundadores es el de Juan Fernando SEGOVIA: *La formación*

rón por definir su partido como movimiento: «No somos un partido político, somos un movimiento y, como tal, no representamos intereses sectarios ni partidarios; representamos sólo los intereses nacionales»⁷. Perón aspiraba a conformar un gran movimiento nacional por encima de los partidos, con el objeto de crear una «comunidad organizada» donde los sindicatos debían sintonizar en todo con el gobierno. Objetivo que encuadraba perfectamente con los ideales de Falange⁸.

La cosmovisión falangista del peronismo

Tras la caída del régimen peronista, explicar a Perón y su movimiento no parecía una tarea fácil. Las primeras crónicas de las publicaciones españolas hacían mención a que el tiempo político de Perón pertenecía a la historia; haciéndose eco de un clima de opinión generalizado en la Argentina de la época⁹. La escasa resistencia de las masas a la rebelión cívico-militar era una prueba contundente de que el peronismo no sobreviviría a su derrota. Muchos periodistas españoles trataron de centrar sus juicios en los aspectos positivos del régimen depuesto, especialmente los falangistas, que pidieron «no hacer carne en el caído»¹⁰, y señalaron la justicia de recordar cómo su gobierno no dio la espalda a España «en

ideológica del peronismo. Perón y la legitimidad política (1943-1955), Córdoba, Ediciones del Copista, 2005.

⁷ Citado en Carlos ALTAMIRANO: «Ideologías políticas y debate cívico», en Juan Carlos TORRE (dir.): *Los años peronistas (1943-1955)*, Barcelona, Sudamericana, 2002, pp. 207-255, p. 239.

⁸ José Antonio PRIMO DE RIVERA: «26 puntos de Falange», en Agustín DEL RÍO CISNEROS (ed.): *Discursos y escritos (1922-1936). Obras completas*, vol. II, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1976, pp. 478-482.

⁹ María Estela SPINELLI: *Los vencedores vencidos. El antiperonismo y la «revolución libertadora»*, Buenos Aires, Biblos, 2005, pp. 146-158 y 228-233, e íd.: «El debate sobre la desperonización. Imágenes del peronismo en los ensayos políticos antiperonistas», en Susana BIANCHI y María Estela SPINELLI: *Actores, ideas y proyectos políticos en la Argentina contemporánea*, Tandil, Instituto de Estudios Histórico-Sociales-Facultad de Ciencias Humanas-Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires, 1997, pp. 233-262.

¹⁰ A. J. GONZÁLEZ MUÑOZ: «Triunfo y desgracia del General Perón», *Fotos*, 24 de septiembre de 1955.

los momentos que ejercer de hispanófilo ni era un negocio ni era propagandístico»¹¹.

La auto-titulada «revolución libertadora» fue recibida con esperanza en los medios de comunicación del franquismo. El nuevo presidente, el general Eduardo Lonardi, prometía una política conciliadora con los vencidos y se rodeaba de un equipo de reconocidos católicos hispanistas, entre ellos el flamante canciller Mario Amadeo, con una trayectoria pro-franquista en su haber. Para comprender la euforia española no hay que olvidarse de la política anticlerical y anti-hispánica del final del peronismo¹². Aunque, desde la perspectiva falangista, la responsabilidad de Perón fue minimizada al decir que lo ocurrido fue producto de izquierdistas infiltrados, entre ellos exiliados españoles, y de masones que respondían al capital colonialista-anglosajón. Es decir, la simpatía falangista con el peronismo no se había quebrado por el enfrentamiento con la Iglesia católica.

La afinidad doctrinaria de la Falange con el movimiento revolucionario de Perón contrastó con las típicas imágenes antiperonistas que se manifestaron en otros periódicos españoles, que vieron al peronismo como una tiranía, una dictadura o la versión criolla del nazi-fascismo¹³. Como se ha señalado, la prensa falangista se había identificado con el peronismo porque representaba la revolución nacional, social y sindical. La lucha revolucionaria los emparentaba ideológicamente. Por ello, se criticó a Perón por su traición a la «doctrina nacional justicialista» al permitir la apertura al capital foráneo y la negociación de un acuerdo con capitales norteamericanos para la explotación del petróleo argentino¹⁴. Esta crítica no era baladí ni ajena a los recientes acuerdos económico-militares que

¹¹ Emilio ROMERO: «El ocaso de Perón», *ABC*, 21 de septiembre de 1955.

¹² Sobre el conflicto del peronismo con la Iglesia católica y el franquismo, véase Raanan REIN: *La salvación de una dictadura...*, pp. 199-205, y Lila CAIMARI: *Perón y la Iglesia católica. Religión, Estado y sociedad en la Argentina (1943-1955)*, Buenos Aires, Ariel, 1995.

¹³ Un estudio detallado sobre la posición de las derechas españolas ante el derrocamiento de Perón puede verse en Carolina CERRANO: *La política argentina mirada desde la España franquista. Un recorrido desde la prensa y la diplomacia*, Pamplona, tesis doctoral, Universidad de Navarra, Facultad de Filosofía y Letras, junio de 2011, cap. 2.

¹⁴ «La revolución argentina», *Arriba*, 18 de septiembre de 1955.

Franco había negociado con los Estados Unidos y que la prensa falangista se había visto obligada a aceptar a regañadientes.

Otra de las críticas que se hicieron al régimen peronista fue el resquebrajamiento de la unidad, en varios sentidos, en el interior del movimiento —por haber incorporado todo tipo de gentes que no se habían podido disciplinar—, en las fuerzas armadas y, especialmente, en la división irreconciliable de la sociedad rioplatense. La experiencia argentina era una demostración de la importancia que en el discurso falangista tenía la defensa de la unidad nacional como base de su ideario político.

Desde la mirada de sus *amigos falangistas* no era un hecho menor que Perón hubiera conocido y estudiado las experiencias político-sociales innovadoras del viejo mundo, que subrayaron la crisis del liberalismo del siglo XIX¹⁵. Aunque sí se insistiría en que su régimen había marcado el nacimiento de un movimiento nuevo, que había superado la vieja lucha estéril de los partidos y había logrado la estabilidad política, necesaria para la paz y el bienestar de la patria. El vespertino sindical *Pueblo* alertó sobre el peligro del restablecimiento de la democracia inorgánica porque la historia de los pueblos hispánicos demostraba su rotundo fracaso¹⁶.

Así pues, en ninguna ocasión la prensa falangista identificó al peronismo con el fascismo o el falangismo¹⁷. No desconocemos las normativas de prensa que, a partir de los tempranos años cuarenta, obligaban a evitar las comparaciones entre el régimen político español con otros presentes o fenecidos. Pero ¿por qué nunca lo etiquetaron de fascismo? Si sus simpatizantes azules buscaban desvincularse de toda connotación con el fascismo vencido, entonces ¿por qué estigmatizar a quienes consideraban sus *amigos* y a quienes defendían abiertamente frente a las «injustas» críticas de sus enemigos nacionales y extranjeros? Los falangistas enten-

¹⁵ Enrique RUÍZ GARCÍA: «La estrategia del General Perón», *El Español*, 18-24 de septiembre de 1955, y «La carrera de un hombre», *Pueblo*, 20 de septiembre de 1955.

¹⁶ «Argentina, frente al futuro» y «La principal tarea de Lonardi: reconciliar el capital y el trabajo», *Pueblo*, 20 y 24 de septiembre de 1955.

¹⁷ Desde mediados de los años cuarenta, los opositores a Perón levantaron la bandera de la democracia y la libertad frente a lo que consideraban que era la versión criolla del fascismo. Esta tipología descalificadora del peronismo fue comúnmente utilizada por la prensa española no falangista luego de su derrocamiento.

dían que el peronismo había dado una respuesta nacional argentina, y a la vez hispánica y católica, ajena a la crisis del liberalismo o al inoperante sistema de partidos, construyendo una democracia social, representativa y auténtica superior. A diferencia de su posición subordinada dentro del régimen de Franco, los peronistas habían tenido el dominio exclusivo del Estado para realizar sus ideales revolucionarios.

La prensa falangista se dedicó a enaltecer la era peronista porque había acabado con las injusticias sociales y había evitado que las masas se aferrasen al comunismo¹⁸. Estas apreciaciones fueron comparadas por dirigentes políticos *azules* que habían tenido ocasión de conocer la Argentina de Perón. Como fue el caso de Antonio Aparisi Mocholí y José Fernández Cela, quienes habían ido a Buenos Aires como representantes-observadores de la Organización Sindical Española (OSE) al I Congreso Nacional de Productividad y Bienestar Social, celebrado a fines de marzo de 1955¹⁹. En un extenso informe dejaron plasmado el profundo y positivo impacto que les había causado el apoyo entusiasta, apasionado y «fanático» de los sindicatos hacia el régimen. Sus conclusiones son una muestra de la admiración falangista hacia la experiencia política peronista:

«El gran acierto de Perón [...] ha sido, implicar a la masa trabajadora en los destinos de la Patria. Creemos que, aún más que las realizaciones conseguidas y que las indudables ventajas logradas, el acierto de Perón —en cuanto a su política sindical se refiere— consiste en haber utilizado al Sindicato como instrumento eficaz de toda su política. Los obreros —que antes no eran nada— se han sentido libres, dignos, en paridad con las demás clases sociales en cuanto al acceso a las distintas formas del saber, de la cultura, de la comodidad, del mandar [...] en fin, que el pueblo trabajador organizado podría ser —y así ha sido— la palanca más fuerte y pode-

¹⁸ La derecha española en su conjunto manifestó su preocupación por que el comunismo se apoderase de las multitudes peronistas disponibles.

¹⁹ «Informe personal y reservado que emiten los camaradas Antonio Aparisi Mocholí y José Fernández Cela, sobre su viaje a Argentina realizado durante los días 19 de marzo al 3 de abril de 1955», Archivo General de la Administración (AGA), Fondo Presidencia, 1702, signatura 51/1906542. La finalidad del viaje fue conocer con el mayor detalle posible los fundamentos del sindicalismo argentino y sus realizaciones prácticas en el orden social-asistencial para establecer relaciones más estrechas con la OSE.

rosa para sostener a un gobernante, frente al tinglado político que imperaba en la Nación»²⁰.

La prensa azul miraba con envidia el arraigo genuinamente popular de Perón entre las masas y la creación de una organización sindicalista que había aprendido a hacerse oír y había erradicado a los partidos tradicionales de los trabajadores²¹. Las otras familias políticas del franquismo desaprobaron duramente el peso político del sindicalismo peronista. Eso sí, los órganos falangistas criticaron al líder argentino por no haber neutralizado a los dirigentes extremistas y demagógicos, sin frenos morales, que le habían obligado a hacer concesión tras concesión²².

La Falange, que desde sus inicios había aspirado a conquistar un apoyo más entusiasta entre los trabajadores, veía en el peronismo un modelo a seguir. Los conflictos estudiantiles de febrero de 1956 pusieron de manifiesto el descontento frente al régimen y el desprestigio de la Falange entre los universitarios. Se percibía el fracaso del partido en su intento de falangizar a dos sectores clave: los trabajadores y los jóvenes²³. El 3 de marzo de 1956, José Luis de Arrese, secretario general del Movimiento, manifestó que eran dos los objetivos del partido: «ganar la calle y estructurar el Régimen»²⁴. *Arriba* dedicó varios editoriales a la importancia de generar entusiasmo y despertar las ilusiones de la *revolución pendiente* entre las capas populares²⁵. Es decir, la Falange ponía otra vez so-

²⁰ *Ibid.* Sobre este Congreso se puede consultar Marcos GIMÉNEZ ZAPIOLA y Carlos M. LEGUIZAMÓN: «La concertación peronista de 1955: el Congreso de la Productividad», en Juan Carlos TORRE (comp.): *La formación del sindicalismo peronista*, Buenos Aires, Legasa, 1988, pp. 321-358, y Rafael BITRÁN: *El Congreso de la Productividad. La reconversión económica durante el segundo gobierno peronista*, Buenos Aires, El Bloque Editorial, 1994.

²¹ «¿Qué va a pasar en la Argentina?», *Arriba*, 21 de septiembre de 1955.

²² «El gran oportunista perdió su última oportunidad», *El Español*, 25 de septiembre-1 de octubre de 1955, y «La principal tarea de...».

²³ Sobre los conflictos estudiantiles, véase Miguel Ángel RUIZ CARNICER: *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1965. La socialización política de la juventud en el franquismo*, Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 300-317.

²⁴ Francisco SEVILLANO CALERO: *Ecos de papel. La opinión de los españoles en la época de Franco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, pp. 182-183.

²⁵ «Un discurso trascendental», «Fe y entusiasmo», «Insatisfacción e ilusión» y «Austeridad y generosidad», *Arriba*, 6, 7, 8 y 11 de marzo de 1956.

bre la mesa de discusión sus ambiciones revolucionarias y su intención de recuperar protagonismo político.

En una coyuntura en la que se debatía su posición dentro del régimen franquista²⁶, no sólo manifestó su afinidad y su solidaridad con los peronistas perseguidos, sino que además se interesó por conocer la experiencia argentina para rescatar sus aciertos y evitar sus errores, una mirada que no fue ajena a una reflexión sobre el desempeño histórico de la Falange en el régimen de Franco. Raanan Rein especula que tal vez la admiración por el peronismo haya sido un referente de reprobación o de impugnación a la política reaccionaria de Franco²⁷. Deliberar sobre los errores de la revolución peronista servía para alertar de posibles riesgos de cara al futuro español: la visión del peronismo como un régimen personalista y el «vacío gigantesco» dejado por no haber vertebrado un partido, el cual se había limitado a ser sombra e instrumento de su líder²⁸. Entonces, los grandes peligros para España eran: la falta de sucesión del régimen y el fracaso de la consolidación de la «revolución». Especialmente se debería agregar la crítica a la infidelidad a la doctrina revolucionaria y el abandono de la lucha contra las tendencias a la reacción. Los falangistas, descontentos y frustrados, de mediados de la década del cincuenta, debían recuperar la mística revolucionaria y el sacrificio del combate por la realización de sus ideales.

²⁶ Álvaro DE DIEGO GONZÁLEZ: «Algunas de las claves de la transición en el punto de inflexión del franquismo: la etapa constituyente de Arrese (1956-1957)», *La transición a la democracia en España*, Actas de las VI Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos, Guadalajara, 4-7 de noviembre 2003, <http://biblioteca2.uclm.es/biblioteca/ceclm/websCECLM/transici%C3%B3n/PDF/01-01.%20Texto.pdf>, y Álvaro SOTO CARMONA: *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, pp. 27-47.

²⁷ Raanan REIN: *Peronismo, populismo y política. Argentina 1943-1955*, Buenos Aires, Belgrano, 1998, pp. 153-154.

²⁸ Armando PUENTE: «Juan Domingo Perón el hombre solitario», *Pueblo*, 22 de septiembre de 1955, y «¿Qué va a pasar en la Argentina?», *Arriba*, 21 de septiembre de 1955.

La solidaridad falangista al peronismo exiliado

El apoyo al peronismo alejado del poder se acentuó después del desplazamiento de Lonardi por el general Pedro E. Aramburu. En noviembre de 1955, todos los periódicos españoles fueron críticos del «espíritu vengativo» de quienes habían tomado las riendas del Estado. Las políticas represivas fueron cuestionadas en tanto posibles generadoras de una guerra civil. Ello no significaba que se avalaran los métodos violentos de la resistencia peronista, pero sí que fuese comprensible y justificable la reacción del pueblo peronista²⁹. Por último, a tan sólo veinte años de la guerra civil española, los falangistas compartieron con otras publicaciones la idea de que la fuerza y el silencio no eran buenos augurios para el futuro de la «hija predilecta»³⁰.

La derecha española, católica y monárquica, se identificó con los «antiperonistas tolerantes con el vencido» —siguiendo la explicación de la historiadora María Estela Spinelli—, quienes reconocieron la indiscutida adhesión popular del peronismo y, a raíz de este diagnóstico, fueron partidarios de asimilarlos al sistema político. Entendían que las políticas desperonizadoras eran un peligro porque exacerbaban el odio entre los argentinos y la imposibilidad de la unidad nacional. En el caso de los falangistas, lo más apropiado sería definirlos como filo-peronistas.

Los «antiperonistas tolerantes» fueron mayoritarios en la corta presidencia de Lonardi y no lograron imponerse a los «antiperonistas radicalizados» —«liberales» o «revanchistas» para sus contemporáneos—, los protagonistas durante la administración aramburista, para ellos la reconstrucción democrática sólo sería posible extirpando el mal del peronismo de la sociedad, mediante la represión y la reeducación de la ciudadanía, con el objeto de

²⁹ Sobre la resistencia peronista durante 1955-1956, véase Daniel JAMES: *Resistencia e integración...*, pp. 78-97 y 112-117; Samuel AMARAL y Mariano PLOTKIN (comps.): *Perón del exilio al poder*, Buenos Aires, Cántaro, 1993, pp. 69-94, y Julio Cesar MELON PIRRO: *El peronismo después del peronismo. Resistencia, sindicalismo y política luego del 55*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009, pp. 53-100.

³⁰ «La crisis argentina», *Mundo*, 25 de septiembre de 1955, pp. 105-110.

erradicarlo no sólo como partido, sino también como identidad política³¹.

La prensa española comentaba que la «izquierda radical» o las tendencias liberal-democráticas, laicas y masónicas habían desplazado a la derecha católica, acusada de totalitarismo y de su connivencia inicial con el peronismo. Para *Arriba*, Lonardi habría sido una garantía de continuidad de la revolución nacional y social iniciada por el peronismo. Sin embargo, el órgano falangista percibía que el nacionalismo de los lonardistas, irreprochable por la nobleza de sus propósitos y por su cristianismo político, no suscitaba el entusiasmo de las masas. Por ello, estaba condenado al fracaso, no cabían dudas de que el exguía espiritual y político del pueblo argentino era el único que podía reconducir el proceso revolucionario³². Para los falangistas, uno de los atractivos de Perón fue su liderazgo carismático, como indica Sheelagh Ellwood: «la Falange atribuía gran importancia al carisma como fundamento de la autoridad»³³.

Los camisas azules condenaban al régimen imperante en Argentina como anti-democrático, anti-popular, débil y sectario y lo contrastaban con el de Perón, que había sido «legítima y abrumadoramente elegido Presidente de la República en libres y repetidos comicios»³⁴. Durante los siguientes años, la prensa falangista utilizaría el recuerdo de las victorias democráticas de Perón como un elemento de indudable valor a su favor, no porque creyera en la democracia liberal, sino porque su líder era el único capaz de gobernar a las masas y era el verdadero representante de los valores esenciales del pueblo o la nación argentina. Desde su perspectiva, Perón

³¹ María Estela SPINELLI: *Los vencedores vencidos...*, pp. 53-56, 133-170, 207-210 y 226-239. Para un seguimiento de los principales acontecimientos del primer gobierno post-peronista, véase María SÁENZ QUESADA: *La libertadora. De Perón a Frondizi 1955-1958. Historia pública y secreta*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007.

³² «¿A dónde va la Argentina?», *Arriba*, 15 de noviembre de 1955. Para *Pueblo*, la impronta democrática de Lonardi no había sido un peligro como vaticinaba que lo sería con Aramburu, porque el primero se había apoyado en las fuerzas nacionalistas y católicas. «La nueva política argentina», *Pueblo*, 15 de noviembre de 1955.

³³ Sheelagh M. ELLWOOD: *Prietas las filis. Historia de la Falange Española: 1933-1983*, Barcelona, Crítica, 1984, p. 93.

³⁴ «Argentina, bajo la prensa libre», *Arriba*, 24 de febrero de 1956.

había fundado un «nuevo orden político» que no era copia de experiencias fenecidas.

Los falangistas mantuvieron relaciones de solidaridad con los exiliados peronistas radicados en España. En sus memorias, Arrese recuerda que fue un «deber de humanidad» ayudarlos económicamente³⁵ y, así, se les dio trabajo en organismos vinculados o dependientes de la Secretaría General del Movimiento, especialmente en los medios de comunicación³⁶.

Arriba se dedicó a reivindicar la obra de Juan Domingo Perón. Con tal finalidad, entre noviembre de 1955 (a escasos días del desplazamiento de Lonardi) y julio de 1956, se publicaron cuarenta extensos artículos escritos por el argentino Víctor Hugo Bruni Albrieux, con el seudónimo de Miguel Loria³⁷. El título de las crónicas fue «El país que quería vivir», con el subtítulo de «Historia del triunfo, castigo y esperanza de una política». Éstas ocupaban dos folios a continuación de la portada, lo que demuestra la importancia informativa que el diario dio a este tema.

Las crónicas de Loria atestiguan el politizado interés de *Arriba* por el peronismo, que había afirmado «la existencia real de una voluntad nacional y popular enfrentada con los intereses extraños a esa voluntad»³⁸. Los doce años que Perón estuvo en el poder (1943-1955) los dividió en dos etapas: la «revolucionaria» y

³⁵ José Luis ARRESE: *Una etapa constituyente*, Barcelona, Planeta, 1982, p. 54.

³⁶ «Situación del grupo argentino peronista», Archivo General de la Universidad de Navarra (AGUN), Fondo Diego Salas Pombo, caja 25. En esta fuente se enumeran los peronistas que buscaron refugio en España y solicitaron ayuda a los falangistas: José María Rosa, José Manuel Buseta, José León Suárez, Enrique P. Oliva, Ildefonso Cavagna Martínez, Carmen Marti, Juan Carlos Cornejo Linares, Ernesto Díaz, Federico Cooke y Francisco Anglada.

³⁷ Carta de Loria a Solís Ruiz, 10 de octubre de 1957, e «Informe confidencial: Actividades de los peronistas en España», 11 de octubre de 1957, AGA, Fondo Presidencia, 1702, signatura 51/19088. Según el último documento, Cavagna Martínez encabezaba el «comando peronista» en España, responsabilidad que fue cedida a Loria cuando sus afiliados resolvieron trasladarse a Chile. Decisión que no debe haber sido del agrado de Perón, quien meses antes se había referido a este personaje como «un chiquilín sin control» y no había dado la autorización para una publicación de un libro de su autoría. Carta de Perón (Caracas) a José León Suárez (Madrid), 5 de abril de 1957, en Juan Domingo PERÓN: *Correspondencia*, vol. III, edición de Enrique PAVÓN PEREIRA, Buenos Aires, Corregidor, 1985, p. 26.

³⁸ *Arriba*, 24 de noviembre de 1955.

la «reaccionaria». La última comenzaba tras la muerte de Evita, cuando los «ineptos» colaboradores de Perón comenzaron a traicionar y desvirtuar la revolución nacional, cuando éstos cercaron y cegaron la visión del jefe de gobierno³⁹. Según su opinión, compartida por la editorial del diario, fueron las fuerzas oscuras de la masonería las que minaron y destrozaron la revolución nacional⁴⁰.

Para que el lector pudiera entender el significado del peronismo, Loria realizó una historia de la nación argentina, la cual había estado gobernada por las logias liberales de Buenos Aires⁴¹. El periodista interpretaba que en la historia liberal y extranjerizante de la Argentina antes de Perón, sólo había habido dos paréntesis: los gobiernos de Juan Manuel de Rosas y de Hipólito Yrigoyen, quienes respondieron fielmente al espíritu argentino, es decir, a la tradición católica e hispánica⁴². De hecho *Arriba*, en el primer editorial publicado tras el derrocamiento de Perón, había trazado una línea de continuidad entre Rosas, Yrigoyen y Perón como políticos combativos, revolucionarios y populares. *Arriba* polemizaba con la demonización de Rosas y de Perón como tiranos y explicaba que habían constituido gobiernos legales con el apoyo de la voluntad popular, y así esperaba que Perón fuese rehabilitado algún día⁴³.

Según la interpretación histórica de Loria, no muy original y entroncada con la corriente histórica revisionista, había dos líneas políticas que se habían disputado el poder en Argentina: la nacional-popular y la liberal-extranjerizante⁴⁴. Éstas se habían enfrentado en

³⁹ La explicación que utilizó el periodista para argumentar por qué Perón había llegado a enfrentarse con la Iglesia fue la más frecuente entre sus seguidores. Joseph PAGE: *Perón. Una biografía*, Buenos Aires, Debolsillo, 2005, p. 357.

⁴⁰ Miguel LORIA: «El país que quería vivir», *Arriba*, 16 de febrero de 1956.

⁴¹ *Ibid.*, 11 de febrero de 1956.

⁴² Luego de la libertadora, los peronistas identificaron a Rosas con Perón, identificación que no había formado parte de la propaganda histórico-política del peronismo. Para más información, véase Michael GOEBEL: «La prensa peronista como medio de difusión del revisionismo histórico, 1955-1958», *Prohistoria*, 8 (2004), pp. 251-266.

⁴³ «¿Qué va a pasar...».

⁴⁴ Sobre el revisionismo histórico, véase Alejandro CATTARUZZA: «El revisionismo: itinerario de cuatro décadas», en Alejandro CATTARUZZA y Alejandro EUJANIAN: *Políticas de la historia: Argentina 1860-1960*, Buenos Aires, Alianza Editorial, 2003, pp. 161-169, y Maristella SVAMPA: *El dilema argentino: civilización o barbarie. De Sarmiento al revisionismo peronista*, Buenos Aires, El Cielo por Asalto, 1994.

las elecciones de febrero de 1946 que habían llevado a Perón a la presidencia, quien había despertado las fibras de la esperanza y del orgullo de las masas. Su opositor, Spruille Braden, exembajador norteamericano, definido como «gestor de Wall Street», se había aliado con los partidarios de la política reaccionaria, antinacional y entreguista⁴⁵. Es decir, para el periodista argentino, los partidos que lucharon contra el líder de la «revolución en marcha» estaban avalados por las fuerzas nacionales e internacionales de la masonería, que no se habían dado por vencidas y que habían vuelto a triunfar en 1955⁴⁶.

En octubre de 1957, en una carta de Loria, dirigida al nuevo secretario general del Movimiento Solís Ruiz, se revela cómo los peronistas exiliados habían encontrado la solidaridad de la Falange:

«Tú [Solís Ruiz] y muchos camaradas han podido saber, día a día, mi intransigente postura de fidelidad política al General Perón; por eso no extrañó a nadie [...] que se me buscara [...] cuando el Caudillo [Franco] quiso para sí y para España entera una información veraz sobre la crisis argentina, y que, luego, por las mismas razones, *Falange me enviara a Panamá, en misión confidencialísima de enlace y aliento, cerca del propio General Perón, para justificar y probar el auxilio que José Luis de Arrese, a través de Diego Salas Pombo, su Vicesecretario General, prestaba al peronismo en sus exiliados de diversos países*» (el destacado es nuestro)⁴⁷.

Según un informe de Loria, fechado el 3 de mayo de 1956, la finalidad de su viaje había sido producir «información humana, política y periodística sobre la persona y la situación del General Juan Perón»⁴⁸. En la primera parte de su reporte se adentraba en el con-

⁴⁵ Miguel LORIA: «El país...», *Arriba*, 2 de diciembre de 1955.

⁴⁶ *Ibid.*, 16 de marzo de 1955. Perón también catalogó a la revolución de septiembre de oligárquica, masónica, reaccionaria y antipopular. Juan Domingo PERÓN: *La fuerza es el derecho de las bestias*, Madrid, Artes Gráficas Clavileño, 1957, pp. 28 y 215.

⁴⁷ «Carta de Loria a Solís Ruiz...» e «Informe confidencial: Actividades de los peronistas...». Arrese, en sus memorias, recordaría que Loria lo había buscado porque Cavagna Martínez, excanciller peronista, deseaba una mediación para alcanzar un acercamiento de Perón a la Iglesia católica y levantar su excomunión. José Luis ARRESE: *Una etapa...*, p. 54; carta de Cavagna Martínez a Salas Pombo, 21 de diciembre de 1956, AGUN, Fondo Diego Salas Pombo, caja 18. En esta última se agradece la solidaridad falangista a los seguidores del general Perón.

⁴⁸ Informe de Víctor Hugo Bruni Albrieux (M. Loria) a Arrese, 3 de mayo de

flicto entre el peronismo y la Iglesia católica, asimismo se explayaba sobre la situación política de la Argentina de Aramburu, con especial énfasis en las actividades del «Comando Clandestino» del peronismo. En la segunda parte, que es en la que aquí se hará hincapié, se dedicaba a analizar las «relaciones del peronismo con España», subdividiéndolas en tres ítems: antes del derrocamiento, en la actualidad y en el futuro.

Sobre las vinculaciones hispano-argentinas, Perón dijo que fue pública y notoria la inequívoca actitud que había asumido su gobierno y su movimiento cuando la fama de España había necesitado de la honradez de los *amigos*⁴⁹, por tanto sobre ese hecho no era preciso argumentar mucho más. A continuación, el líder justicialista intentaba comprender por qué se había llegado a la política anti-española de los últimos tiempos de su mandato. Según Loria, Perón no tenía ninguna pretensión de justificación, sino más bien de enumerar circunstancias que podían producirse en los sistemas democráticos, independientemente de los sentimientos individuales del primer magistrado. Perón sostuvo que, al desaparecer Eva Perón y Miguel Miranda, España había perdido dos *auténticos amigos*, que no se habían podido reemplazar. Explicaba que se había producido una «infiltración incontrolada» de elementos antiespañoles, la misma posición que meses antes *Arriba* había defendido en sus páginas.

El exiliado argentino recordaba que su ministro de Relaciones Exteriores, Jerónimo Remorino, había denunciado la ambigua política exterior española que, a través del Instituto de Cultura Hispánica, favorecía la publicidad de dirigentes de agrupaciones anti-peronistas en formación⁵⁰. A raíz de la declaración de su canciller, la prensa argentina, dirigida por exiliados rojos, se había lanzado contra la España franquista, situación que se le había escapado de sus manos, pero que había remediado con algunas destituciones

1956, AGUN, Fondo Diego Salas Pombo, caja 18. Loria firmó con el título de enviado especial de la prensa del Movimiento. Estuvo en Panamá entre el 7 y 28 de abril de 1956.

⁴⁹ Se ha puesto en cursiva la palabra *amigos* para resaltar cómo Perón percibía su relación con la España de Franco a escasos meses de su destitución.

⁵⁰ Las autoridades argentinas estaban convencidas del patrocinio franquista para la creación de un partido demócrata cristiano en Argentina. Raanan REIN: *La salvación de una dictadura...*, pp. 233-240.

de personal. Lo que a Perón le interesaba que se tuviera en consideración era que, en plena crisis entre los dos gobiernos, se había inaugurado la Escuela Superior Sindical Universitaria de la Confederación General Universitaria, aliada pública del Sindicato Español Universitario (SEU), en el plano internacional, y cuyo programa era prácticamente copia textual de la Academia de Mandos de José Antonio. También Perón mencionó intencionadamente que, en junio de 1955, el jefe nacional del SEU había sido testigo del clima pro-español que existía entre el estudiantado peronista. Efectivamente, miembros del SEU habían estado en Buenos Aires por aquellas fechas en la Asamblea de dirigentes universitarios convocada por la Organización Mundial Universitaria, institución creada por el gobierno peronista en el año 1952, y cuya sede se encontraba en la capital argentina⁵¹. Para los falangistas tenía la particularidad de ser «muy amiga de España y muy cercana a los ideales de la Falange y del propio SEU»⁵².

Estas declaraciones de Perón, mediatizadas por Loria y no efectuadas públicamente, son significativas y obligan, en futuros estudios, a profundizar en las posibles influencias falangistas en las instituciones peronistas, más si se considera que el líder peronista no daba a conocer las fuentes en las que basaba sus discursos y obras. Por ejemplo, se puede llamar la atención sobre la Escuela Superior Peronista fundada en 1951, cuyos objetivos de formar y adoctrinar a los miembros del partido no fueron muy diferentes a los de la Academia de Mandos de José Antonio, que aspiraba a transmitir y preservar la doctrina y el modo de ser nacional-sindicalista a los líderes del presente y del futuro⁵³.

⁵¹ Omar ACHA: *Los muchachos peronistas. Orígenes olvidados de la Juventud Peronista (1945-1955)*, Buenos Aires, Planeta, 2011, pp. 80-81.

⁵² «Informe sobre la estancia del Jefe Nacional del SEU en la República Argentina», Madrid, 6 de julio de 1955, AGA, Fondo Presidencia, 1702, signatura 51/19057. El informe señala que había dirigentes peronistas con inclinaciones falangistas, pero que convivían con otros que marcaban distancias con todo lo que fuera español.

⁵³ Mercedes PEÑALBA SOTORRÍO: «Creando falangistas: las Escuelas de Mandos del régimen franquista (1937-1945)», en AAVV: *Claves del Mundo Contemporáneo. Debate e investigación*, Granada, Comares, 2013 (Digibook), y Marcelo CAMUSSO y María Eugenia SANTIAGO: «De la esfera militar al plano político: la Escuela Superior Peronista», en *I Congreso de Estudios sobre el peronismo: la primera década*, Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina), 6-7 de noviembre

El informe de Loria muestra a Perón satisfecho por la gratitud de la Falange, que creía permitida por Franco, pero no por ello dejaba de estar molesto por no haber recibido ninguna evidencia directa de amistad del caudillo. A pesar de ello, la actitud de la prensa falangista era uno de los estímulos más fuertes que había recibido el peronismo clandestino, y que esa actitud de respeto era un aliento a las masas peronistas. Loria narraba:

«Perón [...] ha llegado a convencerse de los múltiples puntos de contacto existentes entre el peronismo y el falangismo, a pesar de las decisivas y naturales diferencias, y que, indudablemente, nunca, cualesquiera que sean las circunstancias, el peronismo podrá olvidar la acción valiente del falangismo en esta hora, con relación al problema argentino»⁵⁴.

La intención del periodista argentino era convencer a Franco de enviar una comunicación oficial de apoyo al presidente derrocado, y a su vez advertirle del peligro de un signo anticatólico en la próxima revolución peronista. Adicionalmente, como el caudillo español tenía el suficiente prestigio para influir ante el Vaticano, tal vez podía obtener una reconciliación entre Perón y la Iglesia. Su argumento era que la política española en América sólo se dirigía a una clase reducida y definida de americanos, «unos becarios elegidos», desentendiéndose de las grandes masas laboriosas, que habían sido ganadas por los españoles exiliados. Para las masas, Franco gobernaba antidemocráticamente y a espaldas de lo popular. Loria insistía en la importancia de mantener contacto con Pe-

de 2008, <http://redesperonismo.com.ar/archivos/CD1/PP/camusso.pdf>. Perón fue profesor de la Escuela Peronista, sus clases fueron publicadas en el año 1952, Juan Domingo PERÓN: *Conducción política*, Buenos Aires, Instituto Nacional Juan Domingo Perón, 2008. Camusso y Santiago consideran que la Escuela Superior Peronista recibió sus principales aportes de la Escuela Superior de Guerra argentina.

⁵⁴ Informe de Loria a Arrese, 3 de mayo de 1956, AGUN. Perón elogió la meritatoria labor informativa del corresponsal de *Arriba* Félix Centeno y criticó duramente la actuación del agregado de información de la embajada española en Buenos Aires José Ignacio Ramos. Es cierto que Centeno mostraba a través de sus crónicas una abierta simpatía con el peronismo, a diferencia del antiperonismo de Ramos, que escribía para *La Vanguardia* con el seudónimo de Oriol de Montsant. Además se ha localizado en la correspondencia de Perón referencias favorables a Centeno, por ejemplo: Carta de Perón a José León Suárez, 5 de abril de 1957, en Juan Domingo PERÓN: *Correspondencia*, vol. III, p. 26.

rón, porque la fuerza del peronismo en la opinión americana sería tremenda si retornaba al poder:

«Creo que el gesto del Caudillo podría servir a la Iglesia, a la Hispanidad, y a España y Argentina, prestigiando en sentido inesperado la política internacional de España, su política americana, con un signo que, esta vez sería solo debido a la Falange»⁵⁵.

A fines de diciembre de 1956, Loria transcribía una carta que había recibido de Perón, en la que informaba de que éste se sentía terriblemente irritado con la política exterior española tendente a iniciar relaciones comerciales con la «canalla dictatorial»⁵⁶. El jefe del justicialismo criticaba que las publicaciones españolas siguiesen las informaciones de agencias, a las que presentaba como enemigas de España y del peronismo. A su vez, denunciaba la existencia de una conspiración de silencio en los medios periodísticos españoles ante el problema peronista, aunque, reconocía que

«... los españoles siempre tan inteligentes y perspicaces, no caerán mucho más tiempo en el mismo error de los americanos, siempre tan infantiles. De cualquier manera, sé que tenemos allí amigos buenos que nos dan diariamente pruebas fehacientes de sus sentimientos y ello debe consolarnos frente a las decepciones que podamos sufrir en otros puntos.

La Falange y sus hombres son para nosotros amigos y debemos mantener esa amistad para el futuro ya que en este campo de la lealtad sólo se siente uno seguro cuando se ve para crecer. Los que sean amigos tendrán ahora y siempre nuestra amistad y nuestras vidas si es necesario»⁵⁷.

Un año más tarde Perón pedía al justicialista José León Suárez, exiliado en Madrid, que no se olvidara de transmitir: «saludos a los muchachos de la Falange haciéndoles presente mi cariño y mi recuerdo, como mis deseos de que ellos salgan adelante en la actual

⁵⁵ *Ibid.*

⁵⁶ Miguel LORIA: «Memorándum para información del Vicesecretario General del Movimiento, camarada Diego Salas Pombo. Asunto: relaciones comerciales entre España y Argentina», s.f., AGUN, Fondo Diego Salas Pombo, caja 18. La definición de «canalla dictatorial» sería comúnmente utilizada por Perón para referirse a quienes lo derrocaron.

⁵⁷ *Ibid.*

situación española y que ella les asegure un porvenir de gran predicamento y prosperidad»⁵⁸. Las citas demuestran cómo Perón percibía la existencia de una reciprocidad política entre peronismo y falangismo. El líder argentino creía lo siguiente: «la lealtad, para que sea real, debe ser recíproca»⁵⁹. Años más tarde, Perón expresaba al embajador en República Dominicana Alfredo Sánchez Bella su intención de viajar a España y de recibir los agasajos que le correspondían por su actuación en el pasado, así pues esperaba

«... recibir un homenaje de la Secretaría General del Movimiento, en forma de almuerzo o fiesta íntima sin publicidad, al que concurriría con sumo gusto a mostrar su vinculación y simpatía e identificación con todos sus Mandos y singularmente los de carácter sindical...»⁶⁰.

Como se ha sostenido, la prensa del Movimiento hizo política a favor del peronismo. El filo-peronismo falangista era conocido por los contemporáneos, Raanan Rein ha localizado documentación diplomática anglosajona en la que se hacía un llamado de atención sobre el apoyo mediático falangista al peronismo alejado del poder⁶¹.

El interés por la divulgación de la historia del peronismo y la denuncia de la persecución que sufrían sus adeptos no se limitó a *Arriba*. Entre el 29 de mayo y el 12 de junio de 1956, *Pueblo* comenzó a publicar «en exclusiva» un relato de Juan Domingo Perón bajo el título: «Desde el poder al destierro», definido como un sensacional documento autobiográfico⁶². Su entrega se hizo en

⁵⁸ Carta de Perón a José León Suárez, 5 de abril de 1957, en Juan Domingo PERÓN: *Correspondencia*, vol. III, p. 27.

⁵⁹ Carta de Perón a Cavagna Martínez, 12 de diciembre de 1960, en Juan Domingo PERÓN: *Correspondencia*, vol. II, p. 49. Un tema que escapa a este artículo y que merecería mayor análisis es la existencia de un «filo-falangismo» dentro del peronismo.

⁶⁰ Despacho de Sánchez Bella a MAE, 20 de marzo de 1958, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE), R. 5037/36.

⁶¹ Raanan REIN: «Una guerra de palabras: la prensa española y argentina en el ocaso de la alianza Perón-Franco», en Raanan REIN y Claudio PANELLA (comps.): *Peronismo y prensa escrita. Abordajes, miradas e interpretaciones nacionales y extranjeras*, Buenos Aires, Universidad Nacional de La Plata, 2008, pp. 308-309.

⁶² El documento había sido publicado en la revista italiana *Tempo* y en *Elite* de Venezuela. Posteriormente fue publicado en Argentina con el título «Del poder al exilio. Cómo y quiénes me derrocaron», su fecha y primer lugar de edición es des-

trece números y se ubicó estratégicamente en la segunda página. No hubo ninguna mención de por qué el periódico lo publicaba. Puede haber influido que el expresidente había conocido al director de *Pueblo*, Emilio Romero, en un viaje que había realizado a Argentina en 1953. Durante el exilio de Perón en España cultivaron una estrecha amistad⁶³. Al tiempo de la muerte de Perón, Romero fue entrevistado por el periodista argentino Esteban Peicovich. Merecen destacarse por su significación algunos párrafos de aquella entrevista:

«E.P.: Aseguran que Perón dijo alguna vez que *Pueblo* era el mejor diario peronista que él había leído ¿Usted piensa lo mismo?»

E.R.: No solamente es verdad que lo dijo Perón sino que conservo la carta autógrafa del General en la que dijo exactamente eso. Pero al referirse al peronismo del periódico *Pueblo* no hace otra cosa que reconocer la identidad o proximidad de la línea ideológica de este periódico bajo mi dirección. [...]

E.P.: ¿Qué similitud y qué diferencia encuentra usted entre el nacional-sindicalismo y el justicialismo?

E.R.: El nacional-sindicalismo intentó ser una revolución desde arriba, y el justicialismo quería ser una revolución desde abajo⁶⁴.

La lectura de *Pueblo* certifica que su director utilizó el periódico para realizar «apología del peronismo», así lo sostuvo un informe policial relativo a la vigilancia del general exiliado⁶⁵. Para Romero, el régimen peronista, una verdadera fractura en la historia política argentina, había devuelto la nacionalidad a una colonia y había hecho una revolución social. La obra de Perón era equiparada al gran programa de la Falange, que había consistido en «na-

conocido, ya que su difusión se produjo en la clandestinidad. Juan Domingo PERÓN: *Cartas del exilio. Selección, introducción y apéndices de Samuel Amaral*, Buenos Aires, Legasa, 1991, p. 15.

⁶³ Emilio ROMERO: *Tragicomedia de España. Unas memorias sin contemplaciones*, Barcelona, Planeta, 1985, pp. 78-80.

⁶⁴ Esteban PEICOVICH: *El ocaso de Perón*, Buenos Aires, Marea, 2007, p. 204. El 23 de marzo de 1965, Perón, en carta a Jorge Antonio, comentaba que *Pueblo* era el «mejor diario peronista de todos los tiempos». Juan Domingo PERÓN: *Correspondencia...*, vol. III, p. 78.

⁶⁵ «Servicio de vigilancia al general Perón», Dirección General de Seguridad, 20 de junio de 1963, AMAE, R. 7230/74.

cionalizar la izquierda española y calmar la tremenda sed de justicia social que tenían los hombres del trabajo»⁶⁶. La novedad del peronismo había sido la fundación de una democracia —social o popular—, un Estado moderno, diferente al liberal-capitalista; aunque reconocía que no había sido perfecta ni evolucionada puesto que las agrupaciones políticas habían coexistido con los nuevos dogmas sociales. La originalidad del justicialismo había sido inhabilitar al socialismo y arrebatarse al comunismo una posible clientela para el futuro. De cara a la Argentina post-peronista, Romero consideraba que una dictadura militar alargaría la gravedad del panorama político y económico, por tanto la única opción viable era la convocatoria de «elecciones, sin proscripciones y sin trampas, que instalaría de nuevo al peronismo en el Poder»⁶⁷.

La simpatía de los *camisas azules* hacia el caudillo exiliado y su movimiento fue identificada con claridad por los contemporáneos de ambas orillas del Atlántico. Además de los artículos periodísticos, hubo otras situaciones en las que los *herederos de José Antonio* manifestaron públicamente su politizada simpatía. Por ejemplo, en julio del año 1956 (y no sería la única vez) se organizó una misa por el alma de Eva Perón a la que asistieron varios dirigentes falangistas, entre los que figuró el vicesecretario general, Salas Pombo. Presencia que fue criticada por las autoridades platenses y por la prensa bonaerense antiperonista⁶⁸.

Una vez establecido Perón en España, los gobernantes argentinos de turno más de una vez hicieron sus reclamos ante lo que observaban como una evidente tolerancia del régimen de Franco a sus actividades políticas desde su *cuartel general* en Madrid. No cabe duda de que se toleró, con amplia libertad, a los falangistas expre-

⁶⁶ Emilio ROMERO: *Argentina entre la espada y la pared*, Madrid, s.e., 1963, pp. 14-15. En este folleto propagandístico, Romero recogía los artículos publicados en *Pueblo* los días 20, 22 y 23 de abril de 1963.

⁶⁷ *Ibid.*, p. 50.

⁶⁸ «Nota Informativa», Servicio Exterior de la Secretaria General de FET y de las JONS, Barcelona 4 de agosto de 1956, y carta de José Ignacio Ramos a Salas Pombo, Buenos Aires, 12 de septiembre de 1956, AGUN, Fondo Diego Salas Pombo, caja 18. Véase también Marcela GARCÍA y Aníbal ITURRIETA: «Perón en el exilio español: búsqueda de la legitimidad», *Todo es Historia* (Buenos Aires), 313 (agosto de 1993), p. 17.

sar su filo-peronismo y opinar de política interior argentina⁶⁹. Así lo manifestó más de una vez el consejero de información de la embajada española en Buenos Aires, quien recomendaba a los responsables que no utilizaran sus crónicas para defender a los peronistas sin preocuparse de las buenas relaciones que se debían cultivar entre el gobierno español y su homólogo argentino⁷⁰.

Pasados varios años del derrocamiento de Perón se observaba que su movimiento seguía vigoroso y que Argentina no acertaba en encontrar la fórmula de su estabilidad política. La prensa del Movimiento, fiel a su tradición peronista, sostenía que no había posibilidad de «institucionalización política» si se mantenía obstinadamente fuera de la ley al treinta por ciento del electorado, es decir, a los peronistas⁷¹. A los falangistas les parecía una farsa que sus enemigos acaudillaran la bandera de la libertad y la democracia y una injusticia que se los acusara de totalitarios.

El falangista José Luis Gómez Tello repetiría el argumento de que el justicialismo no era un artificio, sino el único movimiento de masas nacional y cristiano, capaz de funcionar como dique contra el castro-comunismo en el continente americano⁷². En esta línea, la prensa azul criticaría la ceguera de la política norteamericana y su incapacidad para comprender esa realidad⁷³. Asimismo, la recupe-

⁶⁹ El agregado laboral de la embajada alertaba de la inoportunidad de los «generosos gestos gratuitos» de los falangistas con los peronistas y cómo éstos se aprovechaban de la hospitalidad y dignidad española al hacer declaraciones y celebrar reuniones, que no deberían admitirse porque daban justos motivos de queja al gobierno argentino. Carta de Víctor Arroyo y Arroyo a Solís Ruiz, 14 de mayo de 1962, AGA, Fondo Presidencia, 1703, signatura 51/18573.

⁷⁰ Informe de José Ignacio Ramos a MAE, 6 de junio de 1958, AMAE, R. 5139/71.

⁷¹ José Luis GÓMEZ TELLO: «Grave momento argentino» y «¿Quién ha ganado en la Argentina?», *Arriba*, 20 y 25 septiembre de 1962. Sobre la posición de la Falange a principios de los setenta, véase Carolina CERRANO: «Perón ¿Mesías o quimera: visiones antagónicas del peronismo en la prensa del tardo-franquismo», en Raanan REIN y Claudio PANELLAEIN (eds.): *El retorno de Perón y el peronismo en la visión de la prensa nacional y extranjera*, La Plata, Universidad Nacional de la Plata, pp. 313-338.

⁷² José Luis GÓMEZ TELLO: «Argentina en el abismo», «Argentina entre la negociación y el silencio» y «Después del desenlace», *Arriba*, 3, 5 y 7 de abril de 1963; *id.*: «Incertidumbre argentina», *Arriba*, 24 de marzo de 1962, e *id.*: «Mañana, después de las elecciones», *Arriba*, 7 de julio de 1963.

⁷³ «Inquietud», *Pueblo*, 30 de marzo de 1962. Una crítica similar a la política norteamericana en Hispanoamérica puede leerse en Jaime DELGADO: «Hacia la uni-

ración del proyecto original del primer peronismo: la unión de sindicatos y fuerzas armadas fue un discurso recurrente en la prensa falangista, que interpretaba que la alianza de estos dos factores de poder era una alternativa exitosa para la contención de la izquierda roja⁷⁴. En definitiva, para los falangistas, la revolución social, nacional y sindical que el carismático Perón había acaudillado y que sus enemigos habían mutilado era la única opción legítima para la felicidad de la nación hermana. Desde su perspectiva, el peronismo era la respuesta argentina a la crisis del liberalismo o a la inoperancia del sistema de partidos y de la democracia formal. El peronismo había levantado la bandera del nacionalismo político, económico y social, lo que seguía mereciendo la simpatía de sus fieles seguidores azules.

Visión en retrospectiva: Falange, peronismo y franquismo

El final del primer peronismo y el exilio de su líder ofrecieron una amplia gama de análisis sobre la etiología de su movimiento y su proceso. La Falange elaboró su particular interpretación pro-peronista. Al tiempo de la caída de Perón hacía ya muchos años que el régimen franquista había dejado de lado su opción más fascista y revolucionaria. Franco, obligado por la nueva coyuntura de la segunda posguerra, intentó mostrar una «cara amable» hacia Occidente, que a fin de cuentas sería su aliado en la Guerra Fría. No es casual que el peronismo —nacido en 1945— tuviera en el acatamiento a la formalidad democrática una de sus bases institucionales.

La estrategia de Franco a favor de los tecnócratas en el marco del capitalismo liberal y la elección monárquica para la sucesión del régimen sin duda repugnó a la Falange; de manera que el obrerismo anti-oligárquico de Perón fue considerado casi como propio. Perón y el peronismo —«el árbol caído»— ofrecían un muy buen ejemplo para criticar al franquismo sin sufrir las represalias. Como

formidad política americana», *Arriba*, 11 de marzo de 1962, y Félix CENTENO: «La situación argentina es un caso obsesivo de antiperonismo» y «En Argentina es difícil el oficio de presidente», *Arriba*, 10 y 12 de abril de 1962.

⁷⁴ José Luis GÓMEZ TELLO: «La victoria peronista», *Arriba*, 20 de marzo de 1962.

parte del desfiguramiento del régimen español, Falange percibía un claro alejamiento de las masas, a diferencia del peronismo, que había logrado y mantenido esa dinámica militante popular y obrerista de la que el franquismo carecía.

Por otra parte, Perón consideró «amiga» a la Falange —a tal grado que quería recibir un homenaje de ella— y ésta no dejó pasar la oportunidad política que le ofrecía esa «amistad». El énfasis puesto en subrayar la opción social-popular diferente a la liberal-capitalista muestra la crítica a un tiempo histórico que se abría en España. No obstante, era mejor un franquismo «desviado» de los objetivos falangistas que un sistema demoliberal o, mucho menos, comunista. Perón era el ejemplo de un movimiento de masas de base católica y nacionalista —a pesar de sus errores y rupturas— y una valla al avance del comunismo.

El apoyo y la consideración al peronismo derrotado sugieren varias lecturas. Sin duda el justicialismo fue una excusa de los falangistas para criticar los cambios en España, pero también delata su propia encrucijada histórica. La crítica elíptica al franquismo vía peronismo es, casi, el grito desesperado de un movimiento que se estaba agotando porque su tiempo histórico había terminado. Falange buscaba reafirmar su propia supervivencia y viabilidad ante un régimen español y un mundo que, poco a poco, le eliminaba sus espacios de poder. Atrapada en esta crisis, sin marcha atrás, quiso ver en el peronismo un ejemplo de supervivencia de sus formas, sus estilos y sus ideas.

*La buena memoria. El universo simbólico de la reconciliación en la España democrática. Relatos y símbolos en el texto urbano**

Ricard Vinyes

Resumen: Una vez desaparecidos los valores de la dictadura y desarticulado su universo simbólico, lo que ha surgido en su lugar, confeccionado por el Estado democrático, es el establecimiento de una ideología de la reconciliación con efectos importantes en la imagen pública del pasado. El presente artículo expone este proceso social, las expresiones simbólicas y liturgias principales que el Estado ha promovido para expandir su nuevo relato, y los efectos que ha tenido con relación al patrimonio democrático y en la construcción de una política memorial equiparadora sustentada en la víctima. Una memoria identificada con la Administración que ha devenido la «buena memoria».

Palabras clave: memoria colectiva, reconciliación, transiciones, espacios memoriales.

Abstract: Once missed the values of the dictatorship and dismantled its symbolic universe, what has emerged instead, developed by the democratic State, is the establishment of an ideology of reconciliation with significant impacts on the public image of the past. The present study trace this social process, symbolic expressions and major liturgies that the State has promoted to expand his new story, and the effects it has had in relation to the democratic heritage and the construction of an equating memorial policy sustained by the victim. A memory identified with the Administration, which has become the good memory.

Keywords: collective memory, reconciliation, transitions, sites of memory.

* El presente texto ha sido elaborado en el marco del proyecto del MICINN HAR2011-23490.

Los universos simbólicos son sistemas de comunicación de principios morales, y están confeccionados con expresiones destinadas a la articulación de un relato que convoque a la sociedad en unos determinados modelos y conductas. Las expresiones que constituyen este universo disponen de todo tipo de signos —materiales o no— para orientar la admiración pública en los valores que promueve la narración: estelas, condecoraciones, emblemas, conmemoraciones, cantos, textos, esculturas, monumentos, marchas... Cuando el relato que los articula y significa ha desaparecido por cualquier motivo que sea, el sentido de este universo queda dislocado. El lenguaje de los símbolos utilizados se desvanece. Lo que resta es un paisaje de signos sin gramática que subsisten como vestigios reconocibles sólo por los iniciados¹.

El universo simbólico del franquismo se ha descompuesto lentamente a la par que su relato, tal vez más tardíamente que éste, pero ha desaparecido. Lo que pueda quedar expresado en formas convencionales de nombre de calles, yugos, saetas, águilas de san Juan en algún muro, e incluso el mismo Valle de los Caídos (un universo encerrado en sí mismo), no articula narrativa alguna porque ya no forma parte de un sistema de comunicación pública. Desagregado, el sistema simbólico de la dictadura es una ruina semántica de piedras, nombres, metales o cantos². Otra cosa distinta es el «descu-

¹ Las relaciones entre símbolo, relato e identidad, sus parámetros de conexión memorial y moral, y su mecanismo de actuación están sostenidos, básicamente, en Robert E. HASKELL: *Cognition and symbolic structures: the psychology of metaphoric transformation*, Norwood (NJ), Ablex, 1987; James YOUNG: *The texture of memory: Holocaust memorials and meaning*, New Haven, Yale University Press, 1993, y Denis E. COSGROVE: *Social formation and symbolic landscape*, Londres, Croom Helm, 1984.

² Para esa cuestión tiene un enorme interés la comparación de los tres estudios sobre los restos de la simbología franquista en Barcelona a petición del Consistorio, y efectuados, sobre una base empírica exhaustiva, por Pilar MATEO BRETOS: *Estudi sobre iconografia i simbologia franquista a la ciutat de Barcelona. 1a fase: Avantprojecte. Recerca documental*, texto impreso, Barcelona, 2004; *Revisió i actualització de l'estudi sobre iconografia i simbologia franquista a la ciutat de Barcelona. (2a fase: treball de camp)*, texto impreso, Barcelona, 2008, y también Jesús de ANDRÉS SANZ: *Memoria histórica y simbología urbana: la memoria histórica del franquismo a través del análisis de las estatuas de franco*, texto escrito, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2005. Aún del mismo autor una muy interesante síntesis: *Los símbolos y la memoria del Franquismo*, texto escrito, Fundación Alternativas, 2006.

brimiento» generacional de esa ruina y sus usos en el contexto democrático. Por ejemplo, eso es lo que ilustra el documental *Entre el dictador i jo*, en particular la pieza dirigida por la realizadora Sandra Ruesga y los vídeos domésticos que aporta, escenas de ocio familiar registradas en el Valle de los Caídos y el Cerro de los Ángeles a mediados de los años ochenta por los padres de la autora durante su infancia, y los interrogantes que treinta años después le plantean a ella, que no vivió la dictadura, aquellos paseos, aquellas meriendas, aquellos juegos bajo santos, cruces y signos fascistas tremendos³. O la reciente instalación *Síndrome de Gernika*, del artista Fernando Sánchez Castillo, quien, tras desguzar el yate de recreo del generalísimo —el legendario «Azor»—, lo ha transformado en un prisma —no en un montón— de chatarra expuesto en la cámara frigorífica del antiguo matadero de Madrid⁴.

Una vez desaparecidos los valores de la dictadura, dañado su relato y desarticulado su universo simbólico, lo que ha surgido en su lugar, proporcionado y promocionado por el Estado de derecho, es un gran vacío ético. A esos vacíos se referían Alexander y Margarete Mitscherlich cuando, en un texto clásico, ofrecieron el primer diagnóstico sobre la conducta de la sociedad alemana desde fines de la Segunda Guerra Mundial hasta mediados de los años sesenta. Sostenían que aquella sociedad había buscado, en el esfuerzo de la recuperación económica y democrática de posguerra, el rechazo a asumir en su subconsciente colectivo los crímenes cometidos por el nazismo. Los autores se preguntaban por qué no se habían examinado los comportamientos de sus conciudadanos durante la República de Weimar y el Tercer Reich «de un modo suficiente y crítico. Desde luego, al decir esto no nos referimos a los conocimientos de ciertos especialistas sino a la deficiente difusión de esos conocimientos en la conciencia política de nuestra vida pública»⁵. Y concluían:

También el catálogo de la exposición *Símbols de Franco*, Barcelona, Memorial Democràtic, 2010.

³ *Entre el dictador i jo*, 2005, <http://www.tv3.cat/videos/195377395/Entre-el-dictador-i-jo>.

⁴ Fernando SÁNCHEZ CASTILLO: *Síndrome Gernika*, Matadero de Madrid, Centro de Creación Contemporánea, 20 de enero-8 de abril de 2012, *Catálogo*. En el mismo sentido de reapropiación actúan las instalaciones audiovisuales del autor: *Baraka*, 2008, y *Táctica*, 2010.

⁵ Alexander MITSCHERLICH y Margarete MITSCHERLICH: *Fundamentos del com-*

«Utilizamos la transición y el Estado democrático para producir bienestar, pero apenas para producir conocimiento»⁶. No se referían a la erudición profesional —ya lo hemos visto, insisten mucho en ese aspecto—, sino al conocimiento de los orígenes y del proceso de crecimiento ético —la conciencia— de una ciudadanía. Sostenían que la generación de esa conciencia forma parte del Estado del bienestar y de la calidad de vida, al igual que forma parte del mismo cualquier política pública de protección o desarrollo social. Situaban la ética política no sólo en la historia, sino en la responsabilidad de la ciudadanía, y por tanto del Estado de derecho.

En el periodo fundacional de nuestra democracia se constituyeron las leyes, instituciones y políticas que parecían convenientes para garantizar los derechos de los ciudadanos. Procedían de los programas de la oposición a la dictadura y de las demandas de los diferentes movimientos sociales que habían nacido y crecido trenzados en el antifranquismo⁷. Aquellas demandas, aquellos proyectos, aquellas políticas, abarcaban la casi totalidad de necesidades generales y sectoriales de un país que construía el Estado de derecho perdido con la derrota de la Segunda República, y se desplegaron e instauraron con una intensidad que estaba limitada por el juego de hegemonías, no tan sólo políticas y sociales, sino también culturales⁸. Ni en aquel contexto, ni aun años después, el conocimiento de la devastación humana y ética que había provocado el franquismo, ni la restitución social y moral de la resis-

portamiento colectivo: *La imposibilidad de sentir duelo*, Madrid, Alianza Universidad, 1973 (1.ª ed., 1967), p. 10

⁶ *Ibid.*, pp. 21-22. Sobre las relaciones entre consenso y vacío ético: Norbert LECHNER: «El consenso como estrategia y como utopía», *Obras Escogidas*, vol. 1, edición de Paulina GUTIÉRREZ y Tomás MOULIAN, Colección Pensadores Latinoamericanos, Santiago de Chile, Lom, 2006, pp. 309-334.

⁷ La afirmación sobre la importancia del antifranquismo político, cultural y social, en el desarrollo de la construcción democrática en España está sostenida en numerosos estudios monográficos que no cabe citar a causa de su extensión. Por consiguiente remito a la rigurosa obra de síntesis que, en la misma perspectiva de este artículo, contiene una importante relación bibliográfica al tema, José M. MARÍN, Carme MOLINERO y Pere YSÀS: *Historia política de España, 1939-2000*, Colección *Historia de España*, vol. XVIII, *Historia Contemporánea*, Madrid, Istmo, 2001.

⁸ José-Carlos MAINER y Santos JULIÀ: *El aprendizaje de la Libertad 1973-1986*, Madrid, Alianza Editorial, 2000.

tencia —cuyos complejos valores se convertían en los fundamentos del sistema parlamentario, la Constitución y los Estatutos de autonomía—, ni el deseo de información y debate que sobre aquel pasado inmediato y propio iba expresando la ciudadanía más participativa, nunca fueron considerados por el Estado parte constitutiva del bienestar social ni de la calidad de vida de muchos ciudadanos. Y aún menos como una pregunta a propósito de la base ético-institucional del Estado democrático, una pregunta que demandaba dónde estaba el origen de la democracia, cuál era su sedimento ético, por qué eran justas nuestras leyes. O por qué decíamos que lo eran. Dónde se hallaba su superioridad moral y en qué se fundamentaba esta afirmación. Más bien sucedió lo contrario, aquellas demandas fueron consideradas por los nuevos gestores políticos de la Administración democrática como un peligro de destrucción de la convivencia⁹. En consecuencia, debían ser *pacificadas* por el bien de la ciudadanía, y el Estado debía inhibirse para evitar cualquier conflicto, sin tener presente que así como no hay instituciones sin ciudadanos que las sustenten, tampoco hay ciudadanía sin conciencia ni conflicto histórico.

Esta conducta denegatoria del Estado, ejercida por sus sucesivos mandatarios en los tres niveles de la Administración, ha generado un discurso y una acción política cuyo núcleo es la equiparación de valores, y para ello ha recurrido a la institucionalización de un nuevo sujeto, la *víctima*. Más que una persona (una biografía, una historia, un proyecto...), el *sujeto-víctima* constituye un punto de encuentro con el cual el Estado ha generado un espacio de consenso moral y político gracias al daño sufrido por las personas. Así, el *sujeto-víctima* ha devenido una institución moral que actúa de tótem nacional. Un espacio que *re-une* a todos desde el principio de que todos los muertos, torturados, dañados y ultrajados son iguales. Lo que resulta tan indiscutible empíricamente, como inútil y desconcertante a efectos de comprensión histórica al disipar la causa y

⁹ Carme MOLINERO: «La construcció de la memòria de la República durant el franquisme», en Manuel RISQUES (coord.): *Visca la República!*, Barcelona, Proa, 2007, pp. 251-272. Un magnífico relato de esta situación se halla descrito por quien fue jefe del gabinete de Felipe González y coordinador de todas las campañas electorales hasta 1986, Julio FEO: *Aquellos años*, Barcelona, Ediciones B, 1993.

el contexto que produjeron el daño, o las distintas vulneraciones a las que fue sometido el ciudadano o ciudadana¹⁰.

Este uso del sujeto-víctima ha creado un espacio en el que se disuelven todas las fronteras éticas, produciendo el vacío al que me refería. La declaración del gobierno español del 18 de julio de 1986, con motivo del cincuenta aniversario de la rebelión militar, ilustra la suerte de sincretismo moral que ha sostenido el Estado de derecho desde su fundación:

«... el Gobierno quiere honrar y enaltecer la memoria de todos los que, en todo tiempo, contribuyeron con su esfuerzo, y muchos de ellos con su vida, a la defensa de la libertad y de la democracia en España. Y recuerda además con respeto a quienes, desde posiciones distintas a las de la España democrática, lucharon por una sociedad diferente, a la que también muchos sacrificaron su propia existencia»¹¹.

En su comunicado, el gobierno no afirma ni niega nada; se limita a equiparar y aprobar actitudes. El gobierno decide que todo es igualmente ejemplar, respetable. Lo es la defensa de la democracia y lo es la defensa de la dictadura, que el texto denomina «sociedad diferente». Una actitud parecida a la de pedir un minuto de silencio por los judíos gaseados, y otro minuto del mismo silencio por las numerosas bajas de los ejércitos alemanes o italianos de ocupación, muchos de cuyos soldados que murieron en atentados, o que fueron detenidos, torturados y ejecutados por las fuerzas de la resistencia, no eran, tal vez, nacionalsocialistas o fascistas. Son víctimas sin duda. La «sociedad diferente» por la que lucharon y que impusieron ¿merece el honroso respeto del minuto de silencio público?, ¿acaso genera confusión? Y si genera confusión, ¿por qué la genera?

En el relato del comunicado de 1986 a unos y a otros les *re-une* la condición de víctima. Unos y otros tienen en común «dar la vida»

¹⁰ Ricard VINYES: «Sobre víctimas y vacíos; ideologías y reconciliaciones; privatizaciones e impunidades», en Ana DOMÍNGUEZ RAMA (ed.): *Enrique Ruano. Memoria viva de la impunidad del franquismo*, Madrid, Editorial Complutense, 2011, pp. 255-272, e Isabel PIPER: «Trauma y reparación. Elementos para una retórica de la marca», en Elizabeth LIRA y Germán MORALES (eds.): *Derechos humanos y reparación. Una discusión pendiente*, Santiago de Chile, Lom, 2005, pp. 90-100.

¹¹ Presidencia del Gobierno, «Comunicado de prensa», *El País*, 19 de julio de 1986, http://elpais.com/diario/1986/07/19/espana/522108013_850215.html.

por un propósito. La línea ética que separa democracia y franquismo, democracia y dictadura, es una frontera que a menudo el Estado de derecho no ha respetado. Esta equiparación es la base del particular modelo español de impunidad del cual la declaración de 1986 es tan sólo un episodio¹².

Veintitrés años después de aquella declaración relativa al cincuentenario del golpe de Estado, y tras un año de aprobada la Ley de reparaciones de 2007¹³, el entonces presidente del gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, respondía en el Congreso con las palabras siguientes a la pregunta de un diputado de la oposición sobre la identificación de responsabilidades de la dictadura:

«Recordemos a las víctimas, permitamos que recuperen sus derechos, que no han tenido, y arrojemos al olvido a aquellos que promovieron esa tragedia en nuestro país. Ésa será la mejor lección. Y hagámoslo unidos (Aplausos)»¹⁴.

Aparecen en el centro las víctimas. Y se nos dice que todo se les debe dar porque su dolor no ha tenido derechos, si bien se supone que encontrará reparación en alguno de los apartados de la Ley de 2007, que cerrará la carencia y conseguirá recuperar sus derechos (que no sabemos cuáles son). Aparecen también en las palabras del presidente los «responsables de la tragedia», pero con el encargo de que deben ser olvidados, evaporándolos así del espacio público —no hay culpables— con lo cual resulta difícil comprender

¹² La mejor síntesis, generada desde la Administración del Estado, sobre la construcción y razones de su propio modelo se halla en la introducción a la compilación documental elaborada por Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, *Dossier: memoria histórica. El proceso de justicia transicional en Alemania, Argentina, Chile, España, Portugal y Sudáfrica*, Madrid, Boletín de Documentación 27, 2006. Para el análisis del desarrollo de este modelo español de impunidad, Ricard VINYES: «La memoria del Estado», en Ricard VINYES (ed.): *El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos ante los traumas de la historia*, Barcelona, RBA, 2009, pp. 23-66, y Paloma AGUILAR: *Políticas de la memoria y memorias de la política: el caso español en perspectiva comparada*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.

¹³ Me refiero, con este calificativo, a la Ley 52/200, de 26 de diciembre, BOE, núm. 310, 27 de diciembre de 2007.

¹⁴ Congreso de los Diputados, IX Legislatura, *Diario de Sesiones*, núm. 49, 26 de noviembre de 2008, p. 5.

por qué, un día, hubo víctimas sin derechos. ¿De dónde vienen esas víctimas?, ¿quién es el responsable, y por qué es responsable?

Desautorizar la mera formulación de esas preguntas (o confinarlas a los trabajos de la academia), junto a la advertencia de la bondad que conllevará el olvido público constituyen expresiones del vacío ético al que me refería. Pero la realidad prueba que los vacíos no son sostenibles en términos políticos, y el Estado ha promovido una memoria nacional-administrativa, corporativa, derivada de la ideología de la reconciliación, nacida en pleno régimen democrático y que no tiene nada que ver con la reconciliación como proyecto político.

Un proyecto político es un propósito que surge del conflicto histórico y de la necesidad de resolverlo de la manera más satisfactoria para todos aunque no contente a todos. Por lo que requiere discusión, negociación, acuerdo relativo y una decisión mayoritariamente compartida. Se gesta y evoluciona, o simplemente se deshace. El proyecto de «reconciliación nacional» gestado en 1956 y desarrollado hasta el fin de la dictadura, fue uno de los grandes propósitos —y éxitos— políticos del antifranquismo, con una aceptación mayoritaria y distintas modelaciones a lo largo de la dictadura y hasta su final¹⁵. La reconciliación de un país, de cualquier país, tiene su expresión práctica y simbólica en el Parlamento y, con sentido distinto, en la Constitución. Ambas instituciones expresan los grados de reconciliación alcanzados en el proceso de transición al régimen democrático y aun después de la transición. Ellas *son* la reconciliación en cuanto que expresan su éxito político. La eficacia de esas expresiones institucionales de la reconciliación depende de la conducción del proceso histórico en el que nacieron y de su posterior gestión en democracia. Pero, en ningún caso, esas instituciones que culminan el proyecto político de la reconciliación sustituyen a la sociedad ni a las memorias que la sociedad contiene. Ni tampoco disuelven el daño, personal o institucional, causado por la dictadura, que es irreparable.

En cambio, una ideología —por ejemplo la de la reconciliación—, lejos de instalarse en la realidad, lo que pretende es crear la realidad, o en todo caso evitarla si es preciso. Es un instrumento

¹⁵ Carme MOLINERO: «La política de reconciliación nacional. Su contenido durante el franquismo, su lectura en la Transición», *Ayer*, 66 (2007), pp. 201-225.

de asimilación y su vocación es devorar cualquier elemento antagónico. La ideología no tiene capacidad de diálogo porque no nace para dialogar, y la memoria por ella instituida, la memoria administrativa o «buena memoria» tampoco, porque es una memoria deliberadamente única.

La ideología de la reconciliación, como cualquier otra ideología, requiere espacios simbólicos de reproducción y difusión propia. Uno de los efectos de esta necesidad es que ha realizado y semantizado la teatralización, o dramatización figurativa, de espacios relativos a la memoria. Ha producido ritos, simbologías, arquitecturas, escenarios y textos. Todo ello ha creado un nuevo tipo de museo, sin puertas ni límite formal, difuso, en el que la colección no está constituida por objetos que muestran una realidad, sino por alegorías que evocan la buena memoria generada por la Administración. Lo llamaré «museo sincrético».

Con esta expresión me refiero a un universo simbólico cuyo contenido se expresa por medio de escenificaciones con formatos múltiples y diversos (un edificio, un territorio, un monumento, una placa, una estela, un texto...) en el que es asumida y representada la conciliación de todas las confesiones (opciones, ideas, éticas políticas...), es un área de *fusión* de memorias y conflictos, un área en la que por medio del uso a-histórico del sujeto-víctima, la equiparación y la ideología de la reconciliación ofrecen su relato con alegorías expresadas en soportes diversos. Un espacio severamente autoritario, puesto que, lejos de expresar la pluralidad de memorias que conviven en la realidad social, unifica y confunde todas las memorias diluyéndolas en un discurso único: el relato de un éxito colectivo acontecido gracias al dolor, el sacrificio y la renuncia; aquel «dar la vida» supuestamente honroso que evocaba el texto gubernamental de 1986.

La consecuencia práctica de esta narrativa de la reconciliación reside en que el Estado ha promovido importantes operaciones de simbolización, por lo general destinadas a instruir la admiración pública en la homologación moral apelando al sacrificio patriótico. La más importante de estas operaciones tiene fecha, y dispone de un espacio monumental propio inaugurado con un despliegue de recursos de alta densidad simbólica y fabricado por medio del palimpsesto, una técnica de superposición y enmascaramiento que, al fin y al cabo, deviene una metáfora del sincretismo memorial esparcido por la Administración. Aconteció a principios del invierno de

1985 y en un espacio *histórico*, la Plaza de la Lealtad, en la ciudad de Madrid.

Ubicada en el Paseo del Prado, frente al antiguo edificio de la Bolsa y cercana a la fuente de Neptuno, la Plaza de la Lealtad es hoy un amplio espacio circular ajardinado con parterres, robles americanos, encinas y fresnos que abrigan un monumento concebido en su momento para honrar a quienes lucharon en la revuelta producida los días 2 y 3 mayo de 1808 contra la ocupación napoleónica, puesto que en aquel entorno se produjeron no sólo combates y fusilamientos, sino también la inhumación de numerosos cadáveres, con lo que el lugar devino de inmediato un espacio funerario de alto significado patriótico¹⁶.

La evocación a la insurrección y a quienes durante los hechos murieron motivó pocos meses después, en septiembre del mismo año 1808, que el escultor Ángel de Monasterio solicitase al ayuntamiento de la ciudad establecer un elemento conmemorativo en aquel lugar. La alcaldía aceptó. Según ha documentado Javier Ortega Vidal¹⁷, el 2 de mayo de 1814 los restos de los capitanes de artillería Luis Daoíz y Pedro Velarde fueron trasladados al templete dórico —de arquitectura efímera— que había sido alzado en aquel terreno como homenaje. Seis años más tarde, el 2 de mayo de 1820, aquel monumento fue sustituido por un edificio piramidal —de arquitectura efímera también— que mantenía el homenaje al levantamiento civil. Semanas después, la *Gaceta* de Madrid del 31 de mayo anunciaba la apertura de un concurso público de proyectos para la construcción de un monumento definitivo, y el 24 de noviembre el jurado declaraba ganador al arquitecto Isidro Velázquez¹⁸. En 1821 comenzaban las obras del monumento, que, interrumpido en diversas ocasiones a causa de las tensiones políticas, no fue finalizado e inaugurado hasta el 2 de mayo de 1840 por Isabel II, y con una denominación que no admitía dudas sobre su función: «Obelisco a los héroes del Dos de Mayo». Con aquel episodio quedaba estable-

¹⁶ Juan PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO: *El Dos de Mayo en Madrid*, Madrid, Establecimiento tipográfico sucesores de Rivadeneyra, 1908.

¹⁷ Javier ORTEGA VIDAL: «La Plaza de la Lealtad como forma urbana: el Prado, el Tres de Mayo, el obelisco», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, t. XLVIII, número extraordinario, Segundo Centenario de 1808 (2008), pp. 47-82.

¹⁸ *Ibid.*, pp. 60-63.

cida la simbolización patriótico-liberal de aquel lugar memorial, sedimentado a lo largo de treinta y dos años y destinado a reconocer y socializar, como valor moral ejemplar, el sacrificio de la vida para defender la nación invadida.

El conjunto conmemorativo de Isidro Velázquez constaba —y consta todavía hoy— de un obelisco rodeado por cuatro imágenes alegóricas al valor, la constancia, la virtud y el patriotismo¹⁹, y dos medallones con las siluetas de los militares protagonistas de las jornadas de mayo, los capitanes Daoíz y Velarde, cuyos restos, junto a los del teniente Jacinto Ruiz, parece ser que se hallan depositados en el sarcófago que, situado a la base del obelisco, preside el monumento. La exaltación de estos nombres y hechos no es anecdótica. Al contrario, esos hechos, esos nombres, están sólidamente arraigados en la enseñanza reglada, en el imaginario y en la iconografía patriótica española, ya sea de corte liberal, revolucionario o dictatorial. Hay estatuas a los «héroes del Dos de Mayo» en diversas ciudades españolas, y Madrid dispone, además de este monumento, de un conjunto escultórico relativo a aquellos oficiales, obra del escultor Antonio Solá, levantado en 1822 en el Parque del Retiro y emplazado definitivamente en la Plaza del Dos de Mayo, en el barrio de Malasaña, donde fue complementado con el arco de entrada del antiguo parque de artillería de Monteleón. Por otra parte, los leones que custodian la escalinata del edificio de las Cortes, realizados por Ponciano Ponzano con el bronce fundido de cañones capturados en la batalla de Wad-Ras, fueron popularmente bautizados con los nombres de Daoíz y Velarde respectivamente²⁰. Pero si el espacio de la Plaza de la Lealtad contiene una alta densidad simbólica, también la posee la fecha en que se produjo la más importante mutación semántica del monumento que alberga la plaza.

Corría noviembre de 1985 en su día 22, un viernes. Fue jornada para conmemoraciones. Había transcurrido un decenio exacto desde que Juan Carlos de Borbón fuese proclamado rey de España el 22 de noviembre de 1975 en virtud de la Ley de Sucesión dictada por el general Franco. Aprovechando el décimo aniversario de la

¹⁹ Archivo de la Villa de Madrid, Obelisco Dos de Mayo, Plaza de la Lealtad, UD.1733, leg. 490.

²⁰ Pedro NAVASCUES PALACIO: *Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XIX*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1973, pp. 48-53.

coronación, los más altos representantes de las instituciones del Estado y la política se convocaron a sí mismos en la Plaza de la Lealtad. No se trataba de celebrar que la corona seguía en la cabeza del monarca tras diez años y deseárselo otros tantos —eso tuvo lugar al atardecer, en el Teatro Real—. La mañana de aquel viernes las autoridades se reunieron con el fin de crear, solemnizar y legitimar, la liturgia con la que el gobierno del Estado decidió resignificar el añejo conjunto monumental de la plaza. Se trataba de una gran operación institucional destinada a establecer el universo simbólico del joven Estado de derecho y todos debían estar presentes, como los padrinos en el bautizo, porque comenzaron con el nombre, que a partir de aquel acto dejó de ser «Obelisco a los héroes del Dos de Mayo», para ser inscrito en el registro patrimonial con el título de «Monumento a la Reconciliación», o también «Monumento a los Caídos por España». Ambas apelaciones se usan indistintamente en los inventarios de Patrimonio Nacional²¹. Si bien las autoridades en sus declaraciones y los periodistas en sus reportajes y editoriales de aquel fin de semana de noviembre, y aún en los tiempos que luego llegaron, se mostraron inclinados a llamarlo «Monumento a la Reconciliación», y sólo en algunas ocasiones hicieron referencia a su otra denominación, tal vez porque en España un «caído» no es un muerto cualquiera, sino un muerto fascista o de su entorno político; y tal vez, además, porque la evocación a los caídos de Cuelgamuros tenía y tiene una relación compleja —por decirlo de manera sosegada— con cualquier expresión reconciliadora.

El operativo institucional que tuvo lugar en la jornada del 22 de noviembre de 1985 informa sobre los procesos sociales relativos a la construcción de la memoria pública en España (por ejemplo, informa del contexto en el que fue redactada la declaración del gobierno sobre el cincuentenario de la sublevación al año siguiente); no en vano sigue siendo todavía la más importante movilización memorial que ha gestionado nunca la Administración. Fue una operación con éxito. Al fin y al cabo la doctrina sincretista sostiene hoy la semántica de la mayoría de los lugares de memoria generados en los últimos treinta años desde la Administración, que cuando ha actuado ha usado el palimpsesto casi siempre, por ejemplo para re-

²¹ Archivo de la Villa de Madrid, Proyecto de obras del Monumento a los muertos por España, Plaza Lealtad, UD.176, leg. 51, 1987, Inventario 12.

convertir los antiguos monumentos fascistas dedicados a la Victoria en monumentos a la Reconciliación²².

La liturgia administrativa actuó en la Plaza de la Lealtad manejando distintos sedimentos históricos, alegóricos y estéticos para vertebrar un imaginario memorial corporativo, «nacional», sostenido en la institucionalización de la víctima bajo un común denominador: la lealtad patriótica, sustitutiva de cualquier otra consideración histórica o política. Para enlazar las víctimas del levantamiento de 1808 con los de la época franquista, así como con todas aquellas producidas a lo largo de la turbulenta historia indígena (carlistas, liberales, sindicalistas, patronos, clérigos, niños deportados, fascistas...) el Estado recurrió a la apelación de la continuidad monárquica, añadiendo al mojón conmemorativo original de la entrada del recinto, alusivo a la inauguración del monumento por Isabel II, otro de formato idéntico, pero alusivo a su lejano heredero, el rey Juan Carlos I, y a la aportación que hacía el nuevo soberano en aquellos días al conjunto monumental de la Plaza de la Lealtad: inaugurar y prender la nueva llama votiva que, surgida de una recurrente ánfora, simbolizaba el cambio semántico del monumento según lo indicado por la nueva inscripción: «... el recuerdo de la nación a todos los que dieron su vida por la PATRIA», que modificaba el monumento original dedicado exclusivamente a los combatientes de mayo de 1808.

La acción real de inaugurar con una antorcha —entregada al monarca por un cadete del ejército del Aire—, y la consiguiente aparición de la llama conmemorativa —«la llama de todos», según el entusiasmado editorialista de *La Vanguardia*—²³ constituyó el núcleo de todo el ritual oficiado por el Estado.

La suntuosidad institucional es un dato que informa sobre el interés y valor que otorga un Estado a sus actos, eso es algo ya conocido²⁴. El 22 de noviembre se hallaban congregados en la Plaza de

²² Pilar MATEO BRETOS: *Estudi sobre iconografia i simbologia...* También MEMORIAL DEMOCRÀTIC: *Cens de simbologia franquista Monuments als caiguts*, Barcelona, s.e., 2011.

²³ «Una llama para todos» (editorial), *La Vanguardia*, 23 de noviembre, 1985, p. 5.

²⁴ Alicia DEL CAMPO: *Teatralidades de la memoria: rituales de la reconciliación en el Chile de la transición*, Santiago de Chile, Mosquito Comunicaciones, 2004.

la Lealtad, además de la familia real en pleno, el presidente del gobierno, Felipe González, y su vicepresidente, Alfonso Guerra. Los acompañaban el alcalde de la ciudad, Enrique Tierno Galván; el presidente del Tribunal Constitucional, Manuel García Pelayo; así como Tomás de la Cuadra Salcedo en representación del Consejo de Estado; Joaquín Leguina, presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid; los presidentes del Congreso y del Senado —Gregorio Peces Barba y José Federico de Carvajal respectivamente—; el ministro de Defensa, Narcís Serra; todos los jefes del Estado Mayor (excepto el del Aire), y una representación de todos los partidos parlamentarios, UCD, AP, prácticamente toda la ejecutiva del PSOE; Carmelo Renovales en representación del PNV (y del gobierno vasco, en cuanto Consejero de Justicia); Joaquim Ferrer en representación de CiU (y del gobierno catalán, en cuanto Consejero de Cultura); Adolfo Pastor, en representación del PCE, así como distintas agrupaciones y asociaciones (doce, en total) vinculadas tanto a los golpistas como a los vencidos, «invitadas por expreso deseo del rey»²⁵.

En la escenografía pública del acto, la centralidad fue para el ejército o, mejor dicho, en realidad fue el ejército quien ofició el acto. El monarca llegó a la Plaza de la Lealtad protegido por un escuadrón de lanceros y vistiendo el uniforme de capitán general de todos los ejércitos (una potestad constitucional). La corona de laurel ante el sarcófago fue depositada por el rey —un militar, según deseaba expresar su atuendo— y por un cadete del ejército de Tierra, otro de la Guardia Civil, y un guardiamarina, que con aquella ofrenda de ramas de laurel entrelazadas inauguraron otra nueva inscripción: «Honor a todos los que dieron su vida por España»²⁶. Ningún representante civil acompañó al rey en el acto de depositar la ofrenda. La banda de música de la Guardia Real interpretó el toque de oración, al que siguió una solemne descarga de fusilería²⁷.

²⁵ José MACCA en *La Vanguardia*, 23 de noviembre de 1985, p. 13. Véase también *ABC*, 23 de noviembre 1985, p. 5, <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1985/11/23/005.html>.

²⁶ José MACCA en *La Vanguardia*, 23 de noviembre de 1985, p. 13.

²⁷ Lola GALÁN: «El Rey inaugura el monumento a los caídos por España en presencia de ex combatientes de los dos bandos. Décimo aniversario de la coronación de Juan Carlos I», *El País*, 23 de noviembre de 1985, http://elpais.com/diario/1985/11/23/espana/501548405_850215.html.

Acto seguido comenzó el desfile de las Fuerzas Armadas por el Paseo del Prado con un despliegue de tropa notable, iniciado por una escuadrilla de cazabombarderos *Phantom* sobrevolando la plaza, mientras marchaban ante el monumento seis compañías del ejército de Tierra, tres del ejército del Aire, y un escuadrón de caballería de la Guardia Civil, que cerró la comitiva.

Al finalizar el acto celebrado en la Plaza de la Lealtad, las autoridades asistentes prodigaron declaraciones a los informadores de distintos medios, y José Barrionuevo, ministro de Interior, fue quien mejor resumió el sentido que tenía el acto en la voluntad del gobierno; aquel acto era, dijo: «el de la reconciliación nacional», y añadió que la elección del monumento de la Plaza de la Lealtad no había sido una idea precipitada, sino madurada desde tiempo atrás por el ayuntamiento de la ciudad, de cuyo equipo de gobierno formó parte como concejal de seguridad, hasta 1982, cuando fue nombrado ministro en el primer gobierno socialista. Según Barrionuevo, el gobierno había pensado en el Monumento a los héroes del Dos de Mayo como espacio funerario simbólico de enlace entre la nueva semántica equiparadora de la reconciliación, y la tradición conmemorativa patriótico liberal y su martirologio, dijo el ministro, «porque aquella fue una lucha de todos los españoles a favor de la independencia y la libertad»²⁸. No hay que dar muchas vueltas para percibir el sesgo del argumento cuando el «todos» se aplica a la guerra civil iniciada con el golpe de Estado de 1936 y la dictadura posterior. En cualquier caso, la respuesta no debe atribuirse a la retórica de un ministro; en realidad el argumento constituía el criterio asumido por la Administración del Estado, pero también una convicción asentada entre la elite política institucional, procedente del antifranquismo (militante o no); un criterio al que se sumó la fraccionada derecha de los años ochenta, coincidiendo ambas, ya en régimen democrático, en la necesidad de equiparación de las víctimas en una suerte de socialización del dolor causado por la guerra, que facilitaba alejar la dictadura del debate público y las posibles responsabilidades, no ya judiciales, sino éticas, confinando la cuestión a la investigación académica o privada. El argumentario de la equiparación —y la misericordia— también había sostenido y justificado las reparaciones

²⁸ Para las declaraciones de José Barrionuevo, José MACCA en *La Vanguardia*, 23 de noviembre de 1985, p. 13.

económicas otorgadas lentamente —a lo largo de tres décadas— a los derrotados en la guerra y perseguidos en la dictadura. Un dolor de todos, para todos y por todos²⁹. Es decir, por España, según comunica y celebra el Monumento a la Reconciliación, en la Plaza de la Lealtad, desde aquel noviembre de 1985.

Aunque en realidad la doctrina de la equiparación, practicada por medio del olvido político-administrativo se había atisbado como doctrina de Estado mucho antes, en el preámbulo del Real Decreto Ley de Amnistía de agosto de 1976:

«Al dirigirse España a una plena normalidad democrática, ha llegado el momento de ultimar este proceso con el olvido de cualquier legado discriminatorio del pasado [...] dictar normas que sin menoscabo del espíritu de este Real Decreto-ley, armonicen el olvido y la total abolición del delito en que la amnistía consiste»³⁰.

Un año más tarde, el debate parlamentario sobre la Ley de Amnistía, mucho más que la Ley en sí misma —un texto complejo surgido en un contexto político muy denso—, expresó también el mismo criterio, si bien con matices propios y con mayor autoridad social al producirse en sede parlamentaria, y también con más autoridad moral debido a la biografía antifranquista de algunos diputados que intervinieron en el debate³¹. Lo cierto es que aquellos parlamentarios expresaron una particular interpretación del antiguo proyecto político de la «reconciliación nacional» formulado en 1956, desarrollado en las décadas siguientes, y que el establecimiento del Parlamento y la aprobación de la Constitución al año siguiente clausuraban, puesto que ambas instituciones expresaban el éxito de la reconciliación en términos políticos e institucionales.

En ese contexto se desarrolló el modelo de actuación reparadora y memorial español, reflejado en las tímidas disposiciones in-

²⁹ Ricard VINYES: «La memoria del Estado», en Ricard VINYES (ed.): *El Estado y la memoria...*, pp. 23-66; Paloma AGUILAR FERNÁNDEZ: *Políticas de la memoria...*, pp. 284-304, e íd.: *Aproximació a les polítiques de reparació i memòria a Espanya: 1931-2007*, texto impreso, Fundació Pi Sunyer, 2006.

³⁰ BOE, núm. 186, 4 de agosto de 1976, p. 15097.

³¹ Congreso de los Diputados, Sesión Plenaria, *Diario de Sesiones*, núm. 11, Boletín 24, 14 de octubre de 1977.

demnizatorias que promulgaron los sucesivos gobiernos democráticos, las cuales aparecieron siempre justificadas en la necesidad de equiparar los militares derrotados con los vencedores, sin ningún otro tipo de consideración política o ética. Aun así, el hecho es que el Estado democrático nunca realizó una política de reparación económica que pueda ser calificada como tal³² y destinada a liquidar «cualquier legado discriminatorio del pasado», como hemos visto que declaraba el preámbulo del Real Decreto-Ley de Amnistía de 1976. El Estado, fiel a su relato en construcción, se limitó a decretar leyes y órdenes de beneficios circunscritos a determinados colectivos de afectados, argumentando que buscaba la equiparación de lo que había hecho la dictadura para producir la simetría justa; es decir, el empate moral. Así, comenzaron las indemnizaciones de carácter económico, pero siempre limitadas a circunstancias relativas a la guerra civil, sin extenderse a la persecución por la dictadura. La primera medida reparadora, el Real Decreto 670/1976, fue aprobada en marzo de aquel año, el día 5, y reconocía compensaciones económicas a los mutilados de guerra republicanos por «solidaridad», según advertía el preámbulo³³.

Desde aquel momento se fueron sucediendo: «múltiples disposiciones [con] la intención de superar cuantas diferencias puedan separar a los españoles como consecuencia de las circunstancias que de la Guerra Civil Española se derivaron»³⁴, según advertía uno de los pocos Reales Decretos acompañado de preámbulo.

Fue este discurso, y sus complementos, el que instituyó el nuevo sujeto, la *víctima*, transformada en manos de la Administración en una suerte de institución universal que genera un espacio de consenso justificado en la piedad por el dolor sufrido. El sujeto-víctima, por su naturaleza universal, hacía posible decidir y otorgar algunas modalidades de reparación económica sin necesidad de invocar motivaciones políticas para argumentar su aprobación. Elizabeth Lira ha señalado esta circunstancia en otros procesos de reparación, en particular el chileno:

³² Elizabeth LIRA y Brian LOVEMAN: *Políticas de reparación. Chile, 1990-2004*, Santiago de Chile, Lom, 2005.

³³ Real Decreto 670/1976, BOE, núm. 84, 7 de abril de 1976.

³⁴ Real Decreto-Ley 43/1978, de 21 de diciembre, BOE, núm. 305, 22 de diciembre de 1978, p. 28932.

«La discusión se centraba en los “beneficios” y no en el sentido de las reparaciones, separándolos del contexto que les daba origen. Esta divergencia estuvo presente en todas las discusiones sobre leyes de reparación en el Congreso desde 1990»³⁵.

En aquellos momentos —me refiero a los años 1976 y 1977— las medidas reparadoras formaban parte del movimiento de cambio y, por tanto, eran significativas en la construcción del Estado democrático y de su relato fundacional. El contexto era delicado y la simple mención a equiparar derechos generaba aún tensiones en un ejército que seguía siendo el de la Victoria, pero que aceptaba el argumentario misericordioso con el que justificar las reparaciones económicas, y participaba en las comisiones gubernamentales que decidieron las primeras indemnizaciones sobre aquellos que habían derrotado en 1939³⁶. Durante los treinta años siguientes prosiguió el goteo de leyes, órdenes y decretos relativos a las reparaciones de combatientes republicanos y familiares, otorgando ampliaciones sectoriales de carácter económico, pero no asistencial, por ejemplo, a la salud mental, que en diversos colectivos de afectados revelaba secuelas graves, no sólo producidas por la guerra, sino durante la dictadura y la transición³⁷.

Entretanto, la Administración prosiguió con la escenificación de aquel mismo relato nacional-equiparador de 1985 usando elementos con un alto poder simbólico. En 2005 —veinte años después de la inauguración del monumento— el ministro de Defensa —José Bono en aquel entonces—, decidió instalar en la Plaza de la Lealtad una bandera permanente; símbolo que a su parecer faltaba en aquel espacio memorial. La ceremonia no fue tan sólo un acto de exaltación nacional española, sino también un recordatorio de los vínculos entre la ideología de la reconciliación, el sujeto-

³⁵ Elizabeth LIRA y Brian LOVEMAN: *Políticas de reparación...*, p. 497.

³⁶ La Comisión Interministerial constituida el 23 de julio de 1977 para estudiar las reparaciones a los militares republicanos estaba presidida por el teniente general jefe superior de personal del ejército, y por un representante del ejército del Aire, y la Comisión constituida el 4 de mayo de 1978, por un representante de cada uno de los departamentos de Defensa. *BOE*, núm. 236, de 9 de septiembre de 1977, p. 20250, y núm. 108, de 5 de mayo de 1978, p. 10681.

³⁷ Anna MIÑARRO y Teresa MORANDI: «Trauma psíquic i transmissió», *Quaderns de Salut Mental*, 5 (2009), pp. 20-114.

víctima, la tradición liberal nacional y la apelación al patriotismo como medio para la superación de los conflictos sociales³⁸. Un discurso que a aquellas alturas ya constituía el relato corporativo del Estado en relación con los traumas sociales y políticos sufridos por el país en su historia reciente. «Este lugar evoca la hermandad de todos los españoles, que está por encima de cualquier diferencia», dijo en su discurso el ministro, acompañado de un séquito institucional en el que destacaban senadores, concejales, diputados y alcaldes. El ministro solemnizó el acto con setenta soldados de la Unidad de Honores del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1, quienes arrojaron con sones de corneta los discursos y el acto de izar la bandera junto al Monumento a la Reconciliación (o a todos los Caídos). Desde aquel lejano 22 de noviembre de 1985, la Plaza de la Lealtad fue designada como el principal espacio conmemorativo del Estado. Bajo la «llama de todos», los jefes de Estado en visita oficial a la ciudad depositan todavía hoy una corona de ramas de laurel como expresión de respeto «a todos los caídos»; ésa fue la expresión exacta utilizada por el monarca en su discurso al comprometerse a celebrar todos los 12 de octubre «un homenaje, en este mismo lugar, a todos los caídos por España»³⁹. Pese a la apariencia, no estamos ante un modelo simbólico con la semántica propia de los cánones que establece la universal «tumba del soldado desconocido», ni mucho menos, aunque el modelo ritual es el que acostumbra a producirse ante esos monumentos funerario-militares de matriz patriótica. Hay una diferencia esencial, ya que el «soldado desconocido» es de un solo ejército, o de ejércitos aliados en una causa compartida, nunca es un monumento relativo a soldados de bandos enfrentados; históricamente pareció inadecuada la mezcla o confusión a los promotores de ese tipo de monumento conmemorativo⁴⁰.

³⁸ Crónica de Vera GUTIÉRREZ CALVO: «Los héroes ya tienen su bandera», *El País*, 8 de marzo de 2005, http://elpais.com/diario/2005/03/08/madrid/1110284669_850215.html.

³⁹ *ABC* de Sevilla, 23 de noviembre de 1985, p. 35.

⁴⁰ Elise JULIEN: *Paris, Berlín. La mémoire de la guerre. 1914-1933*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2009; Patrizia DOGLIANI: «Rappresentazione e memorie della Guerra in Italia e in Francia», en Gustavo CORNI: *Storia e Memoria. La seconda guerra mondiale nella costruzione della memoria europea*, Trento, Museo Storico de Trento, 2007, pp. 199-220, e *id.*: «La memoria pública de la Se-

En cualquier caso, el Estado consolidaba un relato que los medios asumieron y difundieron por todos los confines; *La Vanguardia* entendió a la perfección de lo que se trataba: «Podemos por fin considerar que tiene fecha la reconciliación deseada: 22 de noviembre de 1985»⁴¹. Tal vez el autor de la crónica del acto no recordaba que los oficiales pertenecientes a la Unión Militar Democrática seguían excluidos del ejército, las medidas de reparación económica a los combatientes republicanos eran escasas, y los encarcelados y represaliados por la dictadura no dispondrían de indemnización hasta 1990⁴².

Fue un acto de Estado para el Estado, humanizado por el personal político reunido en el perímetro circular de la Plaza de la Lealtad. Ningún tipo de participación ciudadana había sido programada. La ceremonia estaba tan sólo destinada al consumo interno de la Administración, y ella misma devenía el escenario en un paisaje monumental decimonónico propio del Estado-nación. Pero aquella ceremonia, cuyo centro era constituido por el ejército y sus víctimas —desde 1808 hasta donde se llegase—, expresó la pauta de cuál era la memoria que los distintos niveles de la administración debían difundir en todos los territorios, y cuáles eran los criterios, rubricados oficialmente en la declaración del gobierno del 18 de julio del año siguiente, con motivo del cincuenta aniversario del golpe de Estado.

Una importante consecuencia fue la marginación de las expresiones simbólicas del patrimonio democrático, situando este patrimonio en lo no ejemplar, en lo inmoral; es decir, en lo que no correspondía a la buena conducta memorial, pues evocaba discordia y conflicto⁴³. Un mensaje que expandió el autoritario sincretismo me-

gunda Guerra Mundial en Europa», en Ricard VINYES (ed.): *El Estado y la memoria...*, pp. 173-207.

⁴¹ *La Vanguardia*, 23 de noviembre de 1985.

⁴² Si bien como desarrollo de la Ley de Amnistía, la Orden de 1 de octubre de 1984 permitió la inclusión de expresos políticos en el sistema de la Seguridad Social, el pago de una indemnización, parcial, no se estableció hasta 1990, y no por una orden, un decreto o una ley, sino como una disposición adicional (la decimotava) a los presupuestos generales del Estado para 1990.

⁴³ María Fernanda ROJAS VALLEJOS y Macarena SILVA BUSTÓN: *Sufrimiento y desapariciones. El manejo urbano-arquitectónico de la memoria urbana traumatizada*, tesis de doctorado, Universidad de Chile, 2004.

morial por todo el país facilitando el consenso en la ideología de la reconciliación y confinando al espacio privado cualquier memoria diferenciada. Manuel Vázquez Montalbán sintetizó estupidamente este ambiente y situación en una impagable voz de un hipotético diccionario enciclopédico —hipotético pero plausible, como ha demostrado la Real Academia de la Historia— en el que se nos resumía la versión dominante sobre los cuarenta años de dictadura en media docena de líneas que decían:

«Franco Bahamonde, Francisco (El Ferrol, 1882-Madrid, 1975). Militar y estadista español. Tuvo un comportamiento heroico durante la guerra de África y dirigió el Alzamiento nacional contra una República que había defraudado a los republicanos. Tras la victoria franquista de 1939, gobernó con dureza y bajo su reinado se produjo un cambio cualitativo de la sociedad española que la llevó a incorporarse a la modernidad»⁴⁴.

Fue un tiempo en el que el Estado ocupó la memoria pública porque no había discusión pública⁴⁵. La apelación recurrente de algunos autores al incremento de publicaciones relativas a la República, guerra y dictadura para argumentar que no hubo silencio ni privatización memorial, no tiene solvencia.

Es cierto que las publicaciones de toda clase de registros editoriales sobre República, guerra, dictadura o transición conocieron un estallido a finales de los setenta, una continuidad en los ochenta y un espectacular crecimiento a partir del cambio de siglo. Y es cierto que desde las diferentes ramas del conocimiento se han explicado causalidades, procesos y agentes, expresándose con los formatos que les son propios, desde la edición hasta la cinematografía, pasando por la creación artística. Pero usar esta realidad como argumento de prueba de que no hubo ni silencio ni desconocimiento social⁴⁶, es de una ingenuidad historiográfica tan grande que bordea la imprudencia.

⁴⁴ Manuel VÁZQUEZ MONTALBÁN: «Historia y amor» (Prólogo), en Juana DOÑA: *Gente de abajo*, Madrid, A-Z Ediciones, 1992, p. 8.

⁴⁵ Marita RAMPAZZI y Anna Lisa TOTA: *La Memoria pubblica. Trauma culturale, nuovi confini e identità nazionali*, Torino, Unione Tipografico-Editrice Torinese (UTET)-De Agostini, 2008.

⁴⁶ Santos JULIÁ: «Echar al olvido. Memoria y amnistía en la Transición», *Claves de razón práctica*, 129 (2003), pp. 14-24; también en «Memoria, historia y política

Primero, porque confunde conocimiento histórico con socialización del conocimiento, reduciendo el conocimiento a una responsabilidad individual al margen del discurso público institucional. Segundo, solemniza una obviedad: la distinción entre historia y memoria, pero presentando esta diferencia en términos de contraposición y exclusión recíproca. Andreas Huyssen ha planteado los términos habituales de este prejuicio:

«El problema no se soluciona por la simple oposición de una memoria sería enfrentada a una trivial, de manera análoga a lo que a veces hacen los historiadores cuando oponen memoria a historia “tout court”, memoria en tanto cosas subjetivas y triviales que sólo el historiador transforma en un asunto serio [...] esta operación no estaría sino reproduciendo en un nuevo hábito la vieja dicotomía entre lo alto y lo bajo de la cultura modernista»⁴⁷.

Tercero, propone relaciones de subordinación entre historia y memoria. Ricoeur habla de narrativas complementarias, cada una con estrategias propias de aproximación al conocimiento de la realidad, que se enriquecen, pero no se sustituyen⁴⁸.

Finalmente, prescinde de que historia y memoria comparten un potente espacio de poder: la gestión del pasado y el control de las éticas públicas, ya que la ciencia no tiene su monopolio. Régine Robin lo ha expresado con sentido común:

«Les historiens. dans la société d’aujourd’hui, n’ont pas le monopole du discours sur le passé, même pas forcément du discours savant. L’analyse de l’historien n’est qu’un discours parmi d’autres dans la grande circulation des discours qui se tiennent sur le passé. Les historiens sont peut être nostalgiques, en tant qu’experts, de ne pas (de ne plus) avoir ce monopole, mais ils ne l’ont pas. Et ils n’ont pas non plus le monopole de la distance critique»⁴⁹.

de un pasado de guerra y dictadura», en Santos JULIÁ (dir.): *Memoria de la guerra y del franquismo*, Madrid, Taurus, 2007, pp. 27-99.

⁴⁷ Andreas HUYSEN: *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 25-26.

⁴⁸ Paul RICOEUR: *La memoria, la historia, el olvido*, Madrid, Editorial Trotta, 2003, pp. 191-376.

⁴⁹ Régine ROBIN: «Une juste mémoire, est-ce possible?», en Thomas FE-

El argumento que se basa en la producción y formas de difusión convencional de la verdad histórica para desmentir la existencia de olvido y silencio de los hechos, desestima —o no percibe—, que las expresiones «olvido» y «silencio» ejercen de metáfora que expresa un reclamo de reconocimiento público, posicionamiento y actuación institucional. Es decir, reclama reconocimiento social, que es lo que son, en parte, las políticas públicas de reparación y memoria⁵⁰.

El conjunto monumental ubicado en la Plaza de la Lealtad constituye la expresión más notable del relato memorial que sustenta al museo sincrético en sus diversos formatos y expresiones, desplegadas por todo el territorio del Estado, como prueban los monumentos franquistas erigidos en conmemoración a la victoria del ejército sublevado, que han sido maquillados y reconvertidos en monumentos a la concordia y reconciliación por las autoridades locales, generando curiosos palimpsestos para la posteridad. Por ejemplo, en la ciudad de Valls, donde los símbolos y consignas falangistas del céntrico monumento a la Victoria fueron retirados y sustituidos por hermosos y pacíficos versos del poeta Salvador Espriu, que invocan a la comprensión y a la tolerancia, bajo un irreductible y amenazante ángel de los de 1939 alzando su espada de guardián de algo (¿tal vez de la comprensión y tolerancia?), que a su vez se halla protegido y amparado por una inevitable y siniestra cruz de piedra que corona el recurrente monolito de ese tipo de conjuntos escultóricos. O las mutaciones operadas en el antiguo monumento a la Victoria ubicado en el cruce entre el Paseo de Gracia y la Avenida Diagonal, en Barcelona⁵¹. Aunque lo más aleccionador, es el contenido de los espacios relativos a la batalla del Ebro, gestionados por el COMEBE bajo la autoridad del Memorial Democrático, un maravilloso ejemplo de la disolución de memorias sobre los combates de una guerra que es presentada —y escenificada— en cuanto técnica de enfrentamiento, no como la prolongación de relaciones sociales y políticas⁵².

RENCZI: *Devoir de mémoire, droit à l'oubli?*, Bruselas, Éditions Complexe, 2002, pp. 108-109.

⁵⁰ Ricard VINYES (ed.): *El Estado y la memoria...*

⁵¹ Ricard VINYES: *Asalto a la memoria. Impunidades y reconciliaciones, símbolos y éticas*, Barcelona, Los libros del Lince, 2011, pp. 85-88.

⁵² Una completa reflexión crítica sobre el espacio de la Batalla del Ebro en

Me he referido antes a la naturaleza autoritaria de estos espacios sincréticos que han generado un vasto y ecléctico museo en nuestro suelo. En realidad, estos espacios conectan con la estrategia memorial de la dictadura (que usó también el palimpsesto), porque lo que la dictadura impuso no fue exactamente el olvido, ni tampoco liquidó la memoria del pasado democrático, que siguió circulando en el subsuelo. Lo que la dictadura hizo desaparecer es la posibilidad de confrontar memorias, imágenes diversas del pasado. Este impedimento identifica y define el núcleo de la ideología de la reconciliación y sus expresiones simbólicas. Ha sido un buen instrumento del proceso de privatización de la memoria que impulsó el Estado de derecho desde su fundación y que la Ley de Reparaciones de 2007 ha consolidado: la memoria de cada uno en su casa, porque en el espacio público sólo una memoria es posible, las otras no son ejemplares, no son morales⁵³. Este proceso y su resultado han situado la memoria democrática y las expresiones simbólicas de su patrimonio en la marginalidad del texto urbano. He usado la expresión «memoria democrática» y la he vinculado a «patrimonio». Precisaré estas expresiones y el sentido de su vinculación.

Si el patrimonio cultural es lo que se hereda de los antepasados y se otorga como legado a los más jóvenes, pocas cosas hay más fuertemente inscritas en las memorias de las clases subalternas que los actos contra las tiranías, o la sucesión de rebeliones, o los esfuerzos contra las distintas opresiones e injusticias. Todo eso constituye la memoria democrática, el patrimonio ético de aquella parte de la ciudadanía que con su esfuerzo ha democratizado las relaciones sociales humanas, ha conseguido mayores cotas de igualdad y ha dotado con un Estado de derecho a la sociedad, a pesar de la oposición de otra parte de la ciudadanía, contraria o reticente a esa democratización. Son las expresiones simbólicas de este patrimonio

Montserrat INIESTA: «Instrumentos para una política de la memoria. El Memorial Democrático de Cataluña en perspectiva», en Martín ALONSO (coord.): *El lugar de la memoria. La huella del mal como pedagogía democrática*, Bilbao, Bakeaz, 2012.

⁵³ Ricard VINYES: «Sobre víctimas y vacíos; ideologías y reconciliaciones; privatizaciones e impunidad», en Ana DOMÍNGUEZ RAMA (ed.): *Enrique Ruano...*, pp. 255-272.

las que han quedado indicadas como no ejemplares, como no morales porque evocan conflicto⁵⁴.

Éste es el caso de lugares y edificios en los que la dictadura vulneró los derechos de las personas —centros de tortura, por ejemplo— y que han sido referentes del miedo para una parte de la ciudadanía, sus lugares de conciencia, puesto que tal vez el núcleo patrimonial no sea lo que sucedió allí, sino por qué alguien ingresó allí, qué es, al fin y al cabo, lo que le llevó a actuar de tal modo que sus derechos fueron violentados. Ni un solo lugar de conciencia ha tenido una preservación memorial. ¿Por qué debería tenerla, si la ideología de la reconciliación y sus políticas de memoria y reparación insisten en que hay víctimas pero no victimarios?

Así, se ha constituido una «ciudad inmoral», y eso no debería extrañar a nadie, porque lo inmoral es aquello que la ciudad oficial considera incómodo, doloroso, no ejemplar o presuntamente conflictivo, y que en consecuencia la Administración encubre, a pesar de que existe en el texto urbano de las ciudades; con lo cual, la noticia y la valía que entrañan para una parte de la ciudadanía esos lugares, esos símbolos, deviene intransitiva, sin comunicación, muda o muerta, y vetada su incorporación al patrimonio democrático del país. Eso es lo que sucede, por ejemplo, con la evocación simbólica de la Segunda República como referente del Estado de derecho en el espacio público. Aún hoy resulta incómoda para una administración que, si bien acepta que existe una pluralidad de memorias, no asume que la memoria es conflicto y, por tanto, rechaza en vez de mediar, como correspondería al mandato institucional.

Sugiero tan sólo un par de ejemplos. La escultura alegórica a la República en la plaza Lluçmajor de Barcelona es uno de ellos. No me refiero a la peripecia de su traslado y pérdida de centralidad urbana (una historia estupenda, cómica y triste), sino a lo sucedido una vez fue recuperada la estatua en 1990: nada informaba sobre el significado de aquella hermosa escultura de Josep Vilado-

⁵⁴ María Fernanda ROJAS VALLEJOS y Macarena SIVA BUSTÓN: «Espacio público y políticas de memoria en Chile», en Ricard VINYES (ed.): *El Estado y la memoria...*, pp. 605-622; COL·LECTIU DESAFECTOS: *La ciutat i la memòria democràtica*, Barcelona, Ecos, 2009, y Horst HOHEISEL: «Memoria. Algunas reflexiones sobre el arte de la memoria y la memoria del arte», en Peter BIRLE *et al.* (eds.): *Memorias urbanas en diálogo. Berlín y Buenos Aires*, Santiago, Buenos Libros, 2010, pp. 259-265.

mat situada en lo alto de una peana y que divisaban los vecinos sin tener la menor idea de su significado. Veinte años más tarde —en junio de 2010—, tras cierta presión pública y en el contexto de un aumento de las vindicaciones patrimoniales relativas al pasado democrático, el ayuntamiento tuvo a bien señalar el monumento con una cartela que reza: «En memòria dels lluitadors i lluitadores de la Segona República a Nou barris». El monumento que la Generalitat había inaugurado en 1936 como homenaje a la República, «aparecía» ahora transformado en homenaje a unos vecinos de un barrio que en los años treinta ni siquiera existía en aquella parte de la ciudad, ocupada por campos de cultivo y especialmente viñedos. La devaluación resulta notoria y la desinformación también.

Algo parecido sucedió con el monumento a las Brigadas Internacionales, de Roy Schifrin, ubicado en la Rambla del Carmel, en 1988. En la base del conjunto escultural, una inscripción cincelada en la piedra reproduce parte del discurso que Dolores Ibárruri pronunció en el acto de despedida que Barcelona otorgó a los brigadistas en 1938. Lo interesante es la frase final: «No os olvidaremos, y cuando el olivo de la paz florezca... volved». Donde hoy aparecen los puntos suspensivos, el texto original del discurso dice: «... entrelazado con los laureles de la victoria de la República española...». La República ni citarla, no puede, no debe ser citada; fue suprimida, aunque los sujetos del homenaje combatieron por ella.

Si nos preguntamos por las acciones en contra de la desaparición, marginación o encubrimiento de espacios y lugares relativos al patrimonio memorial democrático, lo cierto es que nunca se ha constituido una comunidad importante que los reivindique, como por ejemplo sí se constituyó en Barcelona, ya en los años de la dictadura, al entorno del salvamento del patrimonio industrial y modernista, gracias a ello la ciudadanía goza hoy de su uso público.

Por su parte, la Administración, cuando ha actuado en un lugar de memoria comprobamos que desea informar «históricamente». Eso evita conflictos en nombre de la ciencia, lo que siempre es un socorro.

Sin embargo, cuál es el valor de un lugar: ¿Es histórico, o es ético?, ¿hacemos historia, en cuanto divulgación del conocimiento de una disciplina, o hacemos memoria para evocar conductas?, ¿es preciso señalar lugares para que tomen la dimensión de lo histórico-arqueológico, y que por tanto no puedan cambiar, o se trata

de preservar lugares de memoria que cada generación resignifica, o que al menos tiene el derecho de resignificar, como ocurre con cualquier elemento patrimonial? Es evidente que todos los espacios son históricos, pero eso carece de interés porque es una obviedad. Lo que hace relevantes y motivo de litigio a esos lugares, a esos monumentos, es que no son tan sólo históricos, tienen semánticas diversas, superpuestas, incluso contrarias en relación con las memorias, pero su vindicación expresa siempre una ética y una política. Y de eso se trató en aquella gran liturgia celebrada a fines de noviembre de 1985, que estableció cuál debía ser la buena memoria del país.

ENSAYOS BIBLIOGRÁFICOS

Una intersección de interpretaciones sobre fotografía: entre la disparidad epistemológica y la diversidad de aproximaciones

Bernardo Riego Amézaga

Universidad de Cantabria

Resumen: El análisis de las imágenes fotográficas ha sido siempre una tarea compleja, tanto por las características particulares del documento fotográfico como por las diversas interpretaciones en torno a sus significados que se han ido elaborando desde diversos ámbitos de las humanidades y de las ciencias sociales lo que ha dado lugar a aproximaciones divergentes no siempre relacionadas con la historiografía. A través de cinco libros recientes se revisan diversos postulados epistemológicos procedentes de varias disciplinas que trabajan en la interpretación del documento fotográfico.

Palabras Clave: fotografía e historia, fotografía y ciencias sociales, historiografía y documentos fotográficos, análisis del texto fotográfico, bibliografía fotográfica.

Abstract: The analysis of photographic images has always been a complex task, thus the particular characteristics of the photographic document as the various interpretations about the meanings that have been drawn from various areas of the Humanities and Social Sciences which has led to divergent approaches do not always related to historiography. Through five different epistemological postulates recent books from various disciplines working on the interpretation of the photographic document are reviewed.

Keywords: Photography and History, Photography and Social Sciences, Historiography and Photographic Documents, Text Analysis Photographic, Bibliography about Photography.

En el número 24 de *Ayer*, publicamos un artículo que trata sobre las corrientes historiográficas que se habían generado en torno a la denominada «Historia de la Fotografía» desde el siglo XIX, donde explicábamos las diversas «escuelas» existentes, algunas de ellas muy distanciadas en su epistemología y en sus resultados de las tradiciones historiográficas utilizadas en la disciplina histórica. El citado artículo reivindicaba entonces la necesidad de usar las imágenes fotográficas como fuentes documentales de la historia contemporánea elaborando métodos y herramientas conceptuales para esa necesaria inserción¹.

Desde que publicamos aquel artículo, hasta el momento actual, el panorama de las interpretaciones en torno a la fotografía y el análisis de sus imágenes se ha hecho mucho más complejo y disperso. Junto a las corrientes endógenas, como la denominada «fotohistoria» que ya explicábamos en aquel monográfico —los diferentes intentos de aproximar los documentos fotográficos al método histórico o las mimetizaciones de la imagen fotográfica en torno a un debate, nunca cerrado, sobre si las imágenes que se han producido desde la invención de esta tecnología en 1839 hay que categorizarlas como *documentos* o como *monumentos*, usando el fértil término que Jacques Le Goff enunció en uno de sus conocidos trabajos—², han ido aparecido nuevos discursos en torno al devenir y la comprensión del fenómeno fotográfico. Discursos que proceden de otros ámbitos, como la comunicación, la sociología o la antropología, y desde perspectivas culturales como la posmodernidad, y que han dado como resultado una considerable disparidad de aproximaciones que precisan de una cierta clarificación conceptual para saber qué y a quién estamos leyendo cuando intentamos establecer una metodología de análisis, pero, sobre todo, desde qué postulados construye cada autor su discurso sobre el fenómeno fotográfico, que es el resultado de una intersección entre el producto cultural salido de una tecnología, un dispositivo de comunicación social a través de las imágenes, un documento histórico cuyo texto

¹ Bernardo RIEGO: «La historiografía española y los debates sobre la fotografía como fuente histórica», *Ayer*, 77 (1996), pp. 91-111.

² Jacques LE GOFF: *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*, Barcelona, Paidós, 1991. Los textos fueron escritos por el historiador francés entre 1977 y 1979.

sometido a la crítica es diferente al escrito, pero también se puede constituir como un objeto artístico en cuyo caso la autoría adquirirá una preponderancia central, siendo, finalmente, la perspectiva de quien analiza las imágenes la que dará valor a una interpretación frente a otras posibles.

Las páginas que siguen intentan revisar algunas de las posiciones y discursos que se postulan en estos momentos para explicar la fotografía desde perspectivas epistemológicas divergentes. Nos proponemos hacer esta revisión comentando una serie de obras recientes que nos permitan entender la complejidad ante la que nos encontramos. Para ello analizaremos algunas obras publicadas en castellano en los últimos años que reflejan muy bien esa diversidad a la que nos referimos y veremos a continuación.

Del cero al momento actual: la singularidad del caso español

En 1977, con motivo de la edición española de un libro emblemático sobre la fotografía y la sociedad en la Francia del siglo XIX, obra de la socióloga Gisèle Freund, el malogrado Juan Antonio Ramírez se lamentaba de la inexistencia de una cultura fotográfica en la España de aquellos momentos³. El profesor Ramírez, que luego contribuiría a la difusión en español de obras centrales sobre la relación entre el arte y la fotografía, como el trabajo seminal de Aaron Scharf, constataba una realidad que, en estos momentos, se encuentra en el otro extremo, como demuestra el recién editado *Diccionario de Fotógrafos Españoles del siglo XIX al XXI*⁴, en el que aparecen más de quinientas entradas de autores que denotan ya un conocimiento extenso de la creación y la cultura fotográfica y a la que han contribuido principalmente autores formados en bellas artes, comunicación e historia del arte, disciplinas tradicionalmente interesadas en la conformación de ese panorama cultural en torno a la fotografía española, de la que, ciertamente, en 1977 existía un desconoci-

³ Juan Antonio RAMÍREZ: «Sociología de la Foto», *El País*, 9 de enero de 1977. Recuperado de Internet (http://elpais.com/diario/1977/01/09/cultura/221612403_850215.html).

⁴ Oliva María RUBIO (coord.): *Diccionario de fotógrafos españoles. Del siglo XIX al XXI*, Madrid, La Fábrica-Ministerio de Educación y Cultura, 2014.

miento casi absoluto, cuando apenas podían citarse dos textos lejanos e imprecisos porque eran las únicas referencias disponibles.

Haciendo una visión retrospectiva en torno al estudio histórico del fenómeno fotográfico en nuestro país, percibimos dos realidades superpuestas; la primera es que en poco más de tres décadas se han quemado etapas respecto a la tradición cultural existente en otros países, donde la fotografía ha sido objeto de interés, nunca a nivel masivo, pero con aportaciones de una serie de autores que han ido publicando trabajos de referencia, siendo especialmente notable el caso norteamericano donde la propia fotografía se ha abordado como fenómeno cultural, económico o social en diversas investigaciones universitarias a lo largo del siglo XX, creando así modelos metodológicos que han servido de guía para otros autores.

En el ámbito español hay que esperar hasta 1981, año de la publicación de tres historias de la fotografía que luego tendrían una enorme influencia posterior y a las que hicimos referencia ya en el texto anterior. Sin embargo, la fotografía ha tenido una extensa presencia editorial entre nosotros durante las tres últimas décadas, en gran medida por el apoyo institucional de la administración pública española que ha fomentado la difusión de autores y colecciones a nivel local, autonómico o nacional. No podemos obviar la labor que desde la tradición archivística se ha hecho en torno a la difusión de la cultura fotográfica, destacando en este empeño la labor llevada a cabo por el Ayuntamiento de Girona desde los tiempos en los que Joaquim Nadal fue alcalde y donde, gracias al trabajo del responsable municipal de sus archivos, Joan Boadas, se ha creado todo un cuerpo de conocimiento en torno a la cultura fotográfica accesible en la red, siendo en estos momentos uno de los lugares de referencia internacional al haber acogido a especialistas de todo el mundo en los diferentes encuentros que allí se han organizado desde 1990⁵.

La segunda característica a resaltar es que la fotografía ha sido objeto de un interés continuado por diversas disciplinas universitarias que la han entendido como un sujeto de estudio «natural» en sus respectivas áreas de conocimiento, y, a día de hoy, tras la

⁵ Toda la documentación en torno a la fotografía que se ha generado en Girona desde 1990 puede consultarse y descargarse en red en <http://www.girona.cat/sgdap/cat/index.php>.

reforma del Espacio Europeo de Educación Superior, se estudia, aunque de manera muy fragmentada, en Comunicación Audiovisual, Historia del Arte y Bellas Artes, donde se imparte bajo presupuestos metodológicos diferentes. Hay que sumar a esta tradición los posgrados especializados sobre fotografía que se están impartiendo en estos momentos en algunas universidades de Barcelona y Valencia principalmente, sin olvidar que, por el propio ámbito temporal de los documentos fotográficos aparecidos, como es bien sabido, en el primer tercio del siglo XIX, especialidades historiográficas como la Historia del Tiempo Presente han creado un entorno de análisis sobre las potencialidades documentales de la fotografía que han dado lugar a iniciativas muy interesantes como las invitaciones interdisciplinares en torno al seminario «Imagen y Palabra», impulsadas por Antonio Rodríguez de las Heras en la Universidad Carlos III de Madrid⁶. En 2013 un grupo de historiadores de la Universidad de Extremadura, comenzaron la publicación de *Tiempo Presente. Revista de Historia*, en la que las imágenes fotográficas y sus análisis en torno a la política ocupaban ya un lugar preponderante en su primer número⁷.

Cinco obras sobre fotografía, cinco miradas divergentes desde la «crisis» historiográfica a la interpretación semiótica desde la Comunicación

En este panorama de actividad múltiple en torno a la fotografía analizaremos brevemente cinco obras que se han ido publicando en los últimos años; que permiten mostrar esa característica singular a la que aludíamos al principio, como es la diversidad de aproximaciones existentes, y que de un modo u otro atañen a la historiografía, al centrarse en métodos de análisis e interpretación de las imágenes y la elaboración de conocimiento a partir de esas premisas enunciadas por los autores.

⁶ Las diversas intervenciones en el Seminario «Imagen y Palabra» pueden consultarse en red en https://arcamm.uc3m.es/arcamm_old/items.php?course=Seminario+Imagen+y+Palabra:+Fotograf%C3%ADa+Hist%C3%B3rica.

⁷ La revista puede consultarse en <http://tiempopresenterevhist.wordpress.com/category/numero-1/>.

Una revisión crítica sobre los modelos historiográficos en torno a la fotografía

El libro más oportuno para comenzar es justamente el editado en 2003 con el título *Fotografía, Crisis de Historia*⁸ editado por Joan Foncuberta y en el que se dieron cita diversos autores que reflexionaron sobre los modelos historiográficos que habían tenido lugar en torno a la fotografía en un momento en el que, como el propio Foncuberta señalaba, se había logrado ya una institucionalización de la cultura fotográfica pero subyacía una evidente crisis, derivada entre otras cuestiones de los cambios tecnológicos por la digitalidad y de la propia identidad cultural y social del sujeto fotográfico y esa indagación constituye el objeto de esta múltiple reflexión de la obra:

«En cualquier caso, esa crisis de identidad atañe a los diferentes modos de narrar lo acontecido. Lo cual nos introduce en el binomio de la interdependencia entre identidad e historia. [...] La crisis de identidad, por tanto, no puede leerse separadamente de una crisis de los modelos historiográficos en los que se ha sustentado nuestro conocimiento de la fotografía [...] Nos encontramos ante una crisis de historia [...] De la que somos conscientes que contemplamos no sólo desde la perspectiva académica, sino también desde la creación. La historia da un marco de referencia que fundamenta nuestra relación, por un lado, con el patrimonio y, por otro, con la creación contemporánea, la relación de la historia con el patrimonio es obvia [...] En cambio suele soslayarse la incidencia de la historia sobre la creación. Con lo cual se incurre en un grave error porque no puede haber verdadera creación sin conciencia histórica»⁹.

Si bien es cierto que las preocupaciones intelectuales de Joan Foncuberta giran en torno a la identidad creativa del medio fotográfico y a las fracturas que la propia veracidad de las imágenes producen, todo el libro contiene una serie de aportaciones de diversos especialistas que con total libertad han ido reflexionando sobre ese encuentro de la fotografía, bien con la propia historia, bien

⁸ Joan FONCUBERTA (ed.): *Fotografía, crisis de Historia*, Barcelona, Actar, 2003.

⁹ *Ibid.*, p. 12.

con los modos de entender y construir el pasado. No es nuestra intención reseñar todas y cada una de las posiciones de los autores que componen esta obra, algunas de ellas desde el interior de la propia práctica creativa o desde su gestión cultural, pero nos parecen de gran interés las reflexiones iniciales del siempre lúcido Boris Kossoy en su percepción de ese territorio movedido que ha sido la relación entre la fotografía y la historia y que él ha trabajado con gran maestría en el ámbito latinoamericano:

«Creo que todos nosotros, que nos dedicamos a la tarea histórica de la fotografía, nos encontramos al principio de nuestras investigaciones ante el peso de los modelos clásicos de la historia de la fotografía; y también creo que algunos de nosotros, en un momento dado, nos cuestionamos la validez de tales modelos bajo el aspecto histórico específico, así como desde un punto de vista cultural más amplio [...] Buscando el desmontaje de estos modelos, he observado que me encontraba ante una historia escrita moldeada en un espíritu más cercano a la botánica que a las ciencias sociales»¹⁰.

Todo el libro es buen punto de partida para entender el momento de crisis en el que se encuentran los presupuestos historiográficos que se institucionalizaron por la influencia del coleccionismo y la tradición museística de la fotografía desde las décadas de los años treinta del pasado siglo a nivel internacional y que ahora han perdido aquella candidez al haber aparecido nuevos sujetos históricos objeto de análisis desde el propio documento fotográfico, que necesitan nuevas interpretaciones que varían en función de quien contempla e interpreta, lo que se conoce en el ámbito de la comunicación como las *instancias receptoras*, que han ido ganando importancia creciente en las metodologías de análisis.

Los microrrelatos posmodernos y la «documentalidad» ante una nueva historiografía fotográfica

La segunda obra que analizamos introduce en el panorama cultural español los debates de la posmodernidad en torno a la historia

¹⁰ Boris KOSSOY: «Reflexiones sobre la Historia de la Fotografía», en Joan FONCUBERTA (ed.): *Fotografía, crisis...*, p. 95.

cultural de la fotografía. Se trata del libro *Efecto Real. Debates posmodernos sobre fotografía*¹¹, editado por Jorge Ribalta, que ha sido al mismo tiempo autor de una exposición en el Macba entre 2008 y 2009 titulada «Archivo Universal. La condición del documento y la utopía fotográfica moderna», en la que Ribalta, puso en práctica expositiva la deconstrucción de los modelos historiográficos en torno al documento fotográfico que diversos autores han ido elaborando con unos postulados que tienen una influencia creciente en el panorama cultural de la fotografía a nivel internacional, sobre todo en las revistas especializadas dedicadas a la teoría crítica.

Desde su condición de crítico y gestor cultural de la fotografía, ha sido Jorge Ribalta quien más ha contribuido a la irrupción de esta corriente entre nosotros, y en ese sentido *Efecto Real*, que él define como una «cartografía de la actividad fotográfica posmoderna», aborda entre los textos seleccionados la necesidad de ir hacia «una reescritura de la historia de la fotografía» a base de poner en evidencia el mito de la *documentalidad*, mito que parece desprenderse de la propia ontología fotográfica y que se había sustentado el origen de su invención, en un momento históricamente coincidente con la conformación del positivismo como filosofía, lo que ha permitido explicar en parte la propia recepción social que tuvo como una tecnología decimonónica que se *confundía* con la propia realidad.

En las interpretaciones posmodernas, el documento fotográfico, con su fuerte carga de veracidad que permite la construcción de evidencias documentales, es puesto en cuarentena en una de las aportaciones de Allan Sekula en el citado libro, con base en su indagación sobre el carácter político de las representaciones fotográficas y sus funciones de dominación cultural no siempre bien explicadas en los análisis:

«La fuerza retórica del documental [se refiere al valor que se asigna tradicionalmente a la imagen fotográfica] reside en el carácter inequívoco de la evidencia de la cámara en un realismo esencial. Históricamente, la teoría del realismo fotográfico se vale del positivismo y al mismo tiempo es fruto de él [...] paradójicamente, la cámara sirve para “naturalizar” ideológicamente el ojo del observador, según esta creencia, la fotografía reproduce el

¹¹ Jorge RIBALTA (ed.): *Efecto Real. Debates posmodernos sobre fotografía*, Barcelona, Gustavo Gili, 2004.

mundo visible [...] Huelga decir que el significado fotográfico es relativamente indeterminado, la misma fotografía puede expresar mensajes distintos según las circunstancias de su presentación [...] La única “verdad” objetiva que ofrecen las fotografías es la aseveración de que alguien o algo —en este caso una cámara automatizada— estaba ahí y sacó una fotografía. Todo lo demás, todo lo que no sea la impresión de una huella, queda libre»¹².

Esta tensión entre las denominadas *instancias productoras* de las imágenes y las *instancias receptoras* que las interpretan, que dan como resultado múltiples significaciones a veces contradictorias, ponen en evidencia para los posmodernos la no existencia de una supuesta documentalidad universal y consensuada de lo que muestran las imágenes, lo que se convierte en una de las preocupaciones recurrentes de esta corriente de análisis. Un discurso que mezcla en su construcción diversas visiones despojadas de las tradiciones académicas y dialécticas en las que nos hemos formado los historiadores. Para los autores posmodernos que analizan el documento fotográfico y lo elevan a categoría de utopía social, la historia no pasa de ser un mero relato en el mismo plano que otros posibles, porque la elaboración del discurso posmoderno se nutre de incrustaciones teóricas de diversas procedencias que encajan muy bien con las formas actuales de conocimiento fragmentado, de esa «cultura de superficie» a la que aludían, en términos no demasiado divergentes, Umberto Eco y Guy Debord.

No obstante, aportaciones como la que hizo Jorge Ribalta en la exposición ya mencionada del Macba, a pesar de estar muy alejadas de los postulados metodológicos en los que se sustenta nuestro trabajo historiográfico, permiten hacer una reflexión sobre elementos tan interesantes y novedosos como las formas de exposición que a lo largo del tiempo ha adoptado la fotografía, ya que en dicha muestra Ribalta reconstruyó varias exposiciones internacionales fotográficas que tuvieron lugar en el pasado, entre ellas una que hizo la República Española en la Exposición de 1937 en París, integrándolas a modo de *metalectura* en el conjunto de la propia exposición llevando esa idea de la «cartografía» al mismo espacio histórico de exhibición de las imágenes en contextos diferentes.

¹² Allan SEKULA: «Desmantelar la modernidad, reinventar el documental. Notas sobre la política de la representación», en Jorge RIBALTA (ed.): *Efecto Real...*, pp. 40-41.

*Una visión integradora: la Historia General de la Fotografía
editada de Marie Loup Sougez*

Le cabe a Marie Loup Sougez el valor ser una de las historiadoras que en 1981 puso en marcha entre nosotros el interés por la historia de la fotografía. Desde entonces su trabajo ha sido enormemente valorado tanto por su rigor como por su significado de puente en la continuidad de la tradición historiográfica en torno a la fotografía como arte y como técnica contemporánea. Hija de uno de los grandes fotógrafos franceses de la modernidad, Marie Loup Sougez encarna, a nuestro juicio, la tradición de la historiografía de autores fotográficos de gran prestigio en Francia que proceden de la tradición de Georges Potonié y de las revisiones que encarnaron autores como Raymond Lecuyer a mediados del siglo xx. Hemos tenido la fortuna de que fuera una de las autoras que, en aquellos años en los que apenas había información sobre cultura fotográfica en España, con su trabajo abriera caminos a otros muchos autores que se han beneficiado de su influencia y de sus aproximaciones metodológicas que siempre se han movido en el interior de la propia tradición fotográfica.

En 2007, Sougez fue la coordinadora de una *Historia General de la Fotografía* en la que colaboraron María de los Santos García Felguera, Helena Pérez Gallardo y Carmelo Vega, tres autores que ejercen su labor docente en departamentos de historia del arte de tres universidades públicas españolas y que cuentan cada uno de ellos con un gran bagaje de publicaciones de calidad en torno a la fotografía¹³. La *Historia General de la Fotografía* es una obra de clara orientación de manual universitario en el que, de una manera exhaustiva, se integran diversas corrientes historiográficas más o menos clásicas en torno al sujeto fotográfico, con la pretensión de mostrar una visión global, y de alguna manera enciclopédica, del fenómeno y la cultura fotográfica. La obra sigue una categorización clásica de los temas y los géneros que pueden esperarse en un trabajo de este tipo y una de sus virtudes es la de ser muy exhaustiva desde las primeras páginas en las que ya dedica un apartado ex-

¹³ Marie Loup SOUGEZ (coord.): *Historia General de la Fotografía*, Madrid, Cátedra, 2007.

tenso a la historiografía con la cuestión: «¿Desde cuándo hay historias de la fotografía?». Una respuesta que es elaborada a partir de una extensa cronología de obras junto con las revistas que han dedicado su interés al tema de la historiografía y, por último, las páginas de Internet en la que se aborda esta temática.

Se trata, por tanto, de una obra que resume y agrupa el «estado de la cuestión» en torno a la cultura propia de la fotografía, dirigida a servir de apoyo a los estudiantes e investigadores. La voluminosa obra se acompaña de imágenes de los diversos periodos y de una breve selección de textos de diferentes momentos históricos y tiene como objetivo continuar con la tradición de estudiar el propio fenómeno cultural e histórico de la fotografía desde dentro del propio medio.

*La fotografía desde la Historia del Tiempo Presente
o las imágenes como testimonio en las propuestas
metodológicas de Beatriz de las Heras*

El libro de Beatriz de las Heras *El Testimonio de las Imágenes. Fotografía e Historia* se enfrenta a la tarea de que las imágenes fotográficas formen parte del trabajo historiográfico¹⁴, y lo hace aportando nuevos enfoques sobre una temática que, por su misma naturaleza, sabe que es poliédrica. Beatriz de las Heras se incorpora con su libro a un campo que aún tiene mucho recorrido pendiente y lo hace con un enorme conocimiento de las aportaciones anteriores, que resume en este libro en el que hay que destacar sus propias propuestas metodológicas, de un gran interés para quien desee aproximarse a las fotografías como testimonio del pasado, y más allá de lo que parece mostrar su apariencia visual. Para cumplir su objetivo, la autora lo enmarca dentro de un concepto de historia donde la imagen fotográfica por su propia esencia y temporalidad parece tener pleno sentido:

«La Historia del Tiempo Presente utiliza la fotografía como elemento del conocimiento científico (cuando el historiador derrama metodología

¹⁴ Beatriz DE LAS HERAS: *El testimonio de las imágenes. Fotografía e Historia*, Madrid, Creaciones Vicent Gabrielle, 2012.

sobre el registro éste se carga de memoria), ya que le permite rescatar la memoria colectiva [...] Mientras que la forma tradicional de afrontar la Historia tiene como objetivo pasar a lo largo del acontecimiento, la Historia del Tiempo Presente permanece en él, ya que la Historia es longitudinal (cronológica), por el contrario la memoria es un forma de tiempo vertical. [...] Por tanto, el tránsito de la manera tradicional de la Historia a la Historia del Tiempo Presente es el paso del estudio de un tiempo cronológico a un tiempo memoria»¹⁵.

A partir de esa premisa, De las Heras señala minuciosamente todos los elementos que intervienen en el fenómeno fotográfico y que deben ser tenidos en cuenta por el historiador ante el análisis de las imágenes fotográficas. Se trata de una serie de *elementos constitutivos y de coordenadas de situación* que le irán suministrando información al historiador para poder elaborar su crítica. De este modo, el trabajo crítico ante la imagen se disecciona en una serie de pasos (*asunto, fotógrafo, tecnología, filtro y lector*) en los que cada uno de ellos contiene elementos iniciales para una posterior elaboración del análisis historiográfico con ejemplos muy precisos que culminarán en una serie de etapas en el análisis que mostrarán la complejidad que supone entender una fotografía como documento histórico.

Una parte del libro, una vez establecidos todos los elementos anteriores, se dedica a realizar lo que la autora denomina una «experiencia de laboratorio», es decir, el desarrollo de una propuesta de análisis basándose en una imagen del fondo de la guerra civil española de la Biblioteca Nacional que es el que le ha servido para el desarrollo de su trabajo teórico y cuyos resultados e indagaciones históricas ha desarrollado en otra obra complementaria¹⁶. Esta puesta en práctica de sus propuestas metodológicas le permite un extenso análisis preciso y completo que hace de este trabajo una aportación útil para los historiadores que quieran usar la fotografía como fuente histórica. La sensación para cualquiera que trabaje con estas premisas o lea sus conclusiones es que la imagen fotográfica no es un documento histórico tan sencillo como podría deducirse

¹⁵ *Ibid.*, p. 18.

¹⁶ Beatriz DE LAS HERAS: *Imágenes de Una Ciudad Sitiada. Madrid 1936-1939*, Madrid, Ediciones JC, 2009.

de su mera apariencia visual, una certeza que Beatriz de las Heras intenta dejar clara en su trabajo:

«Realizar historia desde la fotografía, partir del análisis transdisciplinar, considerar la imagen como un documento histórico portador de múltiples significados, tener en cuenta su naturaleza de fragmento y registro documental, realizar tanto un análisis técnico como uno iconográfico, tratar la imagen como un hallazgo arqueológico (en la medida en que es un fragmento de tiempo, que se estudia, como una tesela de un gran mosaico para su identificación, y que se relaciona con otros fragmentos con la intención de reconstruir un lugar, un suceso, un acontecimiento) y escudriñar las fotografías, trascendiendo la vista y propugnando la mirada y la indagación, es la base de nuestra propuesta metodológica»¹⁷.

*Una «lectura textual» desde la Comunicación,
la revisión semiótica de Javier Marzal*

La Comunicación ha sido una de las disciplinas de las ciencias sociales que desde los años sesenta del pasado siglo se ocuparon de los modos de emitir mensajes que tenían las fotografías. Hay que recordar los trabajos pioneros de Roland Barthes, quien llegó a establecer al menos tres niveles superpuestos de interpretación en una imagen, pasando después por un intenso periodo de «colonización» de la semiótica estructural sobre la interpretación de la fotografía a la que han seguido otras corrientes como la indexacionista representada entre otros por Philippe Dubois y los primeros trabajos de Rosalind Kraus que daban un paso más al entender (lo explico muy simplificadoamente) que la imagen fotográfica es una «huella» que indica la existencia de la realidad, del mismo modo que el humo es un «indicio» de que existe fuego. En el ámbito de las ciencias de la comunicación, estas corrientes en torno a la imagen fotográfica han tenido un extenso seguimiento en detrimento de interpretaciones más culturales, que han ido ganando posiciones en otras disciplinas que se han aproximado al documento fotográfico, como la historia o antropología visual, donde los con-

¹⁷ Beatriz DE LAS HERAS: *El testimonio...*, p. 117.

ceptos semióticos operaban con dificultades en las metodologías de base humanística.

El interés del trabajo de Javier Marzal, *Cómo se lee una fotografía. Interpretaciones de la mirada*¹⁸, estriba en dos cuestiones esenciales: en primer lugar, ha sido capaz de reivindicar y hacerlo de manera eficiente, la tradición semiótica de interpretación de las imágenes que había entrado en una evidente crisis, y que a partir de esa relectura que hace el autor ha sido capaz de construir un método complejo de análisis desde los presupuestos comunicativos de las imágenes fotográficas que permiten extraer información exhaustiva más allá de su apariencia visual. Trabajo que, en el caso de Javier Marzal, se demuestra con una serie de fotografías, que son en muchos casos iconos culturales y en los que el método crítico elaborado funciona de modo evidente. Para llevar a cabo esta tarea, Marzal comienza con un intenso repaso a las teorías comunicativas de la fotografía en la primera parte de la obra y aborda, en la segunda parte, las aportaciones metodológicas sustanciales en torno a la interpretación de las imágenes fotográficas, lo que le permite al lector tener acceso a un complejo panorama de visiones procedentes de diversos ámbitos que explican muy bien que la opción que toma el autor está muy aquilatada y no ignora ni desdeña otras posiciones que pueden ser pertinentes en función del contexto:

«Es necesario que el estudio de la fotografía se despliegue a través del examen riguroso de las condiciones de producción, recepción y del propio estudio de la materialidad de la obra fotográfica. Esto significa reconocer que el texto fotográfico es una “práctica significativa” [...] en la que confluyen una serie de estrategias discursivas, una intencionalidad del autor, un horizonte cultural de recepción, unos medios de difusión de la obra, [...] así como un contexto socioeconómico y político. [...] En definitiva, nuestra aproximación analítica al estudio de la imagen fotográfica se basa en el “análisis textual de la fotografía”»¹⁹.

Marzal desarrollará el análisis de ese «texto» en cinco niveles complejos que darán como resultado una interpretación exhaus-

¹⁸ Javier MARZAL FELICI: *Cómo se lee una Fotografía. Interpretaciones de la Mirada*, Madrid, Cátedra, 2007.

¹⁹ *Ibid.*, p. 170.

tiva y operativa desde la propia tradición que se ha configurado en torno a las ciencias de la comunicación. El valor del libro además de la calidad y el amplio conocimiento de los temas tratados es que permite acceder a un panorama extenso de las diversas aproximaciones interpretativas en torno a las imágenes, que el autor explica y comenta con visión crítica siempre desde la perspectiva de la comunicación visual²⁰.

A modo de resumen

Estas cinco obras que hemos comentado nos permiten entender cómo la fotografía y sus imágenes tienen una enorme complejidad conceptual que necesita de conocimientos previos antes de acometer la interpretación de sus significados. La fotografía, en tanto que tecnología, ha producido millones y millones de documentos, ahora también digitales, que siguen esperando la mirada del historiador.

²⁰ El análisis propuesto por Javier Marzal puede consultarse en la siguiente dirección web de la Universidad Jaume I de Castellón: <http://www.analisisfotografia.uji.es/root2/intr.html>.

HOY

El archivero infiel: la conquista de la independencia en la archivística contemporánea

Alejandro Delgado Gómez

Ayuntamiento de Cartagena

Resumen: El presente texto explora las causas por las que la archivística no ha alcanzado independencia hasta fecha reciente, dada su vinculación con la investigación y con la administración. En primer lugar, recordamos los inicios de la profesión durante y después de la Revolución francesa. A continuación seguimos el rastro de su constitución como ciencia desde 1841. También exploramos algunas de las críticas al paradigma construido, así como el paradigma que en paralelo se estaba creando y que en la actualidad ha alcanzado una notable relevancia en países archivísticamente desarrollados.

Palabras clave: entornos digitales, historia de la archivística, historia de los archivos, paradigma del ciclo vital, paradigma del continuo de los documentos.

Abstract: This paper explores the reasons why Archival Science has not achieved independence until recently, due to its connection with research and public administration. Firstly, we remember the beginnings of the profession during and after the French Revolution. Then, we follow the trace of its constitution as a science since 1841. We also explore some of the criticisms to the paradigm in this way built, and the paradigm that in parallel was being created and that currently has achieved a considerable relevance in, from an archival point of view, developed countries.

Keywords: Digital Environments, History of Archival Science, History of Archives, Life-Cycle Paradigm, Records Continuum Paradigm.

Una juventud inconstante, una madurez confusa

En 1940, Ernst Posner publicó un artículo en el que exploraba los motivos por los que, dependiendo de intereses nacionales, culturales, sociales, etc., desde la Revolución francesa los archivos se habían considerado como vinculados, alternativamente, a la historia o a la administración pública, es decir, como archivos históricos o como archivos administrativos¹. Por supuesto, ya lo indicaba el autor, los archivos nacen como reflejo de los intereses de un sistema de poder dado y de la sociedad que lo sustenta, es decir, su valor histórico es un añadido; pero, aunque esto ha sido así desde la antigüedad, también es cierto que a partir de la Edad Moderna los sistemas de poder comenzaron a considerar que algunos documentos eran monumentos dignos de ser investigados, más allá de su valor probatorio de derechos. Sirva de ejemplo la Instrucción mediante la que Felipe II organizó el Archivo General de Simancas. Aunque, en primera instancia, el monarca ordenaba la creación de dos libros, el del derecho real y el de inventarios, para describir los documentos que dejaban constancia de sus propiedades y de sus asuntos, no olvidó un tercero para inventariar «las cosas curiosas y memorables que ay y huuiere en el dicho archiuo, de que tambien se podria sacar sustancia leyendo en él como en historia...»². Es decir, el Archivo de Simancas nació como un archivo administrativo; sin embargo, se tuvo también en cuenta la posibilidad de un valor para la investigación. Desde la Revolución francesa, según Posner, estos valores —el valor probatorio y el valor para la investigación— tuvieron un peso mayor o menor en función de diferentes juegos de poder, pero en la tradición europea no dejaron de ir, hasta cierto punto, de la mano.

Este equilibrado juego de poder se rompió en el momento en el que comenzó a constituirse la archivística como ciencia, a me-

¹ Ernst POSNER: «Some Aspects of Archival Development Since the French Revolution», *The American Archivist*, 3 (julio de 1940), pp. 159-172.

² José Luis RODRÍGUEZ DE DIEGO (ed.): *Instrucción para el gobierno del Archivo de Simancas (año 1588)*, Madrid, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1989, pp. 105.

diados del siglo XIX³. Natalis de Wailly, en 1841, creó en Francia el primer gran sistema archivístico nacional. En este momento se articuló el primero de los tres principios que han venido rigiendo la archivística contemporánea, el de respeto al fondo. Mediante posteriores conexiones con otras tradiciones burocráticas, particularmente la prusiana, el principio de respeto al fondo vino a vincularse de manera estrecha con el *Registraturprinzip* y el *Provenienprinzip*, que, debidamente elaborados, pasaron a convertirse en el principio de orden original y el principio de procedencia, respectivamente. En conjunto, los tres principios garantizan que el documento se mantiene en su contexto de origen, en el marco de una transacción, para que pueda seguir siendo testimonio del acto del que es consecuencia. A pesar de que desde la segunda mitad del siglo XX estos principios han sufrido un severo proceso de problematización, se consideran aún la base conceptual de todos los procesos archivísticos.

Sin embargo, debemos tener en cuenta la presencia de un cuerpo extraño: al mismo tiempo que se consolidaba el principio de respeto al fondo también se codificaba el principio de pertinencia, según el cual los documentos se organizaban físicamente de acuerdo con su asunto, con aquello de lo que trataban, para facilitar su recuperación. A pesar de que el principio de pertinencia, al separar los documentos de su contexto y de las transacciones que los generaban, chocaba con los principios que se habían consolidado en la segunda mitad del siglo XIX, estuvo en uso hasta aproximadamente el año 1910, en el que el Congreso de Archiveros celebrado en Bruselas lo consideró como inaceptable, puesto que destruía la posibilidad de que el documento pudiera ser testimonio de acciones. Al desechar el principio de pertinencia como «antiarchivístico», la comunidad profesional se decantó por el valor probatorio de los documentos, en detrimento de su valor para la investigación.

³ Terry COOK: «What is Past is Prologue: A History of Archival Ideas Since 1898, and the Future Paradigm Shift», *Archivaria*, 43 (primavera de 1997), pp. 17-63.

El caballero inglés

Con anterioridad al año 1910, en 1898, los archiveros holandeses Muller, Feith y Fruin ya habían codificado el corpus teórico elaborado desde mediados del siglo XIX, en su célebre manual⁴, que fue traducido de manera temprana al inglés y ejerció una notable influencia en el pensamiento del archivero británico Sir Hilary Jenkinson. Éste, en su también célebre manual⁵, establecía los principios de santidad de la evidencia y de defensa moral de los archivos, proclamando la neutralidad del archivero y la estricta separación entre los entornos de producción y de conservación como único medio para mantener esa neutralidad. Es decir, para Sir Hilary, el archivero no tenía que intervenir en los procesos de los sistemas de producción del documento, puesto que esto era competencia exclusiva de tales sistemas. Ahora bien, desde el momento en el que el archivero aceptaba bajo su custodia una transferencia procedente de éstos, era de su competencia exclusiva el mantenerlos tan auténticos como lo fueron en el momento de la transferencia.

Un americano imposable

El corpus de la teoría archivística contemporánea se completa con la publicación, en los años cincuenta, de un conjunto de artículos⁶ escritos por el archivero de los Estados Unidos Theodore R. Schellenberg, en los que se distanciaba de la propuesta de Sir Hilary Jenkinson y definía el paradigma de ciclo vital, según el cual los documentos pasan por tres fases: una primera, durante la que permanecen vivos en el sistema de producción; una segunda, en la que se transfieren a un archivo administrativo, porque todavía pue-

⁴ Samuel MULLER, Johan A. FEITH y R. FRUIN: *Manual for the Arrangement and Description of Archives*, traducción de la 2.^a ed., traductor Arthur H. Leavitt, introducción de Eric Ketelaar, Theo Thomassen y Peter Horsman, Chicago, Society of American Archivists, 2003.

⁵ Hilary JENKINSON: *A manual of archive administration including the problems of war archives and archive making*, Oxford, The Clarendon Press, 1922.

⁶ Theodore R. SCHELLENBERG: *Modern Archives: Principles & Techniques*, Chicago, The Society of American Archivists, 1956.

den ser útiles para la administración que los ha producido, y, una tercera, en la que ya no resultan de utilidad administrativa y, después de sufrir un proceso de valoración, pasan a conservarse de manera permanente en un archivo histórico, o se eliminan, si no se consideran de interés, de conformidad con procedimientos reglados. El pensamiento archivístico de Schellenberg, a pesar de las tempranas críticas, ha ejercido una notable influencia y ha perdurado hasta fecha reciente.

El éxito más notable de Schellenberg fue sobre todo su teoría de la valoración, para comprender la cual debemos tener en cuenta que el pensamiento del autor está históricamente posicionado. Schellenberg comenzó a trabajar en los National Archives and Records Administration de los Estados Unidos en un momento en el que la administración Roosevelt y la Segunda Guerra Mundial habían generado tales cantidades de documentos que su mantenimiento físico se había convertido en un problema de magnitud gigantesca: no había sitio para conservarlo todo. Aunque con posterioridad se ha hecho mucha filosofía de la valoración, este crucial proceso archivístico tiene su origen en una simple falta de espacio para el almacenamiento de documentos⁷.

Para resolver este problema, Schellenberg codificó dos valores para los mismos. En primer lugar, los documentos tienen valor como testimonio de transacciones, es decir, valor para las administraciones que los han producido, puesto que son prueba de sus derechos y obligaciones. Para determinar este valor primario de los documentos es necesario examinar, no sólo el contenido informativo de los mismos, sino también su contexto orgánico y funcional de producción. Pero los documentos también son susceptibles de tener un valor secundario para la investigación, una vez que su vida administrativa ha terminado. Estos documentos con valor secundario son los que pasan a constituir los fondos de los archivos históricos. Mientras que, para Schellenberg, el valor primario de los documentos se podía determinar a partir de criterios objetivos, el valor secundario tenía un alto componente de subjetividad que el autor solventaba remitiendo a la circunstancia de que muchos archiveros

⁷ Theodore R. SCHELLENBERG: «The Appraisal of Modern Public Records», *Bulletins of the National Archives*, 8 (octubre de 1956).

eran historiadores y estaban cualificados para determinar lo que podía ser de relevancia para investigadores futuros.

Por supuesto, presumir que los historiadores, o cualquier otro profesional, pueden adivinar el futuro resulta algo arriesgado. Todo lo que podemos hacer es decidir lo que resulta importante para el presente y debemos conservar, y lo que no resulta importante para el presente y podemos eliminar, y dejar documentada esta decisión para que el futuro nos juzgue. Tengamos en cuenta el hecho de que, para comprender una sociedad dada, conocer lo que olvida es tan importante como conocer lo que recuerda. Casi todos los autores mencionados hasta el momento sintieron temores similares. Todos ellos expresaron sus dudas en ese sentido, pero ninguno estaba directamente implicado en el valor para la investigación. Específicamente, a Schellenberg se le encomendó resolver un problema: dejar espacio libre para los documentos que resultaban necesarios para los asuntos de la administración federal, y lo resolvió de manera impecable.

Como consecuencia, provocó en el ámbito de habla inglesa una esquizofrenia profesional, una escisión que ha perdurado hasta nuestros días. Por una parte, los gestores de documentos se ocupan de los documentos vivos, de aquellos de los que se considera que aún pueden tener valor para la administración que los ha producido; por otra, los archiveros se ocupan de los documentos históricos, de aquellos de los que se considera que tienen valor permanente para la investigación. En la tradición europea nunca había tenido lugar tal distinción, que colocaba a los archiveros en la incómoda posición de enterradores de papeles muertos que, ocasionalmente, desenterraban para que algún erudito los consultara.

Una revuelta europea, y algo más allá

En 1972, Hans Booms publicó un artículo en el que cuestionaba esta perspectiva, en la medida en la que sólo atendía las necesidades de las administraciones, y olvidaba una perspectiva social más amplia⁸. A comienzos de los años noventa, el autor aún incidía en esta

⁸ Hans BOOMS: «Society and the Formation of a Documentary Heritage: Is-

idea⁹. Booms introducía en sus textos un nuevo valor que hasta el momento había permanecido en segundo plano: el valor archivístico. En efecto, mientras el valor para la administración y el valor para la investigación habían ocupado el primer plano, nadie se detuvo a pensar en el hecho de que los archivos tenían una vida independiente. Además de la ya conocida aserción de que el principal objeto de trabajo del archivero no es el contenido informativo del documento, sino también su contexto, las circunstancias de su producción, gestión y uso; por primera vez se afirmaba que los archiveros tenían como prioridad inmediata el servir a la sociedad, no a las administraciones que habían producido los documentos ni a los investigadores que los consultaban, aunque ambos colectivos podían beneficiarse de los materiales mantenidos por los archivos. Esta infidelidad de los archiveros para con sus clientes tradicionales constituyó el inicio de su independencia.

Las propuestas de Hans Booms ejercieron una notable influencia en la teoría archivística canadiense, hasta el extremo de que, cuando se detectó la necesidad de modificar los procedimientos de valoración, el responsable nacional de tal modificación, Terry Cook, tomó como base el pensamiento del autor alemán para crear el método conocido como macrovaloración, que no valora los documentos, sino los procesos que los generan, de tal manera que pasan a tener valor permanente aquellos documentos que reflejan procesos vitales, no sólo para la administración que los ha ejecutado, sino también para la sociedad a la que tal administración sirve¹⁰.

La propuesta de macrovaloración tuvo algunas importantes consecuencias. En primer lugar, implicaba el abandono del concepto de documento-como-objeto para desplazarse a un más enriquecedor concepto de documento-como-acción, de documento siempre en perpetuo movimiento. En segundo lugar, Cook cuestionaba el concepto de fondo como el total de documentos propiedad de un

sues in the Appraisal of Archival Sources», *Archivaria*, 24 (verano de 1987), pp. 69-107.

⁹ Hans BOOMS: «Überlieferungsbildung: Keeping Archives as a Social and Political Activity», *Archivaria*, 33 (invierno de 1991-1992), pp. 25-33.

¹⁰ Terry COOK: «Macroappraisal in Theory and Practice: Origins, Characteristics, and Implementation in Canada, 1950-2000», *Archival Science*, 5 (2005), pp. 101-161.

productor y, en último extremo, el mismo principio de respeto al fondo. En tercer lugar, la macrovaloración eliminaba la extendida idea de que el archivo es el lugar por excelencia de la evidencia y la memoria, para proponer una noción de archivos totales mucho más abarcadora. Por último, abría la espita para que otros países reelaboraran sus modelos de valoración, basando ésta en la noción de función, más que en la de documento.

Es el caso de Holanda, que construyó el modelo de valoración funcional PIVOT, el cual no tomaba en consideración los documentos en sus procesos de valoración y se concentraba sobre las funciones que resultaban críticas y de las que se debía dejar testimonio. El modelo despertó las iras de la comunidad holandesa de historiadores, quienes argumentaron que, si se primaba el valor como testimonio frente al valor informativo del documento, muchos documentos relevantes para la futura investigación histórica se perderían. La tensión entre el Archivo Nacional y la Real Sociedad de Historia de Holanda se redujo cuando se modificó el modelo para incluir, a petición del Archivo, a expertos externos que pudieran dar una opinión no vinculante¹¹.

En realidad, esta injerencia sólo contribuyó a acelerar el proceso de independencia de los archiveros, que con extremada rapidez comenzaron a estrechar lazos con una tradición archivística que se había desarrollado de manera independiente y había conseguido un grado de consolidación y de autonomía infrecuentes en las tradiciones europea y norteamericana.

Una excursión australiana

Mientras todo esto sucedía en Europa y en América del Norte, los archiveros australianos habían emprendido un camino algo diferente, que les llevaría a adoptar un cambio de paradigma, crecientemente influyente a nivel internacional. A mediados de los años cincuenta del siglo XX, en el marco de unas administraciones públicas de la Commonwealth notablemente mudables, el archivero Ian Maclean descubrió que el concepto de fondo, es decir, de un todo

¹¹ Agnes E. M. JONKER: «Macroappraisal in the Netherlands. The First Ten Years, 1991-2001, and Beyond», *Archival Science*, 5 (2005), pp. 203-218.

de documentos propiedad de una sola administración, no resultaba operativo en un entorno en el que las administraciones cambiaban con mucha frecuencia. Aunque Maclean había viajado a Estados Unidos para estudiar los métodos de trabajo de los archiveros estadounidenses y tuvo oportunidad de conocer a Schellenberg, finalmente abandonó el concepto de fondo y se concentró sobre el de serie, mucho más funcional en entornos cambiantes, puesto que independizaba a los documentos de sus productores¹².

Esta idea era aparentemente antiarchivística, puesto que separaba el documento de su contexto, pero, algunos años más tarde, el también archivero de la Commonwealth Peter J. Scott profundizó en la misma para proponer lo que desde entonces se ha llamado el sistema de series, un método de descripción que prescinde del fondo para enfocarse sobre las descripciones de documentos, a partir del nivel de serie, por una parte, y sobre las descripciones de sus contextos, por otra. La finalidad es vincular posteriormente los documentos con sus múltiples contextos, devolviendo de este modo una contextualización mucho más rica¹³. Como ha hecho notar Sue McKemish, Scott comenzó a trabajar con bases de datos relacionales mucho antes de que existieran las mismas. Su trabajo fue continuado por Chris Hurley, que problematizó extremadamente los principios de procedencia y de orden original, en beneficio de las comunidades indígenas excluidas de las burocracias eurocéntricas.

Pongamos un ejemplo del notable logro que supuso la articulación del sistema de series. Como vimos, la comunidad profesional había desechado el principio de pertinencia como antiarchivístico, dificultando de esta manera el trabajo del investigador. Pero pensemos en los documentos como si fuesen una baraja de cartas. La podemos ordenar de muchas maneras, dependiendo del juego al que estemos jugando. El problema surge cuando queremos jugar a varias cosas al mismo tiempo. Una baraja física no puede ordenarse simultáneamente de distintas maneras. Para solucionar el problema, lo que hacemos es crear una representación de las cartas de la ba-

¹² Ian MACLEAN: «Australian Experience in Record and Archives Management», *The American Archivist*, vol. 22, 4 (octubre de 1959), pp. 387-418.

¹³ Peter J. SCOTT: «The Record Group Concept: A Case for Abandonment», *The American Archivist*, vol. 29, 4 (octubre de 1966), pp. 493-504.

raja, de tal manera que esas representaciones puedan ordenarse de manera simultánea por múltiples criterios. No es otra cosa lo que propone el sistema de series, de modo que, por esta vía, organizar por asuntos, por funciones o por cualquier otro criterio que resulte necesario es perfectamente legítimo y archivístico.

El vértigo de la fluidez

Con todo, el sistema de series no es el mayor logro conseguido por los archiveros australianos. Desde la propuesta de Scott, éstos habían seguido trabajando para conseguir una posición de relevancia, un alto grado de autonomía con respecto a otras disciplinas y una mayor visibilidad social. Así, Frank Upward publicó en 1996 su modelo del continuo de los documentos, como alternativa pedagógica al modelo del ciclo vital¹⁴. El modelo del continuo se compone de cuatro dimensiones, representadas de manera concéntrica, pero en permanente interacción entre ellas: crear, capturar, organizar y pluralizar. Además, presenta cuatro ejes: el eje de la identidad, el de la transacción, el de la evidencia y el de los contenedores de gestión de documentos, para cada uno de los cuales se definen a su vez cuatro niveles de especificidad, también concéntricos. El resultado son dieciséis componentes que pueden adquirir relaciones no previstas con los demás e interactuar de diferentes maneras, siempre en perpetuo movimiento. El modelo de Upward no puede leerse en ningún caso de manera lineal. Su principal finalidad consiste precisamente en apoyarse en los procesos, incluidos los propios procesos archivísticos, para establecer relaciones variables entre funciones, agentes y objetos, a efectos de garantizar evidencia y memoria con el fin de apoyar la responsabilidad.

No obstante, para hacer más patente el carácter abarcador del modelo, podemos proponer una ligera variación del mismo: a efec-

¹⁴ Frank UPWARD: «Structuring the Records Continuum - Part One: Post-custodial principles and properties», *Archives and Manuscripts*, vol. 24, 2 (1996), pp. 268-285; ÍD.: «Structuring the Records Continuum, Part Two: Structuration Theory and Recordkeeping», *Archives and Manuscripts*, vol. 25, 1 (1997), pp. 10-35, y Sue MCKEMMISH: «Placing Records Continuum Theory and Practice», *Archival Science*, vol. 1, 4 (diciembre de 2001), pp. 333-359.

tos de apoyar la responsabilidad, el modelo incorpora al eje de la evidencia tanto la propia evidencia como la memoria. Sin embargo, somos de la opinión de que tanto la responsabilidad como la memoria se apoyan en la evidencia, es decir, ésta debería desplazarse a la posición fronteriza que en el modelo ocupa la responsabilidad, de tal modo que el concepto limítrofe sería el de evidencia, y éste tendría dos aplicaciones, la responsabilidad y la memoria, permitiendo este leve desplazamiento la disolución de la diferencia entre archivos administrativos e históricos, siendo los archivos, en último extremo, contenedores de evidencia, tenga ésta la finalidad que tenga.

El modelo tiene claras ventajas sobre el del ciclo vital, siendo la primera de ellas la citada circunstancia de permitir considerar como archivo «todo» tipo de archivo: administrativo, histórico, intermedio, personal, corporativo, oral, sonoro, etc. Todos se encuentran vinculados con todos, constituyendo, en su conjunto, los archivos de la sociedad. La segunda ventaja es el hecho de que el modelo no considera que el documento de archivo sea el contenedor natural de evidencia, adoptando una noción amplia de documento que permite que distintos objetos de información puedan desempeñar diferentes roles dependiendo de sus contextos de ocurrencia. En este sentido, Sue McKemmish ha explorado la riqueza de los multiversos archivísticos¹⁵. La tercera ventaja es puramente operativa y ha sido enunciada recientemente por Barbara Reed, para quien el modelo del continuo aloja y permite que sigan funcionando otros modelos, no siendo posible la inversa¹⁶.

Por último, el modelo del continuo, al proponer un universo por completo relacional, es susceptible de hacer frente con mejores armas al cada vez más omnipresente entorno digital, en el que no existen documentos, sino datos, vínculos y procesos. Tal y como ha hecho notar recientemente Upward, antes que considerar la posibilidad de intentar fijar el documento, deberíamos concentrarnos

¹⁵ Sue MCKEMMISH: «Evidencia de mí, evidencia de nosotros... en un espacio digital», en *VI Jornades de l'Associació d'Arxivers i Gestors de Documents Valencians: la e-archivística en la e-administració*, Valencia, 5-7 de mayo de 2010 pp. 141-158.

¹⁶ Bárbara REED: «Metadatos para la gestión de documentos», en *Curso de metadatos para la gestión, el intercambio y la preservación de objetos digitales en bibliotecas, archivos, museos y centros de documentación*, Donostia-San Sebastián, Fundación Asmoz, 2013.

en estudiar «la fluidez de las relaciones documentales y de la formación del archivo»¹⁷.

Conclusiones

El trabajo de estos pensadores y practicantes líderes, así como de muchos otros que no hemos mencionado, ha rendido notables resultados. El más importante de ellos quizá sea el hecho de que, en países archivísticamente desarrollados —Australia, Nueva Zelanda, Canadá y Estados Unidos—, los archivos han alcanzado niveles de independencia que, atendiendo a las tradiciones y a la ambigüedad de la traducción, llegan a un rango cuasi-ministerial o de capacidad de actuación separada de los intereses de otros poderes. En estos países, la figura del archivero nacional es similar a la de un ministro que toma decisiones sobre todo el territorio, o a la de un defensor del pueblo o un juez, que no tiene que rendir cuentas políticas.

No es el caso español. Olvidados los archivos desde la misma Constitución, que sólo los menciona de manera breve y tardía, éstos son competencia de cada una de las administraciones que los mantienen, sin que exista una política centralizada. A nivel estatal, y sólo para la administración central, los archivos tienen el rango de Subdirección General, sin capacidad para promover políticas nacionales innovadoras. Las universidades, por su parte, carecen de grados en la disciplina, siendo el caso que países como Brasil y Colombia sí los tienen. En tales condiciones, una investigación rigurosa es impensable. ¿Seremos alguna vez los archiveros españoles protagonistas de una revolución que nunca nos ha alcanzado?

¹⁷ Frank UPWARD: «La valoración para la gestión y para la investigación histórica en la era digital: la perspectiva del continuo de los documentos», *Tabula*, 16 (2013), pp. 65-101.

RELACIÓN DE EVALUADORAS Y EVALUADORES 2014

Águila, Gabriela (Universidad Nacional de Rosario)
Alcaide González, Rafael (Universidad de Barcelona)
Alcalde, Ángel (European University Institute)
Alonso, Luciano (Universidad Nacional del Litoral y de la Universidad Nacional de Rosario)
Álvarez Chillida, Gonzalo (Universidad Complutense de Madrid)
Álvarez Junco, José (Universidad Complutense de Madrid)
Álvarez Vallejos, Rolando (Universidad de Santiago de Chile)
Amelang, James S. (Universidad Autónoma de Madrid)
Archilés i Cardona, Ferran (Universidad de Valencia)
Arias Castañón, Eloy (Universidad de Sevilla)
Barcia Zequeira, María del Carmen (Universidad de La Habana)
Barriera, Darío G. (Universidad Nacional de Rosario)
Barrio Alonso, Ángeles (Universidad de Cantabria)
Bernabeu-Mestre, Josep (Universidad de Alicante)
Bernecker, Walther L. (Universidad Erlangen-Nürnberg)
Bonaudo, Marta (Universidad Nacional de Rosario)
Bosch, Aurora (Universidad de Valencia)
Botella Ordinas, Eva (Universidad Autónoma de Madrid)
Bouza, Fernando (Universidad Complutense de Madrid)
Brandão de Brito, José Maria (Universidade de Lisboa)
Brinkmann, Soren (Universidad Erlangen-Nürnberg)
Burdíel Bueno, Isabel (Universidad de Valencia)
Cabrera, Miguel Ángel (Universidad de la Laguna)
Caro Cancela, Diego (Universidad de Cádiz),
Caruana, Leonardo (Universidad de Granada)
Casali, Luciano (Università di Bologna)
Casals, Xavier (Universidad Autónoma de Barcelona)
Casaús, Marta (Universidad Autónoma de Madrid)
Caspistegui, Francisco Javier (Universidad de Navarra)
Casquette, Jesús (Universidad del País Vasco)
Castells Arteché, Luis (Universidad del País Vasco)
Cobo Romero, Francisco (Universidad de Granada)
Cordero Olivero, Inmaculada (Universidad de Sevilla)
Cordero, Inmaculada (Universidad de Sevilla)
Dardé, Carlos (Universidad de Cantabria)
De Felipe Redondo, Jesús (Universidad de La Laguna)
De Hoyos Puente, Jorge (Centro de Estudios Históricos. El Colegio de México)
De La Granja Sáinz, José Luis (Universidad del País Vasco)
De La Guardia Herrero, Carmen (Universidad Autónoma de Madrid)
De la Torre, Hipólito (UNED)

Del Alcàzar Garrido, Joan (Universidad de Valencia)
Del Arco Blanco, Miguel Ángel (Universidad de Granada)
Delgado Idarreta, José Miguel (Universidad de La Rioja)
Díaz Barrado, Mario Pedro (Universidad de Extremadura)
Escobar Ohmstede, Antonio (Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social. Instituto Nacional de Antropología e Historia de México)
Faraldo, José María (Universidad Complutense de Madrid)
Fazio Vengoa, Hugo (Universidad de los Andes)
Fernández Albéndiz, Carmen (Universidad de Sevilla)
Fernández Clemente, Eloy (Universidad de Zaragoza)
Fernández Domingo, Enrique (Université de Paris 8)
Fernández Sanz, Juan José (Universidad Complutense de Madrid)
Ferran Gallego (Universitat Autònoma de Madrid)
Ferrera, José Carlos (Universidad Autónoma de Madrid)
Fradera, Josep M. (Universitat Pompeu Fabra)
Fradkin, Raul O. (Universidad de Buenos Aires)
Fuentes Codera, Maximiliano (Universidad de Girona)
Gabriel, Pere (Universitat Autònoma de Barcelona)
Gabriel Silva, Pedro (Pólo II da Escola de Ciências Humanas e Sociais Quinta de Prados)
Galante, Mirian (Universidad Autónoma de Madrid)
Gallego Cuiñas, Ana (Universidad de Granada)
García Carrión, Marta (Universidad de Valencia)
García Sanz, Ángel (Universidad Pública de Navarra)
Gavín Munté, Víctor (Universidad de Barcelona)
Glave Testino, Luis Miguel (Universidad Pablo de Olavide, Sevilla)
Goicovic Donoso, Igor (Universidad de Santiago de Chile)
González Calleja, Eduardo (Universidad Carlos III de Madrid)
González Madrid, Damián A. (Universidad de Castilla-La Mancha)
González, María Jesús (Universidad de Cantabria)
Gullón Abao, Alberto J. (Universidad de Cádiz)
Gutiérrez Estévez, Manuel (Universidad Complutense de Madrid)
Gutiérrez, Rosa Ana (Universidad de Alicante)
Henríquez Uzal, María José (Universidad de Chile)
Hernández Burgos, Claudio (University of Leeds)
Hernández Sandoica, Elena (Universidad Complutense de Madrid)
Inarejos, Juan Antonio (CSIC)
Irurozqui, Marta (CSIC)
Jiménez Lucena, Isabel (Universidad de Málaga)
Jiménez Rodríguez, José Luis (Universidad Rey Juan Carlos)
La Parra, Emilio (Universidad de Alicante)
Lanero Táboas, Daniel (Universidade de Santiago de Compostela)
Lario, Ángeles (UNED)
Lemus López, Encarnación (Universidad de Huelva)

Llona, Miren (Universidad del País Vasco)
Macleod Howland, Morna (CIESAS, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social México)
Marín Gelabert, Miquel A. (Universidad de Zaragoza-Seminario Permanente de Historiografía Juan José Carreras)
Martínez Herranz, Amparo (Universidad de Zaragoza)
Martínez López, Fernando (Universidad de Almería)
Martínez Martín, Jesús A. (Universidad Complutense de Madrid)
Miguel, Román (Universidad de Cantabria)
Miralles Palencia, Ricardo (Universidad del País Vasco)
Molina Aparicio, Fernando (Universidad del País Vasco)
Moreno Juste, Antonio (Universidad Complutense de Madrid)
Moreno Luzón, Javier (Universidad Complutense de Madrid)
Moreno Seco, Mónica (Universidad de Alicante)
Moscoso, Javier (CSIC)
Muñoz Soro, Javier (Universidad Complutense de Madrid)
Nash, Mary (Universidad de Barcelona)
Naval López, María Ángeles (Universidad de Zaragoza)
Navarro Navarro, Javier (Universidad de Valencia)
Núñez Seixas, Xosé Manoel (Ludwig-Maximilians-Universität Munchen)
Orella, José Luis (Universidad San Pablo-CEU)
Ortega Santos, Antonio (Universidad de Granada)
Ortiz de Orruño, José María (Universidad del País Vasco)
Pack, Sasha D. (University at Buffalo. SUNY)
Palacios Cerezales, Diego (University of Stirling)
Pani, Erika (Colegio de España)
Pardo Sanz, Rosa (UNED)
Peinado Santaella, Rafael G. (Universidad de Granada)
Peiró Martín, Ignacio (Universidad de Zaragoza)
Pérez-Fuentes, Pilar (Universidad del País Vasco)
Peyrou Tubert, Florencia (Universidad Autónoma de Madrid)
Portillo Valdés, José María (Universidad del País Vasco)
Prieto Fernández, Lourenzo (Universidade de Santiago de Compostela)
Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael (Universidad de Almería)
Rabaté, Colette (Université François Rabelais, Tours)
Rabaté, Jean-Claude (Université Paris 3)
Rabinovich, Alejandro M. (Instituto de Estudios Socio-Históricos. Facultad de Ciencias Humanas-UNLPam)
Ramos Cobano, Cristina (Universidad de Huelva)
Ramos Palomo, María Dolores (Universidad de Málaga)
Ramos Santana, Alberto (Universidad de Cádiz)
Rice, Roberta (University of Toronto)
Riquelme Segovia, Alfredo (Pontificia Universidad Católica de Chile)
Rodríguez de las Heras, Antonio (Universidad Carlos III)
Rodríguez Jiménez, José Luis (Universidad Rey Juan Carlos)

Rodríguez Jiménez, José Luis (Universidad Rey Juan Carlos)
Rodríguez Ocaña, Esteban (Universidad de Granada)
Romeo Mateo, Mari Cruz (Universidad de Valencia)
Romero, Luis Alberto (Universidad Di Tella y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales)
Rubio Pobes, Coro (Universidad del País Vasco)
Ruiz Carnicer, Miguel Ángel (Universidad de Zaragoza)
Ruiz Torres, Pedro (Universidad de Valencia)
Ruzafa Ortega, Rafael (Universidad del País Vasco)
Salomón Chéliz, Pilar (Universidad de Zaragoza)
Sámano Rentería, Miguel Ángel (Universidad Autónoma Chapingo)
Sánchez Cervelló, Josep (Universidad Roviri i Virgili)
Sánchez Gómez, Miguel Ángel (Universidad de Cantabria)
Sánchez-Cuenca, Ignacio (Instituto Juan March)
Santirso, Manuel (Universidad Autónoma de Barcelona)
Sanz Hoya, Julián (Universidad de Valencia)
Saz Campos, Ismael (Universidad de Valencia)
Serrano García, Rafael (Instituto Universitario de Historia de Simancas)
Sesman Landrín, Nicolás (Universidad de Zaragoza)
Soria Olmedo, Andrés (Universidad de Granada)
Sueiro Seoane, Susana (UNED)
Toboso Sánchez, Pilar (Universidad Autónoma de Madrid)
Veiga, Xosé Ramón (Universidad de Santiago de Compostela)
Venza, Claudio (Università di Trieste)
Zaragoza Bernal, Juan Manuel (University of London)

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

1. La revista *Ayer* publica artículos de investigación y ensayos bibliográficos sobre todos los ámbitos de la Historia Contemporánea.
2. Los autores/as se comprometen a enviar artículos originales que no hayan sido publicados con anterioridad, ni estén siendo considerados en otros medios. Una vez publicados en *Ayer*, los artículos no podrán ser reproducidos sin autorización expresa de la Redacción de la revista. Sí podrá hacerse mención a la edición digital, disponible en el Portal de Revistas de Marcial Pons (<http://revistas.marcialpons.es>) y en la página web de la Asociación de Historia Contemporánea (<http://www.ahistcon.org>).

No se aceptarán para su evaluación trabajos que hayan sido publicados o estén a punto de serlo en cualquier otro medio, en su totalidad o parcialmente, ni los que reproduzcan sustancialmente contenidos ya publicados por el autor/a en libros, artículos o capítulos de libros ya aparecidos o de aparición inmediata. Los artículos deberán presentarse acompañados de una declaración expresa que garantice su plena originalidad, con firma manuscrita del autor/a o autores/as, conforme al modelo que figura en la página web de la revista.

Excepcionalmente, el Consejo de Redacción de *Ayer* podrá considerar la edición por primera vez en castellano de artículos ya publicados en otras lenguas.

3. Tanto los artículos de investigación como los ensayos bibliográficos serán informados al menos por dos evaluadores/as externos a los órganos de la revista y a la Junta Directiva de la Asociación de Historia Contemporánea que la edita, mediante un sistema doble ciego (anónimo tanto para el evaluador/a como para el autor/a del texto). Los artículos que integran los dosieres serán evaluados de la misma forma. Todos los textos deberán recibir posteriormente la aprobación del Consejo de Redacción.
4. La revista se compromete a adoptar una decisión sobre la publicación de originales en el plazo de seis meses. Se reserva el derecho de publicación por un plazo de dos años, acomodando la aparición del texto a las necesidades de la revista.
5. Los autores/as remitirán su texto a la dirección institucional de la revista (revistaayer@ahistcon.org) en soporte infor-

mático (programa MS Word o similar). Igualmente enviarán un resumen de menos de 100 palabras en español y en inglés; el título, igualmente en español y en inglés; cinco palabras clave, también en los dos idiomas; una breve nota curricular, que no debe superar las 100 palabras; y el compromiso de originalidad firmado, que puede escanearse para su envío por correo electrónico (en formato PDF o similar). No será enviado a evaluación ningún artículo que no incluya todos estos complementos.

6. Los trabajos enviados para su publicación han de ajustarse a los siguientes límites de extensión: 9.000 palabras para los artículos, tanto si van destinados a la sección de *Estudios* como si forman parte de un *Dossier*; y 4.500 palabras para los *Ensayos bibliográficos* y las colaboraciones de la sección *Hoy*.
7. En los dossieres, las presentaciones de los coordinadores no podrán exceder de 3.000 palabras. El título del dossier y el texto de cubierta no deberán superar las 70 palabras.
8. Sistema de citas: las notas irán a pie de página, procurando que su número y extensión no dificulten la lectura.

Por ejemplo:

Libros: De un solo autor: Santos JULIÁ: *Hoy no es ayer. Ensayos sobre la España del siglo XX*, Barcelona, RBA Libros, 2010.

Dos autores: Mary NASH y Gemma TORRES (eds.): *Feminismos en la Transición*, Barcelona, Grup de Recerca Consolidat Multiculturalisme i Gènere, Universitat de Barcelona-Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales (Ministerio de Cultura), 2009.

Tres autores: Carlos FORCADELL ÁLVAREZ, Pilar SALOMÓN CHÉLIZ e Ismael SAZ CAMPOS (coords.): *Discursos de España en el siglo XX*, Valencia, Universidad de Valencia, 2009.

Cuatro o más autores: Carlos FORCADELL ÁLVAREZ *et al.* (coords.): *Usos de la historia y políticas de la memoria*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2004.

Capítulos de libro: Antonio ANNINO: «México: ¿Soberanía de los pueblos o de la nación?», en Manuel SUÁREZ CORTINA y Tomás PÉREZ VEJO (eds.): *Los caminos de la ciudadanía. México y España en perspectiva comparada*, Madrid, Biblioteca Nueva-Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2010, pp. 37-54.

Artículos de revista: Pilar FOLGUERA: «Sociedad civil y acción colectiva en Europa: 1948-2008», *Ayer*, 77 (2010), pp. 79-113.

Citas posteriores: Santos JULIÁ: *Hoy no es ayer...*, pp. 58-60. Pilar FOLGUERA: «Sociedad civil...», pp. 100-101.

Si se refiere a la nota inmediatamente anterior: *Ibid.*, pp. 61-62. En cursiva y sin tilde.

Cuando se citan varias obras de un mismo autor en el mismo pie de página: Ismael SAZ CAMPOS: «El primer franquismo», *Ayer*, 36 (1999), pp. 201-222; íd.: «Política en zona nacionalista: configuración de un régimen», *Ayer*, 50 (2003), pp. 55-84; e íd.: «La marcha sobre Roma, 70 años: Mussolini y el fascismo», *Historia 16*, 199 (1992), pp. 71-78.

La ausencia de los datos relativos a la ciudad de edición, la editorial o imprenta, o el año, se indicarán respectivamente con las abreviaturas *s.l.*, *s.e.* y *s.a.*; estas abreviaturas irán seguidas, si es necesario, de una atribución de ciudad, editorial o año, que irán entre corchetes.

Los datos sobre el número de edición, traducción, etc., se pondrán, de manera abreviada, entre el título de la obra y el lugar de edición.

Artículos de periódico: Emilia PARDO BAZÁN: «Un poco de crítica. El símbolo», *ABC*, 22 de febrero de 1919. En caso de que resulte relevante indicar la ciudad de edición del periódico, se señalará a continuación del título; por ejemplo: José ORTEGA Y GASSET: «El error Berenguer», *El Sol* (Madrid), 15 de noviembre de 1930.

Tesis doctorales o Trabajos de fin de Máster: Miguel ARTOLA: *Historia política de los afrancesados (1808-1820)*, tesis doctoral, Universidad Central, 1948.

Sitios de internet: Matilde EIROA: «Prácticas genocidas en guerra, represión sistémica y reeducación social en posguerra», *Hispania Nova*, 10 (2012), <http://hispanianova.rediris.es/10/dossier/10d014.pdf>.

Cuando el documento citado tenga entidad independiente, pero haya sido obtenido de un sitio de internet, esta circunstancia se señalará indicando a continuación de la cita bibliográfica o archivística la expresión «Recuperado de Internet» y la URL del sitio entre paréntesis. Ejemplo: Rafael ALTAMIRA: *Cuestiones Hispano-Americanas*, Madrid, E. Rodríguez Serra, 1900. Recuperado de Internet (<http://bib.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=35594>).

Documentos inéditos: Nombre y APELLIDOS del autor (si existe): Título del documento (entrecomillado si es el título original que figura en el documento (ciudad, día, mes y año si se conoce la fecha), Archivo, Colección o serie, Número de caja o legajo, Número de expediente. Ejemplos: Carta de Juan Bravo Murillo a Fernando Muñoz (22 de julio de 1851), Archivo Histórico Nacional, *Diversos: Títulos y familias (Archivo de la Reina Gobernadora)*, 3543, exp. 9; «Diario de operaciones de la División de Vanguardia» (1836), Real Academia de la Historia, *Archivo Narváez-I*, Caja 1; Juan Felipe MARTÍNEZ: «Relación de lo sucedido en el Real Sitio de San Ildefonso desde el 12 de Agosto de 1836 hasta la entrada de S.M. en Madrid el 17 del mismo mes», Archivo General de Palacio, *Reinado de Fernando VII*, Caja 32, exp. 13.

En el caso de los ensayos bibliográficos o de artículos de carácter teórico, las citas pueden incluirse en el texto (BERNAL GARCÍA, 2010, 259), acompañadas de una bibliografía final.

9. Las aclaraciones generales que deseen hacer los autores/as, tales como la vinculación del artículo a un proyecto de investigación, la referencia a versiones previas inéditas discutidas en congresos o seminarios, o el agradecimiento a personas e instituciones por la ayuda prestada, figurarán en una nota inicial no numerada al pie de la primera página, cuya llamada será un asterisco volado al final del título. Tal nota no podrá exceder de tres líneas.
10. Divisiones y subdivisiones: los epígrafes de los artículos irán en negrita y sin numeración. Conviene evitar los subepígrafes; en el caso de que se incluyan, aparecerán en cursiva.
11. Los artículos podrán contener cuadros, gráficos, mapas o imágenes, aunque limitando su número a los que resulten imprescindibles para apoyar la argumentación, y nunca más de diez en total.

En todos los casos, los autores/as se hacen responsables de los derechos de reproducción de estos materiales, sean de elaboración propia o cedidos por terceros, cuya autorización deben solicitar y obtener por su cuenta, aportando la correspondiente justificación.

Estos elementos gráficos irán numerados correlativamente en función de su tipología (Cuadro 1, Cuadro 2, Cuadro 3...; Gráfico 1, Gráfico 2, Gráfico 3...; Mapa 1, Mapa 2, Mapa 3...; Imagen 1, Imagen 2, Imagen 3...). A continuación

del número llevarán un título que los identifique. Y al término de la leyenda o comentario, irá entre paréntesis la palabra *Fuente.*; seguida de la procedencia de la imagen, mapa, gráfico o cuadro.

Los mapas y las imágenes se enviarán separadamente del texto y en formato de imagen (tiff, jpg o vectorial) con una resolución de 300 ppp y un tamaño mínimo de 13 x 18 cm. En el texto se indicará el lugar en el que se desea insertarlos, mediante la mención en párrafo aparte del número entre corchetes [Imagen 1]. Los cuadros y gráficos, en cambio, pueden situarse directamente en el lugar del artículo en el que se quieren insertar.

NÚMEROS PUBLICADOS

1. Miguel Artola, *Las Cortes de Cádiz*.
2. Borja de Riquer, *La historia en el 90*.
3. Javier Tusell, *El sufragio universal*.
4. Francesc Bonamusa, *La Huelga general*.
5. J. J. Carreras, *El estado alemán (1870-1992)*.
6. Antonio Morales, *La historia en el 91*.
7. José M. López Piñero, *La ciencia en la España del siglo XIX*.
8. J. L. Soberanes Fernández, *El primer constitucionalismo iberoamericano*.
9. Germán Rueda, *La desamortización en la Península Ibérica*.
10. Juan Pablo Fusi, *La historia en el 92*.
11. Manuel González de Molina y Juan Martínez Alier, *Historia y ecología*.
12. Pedro Ruiz Torres, *La historiografía*.
13. Julio Aróstegui, *Violencia y política en España*.
14. Manuel Pérez Ledesma, *La Historia en el 93*.
15. Manuel Redero San Román, *La transición a la democracia en España*.
16. Alfonso Botti, *Italia, 1945-94*.
17. Guadalupe Gómez-Ferrer Morant, *Las relaciones de género*.
18. Ramón Villares, *La Historia en el 94*.
19. Luis Castells, *La Historia de la vida cotidiana*.
20. Santos Juliá, *Política en la Segunda República*.
21. Pedro Tedde de Lorca, *El Estado y la modernización económica*.
22. Enric Ucelay-Da Cal, *La historia en el 95*.
23. Carlos Sambricio, *La historia urbana*.
24. Mario P. Díaz Barrado, *Imagen e historia*.
25. Mariano Esteban de Vega, *Pobreza, beneficencia y política social*.
26. Celso Almuíña, *La Historia en el 96*.
27. Rafael Cruz, *El anticlericalismo*.
28. Teresa Carnero Arbat, *El reinado de Alfonso XIII*.
29. Isabel Burdiel, *La política en el reinado de Isabel II*.
30. José María Ortiz de Orruño, *Historia y sistema educativo*.
31. Ismael Saz, *España: la mirada del otro*.
32. Josefina Cuesta Bustillo, *Memoria e Historia*.
33. Glicerio Sánchez Recio, *El primer franquismo (1936-1959)*.
34. Rafael Flaquer Montequí, *Derechos y Constitución*.
35. Anna Maria Garcia Rovira, *España, ¿nación de naciones?*
36. Juan C. Gay Armenteros, *Italia-España. Viejos y nuevos problemas históricos*.
37. Hipólito de la Torre Gómez, *Portugal y España contemporáneos*.
38. Jesús Millán, *Carlismo y contrarrevolución en la España contemporánea*.
39. Ángel Duarte y Pere Gabriel, *El republicanismo español*.

40. Carlos Serrano, *El nacimiento de los intelectuales en España*.
41. Rafael Sánchez Mantero, *Fernando VII. Su reinado y su imagen*.
42. Juan Carlos Pereira Castañares, *La historia de las relaciones internacionales*.
43. Conxita Mir Curcó, *La represión bajo el franquismo*.
44. Rafael Serrano, *El Sexenio Democrático*.
45. Susanna Tavera, *El anarquismo español*.
46. Alberto Sabio, *Naturaleza y conflicto social*.
47. Encarnación Lemus, *Los exilios en la España contemporánea*.
48. María Dolores Muñoz Dueñas y Helder Fonseca, *Las élites agrarias en la Península Ibérica*.
49. Florentino Portero, *La política exterior de España en el siglo xx*.
50. Enrique Moradiellos, *La guerra civil*.
51. Pere Anguera, *Los días de España*.
52. Carlos Dardé, *La política en el reinado de Alfonso XII*.
53. Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes, *Historia de los conceptos*.
54. Carlos Forcadell Álvarez, *A los 125 años de la fundación del PSOE. Las primeras políticas y organizaciones socialistas*.
55. Jordi Canal, *Las guerras civiles en la España contemporánea*.
56. Manuel Requena, *Las Brigadas Internacionales*.
57. Ángeles Egido y Matilde Eiroa, *Los campos de concentración franquistas en el contexto europeo*.
58. Jesús A. Martínez Martín, *Historia de la lectura*.
59. Eduardo González Calleja, *Juventud y política en la España contemporánea*.
60. María Dolores Ramos, *República y republicanas*.
61. María Sierra, Rafael Zurita y María Antonia Peña, *La representación política en la España liberal*.
62. Miguel Ángel Cabrera, *Más allá de la historia social*.
63. Ángeles Barrio, *La crisis del régimen liberal en España, 1917-1923*.
64. Xosé M. Núñez Seixas, *La construcción de la identidad regional en Europa y España (siglos XIX y XX)*.
65. Antoni Segura, *El nuevo orden mundial y el mundo islámico*.
66. Juan Pan-Montojo, *Poderes privados y recursos públicos*.
67. Matilde Eiroa San Francisco y María Dolores Ferrero Blanco, *Las relaciones de España con Europa centro-oriental (1939-1975)*.
68. Ismael Saz, *Crisis y descomposición del franquismo*.
69. Marició Janué i Miret, *España y Alemania: historia de las relaciones culturales en el siglo xx*.
70. Nuria Tabanera y Alberto Aggio, *Política y culturas políticas en América Latina*.
71. Francisco Cobo y Teresa María Ortega, *La extrema derecha en la España contemporánea*.

72. Edward Baker y Demetrio Castro, *Espectáculo y sociedad en la España contemporánea*.
73. Jorge Saborido, *Historia reciente de la Argentina (1975-2007)*.
74. Manuel Chust y José Antonio Serrano, *La formación de los Estados-naciones americanos, 1808-1830*.
75. Antonio Niño, *La ofensiva cultural norteamericana durante la Guerra Fría*.
76. Javier Rodrigo, *Retaguardia y cultura de guerra, 1936-1939*.
77. Antonio Moreno y Juan Carlos Pereira, *Europa desde 1945. El proceso de construcción europea*.
78. Mónica Bolufer y Mónica Burguera, *Género y modernidad en España: de la ilustración al liberalismo*.
79. Carmen González Martínez y Encarna Nicolás Martín, *Procesos de construcción de la democracia en España y Chile*.
80. Gonzalo Capellán de Miguel, *Historia, política y opinión pública*.
81. Javier Muñoz Soro, *Los intelectuales en la Transición*.
82. José María Faraldo, *El socialismo de Estado: cultura y política*.
83. Daniel Lanero Táboas, *Fascismo y políticas agrarias: nuevos enfoques en un marco comparativo*.
84. Pere Ysàs, *La época socialista: política y sociedad (1982-1996)*.
85. María Antonia Peña y Encarnación Lemus, *La historia contemporánea en Andalucía: nuevas perspectivas*.
86. Emilio La Parra, *La Guerra de la Independencia*.
87. Francisco Vázquez, *Homosexualidades*.
88. Fernando del Rey, *Violencias de entreguerras: miradas comparadas*.
89. Antonio Herrera y John Markoff, *Democracia y mundo rural en España*.
90. Alejandro Quiroga y Ferran Archilés, *La nacionalización en España*.
91. Maximiliano Fuentes Codera, *La Gran Guerra de los intelectuales: España en Europa*.
92. Emanuele Treglia, *Las izquierdas radicales más allá de 1968*.
93. Isabel Burdiel, *Los retos de la biografía*.
94. Darina Martykánová y Florencia Peyrou, *La Historia Transnacional*.
95. Pedro Rújula, *Los afrancesados*.
96. *Historia joven*.

En preparación:

Emociones e historia.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN

Marcial Pons edita y distribuye *Ayer* en los meses de marzo, junio, octubre y diciembre de cada año. Cada volumen tiene en torno a 250 páginas con un formato de 13,5 por 21 cm. Los precios de suscripción, incluido IVA, son:

Precios España:

suscripción anual: 65 €

Precios extranjero:

suscripción anual: 65 € más gastos de envío

Precio número suelto: 22 €

Todas las peticiones, tanto de suscripciones como de ejemplares sueltos, han de dirigirse a Marcial Pons, Agencia de suscripciones, c/ San Sotero, 6, 28037 Madrid, tel. 91 304 33 03, fax 91 327 23 67, correo electrónico: revistas@marcialpons.es.

La correspondencia para la Redacción de la revista debe enviarse a la dirección de correo electrónico: revistaayer@ahistcon.org. La correspondencia relativa a la Asociación de Historia Contemporánea debe dirigirse al Secretario de la misma, a la dirección de correo electrónico: secretaria@ahistcon.org.

96 ayer



ISBN: 978-84-15963-53-0



Marcial
Pons